

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Comunidad Cristiana Evangélica Alcance, como Asociación Religiosa	2
Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por doce entidades internas de la Diócesis de León, A.R., como asociaciones religiosas	3
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Filadelfia Pentecostés, como Asociación Religiosa	4
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Agrupación Evangélica del Espíritu Santo de los Santuarios Jehová Nisi Pentecostés en la República Mexicana, como Asociación Religiosa	5
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Administradores del Reino de Nuestro Señor Jesucristo, como Asociación Religiosa	6
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Cristiano Libertad, como Asociación Religiosa	7

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo, y se suscribe el Anexo No. 9 de dicho Convenio	8
Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, para operar como arrendadora financiera	11
Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, para operar como empresa de factoraje financiero	14

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Baja California Sur y los municipios de Comondú, La Paz y Los Cabos de dicha entidad federativa	17

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, mercancías actualmente clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las	

Jueves 14 de octubre de 2004	DIARIO OFICIAL	(Primera Sección)	2
partidas 3005, 5204 a la 5212, 5307 a la 5311, 5401, 5402, 5404, 5407, 5408, 5501, 5506, 5508 a la 5516, 5803 y 5911 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia			25
Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, mercancías actualmente clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia			28
Título de Asignación Minera del lote Mapimí Fracc. 1.- Exp. Núm. 025/31365			32
<u>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</u>			
Acuerdo por el que se modifica la fecha de conclusión de veda para la captura de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, establecida en el artículo primero fracción II del diverso publicado el 28 de abril de 2004			35
Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-050-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para efectuar ensayos de campo para el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas, publicada el 21 de noviembre de 1996			36
<u>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u>			
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Adolfo Merino Medina			37
<u>SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</u>			
Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer a las dependencias de la Administración Pública Federal y a sus órganos desconcentrados, las políticas y estrategia de ajuste que deberán observar para establecer la estructura de los Gabinetes de Apoyo			38
Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Eroport, S.A. de C.V.			47
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Davi's Corporación, S.A. de C.V.			47
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Areche Ingenieros, S.A. de C.V.			48

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Refrigeración y Equipos Eléctricos e Industriales, S.A. de C.V.	49
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedora de Consumibles, S.A. de C.V.	50
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Xerográficos de Calidad y Servicios, S.A. de C.V.	50
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Nisteri, S.A. de C.V.	51
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.	52
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Refrico, S.A. de C.V.	53
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias Margoli de México, S.A. de C.V.	53
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Rodrigo Landazuri Melin y/o Consumibles de Cómputo Artículos de Oficina Papelería en General	54
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa F. Armida y Cía. Suc., S.A. de C.V.	55
<u>SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA</u>	
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 115-67-77.79 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Mahone, Municipio de El Fuerte, Sin.	56

[SECRETARIA DE TURISMO](#)

Jueves 14 de octubre de 2004	DIARIO OFICIAL	(Primera Sección)	4
Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California Sur			58
Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal			61
<u>CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL</u>			
Acuerdo por el que se amplía el plazo para que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud adquieran indistintamente medicamentos con el empaque del Sector Salud o Comercial, hasta en tanto se publique, en su caso, la actualización de la Norma Oficial Mexicana 072-SSA1-1993, Etiquetado de medicamentos			65
PODER JUDICIAL			
<u>SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION</u>			
Salos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente			66
<u>CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL</u>			
Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil cuatro			66
<u>BANCO DE MEXICO</u>			
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana			67
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional			68
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días			68
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días			68
<u>TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO</u>			
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 052/94, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Gabriel Esquinca, Municipio de San Fernando, Chis.			69
<u>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO</u>			
Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)			81

[AVISOS](#)

Judiciales y generales	94

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

141004-15.00

Esta edición consta de tres secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DCXIII No. 10

Jueves 14 de octubre de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACION
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SECRETARIA DE TURISMO
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Comunidad Cristiana Evangélica Alcance, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR LEONARDO VENTURA MARTIN DE LA AGRUPACION DENOMINADA COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA ALCANCE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de

la agrupación denominada COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA ALCANCE, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: domicilio conocido en avenida principal 1o. de Febrero, segunda manzana en el poblado de Behti, Municipio de Chilcuautla, Hidalgo, código postal 42757.

II.- Señala tres inmuebles para cumplir con su objeto, uno de propiedad federal ubicado en: domicilio conocido en avenida principal 1o. de Febrero, segunda manzana en el poblado de Behti, Municipio de Chilcuautla, Hidalgo, código postal 42757; y dos como susceptibles de adquirirse en propiedad ubicados en: calle Cerrada número 26, División del Norte, colonia Sección Norte, comunidad Bingu, Cardonal; y calle Reyes Magos sin número, primera manzana, comunidad del Dadho, los dos en el Municipio de Chilcuautla, Estado de Hidalgo.

III.- Presentaron estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Proclamar y enseñar el evangelio de nuestro Señor Jesucristo, haciendo discípulos en cumplimiento de las funciones de la Iglesia Cristiana en la palabra de Dios".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Leonardo Ventura Martín, Raymundo Martín Martínez, Domingo Santiago Martín, Juan Martín Domínguez y Bonifacio Santiago Ventura.

VI.- Asociados: Leonardo Ventura Martín, Raymundo Martín Martínez, Domingo Santiago Martín, Juan Martín Domínguez, Bonifacio Santiago Ventura, Cirilo San Pedro Martín, Saturnino Blas Penca Muthe, Eugenio Gerónimo Penca Muthe y Macario San Juan Martín.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Ministros de culto: Leonardo Ventura Martín, Cirilo San Pedro Martín y Saturnino Blas Penca Muthe. En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por doce entidades internas de la Diócesis de León, A.R., como asociaciones religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE DOCE ENTIDADES INTERNAS DE LA DIOCESIS DE LEON, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a doce solicitudes de registro, como entidades internas de la DIOCESIS DE LEON, A.R., las cuales fueron presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que

a continuación se señalan:

I.- Denominación: de conformidad con las propuestas contenidas en cada una de las solicitudes, la denominación de estas agrupaciones religiosas y de sus representantes serán las siguientes:

Denominación	Representante
1 PARROQUIA DE SANTIAGO APOSTOL EN LEON, GTO.	J. Guadalupe Plascencia Plascencia
2 PARROQUIA DE NIÑO OBRERITO EN LEON, GTO.	Carlos de Jesús Valadés Vargas
3 PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZON EN LEON, GTO.	Eusebio Salazar Alonso
4 PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE EN LEON, GTO.	Tomás Dorantes Infante
5 CUASI-PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE "MADRE DE LOS MEXICANOS" EN LEON, GTO.	Salvador Saavedra Ramírez
6 PARROQUIA DE SANTA MARIA REINA DE LOS ANGELES EN LEON, GTO.	Antonio Briseño Hernández
7 PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE LA MERCED EN LEON, GTO.	José de Jesús Reyes Romero
8 PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DEL CARMEN EN LEON, GTO.	Eriberto Escalera Martínez
9 PARROQUIA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO REY DEL UNIVERSO EN LEON, GTO.	Juan Daniel Camarena Chávez
10 PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE DE CASABLANCA EN LEON, GTO.	Jenaro Velázquez Lorez
11 PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DEL ROSARIO EN LEON, GTO.	Juan Antonio Sánchez Maldonado
12 PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION EN SANTA ROSA PLAN DE AYALA EN LEON, GTO.	J. Guadalupe Domínguez Rodríguez

II.- Domicilio legal: el señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, todos comprendidos dentro del territorio nacional.

III.- Relación de inmuebles: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

IV.- Cada una de las solicitantes de registro presentaron sus estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"La propagación de la verdad evangélica en todo su territorio, con pleno respeto a la libertad de conciencia de todos los hombres; así como la enseñanza y práctica de sus creencias y la difusión de las

mismas en cualquier lugar, por cualquier medio, y en cualquier forma permitida por la ley, así como el sostenimiento y la formación de los ministros de culto".

V.- Asociados: los relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes de registro.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Ministros de culto: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro. En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 21 de septiembre de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Filadelfia Pentecostés, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR VICTOR PINEDA MORALES DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA FILADELFIA PENTECOSTES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de

la agrupación denominada IGLESIA FILADELFIA PENTECOSTES, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Circunvalación número 23, colonia Obrera, Macuspana, Tabasco, código postal 86700.

II.- Señala tres inmuebles para cumplir con su objeto, uno bajo contrato de comodato ubicado en: calle Circunvalación número 23, colonia Obrera, Macuspana, Tabasco, código postal 86700; y dos como susceptibles de adquirirse en propiedad ubicados en: calle Circunvalación número 2, colonia Obrera y callejón Redimidos, poblado 20 de Noviembre; ambos en Macuspana, Tabasco, código postal 86700.

III.- Presentaron estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicación del evangelio dentro y fuera del país".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Víctor Pineda Morales.

VI.- Asociados: Víctor Pineda Morales, Otilio Guzmán Prudencio, Raúl Pineda Morales, Olga Alonso Méndez, Lorena Pineda Alonzo, Imelda Chablé Salvador, Verónica Sánchez Solano y José Jesús Félix Chablé.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderados: Ezequiel Cruz Antonio y Silvestre Cruz Román.

IX.- Ministros de culto: Manrico Acosta Calderón y Juan Pineda Morales.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Agrupación Evangélica del Espíritu Santo de los Santuarios Jehová Nisi Pentecostés en la República Mexicana, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR PABLO CHILEL PEREZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA AGRUPACION EVANGELICA DEL ESPIRITU SANTO DE LOS SANTUARIOS "JEHOVA NISI" PENTECOSTES EN LA REPUBLICA MEXICANA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de

la agrupación denominada AGRUPACION EVANGELICA DEL ESPIRITU SANTO DE LOS SANTUARIOS "JEHOVA NISI" PENTECOSTES EN LA REPUBLICA MEXICANA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: 3a. Calle Oriente número 48 entre 13a. y 15a. Avenida Norte, Cacahoatán, Chiapas, código postal 30890.

II.- Señala un inmueble como susceptible de adquirirse en propiedad para cumplir con su objeto, ubicado en: 3a. Calle Oriente número 48 entre 13a. y 15a. Avenida Norte, Cacahoatán, Chiapas, código postal 30890.

III.- Presentaron estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Ministrar a través de la palabra de Dios al pueblo oyente y a los miembros de esta asociación salud espiritual y perdón de los pecados".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Pablo Chilel Pérez.

VI.- Asociados: Baltazar Godínez Pérez, Minerva Gálvez Roblero, Honoria Alvarado Felipe, Aroldo Valdemar Rodríguez Reyna, Pablo Chilel Pérez, Elodia Pérez Mejía, Angela Guzmán Pérez, María Antonia Domínguez García, Edgar Nájera Guerrero, Dora Luz Rodríguez Velásquez, Clara Esperanza Ortega Vail, Cecilia Socorro Barrios Baltazar, Josefa Godínez Gabriel, Osmar Barrera Pérez, Simón Santos, Gustavo Santizo de la Cruz y Julio César Sandoval Gálvez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Edgar Nájera Guerrero.

IX.- Ministro de culto: Pablo Chilel Pérez.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de septiembre de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Administradores del Reino de Nuestro Señor Jesucristo, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JOSE LEONEL ORTIZ SERVIN DE LA AGRUPACION DENOMINADA ADMINISTRADORES DEL REINO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada ADMINISTRADORES DEL REINO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, para constituirse

en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Sagitario número 7008, colonia Luis Olague, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32647.

II.- Señalan tres inmuebles bajo contrato de comodato para cumplir con su objeto, ubicados en: calle Sagitario número 7008; calle Capricornio número 7004 y Capricornio lote 11, manzana "C" de la colonia Luis Olague, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32647.

III.- Presentaron estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el evangelio de Jesucristo a toda criatura".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: José Leonel Ortiz Servín y Ma. Oliva Flores Talavera.

VI.- Asociados: José Leonel Ortiz Servín, Ma. Oliva Flores Talavera y Carlos Andrade Pucheta.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Arturo Farela Gutiérrez.

IX.- Ministro de culto: José Leonel Ortiz Servín.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Cristiano Libertad, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR OSCAR REYES HERNANDEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA CENTRO CRISTIANO LIBERTAD.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO CRISTIANO LIBERTAD, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Gustavo Díaz Ordaz número 54, colonia Insurgentes, Moroleón, Guanajuato, código postal 38800.

II.- Señala un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: calle Aguascalientes número 538, Moroleón, Guanajuato, código postal 38800.

III.- Presentaron estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el evangelio de Jesucristo a toda criatura".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Oscar Reyes Hernández y Arturo Fabela Gutiérrez.

VI.- Asociados: Oscar Reyes Hernández, Alejandra Pito Hernández, Rubén Martínez Ramírez y María Elena Lemus Hernández.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Arturo Fabela Gutiérrez.

IX.- Ministros de culto: Oscar Reyes Hernández y María Esther Martínez Romero.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo, y se suscribe el Anexo No. 9 de dicho Convenio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SE SUSCRIBE EL ANEXO No. 9 DE DICHO CONVENIO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Quintana Roo convienen en modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado, en vigor a partir del 1 de enero de 1997, así como en suscribir el Anexo número 9 de dicho convenio, y

CONSIDERANDO

Que dentro de las metas del Gobierno Federal se encuentra en un lugar relevante la de estimular la colaboración administrativa entre éste y las entidades federativas, para lograr mecanismos que promuevan

la modernización y simplificación de las administraciones tributarias;

Que los artículos 191-D, 191-E y 199-B de la Ley Federal de Derechos prevén el cobro del derecho de pesca por la expedición de permisos para embarcaciones destinadas a la pesca deportiva, por la expedición de permisos individuales para efectuar la pesca deportivo-recreativa en embarcaciones y de manera subacuática, así como por el aprovechamiento de los recursos pesqueros en la pesca deportivo-recreativa, los cuales se perciben, en el caso de los dos primeros, por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, mientras que el último por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación;

Que en diciembre de 2003, el H. Congreso de la Unión aprobó entre otras modificaciones, la adición del artículo 191-F y de un último párrafo al artículo 199-B de la Ley Federal de Derechos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2004, a fin de establecer que las entidades federativas que hayan celebrado convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que directamente, cuando así lo acuerden expresamente, ejerzan funciones operativas de administración, sobre los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos a que se refieren los citados artículos 191-D, 191-E y 199-B, percibirán la totalidad de los ingresos que se generen;

Que por otra parte, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tiene entre sus funciones la de fomentar la actividad pesquera a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, órgano desconcentrado de la misma, la cual propone y coordina la política nacional en materia de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, así como para el fomento

y promoción de las actividades pesqueras y acuícolas y el desarrollo integral de quienes participan en ellas;

Que en ese contexto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, buscan hacer más eficiente la administración de los derechos relativos a la práctica de la pesca deportiva y deportivo-recreativa en el país, específicamente la relacionada con los citados artículos 191-D, 191-E y 199-B de la Ley Federal de Derechos, lo cual permitirá alcanzar los siguientes propósitos: un adecuado manejo que conlleve al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros, la captación de recursos por parte de las entidades federativas, así como la promoción nacional e internacional de la propia actividad, en el marco de la normatividad vigente, y

Que por lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, es necesario modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1996 y modificado por Acuerdos publicados en dicho órgano de difusión oficial el 25 de junio de 1998, 14 de

febrero de 2000 y 20 de junio de 2001 y suscribir el Anexo número 9 de dicho convenio, por lo que ambas partes,

ACUERDAN

PRIMERO.- Adicionar una fracción VII a la cláusula segunda del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1996 y modificado por acuerdos publicados en dicho órgano de difusión oficial el 25 de junio de 1998, 14 de febrero de 2000 y 20 de junio de 2001, para quedar de la siguiente manera:

“SEGUNDA.- ...

...

VII. El ejercicio de las facultades relacionadas con derechos federales establecidos en la Ley Federal de Derechos, en los términos que se establezcan en los respectivos Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.”

SEGUNDO.- Suscribir el Anexo número 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste asuma las funciones operativas de administración en relación con los siguientes derechos de pesca:

- I. Los que se establecen en el artículo 191-D de la Ley Federal de Derechos y que deben pagarse anualmente por la expedición de permisos para embarcaciones destinadas a la pesca deportiva.
- II. Los que se establecen en el artículo 191-E de la Ley Federal de Derechos y que deben pagarse por la expedición de cada permiso individual para efectuar la pesca deportivo-recreativa en embarcaciones y de manera subacuática.

III. Los que se establecen en el artículo 199-B de la Ley Federal de Derechos y que deben pagarse, por permiso individual, por el aprovechamiento de los recursos pesqueros en la pesca deportivo-recreativa.

SEGUNDA.- El Estado ejercerá las funciones operativas de recaudación, determinación y comprobación de los derechos a que se refiere la cláusula anterior en los términos de la legislación federal aplicable. Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado podrá ejercer una o varias de las funciones operativas a que se refiere el párrafo anterior, a través de las autoridades fiscales municipales, cuando así lo acuerden expresamente y se publique el convenio de cada municipio en el órgano de difusión oficial del Estado.

TERCERA.- El Estado directamente o por conducto de sus municipios, ejercerá las funciones operativas de recaudación, determinación y comprobación en los términos de la legislación federal aplicable y las relativas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a lo siguiente:

- I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o, en su caso, de los municipios o en las instituciones de crédito que se autoricen.

- II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y, en su caso, accesorios.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que se tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, se estará a lo dispuesto en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

CUARTA.- La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los derechos de referencia, y el Estado observará lo que a este

respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta ejercer en cualquier momento las atribuciones a que se refiere el presente Anexo, en forma separada o conjunta con el Estado.

QUINTA.- Para la debida custodia, conservación, mantenimiento, control y desarrollo sustentable de los recursos pesqueros, el Estado cumplirá con las disposiciones que al respecto establezca la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y se ajustará a los programas que elabore dicha dependencia en los términos de la legislación federal aplicable.

En ese contexto, el Estado concertará semestralmente con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación los lineamientos a que se sujetará la distribución de permisos de pesca deportiva y deportivo-recreativa, en los cuales se determinará el número de permisos a distribuir, así como las bases de coordinación para lograr la estricta aplicación y respeto de las acciones técnicas que conlleven al manejo sustentable de los recursos pesqueros.

SEXTA.- La Federación transfiere al Estado el 100% de los derechos referidos en el presente Anexo, de la siguiente manera:

I. Como contraprestación por las funciones realizadas en los términos de este Anexo, en lo que se refiere a los derechos contenidos en los artículos 191-D y 191-E de la Ley Federal de Derechos.

II. Como recursos que apoyen las acciones de aprovechamiento sustentable de los bienes del dominio público en los términos de este Anexo, en lo que se refiere a los derechos contenidos en el artículo 199-B de la Ley Federal de Derechos.

La imposición, el cobro y el procedimiento económico coactivo de las multas que imponga la Federación en esta materia, se deberá efectuar de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas segunda fracción V, décima y decimacuarta fracción IX del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- Para la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos federales a que se refiere este Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos de pesca a que se refiere este instrumento e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida mensualmente.

Independientemente de lo anterior y para los efectos legales de control a que haya lugar, el Estado deberá presentar semestralmente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un informe que incluya, además de los datos que ésta le requiera, el monto total del ingreso percibido por concepto de los derechos citados.

OCTAVA.- Para la evaluación de las acciones a que se refieren las cláusulas contenidas en este Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección VI del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

NOVENA.- Para los efectos del cumplimiento, vigencia y terminación del presente Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección VII del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último.

SEGUNDO.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales de la Secretaría, serán concluidos por ésta. Los ingresos así obtenidos corresponderán a la Federación.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2004.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Joaquín Ernesto Hendricks Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Efraín Villanueva Arcos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Jorge Antonio Brito Alpuche**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, para operar como arrendadora financiera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-01147.

Arrendadora Capital, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
Grupo Financiero Capital
Gobernador Vicente Eguía No. 46, piso 10
Col. San Miguel Chapultepec
11850, México, D.F.

Esta Secretaría, mediante oficio número 366-I-A-1149 de fecha 28 de noviembre de 2003, emplazó a esa sociedad dando con ello inicio al procedimiento de revocación de la autorización para operar como arrendadora financiera, derivado de que dicha sociedad se ubicaba en las causales de revocación previstas en el segundo párrafo del artículo 63 y las fracciones VI y X del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en virtud de que según información financiera de esa sociedad con cifras al 30 de junio de 2003, Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, presentaba pérdidas que afectaban su capital pagado, sin que hayan integrado su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de los límites legales.

Sobre el particular, se precisan los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 19 de marzo de 1990, otorgó autorización para constituir y operar una arrendadora financiera con la denominación Grupo Arrendador Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, actualmente Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, la cual fue entregada con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-1762 de esa misma fecha. La autorización de referencia fue modificada mediante los diversos 102-E-366-DGSV-II-B-a-3343, 102-E-366-DGSV-II-B-a-4349, 102-E-366-DGSV-II-B-a-2948, 102-E-366-DGSV-II-B-a-34 y 102-E-366-DGSV-II-B-a-3215, de fechas 26 de julio de 1991, 5 de noviembre de 1991, 30 de junio de 1992, 31 de enero de 1994 y 29 de julio de 1994, respectivamente.

II. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores por oficio número 601-II-26147 del 17 de mayo de 1996, declaró la intervención con carácter de gerencia de Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, con el objeto de suspender, normalizar o, en su caso, liquidar las operaciones irregulares detectadas, y las que se detectaran durante la intervención; establecer una administración eficiente y evitar la realización de nuevas operaciones que infrinjan las disposiciones aplicables, así como aquellas que pudieran causar un mayor deterioro financiero a la sociedad.

III. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante diverso número 601-I-VJ-34823/96 del 17 de mayo de 1996, designó al C. Ignacio Núñez Anta como Interventor Gerente de Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, nombramiento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, el 17 de mayo de 1996 bajo el folio número 152501.

IV. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 601-II-194373 de fecha 27 de junio de 2003, dirigido a Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, con copia para esta dependencia, informó a dicha sociedad que derivado de las funciones de inspección y vigilancia que a ese organismo confieren los artículos 56 y 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el 17 de mayo de 1996 declaró la intervención con carácter de gerencia de Grupo Financiero Capital, S.A. de C.V. y sus empresas subsidiarias, particularmente en el caso de esa arrendadora financiera, como consecuencia de la falta de reconocimiento de cartera vencida por \$356'000,000.00 (trescientos cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) y la detección de operaciones irregulares de financiamiento por \$49'000,000.00 (cuarenta y nueve millones de pesos

00/100 M.N.) que, entre otros aspectos, afectaban su estabilidad y solvencia financiera, así como los intereses del público usuario y de sus acreedores.

Asimismo, en dicho oficio, la mencionada Comisión señaló que al 31 de marzo de 2003, el balance general de Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, mostraba la pérdida de su capital pagado al registrar su capital contable un saldo negativo de \$608'500,000.00 (seiscientos ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que esa organización auxiliar del crédito incumplía con lo dispuesto por el artículo 8 fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con lo establecido en el numeral sexto del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de junio de 2002, ubicándose en la causal de revocación de su autorización prevista por la fracción VI del artículo 78 de la misma Ley, toda vez que dicha sociedad no mantenía las proporciones de capital de conformidad con las disposiciones aplicables.

Por lo anterior, la citada Comisión en el oficio número 601-II-194373 antes citado, otorgó a Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, un plazo de sesenta días naturales, contado a partir del día siguiente al de recepción de dicho oficio, para que integrara su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de los límites legales, de conformidad con lo previsto por el artículo 8 fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con lo establecido en el numeral sexto del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de junio de 2002, en el entendido de que en caso contrario dicha Comisión emitiría su opinión favorable a esta Secretaría para que procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 78 de la misma Ley.

V. Mediante oficio número 601-II-323730 601-I-VN-323223/2003 de fecha 23 de octubre de 2003, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó a esta dependencia que Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, con escrito de fecha 29 de septiembre de 2003, del cual anexó copia, dio respuesta al oficio número 601-II-194373 descrito en el antecedente inmediato anterior, siendo ésta en el sentido de que "...una vez llevados a cabo en tiempo y forma, así como de conformidad con las disposiciones aplicables, los actos convenientes y necesarios para la celebración de Asamblea General Extraordinaria de Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Capital, ésta no fue legalmente instalada, en virtud de primera y segunda convocatorias, publicadas mediante avisos en el **Diario Oficial de la Federación** con fechas 18 de agosto y 8 de septiembre del año en curso, respectivamente, toda vez que no se reunió el quórum requerido por los estatutos sociales y las disposiciones legales aplicables. En razón de lo anterior, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, órgano facultado para resolver lo relativo al aumento de capital social de la entidad, no adoptó resolución al respecto, por lo que a esta fecha no ha sido reintegrado su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de los límites legales".

Por lo antes mencionado, la referida Comisión señaló que dicha sociedad no restituyó su capital en los términos del oficio número 601-II-194373 citado, por lo que no contaba con las proporciones de capital establecidas en la Ley, al registrar su capital contable un saldo negativo de \$584'100,000.00 (quinientos ochenta y cuatro millones cien mil pesos 00/100 M.N.) con cifras al 30 de junio de 2003, ubicándose en los supuestos de revocación previstos en las fracciones VI y X del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como en el segundo párrafo del artículo 63 de la misma Ley, emitiendo su opinión favorable para que esta dependencia procediera a revocar la autorización otorgada a Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, para operar como arrendadora financiera.

VI. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 366-I-A-1149 del 28 de noviembre de 2003, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8o. fracción I último párrafo, 63 segundo párrafo y 78 fracciones VI y X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emplazó a Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital -dando con ello inicio al

procedimiento de revocación a la autorización que le fue otorgada para operar como arrendadora financiera-, a fin de que, en el plazo establecido al efecto mediante el oficio citado, contestara por escrito, ofreciera pruebas y alegara lo que a su derecho conviniera con relación a la irregularidad que le fue determinada.

VII. Mediante escrito del 29 de diciembre de 2003, el C.P. Ignacio Núñez Anta, en su carácter de Interventor Gerente de Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, en respuesta al oficio señalado en el antecedente inmediato anterior, manifestó a esta Secretaría que esa sociedad no incrementó su capital en las proporciones necesarias para mantener su operación dentro de los límites legales y al no contar con las proporciones de capital establecidas en la Ley al registrar su capital contable un saldo negativo de \$584'100,00.00 (quinientos ochenta y cuatro millones cien mil pesos 00/100 M.N.) con cifras al 30 de junio de 2003, reconoció que efectivamente se ubicaba en los supuestos de revocación de su autorización previstos por las fracciones VI y X del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como en el segundo párrafo del artículo 63 de la misma Ley.

CONSIDERANDOS

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 63 segundo párrafo y 78 fracciones II, VI y X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 6 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre los procedimientos de revocación de la autorización para constituir y operar una arrendadora financiera.

2. Como ha quedado señalado en los antecedentes V, VI y VII del presente oficio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para proceder a la revocación de la autorización de la arrendadora financiera denominada Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, oyó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a dicha sociedad, tal y como lo establece el primer párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

3. Que Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, reconoció que no incrementó su capital en las proporciones necesarias para mantener su operación como arrendadora financiera dentro de los límites legales; lo que ubica a esa sociedad dentro de las causales de revocación contempladas en las fracciones II, VI y X del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con el segundo párrafo del artículo 63 de la misma Ley.

En virtud de lo anteriormente manifestado, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo previsto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 63 segundo párrafo y 78 fracciones II, VI y X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, después de oír a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERA. Se declara la revocación de la autorización que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó el 19 de marzo de 1990, entregada con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-1762 de esa misma fecha, modificada mediante los diversos 102-E-366-DGSV-II-B-a-3343, 102-E-366-DGSV-II-B-a-4349, 102-E-366-DGSV-II-B-a-2948, 102-E-366-DGSV-II-B-a-34 y 102-E-366-DGSV-II-B-a-3215 de fechas 26

de julio de 1991, 5 de noviembre de 1991, 30 de junio de 1992, 31 de enero de 1994 y 29 de julio de 1994, respectivamente, para la constitución y operación de una sociedad que realice las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, con la denominación "Grupo Arrendador Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito", actualmente "Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital".

SEGUNDA. Arrendadora Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, entrará en estado de disolución y liquidación conforme a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y, a partir de la fecha en que surta efectos la presente Resolución, no podrá realizar sus operaciones y deberá liquidar las que en su caso tenga pendientes.

TERCERA. La presente Resolución deberá ser inscrita en el Registro Público de Comercio y publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en términos de lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TRANSITORIO

UNICO. La presente Resolución surtirá efectos el día hábil siguiente a aquel en que se notifique.

México, D.F., a 15 de septiembre de 2004.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, para operar como empresa de factoraje financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-01153.

Factoraje Capital, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
Grupo Financiero Capital
Gobernador Vicente Eguía No. 46, piso 10
Col. San Miguel Chapultepec
11850, México, D.F.

Esta Secretaría, mediante oficio número 366-I-A-1150 de fecha 28 de noviembre de 2003, emplazó a esa sociedad dando con ello inicio al procedimiento de revocación de la autorización para operar como empresa de factoraje financiero, derivado de que dicha sociedad se ubicaba en las causales de revocación previstas en el segundo párrafo del artículo 63 y las fracciones VI y X del artículo 78, ambos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en virtud de que según información financiera de esa sociedad con cifras al 30 de junio de 2003, Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, presentaba pérdidas que afectaban su capital pagado, sin que hayan integrado su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de los límites legales.

Sobre el particular, se precisan los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-3623 de 21 de agosto de 1990, otorgó autorización para que la sociedad denominada Organización Mexicana de Factoraje, S.A. de C.V., continuara operando como empresa de factoraje financiero, misma que actualmente se denomina Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital. La autorización de referencia fue modificada mediante el diverso 102-E-366-DGSV-II-B-a-2918 de fecha 3 de agosto de 1994.

II. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores por oficio número 601-II-26146 del 17 de mayo de 1996, declaró la intervención con carácter de gerencia de Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, con el objeto de suspender, normalizar o, en su caso, liquidar las operaciones irregulares detectadas, y las que se detectaran durante la intervención; establecer una administración eficiente y evitar la realización de nuevas operaciones que infrinjan las disposiciones aplicables, así como aquellas que pudieran causar un mayor deterioro financiero a la sociedad.

III. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante diverso número 601-I-VJ-34821/96 del 17 de mayo de 1996, designó al C. Ignacio Núñez Anta como Interventor Gerente de Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, nombramiento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, D.F., el 17 de mayo de 1996 bajo el folio número 129171.

IV. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 601-II-194372 de fecha 27 de junio de 2003, dirigido a Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, con copia para esta dependencia, informó a dicha sociedad que derivado de las funciones

de inspección y vigilancia que a ese organismo confieren los artículos 56 y 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el 17 de mayo de 1996 declaró la intervención con carácter de gerencia de Grupo Financiero Capital, S.A. de C.V. y sus empresas subsidiarias, particularmente en el caso de esa empresa de factoraje financiero, como consecuencia de la falta de reconocimiento de cartera vencida por \$341'000,000.00 (trescientos cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) y la detección de operaciones irregulares de financiamiento por \$230'000,000.00 (doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) que, entre otros aspectos, afectaban su estabilidad y solvencia financiera, así como los intereses del público usuario y de sus acreedores.

Asimismo, en dicho oficio, la mencionada Comisión señaló que al 31 de marzo de 2003, el balance general de Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, mostraba la pérdida de su capital pagado al registrar su capital contable un saldo negativo de \$877'300,000.00 (ochocientos setenta y siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que esa organización auxiliar del crédito incumplía con lo dispuesto por el artículo 8 fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con lo establecido en el numeral sexto del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje

financiero y casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de junio de 2002, ubicándose en la causal de revocación de su autorización prevista por la fracción VI del artículo 78 de la misma Ley, toda vez que dicha sociedad no mantenía las proporciones de capital de conformidad con las disposiciones aplicables.

Por lo anterior, la citada Comisión en el oficio número 601-II-194372 antes citado, otorgó a Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, un plazo de sesenta días naturales, contado a partir del día siguiente al de recepción de dicho oficio, para que integrara su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de los límites legales, de conformidad con lo previsto por el artículo 8 fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con lo establecido en el numeral sexto del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de junio de 2002, en el entendido de que en caso contrario dicha Comisión emitiría su opinión favorable a esta Secretaría para que procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 78 de la misma Ley.

V. Mediante oficio número 601-II-323731 601-I-VN-323224 de fecha 23 de octubre de 2003, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó a esta dependencia que Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, con escrito de fecha 29 de septiembre de 2003, del cual anexó copia, dio respuesta al oficio número 601-II-194372 descrito en el antecedente inmediato anterior, siendo ésta en el sentido de que "...una vez llevados a cabo en tiempo y forma, así

como de conformidad con las disposiciones aplicables, los actos convenientes y necesarios para la celebración de Asamblea General Extraordinaria de Factoraje Capital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Capital, ésta no fue legalmente instalada, en virtud de primera y segunda convocatorias, publicadas mediante avisos en el **Diario Oficial de la Federación** con fechas 18 de agosto y 8 de septiembre del año en curso, respectivamente, toda vez que no se reunió el quórum requerido por los estatutos sociales y las disposiciones legales aplicables. En razón de lo anterior, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, órgano facultado para resolver lo relativo al aumento de capital social de la entidad, no adoptó resolución al respecto, por lo que a esta fecha no ha sido reintegrado su capital en la cantidad necesaria para mantener su operación dentro de los límites legales.”

Por lo antes mencionado, la referida Comisión señaló que dicha sociedad no restituyó su capital en los términos del oficio número 601-II-194372 citado, por lo que no contaban con las proporciones de capital establecidas en la Ley, al registrar su capital contable un saldo negativo de \$879'900,000.00 (ochocientos setenta y nueve millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) con cifras al 30 de junio de 2003, ubicándose en los supuestos de revocación previstos en las fracciones VI y X del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como en el segundo párrafo del artículo 63 de la misma Ley, emitiendo su opinión favorable para que esta dependencia procediera a revocar la autorización otorgada a Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, para operar como empresa de factoraje financiero.

VI. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 366-I-A-1150 del 28 de noviembre de 2003, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8o. fracción I último párrafo, 63 segundo párrafo y 78 fracciones VI y X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emplazó a Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital -dando con ello inicio al procedimiento

de revocación a la autorización que le fue otorgada para operar como empresa de factoraje financiero-, a fin de que, en el plazo establecido al efecto mediante el oficio citado, contestara por escrito, ofreciera pruebas y alegara lo que a su derecho conviniera con relación a la irregularidad que le fue determinada.

VII. Mediante escrito del 29 de diciembre de 2003, el C.P. Ignacio Núñez Anta, en su carácter de Interventor Gerente de Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, en respuesta al oficio señalado en el antecedente inmediato anterior, manifestó a esta Secretaría que esa sociedad no incrementó su capital en las proporciones necesarias para mantener su operación dentro de los límites legales y al no contar con las proporciones de capital establecidas en la Ley al registrar su capital contable un saldo negativo de \$879'900,000.00 (ochocientos setenta y nueve millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) con cifras al 30 de junio de 2003, reconocía que efectivamente se ubicaba en los supuestos de revocación de su autorización previstos por las fracciones VI y X del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como en el segundo párrafo del artículo 63 de la misma Ley.

CONSIDERANDOS

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 63 segundo párrafo y 78 fracciones II, VI y X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y 6 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre los procedimientos de revocación de la autorización para constituir y operar una empresa de factoraje financiero.

2. Como ha quedado señalado en los antecedentes V, VI y VII del presente oficio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para proceder a la revocación de la autorización de la empresa de factoraje financiero denominada Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, oyó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a dicha sociedad, tal y como lo establece el primer párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

3. Que Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, reconoció que no incrementó su capital en las proporciones necesarias para mantener su operación como empresa de factoraje financiero dentro de los límites legales; lo que ubicó a esa sociedad dentro de las causales de revocación contempladas en las fracciones II, VI y X del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con el segundo párrafo del artículo 63 de la misma Ley.

En virtud de lo anteriormente manifestado, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo previsto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 63 segundo párrafo y 78 fracciones II, VI y X de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, después de oír a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERA. Se declara la revocación de la autorización que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-3623 del 21 de agosto de 1990, modificada mediante oficio 102-E-366-DGSV-II-B-a-2918 del 3 de agosto de 1994, para que esa sociedad continuara realizando las operaciones a que se refiere el artículo 45-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, con la denominación "Organización Mexicana de Factoraje, S.A. de C.V.", actualmente "Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital".

SEGUNDA. Factoraje Capital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Capital, entrará en estado de disolución y liquidación conforme a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a partir de la fecha en que surta efectos la presente Resolución, no podrá realizar sus operaciones y deberá liquidar las que, en su caso, tenga pendientes.

TERCERA. La presente Resolución deberá ser inscrita en el Registro Público de Comercio y publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en términos de lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TRANSITORIO

UNICO. La presente Resolución surtirá efectos el día hábil siguiente a aquel en que se notifique.

México, D.F., a 15 de septiembre de 2004.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Baja California Sur y los municipios de Comondú, La Paz y Los Cabos de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DOCTOR RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, C. LIC. ROMMEL FIOLE MANRIQUEZ; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA Y EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS CC. ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO Y LIC. ERNESTO LOPEZ CINCO, RESPECTIVAMENTE; Y LOS MUNICIPIOS DE COMONDÚ, LA PAZ Y LOS CABOS, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. LIC. JAVIER GALLO REYNA, LIC. VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO Y C.P. ULISES OMAR CESAÑA MONTAÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

1. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto: Concertar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

"LA SEDESOL" manifiesta que para efectos de este Acuerdo de Coordinación obtuvo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización correspondiente para comprometer recursos para el presente ejercicio fiscal a través del oficio de autorización número OM/DGPP/410.20/00243/04 de fecha 28 de enero de 2004.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1o., 2o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en los artículos 6, 7 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 2001; en el Acuerdo por el que se delegan facultades a los titulares de las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Baja California Sur, así como en lo previsto por los artículos 17, 18, 79 fracción XXIX y 148 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; en los artículos 16, 17, 18 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; en los artículos 2, 4, 13, 14, 15, 43, 44 y 45 de la Ley de Planeación en el Estado de Baja California Sur; en los artículos 1, 4, 9, 10 y 78 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur; y al artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal Reglamentaria del Título VIII de

la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario en el Programa materia del presente Acuerdo, conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

La ejecución del Programa Hábitat tendrá su sustento en propuestas de aplicación de subsidios, en las que se consigne la información correspondiente a la aportación federal, estatal y en su caso municipal, con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, precisando si estas últimas corresponden a la modalidad de complementariedad o coparticipación.

CAPITULO II DE LA DETERMINACION DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS POR APOYAR

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación

de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en "EL CONVENIO MARCO", por lo que las partes convienen la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Ciudad	Municipio
Ciudad Constitución	Comondú
La Paz	La Paz
San José del Cabo	Los Cabos
Cabo San Lucas	Los Cabos

CAPITULO III DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA HABITAT

III.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORDENES DE GOBIERNO

Distribución Federal

CUARTA. "LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "LOS MUNICIPIOS", recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, conforme a lo establecido en el artículo 57 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa por la cantidad total de \$16'614,682.88

(diez y seis millones seiscientos catorce mil seiscientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat, Vertiente General, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

QUINTA. La ministración de recursos federales para el Programa Hábitat se hará considerando la estacionalidad de gasto y en su caso el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los subsidios señalados será responsable "EL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS", beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo con los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por "LA SEDESOL".

III.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ESTADO

Distribución Estatal

SEPTIMA. "EL ESTADO" y en su caso "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$16'614,682.88, para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento. Dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento y formará parte del presente Acuerdo. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

El Estado aportará	\$ 3'477,544.03
El Municipio de Comondú aportará.....	\$ 2'997,620.63
El Municipio de La Paz aportará.....	\$ 3'477,544.03
El Municipio de Los Cabos aportará	\$ 6'661,974.19

CAPITULO IV DE LAS METAS

OCTAVA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en alcanzar con los recursos y esfuerzos convenidos, las siguientes metas cuya descripción se señalan en las Reglas de Operación:

Número de familias atendidas
7,168

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa, definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el anexo 2, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento y que formará parte del presente Acuerdo.

CAPITULO V DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. El Programa Hábitat, se sujetará en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, a las respectivas Reglas de Operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las Reglas de Operación.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por "LA SEDESOL" a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda, a los "MUNICIPIOS". Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. Las partes se comprometen a:

A) "LA SEDESOL"

- a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat.
- b) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a "LOS MUNICIPIOS", la asunción de dichos compromisos deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- c) A través de su Delegación apoyar en coordinación con "EL ESTADO", las gestiones de autorización y radicación de los subsidios en el ámbito de su responsabilidad.

B) "EL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS"

Se comprometen en la distribución de los recursos.

- a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat.
- b) A la correcta aplicación de los subsidios federales materia del presente Acuerdo de Coordinación, que se le asignen, sujetándose para estos efectos para su ejercicio a las Reglas de Operación y demás disposiciones normativas del Programa Hábitat.
- c) Que sus dependencias y entidades ejecutoras cumplan con los compromisos asumidos a nivel presupuestario y de metas que involucren tanto aportaciones federales como estatales, diferenciando para estos efectos su fuente de origen y de aplicación.
- d) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a "LOS MUNICIPIOS" la asunción de dichos compromisos, deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- e) En el ámbito de su jurisdicción, como instancia de ejecución de los recursos, elaborar cuando le sea requerida la justificación de las obras y acciones ejecutadas en la entidad federativa. En el caso de que la ejecución corresponda a "LOS MUNICIPIOS", se hará por conducto de "EL ESTADO", conforme a los lineamientos expedidos al efecto.
- f) Que conforme a las Reglas de Operación, en su caso, garanticen la aportación correspondiente de los beneficiarios.

CAPITULO VI. DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" asume el compromiso de proporcionar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informes trimestrales de seguimiento del Programa Hábitat, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos sea el Ejecutivo Estatal. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al Ejecutivo Estatal, el que a su vez informará a "LA SEDESOL" en un lapso de 15 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa dependencia.

Las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de obras y acciones a "LA SEDESOL", a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello "LA SEDESOL" definirá los métodos de captación de información.

"EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", estos últimos, a través del primero señalado, podrán solicitar a "LA SEDESOL" apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos.

Asimismo, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y en su caso "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en la operación de un sistema de información en acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

DECIMA TERCERA. “LA SEDESOL”, promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación del Programa Hábitat. Para ello, “EL ESTADO” apoyará estas tareas, promoviendo la colaboración de “LOS MUNICIPIOS” y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA CUARTA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del presente instrumento corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SEDESOL, EL ESTADO y LOS MUNICIPIOS se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de EL ESTADO y LOS MUNICIPIOS en los términos del presente instrumento.

CAPITULO VII ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEXTA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y las leyes federales aplicables de la materia, a través de “LA SEDESOL” podrá suspender la radicación de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia estatal competente.

En el supuesto de que “LA SEDESOL” incumpla los términos del presente Acuerdo, “EL ESTADO”, después de escuchar la opinión de “LA SEDESOL”, podrá suspender las acciones y recursos complementarios suscritos a través del presente instrumento.

DECIMA SEPTIMA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los subsidios federales, que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los primeros cinco días siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicionar, modificar o dar por terminado de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

DECIMA NOVENA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible.

VIGESIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat y demás disposiciones jurídicas-administrativas aplicables.

2. La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a través de éste a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA PRIMERA. Este Acuerdo surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez.**- Rúbrica.- El Delegado en Baja California Sur, **Rommel Fiol Manríquez.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, **Guillermo Jáuregui Moreno.**- Rúbrica.- El Coordinador General del COPLADE en Baja California Sur, **Ernesto López Cinco.**- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Comondú, **Javier Gallo Reyna.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de La Paz, **Víctor Manuel Guluarte Castro.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Los Cabos, **Ulises Omar Ceseña Montaña.**- Rúbrica.

ANEXO I

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE COMONDU

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA SEPTIMA, del ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL, signado el 23 de marzo de 2004 entre la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL MUNICIPIO DE COMONDU, las partes convienen en que las zonas de atención prioritaria donde se desarrollan las acciones y proyectos del Programa Hábitat Vertiente General son las siguientes:

Ciudad	Zona de Atención Prioritaria (Polígono)
Ciudad Constitución	3013
Ciudad Constitución	3015
Ciudad Constitución	3016

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado, **Rommel Fiol Manríquez.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Ernesto López Cinco.**- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Comondú, **Javier Gallo Reyna.**- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE COMONDU

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA OCTAVA, del ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL,

signado el 23 de marzo de 2004 entre la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL MUNICIPIO DE COMONDU, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las zonas de atención prioritarias son:

- **Acciones emblemáticas de desarrollo social:**

Acción	Meta
Adquisición de equipo y accesorios para capacitación de cultoras de belleza	1
Cursos de capacitación de repostería y panadería	1

- **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
Construcción de banquetas y andadores en plazas y parques	2
Ampliación de red de drenaje	2
Relleno de calles	2
Suministro y colocación de lámparas suburbanas	2
Construcción para ampliación de Asilo de Ancianos	1
Adquisición de carritos recolectores de basura	6
Creación de una Agencia de Desarrollo Hábitat	1

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado, **Rommel Fiol Manríquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Ernesto López Cinco**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Comondú, **Javier Gallo Reyna**.- Rúbrica.

ANEXO I

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA SEPTIMA, del ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL, signado el 23 de marzo de 2004 entre la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL MUNICIPIO DE LA PAZ, las partes convienen en que las zonas de atención prioritaria donde se desarrollan las acciones y proyectos del Programa Hábitat Vertiente General son las siguientes:

Ciudad	Zona de Atención Prioritaria (Polígono)
La Paz	3001
La Paz	3003
La Paz	3004
La Paz	3005
La Paz	3006
La Paz	303002
La Paz	303004

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado, **Rommel Fiol Manríquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Ernesto López Cinco**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de La Paz, **Víctor Manuel Guluarte Castro**.- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA OCTAVA, del ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL, signado el 23 de marzo de 2004 entre la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL MUNICIPIO DE LA PAZ, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las zonas de atención prioritarias son:

- **Acciones emblemáticas de desarrollo social:**

Acción	Meta
Cursos y Talleres (manualidades, computación, panadería, alimentos regionales, deportivos, belleza, aerobics)	11
Equipamiento de Centros de Atención Infantil	2
Casa de oficio (Taller de Herrería)	1
Taller de salud sexual y reproductiva	4
Organización de expo presentación y comercialización	1

- **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
Habilitación de Centros de Desarrollo Comunitario	6
Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario	1
Construcción de red de energía eléctrica	1
Sistema de agua potable	1
Construcción de pavimento con concreto hidráulico	1
Adquisición de camiones recolectores de basura	2
Adquisición de pipas para suministro de agua potable	2
Creación de una Agencia de Desarrollo Hábitat	1
Adquisición de carritos recolectores de basura	22

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado, **Rommel Fiol Manríquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Ernesto López Cinco**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de La Paz, **Víctor Manuel Guluarte Castro**.- Rúbrica.

ANEXO I

ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA SEPTIMA, del ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL, signado el 23 de marzo de 2004 entre la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, las partes convienen en que las zonas de atención prioritaria donde se desarrollan las acciones y proyectos del Programa Hábitat Vertiente General son las siguientes:

Ciudad	Zona de Atención Prioritaria (Polígono)
Cabo San Lucas	3008
Cabo San Lucas	3009
Cabo San Lucas	3011
Cabo San Lucas	3100
San José del Cabo	3017
San José del Cabo	3018

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de

Desarrollo Social: el Delegado, **Rommel Fiol Manríquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Ernesto López Cinco**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Los Cabos, **Ulises Omar Ceseña Montaño**.- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA OCTAVA, del ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL, signado el 23 de marzo de 2004 entre la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las zonas de atención prioritarias son:

- **Acciones emblemáticas de desarrollo social:**

Acción	Meta
Cursos de capacitación (taller de costura, cultoras de belleza, panadería y repostería, artesanías regionales)	11
Campañas de salud (prevención y detección del cáncer cérvico-uterino y diabetes)	1
Equipamiento de Centro de Atención Infantil	1

- **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
Ampliación de red de distribución de agua potable	2
Construcción de pavimento con concreto hidráulico	9
Ampliación y remodelación de Centro de Desarrollo	2
Ampliación de red de drenaje	1
Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario	1
Ampliación de red de energía eléctrica	3
Creación de una Agencia de Desarrollo Hábitat	1

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado, **Rommel Fiol Manríquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Ernesto López Cinco**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Los Cabos, **Ulises Omar Ceseña Montaño**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, mercancías actualmente clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 3005, 5204 a la 5212, 5307 a la 5311, 5401, 5402, 5404, 5407, 5408, 5501, 5506, 5508 a la 5516, 5803 y 5911 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE HILADOS Y TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES, MERCANCIAS ACTUALMENTE CLASIFICADAS EN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 3005, 5204 A LA 5212, 5307 A LA 5311, 5401, 5402, 5404, 5407, 5408, 5501, 5506, 5508 A LA 5516, 5803 Y 5911 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Vistos para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo E.C. 26/04, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de octubre de 1994, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, mercancías comprendidas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 3005, 5201 a la 5212, 5301 a la 5311, 5401 a la 5408, 5501 a la 5516, 5803 y 5911 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, se impusieron las siguientes cuotas compensatorias a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, originarias de la República Popular China:

- A. De 331 por ciento, a las mercancías que ingresen al territorio nacional por las fracciones arancelarias de las partidas 5201 a la 5212 y de la 5301 a la 5311 de la TIGI, originarias de la República Popular China.
- B. De 501 por ciento, a las mercancías que ingresen al territorio nacional por las fracciones arancelarias de las partidas 5401 a la 5408 y de la 5501 a la 5516 y la fracción arancelaria 5402.49.05 de la TIGI, originarias de la República Popular China.
- C. De 54 por ciento, a las mercancías que ingresen al territorio nacional por las fracciones arancelarias de las partidas 3005, 5803 y 5911 de la TIGI, originarias de la República Popular China.

Resolución final del examen

3. El 15 de diciembre de 2000, se publicó en el DOF la resolución final del examen de vigencia de cuota compensatoria impuesta a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales originarias de la República Popular China, a través de la cual se prorrogó por cinco años más la vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias a que se refiere el punto 88 de dicha resolución, con excepción de las mercancías señaladas en el punto 89 de la misma resolución.

Aviso sobre la eliminación de cuotas compensatorias

4. El 4 de febrero de 2004, se publicó en el DOF el Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo, salvo que el productor nacional interesado manifestara por escrito su interés de que se inicie un procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria y propusiera un periodo de examen de seis meses a un año comprendido en el tiempo de la vigencia de la cuota compensatoria, al menos 25 días antes del término de la misma. Dentro del listado de referencia se incluyen los hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, originarios de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Manifestación de interés

5. Los días 9, 10, 13 y 14 de septiembre de 2004 comparecieron en tiempo y forma la Cámara Nacional de la Industria Textil, Cámara Textil de Occidente, Cámara Mexicana de la Industria Textil Central, Nyltek, S.A. de C.V., Filamentos Elastoméricos de México, S.A. de C.V., Teijin Akra, S.A. de C.V., Nylon de México, S.A. de C.V., Arteva Specialties, S. de R.L. de C.V., y Grupo Celanese, S.A. de C.V., para presentar su manifestación de interés de conformidad con el artículo 70B de la Ley de Comercio Exterior, con objeto de que la Secretaría inicie de oficio el examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las

importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales originarias de la República Popular China. Asimismo, propusieron como periodo de examen el comprendido de enero a diciembre de 2003.

Información sobre el producto

A. Descripción

6. Los productos objeto de este examen son: hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor; hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 por ciento en peso, sin acondicionar para la venta al por menor; hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 por ciento en peso, sin acondicionar para la venta al por menor; hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor; tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 por ciento en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m²; tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 por ciento en peso, de gramaje superior a 200 g/m²; tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 por ciento en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje inferior o igual a 200 g/m²; tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 por ciento en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de gramaje superior a 200 g/m²; los demás tejidos de algodón; hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303; hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel; tejidos de lino; tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303; tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel; hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor; tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 5404; tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 5405; hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor; hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor; hilados de fibras artificiales discontinuas excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor; hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor; tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85 por ciento en peso, con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85 por ciento en peso; tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 por ciento en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje inferior o igual a 170 g/m²; tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85 por ciento en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de gramaje superior a 170 g/m², crudos o blanqueados; los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas; tejidos de fibras artificiales discontinuas; tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 5806; productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 del Capítulo 59, guatas, gasas, vendas y artículos análogos impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios; hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de menos de 67 decitex; cables de filamentos sintéticos, de poliésteres, de tereftalato de polietileno; fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinada o transformadas de otro modo para hilatura, de poliésteres; monofilamentos sintéticos de 67 decitex o más y cuya mayor dimensión de la sección transversal no exceda de 1 milímetro; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 milímetros.

B. Proceso productivo

7. El proceso de producción de las fibras sintéticas e hilados consiste de modo general en la elaboración de las fibras, para posteriormente pasar por una fase de embobinado y venta o, en su caso, para entrar a un proceso de acabado (urdido, texturizado, rígido o tejido, entre otros), para pasar finalmente a su etapa de venta.

C. Usos del producto

8. Los usos de los productos objeto del examen son la manufactura de diversos productos tales como prendas de vestir, telas de distintos tipos, lonas, cordeles, llantas, y otros.

D. Consumidores

9. Los consumidores de las fibras sintéticas y artificiales e hilados son usuarios finales, o bien industrias que utilizan las fibras e hilados para la elaboración de otros productos manufacturados.

E. Canales de distribución

10. La distribución de los productos objeto del examen, se realiza a través de tiendas departamentales y de autoservicio, distribuidores directos dedicados a la venta al por mayor y consumidores directos de los hilados y fibras sintéticas.

F. Régimen arancelario

11. Los productos de importación que se comprenden en el presente examen están sujetos a un impuesto ad valorem del 18, 13 y 3 por ciento cuando su origen es el de un país con el que no se tiene celebrado un acuerdo comercial, como lo es la República Popular China.

CONSIDERANDO**Competencia**

12. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 4 y 16 fracciones I, V y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 5 fracción VII, 67, 70, 70B y 89F de la Ley de Comercio Exterior, y 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Legislación aplicable

13. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y el artículo transitorio segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 13 de marzo de 2003.

Legitimidad

14. La producción nacional de los productos hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales señalados en el punto 6 de esta Resolución, manifestaron en tiempo y forma su interés de que se inicie un examen de vigencia de cuota compensatoria impuesta a las importaciones de dicho producto, originarias de la República Popular China. Por lo tanto, con fundamento en los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 70B y 89F de la Ley de Comercio Exterior se emite la siguiente:

RESOLUCION

15. Se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, mercancía actualmente clasificada en diversas fracciones arancelarias de las partidas 3005, 5204 a la 5212, 5307 a la 5311, 5401, 5402, 5404, 5407, 5408, 5501, 5506, 5508 a la 5516, 5803 y 5911 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, o en las que posteriormente se clasifique, independientemente de que ingrese por otra fracción arancelaria, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Al respecto, se fija como periodo de examen el comprendido de enero a diciembre de 2003.

16. Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 70 y 89F de la Ley de Comercio Exterior, la cuota compensatoria definitiva correspondiente continuará vigente hasta en tanto se resuelva el presente procedimiento de examen.

17. Conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 89F de la Ley de Comercio

Exterior, se concede un plazo de 28 días hábiles contado a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los productores nacionales, importadores y exportadores, así como a las personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de este examen, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario oficial de examen a que se refiere el artículo 54 de la Ley de Comercio Exterior, presentar las pruebas y argumentos que consideren pertinentes y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

18. Para obtener el formulario oficial a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El formulario oficial también se encuentra disponible vía Internet en www.economia.gob.mx.

19. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 89F de la Ley de Comercio Exterior se llevará a cabo el día 3 de junio de 2005, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior, o en el que con posterioridad se señale.

20. Los alegatos a que se refiere el artículo 89F de la Ley de Comercio Exterior deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 15 de junio de 2005.

21. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 89F de la Ley de Comercio Exterior.

22. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

23. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 8 de octubre de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, mercancías actualmente clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS CONFECCIONES TEXTILES, MERCANCIAS ACTUALMENTE CLASIFICADAS EN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 6101 A LA 6117, 6201 A LA 6217 Y DE LA 6301 A LA 6310 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo 25/04, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de octubre de 1994, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de prendas

de vestir, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso las siguientes cuotas compensatorias definitivas:

- A. Para las importaciones de mercancías efectuadas a través de las fracciones arancelarias de las partidas 61.01 a la 61.17 y de la 62.01 a la 62.17 de la TIGI, de 533 por ciento.
- B. Para las importaciones de mercancías efectuadas a través de las fracciones arancelarias de las partidas 63.01 a la 63.10 de la TIGI, de 379 por ciento.
- C. Se declaran definitivas las cuotas compensatorias impuestas conforme a los supuestos previstos en los puntos 126, 127, 128, 129 y 130 de la resolución que revisa a la resolución provisional, publicada en el DOF el 1 de octubre de 1993.
- D. Se impone una cuota compensatoria de 533 por ciento para los productos importados a través de la fracción arancelaria 6212.10.01 de la TIGI.

3. Se excluyen de la aplicación de las cuotas compensatorias referidas a las importaciones de las mercancías originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, que enseguida se describen:

- A. Las importaciones de las mercancías que se efectúen a través de la fracción arancelaria 6204.43.01 de la TIGI que provengan del exportador Ho Sing Clothing Co., LTD.
- B. Las importaciones de las mercancías que se efectúen a través de las fracciones arancelarias 6110.30.01, 6203.23.01, 6203.33.01, 6204.43.01, 6204.62.01, 6209.20.01, 6209.30.01 de la TIGI, que provengan del exportador Woolworth Overseas Trading Corporation.
- C. Los sweaters, pullovers y cardigans para hombre, producidos con un 45% de ramio y 45% de algodón clasificados en la fracción arancelaria 6110.90.99 de la TIGI.
- D. Los pañuelos de seda, clasificados en la fracción arancelaria 6213.10.01 de la TIGI.
- E. Las importaciones de las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las subpartidas 6110.20, 6110.30, 6110.90, 6201.10, 6201.12, 6201.13, 6201.19, 6203.11, 6203.21, 6203.31, 6203.39, 6203.41, 6203.43, 6205.20, 6205.30, 6205.90, 6210.40 de la TIGI, provenientes del exportador Edison Brothers Stores, Inc.

Resolución final del examen

4. El 15 de diciembre de 2000, se publicó en el DOF la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la entonces TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, mediante la cual se determinó la continuación de la vigencia de las cuotas compensatorias definitivas descritas en el punto 2 de esta Resolución, por cinco años más, contados a partir del 18 de octubre de 1999.

Aviso sobre la eliminación de cuotas compensatorias

5. El 4 de febrero de 2004, se publicó en el DOF el Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo, salvo que el productor nacional interesado presentara por escrito su interés de que se inicie un procedimiento de examen y propusiera un periodo de examen de seis meses a un año, comprendido en el tiempo de la vigencia de la cuota compensatoria, al menos 25 días antes del término de la misma. Dentro del listado de referencia se incluye a las prendas de vestir y otras confecciones textiles, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Presentación de manifestación de interés

6. El 9, 10 y 13 de septiembre de 2004, la Cámara Nacional de la Industria Textil, la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, y Grupo Celanese, S.A. de C.V., por conducto de sus representantes legales, comparecieron ante la Secretaría para manifestar su interés de que se inicie el procedimiento de examen sobre las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, originarias de la República Popular China y propusieron como periodo de examen el comprendido de enero a diciembre de 2003, conforme al artículo 70B de la Ley de Comercio Exterior.

Información sobre el producto

A. Descripción

7. Los productos sujetos a investigación son los siguientes: Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los trajes, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, con peto, de tirantes o cortos (excepto los de baño), de punto, para hombres o niños. Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04. Trajes, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, con peto, de tirantes o cortos (excepto los de baño), de punto, para hombres o niños. Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, con peto, de tirantes o cortos (excepto los de baño), de punto, para mujeres o niñas. Camisas de punto para hombres o niños. Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas. Calzones, calzoncillos, camisones, pijamas, albornoces, batas y artículos similares, de punto, para hombres o niños. Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas. Camisetas interiores de punto. Suéteres, jerseys, pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, incluso con cuello de cisne de punto. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés. Conjuntos para entrenamiento (deporte), monos (overoles) y conjuntos de esquí, y trajes de baño (bañadores), de punto. Prendas de vestir confeccionadas con géneros (tejidos) de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07. Las demás prendas de vestir, de punto. Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto. Guantes y similares, de punto. Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto. Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños, excepto trajes, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, con peto, de tirantes o cortos (excepto los de baño), para hombres o niños. Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, con peto, de tirantes o cortos (excepto los de baño), para mujeres o niñas. Trajes, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, con peto, de tirantes o cortos (excepto los de baño), para hombres o niños. Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, con peto, de tirantes o cortos (excepto los de baño), para mujeres o niñas. Camisas para hombres o niños. Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas. Camisetas interiores, calzones, calzoncillos, camisones, pijamas, albornoces, batas y artículos similares, para hombres o niños. Camisetas interiores, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces, batas y artículos similares, para mujeres o niñas. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés. Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07. Conjuntos para entrenamiento (deporte), monos (overoles) y conjuntos de esquí, y trajes de baño (bañadores); las demás prendas de vestir. Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes, ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto. Pañuelos de bolsillo. Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares. Corbatas y lazos similares. Guantes y similares. Los demás complementos de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes, ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto. Mantas. Ropa de cama, mesa, tocador o cocina. Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama. Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida 94.04. de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación. Sacos (bolsas) y talegas, para envasar. Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas); velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar. Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir. Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor. Artículos de prendería. Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles.

B. Régimen arancelario

8. Las fracciones que comprenden los capítulos 61, 62 y 63 se encuentran sujetos a un arancel ad-valorem de 35%, 35% y 30%, respectivamente, cuando su origen es el de un país con el que no se tiene celebrado un acuerdo comercial, como lo es la República Popular China.

C. Proceso productivo

9. La elaboración de prendas de vestir consiste en procesos de corte y confección de diversos tejidos e hilados de fibras naturales, sintéticas y artificiales, para elaborar distintas prendas de vestir.

D. Usos

10. Los productos se utilizan de manera cotidiana para protegerse de los cambios de clima, indumentaria cotidiana para distintas circunstancias, usos domésticos como absorbentes, materiales de limpieza y como recubrimientos para usos industriales y domésticos.

E. Canales de distribución

11. La distribución del producto investigado se realiza a través de la venta directa a los consumidores, venta en las tiendas departamentales y en algunos casos a través de comercializadores.

CONSIDERANDO**Competencia**

12. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 4 y 16 fracciones I, V y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 5 fracción VII, 67, 70, 70B y 89F de la Ley de Comercio Exterior, y 11.3, 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Legislación aplicable

13. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, así como el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros

y Comercio de 1994, y el artículo transitorio segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003.

Legitimidad

14. La producción nacional de los productos prendas de vestir y otras confecciones textiles manifestaron en tiempo y forma ante la Secretaría de Economía su interés de que se inicie un examen de vigencia de cuota compensatoria definitiva respecto a las importaciones de los productos citados, originarias de la República Popular China. Por lo tanto con fundamento en los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 70B y 89F de la Ley de Comercio Exterior se emite la siguiente:

RESOLUCION

15. Se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, mercancía actualmente clasificada en diversas fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, o por las que posteriormente se clasifique, independientemente de que ingrese por otra fracción arancelaria, fijándose como periodo de examen el comprendido de enero a diciembre de 2003.

16. Conforme a la resolución de mérito publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de octubre de 1994, se excluyen de la aplicación de las cuotas compensatorias las importaciones de las mercancías originarias de la República Popular China, independiente del país de procedencia las que a

continuación
se indican:

- A.** Las importaciones de las mercancías que se efectúen a través de la fracción arancelaria 6204.43.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que provengan del exportador Ho Sing Clothing Co., Ltd.
- B.** Las importaciones de las mercancías que se efectúen a través de las fracciones arancelarias 6110.30.01, 6203.23.01, 6203.33.01, 6204.43.01, 6204.62.01, 6209.20.01, 6209.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que provengan del exportador Woolworth Overseas Trading Corporation.
- C.** Los sweaters, pullovers y cardigans para hombre, producidos con un 45% de ramio y 45% de algodón clasificados en la fracción arancelaria 6110.90.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- D.** Los pañuelos de seda, clasificados en la fracción arancelaria 6213.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- E.** Las importaciones de las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las subpartidas 6110.20, 6110.30, 6110.90, 6201.10, 6201.12, 6201.13, 6201.19, 6203.11, 6203.21, 6203.31, 6203.39, 6203.41, 6203.43, 6205.20, 6205.30, 6205.90, 6210.40 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, provenientes del exportador Edison Brothers Stores, Inc.

17. Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y 70 y 89F de la Ley de Comercio Exterior, las cuotas compensatorias definitivas a que se refiere el punto 2 de esta Resolución, continuarán vigentes hasta en tanto no se resuelva el presente procedimiento de examen.

18. Conforme a lo dispuesto en los artículos 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 89-F de la Ley de Comercio Exterior, se concede un plazo de 28 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOF, a los productores nacionales, importadores y exportadores, así como a las personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de este examen, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma ley, presentar las pruebas y argumentos que consideren pertinentes y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

19. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El formulario oficial también se encuentra disponible vía Internet en www.economia.gob.mx.

20. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 89F de la Ley de Comercio Exterior se llevará a cabo el día 3 de junio de 2005, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior, o en el diverso que con posterioridad se señale.

21. Los alegatos a que se refiere el artículo 89F de la Ley de Comercio Exterior deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 15 de junio de 2005.

22. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 89F de la Ley de Comercio Exterior.

23. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

24. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 8 de octubre de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.**- Rúbrica.

TITULO de Asignación Minera del lote Mapimí Fracc. 1.- Exp. Núm. 025/31365.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 117.- NOMBRE DEL LOTE.- MAPIMI FRACC. 1.- AGENCIA.- DURANGO, DURANGO.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI, 10 párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente Título de Asignación Minera, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO:	117
TITULAR:	CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
NOMBRE DEL LOTE:	MAPIMI FRACC. 1
SUPERFICIE:	15677.0686 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO:	MAPIMI, DGO.

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: LA FALDA SUROESTE DE UN CERRO SIN NOMBRE. CORRESPONDE AL PUNTO DE CONTROL No. 2207 DE LA SUBRED GEODESICA MINERA.

Distancia	Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A 4800 Mts.	Al NW	DEL CENTRO DEL POBLADO DE BERMEJILLO
A 2700 Mts.	Al NW	DE LA MINA LA CASCAJERA
A 3150 Mts.	Al SW	DE LA RANCHERIA EL ROSARIO
COORDENADAS U.T.M.:	2,866,403.013 mN	
	634,061.919 mE	

LIGAS TOPOGRAFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del lote o vértice:	MAPIMI DEL NORTE
No. de Tít./Exp./Vért.	E-2/1-2425
Rbo.	SW
Gra Min. Seg.	64°20'19.59"
Mts.	16,816.488
Nombre del lote o vértice:	LUCIFER IV
No. de Tít./Exp./Vért.	E-2/1.3-2185
Rbo.	SW
Gra Min. Seg.	63°44'42.08"
Mts.	11,942.958

Nombre del lote o vértice:	ALFONSO
No. de Tít./Exp./Vért.	E-25/31319
Rbo.	SW
Gra Min. Seg.	9°26'31.5"
Mts.	10,876.878

PERIMETRO

LINEA AUXILIAR:	Rbo.	Gra.	Min	Seg	M
DEL PP AL PUNTO A	S	0°	0'	0"	1,933.632
	Rbo.	Gra.	Min	Seg	M
DE A AL PUNTO 01	W	0°	0'	0"	2,340.416

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rumbo	Gra.	Min	Seg	Mts.
01 - 02	W	0°	0'	0"	1,000.000
02 - 03	N	0°	0'	0"	133.632
03 - 04	W	0°	0'	0"	5,559.584
04 - 05	S	0°	0'	0"	83.166
05 - 06	E	0°	0'	0"	189.145
06 - 07	S	0°	0'	0"	4,400.000
07 - 08	W	0°	0'	0"	2,489.145
08 - 09	S	0°	0'	0"	2,999.200
09 - 10	E	0°	0'	0"	42.116
10 - 11	S	0°	0'	0"	3,000.000
11 - 12	E	0°	0'	0"	1,000.000
12 - 13	S	0°	0'	0"	2,000.000
13 - 14	E	0°	0'	0"	1,000.000
14 - 15	S	0°	0'	0"	717.634
15 - 16	E	0°	0'	0"	13,657.884
16 - 17	N	0°	0'	0"	10,000.000
17 - 18	W	0°	0'	0"	1,275.764
18 - 19	SW	68°	0'	0"	9.058
19 - 20	NW	22°	0'	0"	3.659
20 - 21	W	0°	0'	0"	1,754.372
21 - 22	S	0°	0'	0"	1,367.447
22 - 23	W	0°	0'	0"	3,500.000
23 - 24	S	0°	0'	0"	2,000.000
24 - 25	E	0°	0'	0"	1,000.000
25 - 26	S	0°	0'	0"	3,000.000

26 - 27	W	0°	0'	0"	400.000
27 - 28	S	0°	0'	0"	162.071
28 - 29	W	0°	0'	0"	90.001
29 - 30	S	0°	0'	0"	458.880
30 - 31	W	0°	0'	0"	554.450
31 - 32	S	0°	0'	0"	279.049
32 - 33	W	0°	0'	0"	155.549
33 - 34	N	0°	0'	0"	600.000
34 - 35	W	0°	0'	0"	300.000
35 - 36	N	0°	0'	0"	1,399.794
36 - 37	W	0°	0'	0"	139.721
37 - 38	N	0°	0'	0"	500.000
38 - 39	E	0°	0'	0"	498.987
39 - 40	N	0°	0'	0"	.206
40 - 41	W	0°	0'	0"	359.266
41 - 42	N	0°	0'	0"	1,334.859
42 - 43	E	0°	0'	0"	200.000
43 - 44	N	0°	0'	0"	4,998.956
44 - 45	W	0°	0'	0"	.511
45 - 01	N	0°	0'	0"	1,500.000

Del perímetro descrito debe excluirse la superficie amparada por los lotes mineros Cordero II T-208508 y Alfonso I E-25/31320, por un total de 268.5619 Has., los cuales constituyen los perímetros interiores del presente lote.

Los datos de las colindancias del lote que ampara esta asignación obran en el expediente del presente título.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintinueve de septiembre de dos mil cuatro, en los términos previstos por el artículo 10 párrafo segundo de la Ley Minera, procédase a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.- El Director General de Minas, **Federico Kunz Bolaños**.- Rúbrica.

La vigencia de esta Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación del presente Título en el **Diario Oficial de la Federación**.

Inscrito bajo el acta número 117, a fojas 59, del volumen 3 del Libro de Asignaciones Mineras del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el treinta de septiembre de dos mil cuatro.-

El Registrador Público de Minería, **María Olga Gallardo Montoya**.- Rúbrica y sello de dicho registro.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se modifica la fecha de conclusión de veda para la captura de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, establecida en el artículo primero fracción II del diverso publicado el 28 de abril de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA FECHA DE CONCLUSION DE VEDA PARA LA CAPTURA DE CAMARON EN AGUAS MARINAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE MEXICO Y MAR CARIBE, ESTABLECIDA EN EL ARTICULO PRIMERO FRACCION II DEL DIVERSO PUBLICADO EL 28 DE ABRIL DE 2004.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o. fracción VI de la Ley de Pesca; 14, 14 bis, 14 bis 2, 24, 25 y 26 de su Reglamento y la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de marzo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de abril de 2004, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.

Que en el artículo primero fracción II de dicho instrumento, se estableció un periodo de veda para todas las especies de camarón existentes en aguas marinas de jurisdicción federal desde la desembocadura

del Río Coatzacoalcos, Veracruz, hasta una línea imaginaria con rumbo al Norte, trazada sobre el meridiano de los 87°00'00" de longitud Oeste, que se prolonga hasta el límite de la Zona Económica de los Estados Unidos Mexicanos, excepto la zona costera de los estados de Campeche y Tabasco, para la pesquería de camarón siete barbas del 1 de mayo al 31 de octubre de 2004.

Que el Instituto Nacional de la Pesca realizó dos cruceros de investigación pesquera en la Sonda de Campeche durante julio y agosto del presente año, con el propósito de obtener información sobre las poblaciones de las especies de camarón en esta zona, principalmente de camarón rosado (*Farfantepenaeus duorarum*) y el camarón café (*Farfantepenaeus aztecus*).

Que para el caso de camarón rosado (*Farfantepenaeus duorarum*), desde el año de 1994 se han venido estableciendo vedas para proteger el segundo periodo de reclutamiento, el cual concluye a mediados de octubre.

Que la población de camarón café (*F. aztecus*), se ha mantenido estable, como producto de las medidas adoptadas para mitigar la sobreexplotación de la especie en su etapa juvenil y para disminuir la pesca incidental de camarón blanco, principalmente en septiembre y a principios de octubre de cada año.

Que durante los cruceros de investigación en la misma zona, realizados en años anteriores de agosto a septiembre, el número de hembras maduras fue cercano al 46% del total observado y se advirtió que alrededor del 20% de las hembras eran maduras desovantes. Estas observaciones relacionadas con las muestras recientemente obtenidas, indican que la mayor cantidad de hembras en la población ya tuvo desove.

Que de acuerdo a estudios realizados por el Instituto Nacional de la Pesca en agosto de este año, se observó un alto porcentaje de tallas comerciales de camarón café en las costas de Tabasco, de manera que se estima que durante septiembre y principios de octubre la cohorte alcanzará la talla comercial en esa zona.

Que la especie de camarón rosado presenta su segundo periodo de desove, antes de la segunda quincena de octubre. Asimismo, que durante el mes de octubre se tendrá el segundo periodo de reclutamiento de dicha especie.

Que con base en las investigaciones biológico-pesqueras efectuadas por el Instituto Nacional de la Pesca, se considera técnicamente procedente adelantar la fecha de inicio de captura, en la zona indicada en la fracción II del artículo primero del instrumento publicado el 28 de abril de 2004.

Que con base en las razones de orden técnico que han sido expuestas, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se modifica la parte inicial de la fracción II del artículo primero del Acuerdo por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de las especies de camarón, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 2004, para concluir el periodo de veda el 14 de octubre de 2004, en sustitución del día 31 de ese mismo mes y año que originalmente se estableció.

TRANSITORIO

UNICO.- Provéase la publicación inmediata de este instrumento en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a doce de octubre de dos mil cuatro.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

CANCELACION de la Norma Oficial Mexicana NOM-050-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para efectuar ensayos de campo para el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas, publicada el 21 de noviembre de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7o. fracción XIV de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 51 segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 15 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior vigente de esta dependencia, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 21 de noviembre de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-050-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para efectuar ensayos de campo para el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas.

Que desde agosto de 2002 en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria (CONAPROF), el Subcomité de Servicios Fitosanitarios ha propuesto la cancelación de la NOM-050-FITO-1995, debido a que existen lineamientos adoptados por los países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que sustituirán y armonizarán esta regulación.

Que de conformidad con el acuerdo tomado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria en su reunión 04/02 celebrada el 27 de agosto de 2002 y ratificado en la reunión 03/03 celebrada el 24 de junio de 2003, se determinó la cancelación de la precitada NOM-050-FITO-1995.

Que mediante oficio B00.01.-10127 de fecha 23 de septiembre de 2004 el Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria, solicitó la cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-050-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para efectuar ensayos de campo para el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas, de conformidad con lo establecido con el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en razón de lo anterior y en ejercicio de las atribuciones conferidas, he tenido a bien expedir la siguiente:

CANCELACION

PRIMERO.- Se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-050-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para efectuar ensayos de campo para el establecimiento de

límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de noviembre de 1996.

SEGUNDO.- Procédase a publicar la presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

TERCERO.- La presente Cancelación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ciudad de México, Distrito Federal, a seis de octubre de dos mil cuatro.- La Coordinadora General Jurídica, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Adolfo Merino Medina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE ADOLFO MERINO MEDINA, EL 9 DE AGOSTO DE 2004.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Adolfo Merino Medina, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Adolfo Merino Medina, el 9 de agosto de 2004.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Tuzantla, Municipio de Tuzantla, Mich. y Benito Juárez, Municipio de Benito Juárez, Mich.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	2.5	--	--	--	--	2.5
Distribución	5.0	5.0	--	--	--	10.0
Enlace	5.3					5.3

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los trece días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 202680)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO que tiene por objeto dar a conocer a las dependencias de la Administración Pública Federal y a sus órganos desconcentrados, las políticas y estrategia de ajuste que deberán observar para establecer la estructura de los Gabinetes de Apoyo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción XVIII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 6 del Reglamento de la Ley del

Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 5 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 4 de junio de 2004 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que estableció los criterios que permitieran a las dependencias de la Administración Pública Federal y a los órganos desconcentrados de las mismas, identificar las áreas susceptibles de integrar los Gabinetes de Apoyo a que refiere el artículo 7 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal;

Que mediante la emisión del presente instrumento, se cumple con la obligación que señaló el Acuerdo antes invocado para la Secretaría de la Función Pública de emitir las políticas para la descripción, valuación y registro de puestos, así como para el diseño, dimensión y, en su caso, la estrategia de ajuste de la estructura de los Gabinetes de Apoyo, basadas en mejores prácticas de organización y eficiencia administrativa.

Que para tal efecto, se consultó a los Oficiales Mayores y a sus equivalentes en las dependencias y órganos desconcentrados de las mismas; se analizaron distintas prácticas de organización y criterios de eficiencia administrativa y se estudiaron casos afines en diversos países.

Que fue necesario dictaminar las características de las estructuras que integran actualmente los Gabinetes de Apoyo, con la finalidad de tomar en cuenta diversos aspectos que resultan relevantes para la definición de estas políticas y estrategia, como son: las atribuciones de las dependencias, su presencia territorial en el país, el número total de las plazas con que cuentan, el número de órganos desconcentrados que coordinan, así como el presupuesto que tienen asignado, y

Que una vez considerados dichos aspectos, se diseñó la política a seguir y la estrategia de ajuste de los Gabinetes de Apoyo, previendo su adopción de forma gradual, de tal manera que no afecte la consecución de los objetivos y metas establecidos por cada dependencia u órgano desconcentrado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer a las dependencias de la Administración Pública Federal y a sus órganos desconcentrados, las políticas y estrategia de ajuste que deberán observar para establecer la estructura de los Gabinetes de Apoyo.

POLITICAS

I. Descripción y valuación de puestos

1. Los puestos que integren los Gabinetes de Apoyo se describirán y valorarán en los términos de la Norma de Descripción, Perfil y Valuación de Puestos, y se registrarán en el Catálogo de Puestos de la Administración Pública Federal a cargo de la Dirección General de Estructuras y Puestos de la Secretaría de la Función Pública.

En ningún caso serán consideradas como parte de la estructura de los Gabinetes de Apoyo, las personas contratadas bajo el régimen de honorarios.

2. Los puestos que integran los Gabinetes de Apoyo para su ocupación no requieren de la autorización de la Secretaría de la Función Pública, sin embargo está condicionada al cumplimiento de las disposiciones a que se refiere el primer párrafo de considerandos de este Acuerdo.

II. Dimensión y diseño de la estructura

1. Sólo para efectos de determinar la dimensión de la estructura de los Gabinetes de Apoyo de las dependencias, se clasifica a éstas conforme a lo previsto en la tabla 1 y a los órganos desconcentrados de las mismas, de acuerdo a la tabla 2, contenidas en el anexo 1 del presente Acuerdo, sin que con ello se contravenga lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Las dependencias y sus órganos desconcentrados, determinarán y justificarán la estructura de sus Gabinetes de Apoyo tomando en cuenta la denominación de los puestos y los grupos jerárquicos máximos previstos en el anexo 2 del presente Acuerdo.

2. El diseño de los Gabinetes de Apoyo será determinado en función de la clasificación de la dependencia u órgano desconcentrado y de los grupos jerárquicos máximos que integran la Coordinación de Asesores, Coordinación de Comunicación Social, Secretaría Particular, Secretaría Técnica y/o Control de Gestión y los Servicios de Apoyo, según corresponda.

3. Las dependencias y sus órganos desconcentrados podrán distribuir los puestos que conforman las estructuras de los Gabinetes de Apoyo entre éstos, de acuerdo a las necesidades del servicio y a la complejidad de sus funciones, debiendo en todo caso apegarse a un esquema de costeo total por Gabinete de Apoyo, observando los montos anualizados que se fijan en el anexo 3 de este Acuerdo, y sujetándose a lo siguiente:

- a) En ningún caso se rebasará el grupo jerárquico máximo establecido en el anexo 2.
- b) La denominación de los puestos se ajustará a las establecidas en el anexo 2, o bien, cuando de acuerdo a las funciones de los puestos se requiera una denominación distinta, las dependencias y sus órganos desconcentrados podrán determinarla previa validación de la Dirección General de Estructuras y Puestos de la Secretaría de la Función Pública.

Para efectos de las presentes políticas, se entenderá por costeo total, al monto en moneda nacional que deriva de la suma anualizada del sueldo base y compensación garantizada, equivalente a los grupos jerárquicos máximos establecidos para los Gabinetes de Apoyo, de acuerdo a la adscripción de éstos y a la dimensión referida en el numeral II.1.

ESTRATEGIA DE AJUSTE

1. Las dependencias y órganos desconcentrados que en los términos de las políticas de dimensión y diseño, observen diferencias con relación a la conformación de sus actuales Gabinetes de Apoyo, procederán para su ajuste a lo siguiente:

- a) Aquellos puestos con grupo jerárquico inferior al máximo establecido, podrán permanecer en el mismo grupo. En caso de desear convertirlos hacia el máximo que se señala, se atenderá el procedimiento vigente para la modificación de estructuras organizacionales, estando sujeto a la disponibilidad presupuestaria;
- b) Aquellos puestos con grupo jerárquico superior al máximo establecido, podrán permanecer en el mismo grupo, debiendo ajustarse una vez que el ocupante sea sustituido por cualquier motivo. Será responsabilidad del Oficial Mayor o equivalente llevar a cabo el ajuste una vez que se cumpla con lo anterior;
- c) Si el costeo total es inferior al establecido en el anexo 3, podrá permanecerse con el mismo.

En caso de que por las necesidades del servicio resulte necesario ampliar el número de puestos, deberán observarse las previsiones presupuestales que estén vigentes al momento de solicitarse, así como el procedimiento para la modificación de estructuras organizacionales;

- d) Si el costeo total es superior al establecido en el anexo 3, se informará de manera simultánea al registro de la estructura del Gabinete de Apoyo, sobre alguna o algunas de las siguientes alternativas de ajuste:

- i. Reubicar el puesto o puestos que excedan el costeo total de un Gabinete de Apoyo a otro dentro de la misma dependencia.
- ii. Transformar, el puesto o puestos que excedan el costeo total dentro de la estructura orgánica de la propia dependencia u órgano desconcentrado, debiéndose registrar las modificaciones realizadas a la estructura ocupacional en los términos de las disposiciones aplicables.

Aquellos puestos que se integren al Servicio Profesional de Carrera, cuyos ocupantes ingresaron al servicio público antes de la entrada en vigor del presente instrumento les resultará aplicable lo previsto en los artículos transitorios tercero de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y décimo de su Reglamento.

Los puestos de Gabinetes de Apoyo que se ocupen con posterioridad a la entrada en vigor del presente Acuerdo, no podrán transformarse al Servicio Profesional de Carrera.

- iii. Efectuar movimientos compensados, conforme a la disponibilidad y disposiciones presupuestales vigentes.

iv. Dar de baja el puesto o puestos para ajustarse al costeo total.

El ajuste se implementará de manera gradual debiendo concluir a más tardar el 31 de marzo de 2005, salvo en el caso previsto en el inciso b) de este apartado.

Será responsabilidad del Oficial Mayor o equivalente vigilar que a partir de la fecha prevista en el párrafo anterior, no se rebasen los límites establecidos para el costeo total, así como registrar dentro de los 10 días hábiles siguientes a esa fecha la actualización de las estructuras de los Gabinetes de Apoyo por razón del ajuste efectuado.

2. Los puestos que por virtud de ajustes a los Gabinetes de Apoyo, se transformen en puestos del Servicio Profesional de Carrera, no podrán volver a considerarse como parte de dichos Gabinetes de Apoyo.
3. El registro de la estructura de los Gabinetes de Apoyo deberá efectuarse en los términos de las disposiciones contenidas en el Acuerdo a que se refiere el primer párrafo de los considerandos de este instrumento, así como en las políticas señaladas en el mismo.

La fecha límite para realizar la solicitud de registro respectiva será el 3 de diciembre de 2004.

A efecto de que el registro de las estructuras de los Gabinetes de Apoyo se lleve a cabo de manera oportuna, los órganos desconcentrados podrán presentar la solicitud respectiva directamente ante la Dirección General de Estructuras y Puestos.

TRANSITORIO

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- Por ausencia del C. Secretario de la Función Pública y de los Subsecretarios de Atención Ciudadana y Normatividad y de Control y Auditoría de la Gestión Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de la Función Pública, **Jesús Antonio Mesta Delgado**.- Rúbrica.

ANEXO 1

TABLA 1

CLASIFICACION DE DEPENDENCIAS		
α	β	δ
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Desarrollo Social	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Defensa Nacional	Gobernación	Comunicaciones y Transportes
Energía	Relaciones Exteriores	Educación Pública
Función Pública	Economía	Hacienda y Crédito Público
Marina	Trabajo y Previsión Social	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Reforma Agraria		Salud
Turismo		Seguridad Pública
		Procuraduría General de la República

TABLA 2

CLASIFICACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS		
α	β	δ
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
Archivo General de la Nación	Comisión Federal de Competencia	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
C.I.L.A. MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	Comisión Nacional del Agua

C.I.L.A. MEXICO-GUATEMALA-BELICE	Comisión Federal de Telecomunicaciones	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Centro de Estudios Superiores de Turismo	Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	Instituto Nacional de Migración
Centro de Evaluación y Desarrollo Humano	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	Instituto Politécnico Nacional
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Policía Federal Preventiva
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda	Servicio de Administración Tributaria
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
Centro Nacional de Prevención de Desastres	Comisión Reguladora de Energía	
Centro Nacional de Rehabilitación	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	
Centro Nacional de Transplantes	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad-FONAES	
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	Instituto Nacional de Antropología e Historia	
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	Instituto Nacional de Desarrollo Social	
Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	Instituto Nacional de Ecología	
Consejo de Menores	Prevención y Readaptación Social	
Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
Hospital Juárez de México	Registro Agrario Nacional	
Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
Instituto Matías Romero	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	
Instituto Mexicano del Transporte	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	
Instituto México		
Instituto de los Mexicanos en el Exterior		
Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana		
Instituto Nacional de la Pesca		
Instituto Nacional del Derecho de Autor		
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal		

Radio Educación		
Secretaría General del Consejo Nacional de Población		
Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas		
Secretaría Técnica de la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte		
Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera		
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas		
Servicios de Atención Psiquiátrica		
Universidad Pedagógica Nacional		

ANEXO 2**Estructura de Gabinetes de Apoyo**

Gabinete de Apoyo		α		β		δ	
Asignado a:	Denominación del Puesto	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico
Secretario	Coordinación de Asesores del C. Secretario						
	Coordinador de Asesores del C. Secretario	1	J	1	J	1	J
	Asesor de la Oficina del C. Secretario	1	L	1	L	1	L
	Logística del C. Secretario	1	M	1	M	1	L
	Asesor A	1	M	1	M	1	M
	Asesor B	1	N	1	N	1	N
	Asesor C	1	O	1	O	1	O
	Asesor D	1	P	1	P	1	P
	Subtotal	7		7		7	
	Secretaría Particular del C. Secretario						
	Secretario Particular del C. Secretario	1	K	1	K	1	K
	Secretario Técnico y/o Control de Gestión del C. Secretario	1	M	1	M	1	M
	Auxiliar de Control de Gestión A	1	P	1	P	1	P
	Auxiliar de Control de Gestión B	2	Q	2	Q	2	Q
	Auxiliar de Control de Gestión C	2	10	2	10	2	10
	Subtotal	7		7		7	
	Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario						
	Coordinador Administrativo de la Oficina del C. Secretario	1	M	1	M	1	M
	Segundo nivel organizacional de la Coordinación Administrativa	3	O	3	O	3	O
	Enlaces de Coordinación Administrativa	2	Q	2	Q	2	Q
	Subtotal	6		6		6	
	Servicios de Apoyo del Secretario						
	Secretaría Privada del C. Secretario	1	N	1	N	1	N
	Secretaría de Apoyo a la Oficina del C. Secretario	3	O	3	O	3	O
	Secretaría de Secretario de Estado en Oficina Alterna*	1	O	1	O	1	O
	Secretaría de la Coordinación de Asesores	1	P	1	P	1	P
	Seguridad de Secretario de Estado	3	O	3	O	3	O
	Chofer de Secretario de Estado	1	N	1	N	1	N
	Chofer de Coordinador de Asesores	1	P	1	P	1	P

	Chofer de Secretario Particular	1	P	1	P	1	P
	Chofer de Servicio (Apoyo)	3	13	3	13	3	13
	Mensajero	2	13	2	13	2	13
	Encargado del Comedor del C. Secretario	1	O	1	O	1	O
	Auxiliar de Comedor	3	13	3	13	3	13
	Subtotal	21		21		21	
	Coordinación de Comunicación Social						
	Coordinador de Comunicación Social	1	K	1	K	1	K
	Segundo nivel organizacional de la Coordinación de Comunicación Social	2	M	3	M	3	L
	Tercer nivel organizacional de la Coordinación de Comunicación Social	3	N	3	N	3	N
	Cuarto nivel organizacional de la Coordinación de Comunicación Social	4	O	5	O	7	O
	Enlaces de la Coordinación de Comunicación Social	4	Q	7	Q	15	Q
	Chofer de la Coordinación de Comunicación Social	1	Q	1	Q	1	Q
	Subtotal	15		20		30	
	Total Plazas	56		61		71	

Gabinete de Apoyo		α		β		δ	
Asignado a:	Denominación del Puesto	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico
Subsecretario	Coordinación de Asesores del C. Subsecretario						
	Coordinador de Asesores del C. Subsecretario	1	L	1	L	1	L
	Asesor A	1	M	1	M	1	M
	Asesor B	1	N	1	N	1	N
	Asesor C	1	O	1	O	1	O
	Subtotal	4		4		4	
	Secretaría Particular del C. Subsecretario						
	Secretario Particular del C. Subsecretario	1	M	1	M	1	M
	Secretario Técnico y/o Control de Gestión del C. Subsecretario	1	N	1	N	1	N
	Auxiliar de Control de Gestión A	1	P	1	P	1	P
	Auxiliar de control de Gestión B	2	Q	2	Q	2	Q
	Subtotal	5		5		5	
	Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Subsecretario						
	Coordinador Administrativo de la Oficina del C. Subsecretario	1	M	1	M	1	M
	Segundo nivel organizacional de la Coordinación Administrativa	3	O	3	O	3	O
	Enlaces de Coordinación Administrativa	3	Q	3	Q	3	Q
	Subtotal	7		7		7	
	Servicios de Apoyo del Subsecretario						
	Secretaría Privada del C. Subsecretario	1	N	1	N	1	N
	Secretaría de Apoyo a la Oficina del C. Subsecretario	1	O	1	O	1	O
	Secretaría de Subsecretario de Estado en Oficina Alterna*	1	O	1	O	1	O
	Secretaría de la Coordinación de Asesores	1	Q	1	Q	1	Q
	Chofer de Subsecretario de Estado	1	O	1	O	1	O
	Chofer de Servicio (Apoyo)	2	13	2	13	2	13
	Mensajero	2	13	2	13	2	13
	Subtotal	9		9		9	
	Total Plazas	25		25		25	

* Aplica sólo para aquellos casos en los que el Secretario o Subsecretario cuente con una oficina de despacho alterna al domicilio oficial de la Dependencia. Esta plaza deberá justificarse, teniéndose en cuenta que con su aprobación se amplía el esquema de costo máximo.

Gabinete de Apoyo		α		β		δ	
Asignado a:	Denominación del Puesto	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico

Oficial Mayor	Coordinación de Asesores del C. Oficial Mayor						
	Coordinador de Asesores del C. Oficial Mayor	1	L	1	L	1	L
	Asesor A	1	M	1	M	1	M
	Asesor B	1	N	1	N	1	N
	Asesor C	1	O	1	O	1	O
	Subtotal	4		4		4	
	Secretaría Particular del C. Oficial Mayor						
	Secretario Particular del C. Oficial Mayor	1	M	1	M	1	M
	Secretario Técnico y/o Control de Gestión del C. Oficial Mayor	1	N	1	N	1	N
	Auxiliar de Control de Gestión A	1	P	1	P	1	P
	Auxiliar de Control de Gestión B	2	Q	2	Q	2	Q
	Subtotal	5		5		5	
	Servicios de Apoyo del C. Oficial Mayor						
	Secretaría Privada del C. Oficial Mayor	1	N	1	N	1	N
	Secretaría de Apoyo a la Oficina del C. Oficial Mayor	1	O	1	O	1	O
	Secretaría de la Coordinación de Asesores	1	Q	1	Q	1	Q
	Chofer de Oficial Mayor	1	O	1	O	1	O
	Chofer de Servicio (Apoyo)	1	13	1	13	1	13
	Mensajero	1	13	1	13	1	13
	Subtotal	6		6		6	
	Total Plazas	15		15		15	

Gabinete de Apoyo		α		β		δ	
Asignado a:	Denominación del Puesto	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico
Titular de Unidad	Servicios de Apoyo del Titular de Unidad						
	Enlace Administrativo	1	O	1	O	1	O
	Auxiliar Administrativo	1	Q	1	Q	1	Q
	Secretaría Privada del Titular de Unidad	1	O	1	O	1	O
	Secretaría de Apoyo a la Oficina del Titular de Unidad	1	P	1	P	1	P
	Chofer del Titular de Unidad	1	O	1	O	1	O
	Mensajero	1	13	1	13	1	13
	Subtotal	6		6		6	
	Total Plazas	6		6		6	

Gabinete de Apoyo		α		β		δ	
Asignado a:	Denominación del Puesto	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico	Hasta: número de plazas	Hasta: Grupo Jerárquico
Titular de Organo Desconcentrado	Coordinación de Asesores del Titular del Organo Desconcentrado						
	Coordinador de Asesores del Titular del Organo Desconcentrado	0	-	0	-	1	L
	Asesor A	0	-	0	-	1	M
	Asesor B	0	-	0	-	1	N
	Asesor C	0	-	0	-	1	O
	Subtotal	0		0		4	

Secretaría Particular del Titular del Organo Desconcentrado						
Secretario Particular del Titular del Organo Desconcentrado	0	-	0	-	1	M
Secretario Técnico y/o Control de Gestión del Titular del Organo Desconcentrado	0	-	1	N	1	N
Auxiliar de Control de Gestión A	0	-	2	Q	1	P
Auxiliar de Control de Gestión B	0	-	0	-	2	Q
Subtotal	0	-	3		5	
Coordinación Administrativa del Titular del Organo Desconcentrado						
Coordinador Administrativo de la Oficina del Titular del Organo Desconcentrado	0	-	1	N	1	M
Segundo nivel organizacional de la Coordinación Administrativa	0	-	2	Q	3	O
Enlaces de Coordinación Administrativa	0	-	1	O	3	Q
Subtotal	0		4		7	
Servicios de Apoyo del Titular del Organo Desconcentrado						
Secretaría Privada del Titular del Organo Desconcentrado	1	Q	1	O	1	Q
Secretaría de Apoyo a la Oficina del Titular de Organo Desconcentrado	0	-	1	P	1	O
Chofer del Titular de Organo Desconcentrado	0	-	1	O	1	O
Mensajero	1	13	1	13	2	13
Subtotal	2		4		5	
Coordinación de Comunicación Social						
Coordinador de Comunicación Social	1	O	1	N	1	L
Segundo nivel organizacional de la Coordinación de Comunicación Social	0	-	2	O	2	N
Enlaces de la Coordinación de Comunicación Social	0	-	2	Q	2	Q
Chofer de la Coordinación de Comunicación Social	0	-	0	-	0	-
Subtotal	1		5		5	
Total Plazas	3		16		26	

ANEXO 3

**LIMITES MAXIMOS^{1/} QUE SE DEBERAN OBSERVAR
PARA EL "ESQUEMA DE COSTEO TOTAL POR ESTRUCTURA"**

Servidor Público al que se adscribe el Gabinete de Apoyo	α	β	δ
	Monto Anualizado	Monto Anualizado	Monto Anualizado
Secretario	19'435,954.56	22'641,658.68	26'785,063.44
Subsecretario *	6'960,070.32	7'728,908.76	8'707,999.08
Oficial Mayor	5'129,895.72	5'686,289.64	6'396,116.52
Titular de Unidad *	1'073,509.56	1'073,509.56	1'073,509.56
Titular de Organo Desconcentrado	409,821.36	3'220,002.84	9'297,854.16

^{1/} Moneda Nacional. El monto anualizado de los límites máximos que contempla la suma del sueldo base y la compensación garantizada. Los montos anualizados se ajustarán de acuerdo con la política salarial que emita el Titular del Ejecutivo Federal.

* El monto anualizado se multiplicará por el número de Subsecretarios y Titulares de Unidad con que cuente la Dependencia.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Eroport, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/030/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EROPORT, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 34, 41 fracción VI, 87 y 88 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 217 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0940/2004, que se dictó en el expediente número DS/944/99, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Construcciones Eroport, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y obras públicas, por un plazo de un año, dos meses, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de octubre de 2004.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Davi's Corporación, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC/CONALEP-AR-0005/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DAVI'S CORPORACION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número OIC-ARQ-PS-RES-017-2004, de fecha 31 de agosto del presente año, dictada en el expediente

PS 014/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Davi's Corporación, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **Javier R. Villegas Garcés**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Areche Ingenieros, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente DS-019/2003.

CIRCULAR No. 18/580/AR/777/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESTOS DOS ULTIMOS CUANDO LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASI COMO LA OBRA PUBLICA QUE CONTRATEN, SE REALICEN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE CELEBREN CON EL EJECUTIVO FEDERAL; QUE

DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ARECHE INGENIEROS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas y municipios.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 literal C y 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 y 70 de su Reglamento; 1, 2, 3, 32, 35 fracción I, 39 y 70 fracciones II y VI, 72, 73, 76 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive tercero de la resolución de fecha 24 de septiembre de 2004, que se dictó en el expediente DS-019/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa iniciado a la empresa Areche Ingenieros, S.A. de C.V.; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente, al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Coatzacoalcos, Ver., a veinte de septiembre de dos mil cuatro.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, Sociedad Anónima de Capital Variable, **Jorge Sánchez Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Refrigeración y Equipos Eléctricos e Industriales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-018/2003.

CIRCULAR No. 18/580/AR/775/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESTOS DOS ULTIMOS CUANDO LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASI COMO LA OBRA PUBLICA QUE CONTRATEN, SE REALICEN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE CELEBREN CON EL EJECUTIVO FEDERAL; QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA REFRIGERACION Y EQUIPOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República

y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas y municipios. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 literal C y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 y 70 de su Reglamento; 1, 2, 3, 32, 35 fracción I, 39 y 70 fracciones II y VI, 72, 73, 76 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha 27 de septiembre de 2004, que se dictó en el expediente DS-018/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa iniciado a la empresa Refrigeración y Equipos Eléctricos e Industriales, S.A. de C.V.; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Coatzacoalcos, Ver., a veinte de septiembre de dos mil cuatro.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, Sociedad Anónima de Capital Variable, **Jorge Sánchez Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedor de Consumibles, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-001/2003.

CIRCULAR 328-SAT-II-3452

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROVEEDORA DE CONSUMIBLES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución administrativa de 30 de septiembre de 2004, contenida en el oficio 328-SAT-II-3450, dictada dentro del expediente número DS-0001/2003, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Proveedor de Consumibles, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial**

de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2004.- La Titular del Área de Responsabilidades, **H. Araceli Torres Soltero**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Xerográficos de Calidad y Servicios, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC/CONALEP-AR-0001/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,

QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA XEROGRÁFICOS DE CALIDAD Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26

y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número OIC-ARQ-PS-RES-013-2004, de fecha 31 de agosto del presente año, dictada en el expediente

PS 004/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Xerográficos de Calidad y Servicios, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **Javier R. Villegas Garcés**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Nisteri, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC/CONALEP-AR-0002/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA NISTERI, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26

y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutive quinto de la resolución número OIC-ARQ-PS-RES-015-2004, de fecha 31 de agosto del presente año, dictada en el expediente

PS 006/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Nisteri, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos

y servicios del sector público, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **Javier R. Villegas Garcés**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC/CONALEP-AR-0003/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,

QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26

y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número OIC-ARQ-PS-RES-018-2004, de fecha 31 de agosto del presente año, dictada en el expediente

PS 008/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **Javier R. Villegas Garcés**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Refrico, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC/CONALEP-AR-0004/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA REFRICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26

y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número OIC-ARQ-PS-RES-020-2004, de fecha 31 de agosto del presente año, dictada en el expediente

PS 011/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Refrico, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán de abstenerse

de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público que contraten se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **Javier R. Villegas Garcés**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias Margoli de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC/CONALEP-AR-0006/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,

QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INDUSTRIAS MARGOLI DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,
26

y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número OIC-ARQ-PS-RES-016-2004, de fecha 31 de agosto del presente año, dictada en el expediente

PS 023/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Industrias Margoli de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público que contraten se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **Javier R. Villegas Garcés**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Rodrigo Landazuri Melin y/o Consumibles de Cómputo Artículos de Oficina Papelería en General.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Area de Responsabilidades.- Expediente PASP-01/2004.

CIRCULAR AR/11/310/0822/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA RODRIGO LANDAZURI MELIN Y/O CONSUMIBLES DE COMPUTO ARTICULOS DE OFICINA PAPELERIA EN GENERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; fracción III y penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 punto C, 64 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, que se dictó en el expediente número PASP-01/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Rodrigo Landazuri Melin y/o Consumibles de Cómputo Artículos de Oficina Papelería en General, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona por el plazo de tres años.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2004.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Karen Angélica Avila Ramírez.**- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa F. Armida y Cía. Sucs., S.A. de C.V.

Al margen u sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Area de Responsabilidades.- Expediente PASP-03/2003.

CIRCULAR AR/11/310/0815/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA F. ARMIDA Y CIA. SUCS., S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; fracción IV y penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 punto C, 64 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, que se dictó en el expediente número PASP-03/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa F. Armida y Cía. Suc., S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona por el plazo de un año diez meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2004.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Karen Angélica Avila Ramírez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 115-67-77.79 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Mahone, Municipio de El Fuerte, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3959 sin fecha, recibido el 15 de octubre de 1998, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria

la expropiación de 115-67-92 Has., de terrenos del ejido denominado "EL MAHONE", Municipio de El Fuerte del Estado de Sinaloa, para destinarlos a alojar el canal de conexión entre las presas Miguel Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 11921. Posteriormente la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio número 112/010982 de fecha 6 de marzo del 2001, reitera el interés jurídico en el procedimiento expropiatorio y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 115-67-77.79 Has., de agostadero, de las que 37-13-10.79 Has., son de uso común y 78-54-67 Has., consideradas de uso común en términos del considerando primero del presente Decreto.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de la anuencia otorgada mediante convenio de fecha 19 de diciembre de 1998, suscrito por el núcleo agrario "EL MAHONE", Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa, con representantes de la Comisión Nacional del Agua y de la Procuraduría Agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 21 de septiembre de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de marzo de 1939 y ejecutada el 18 de diciembre de 1954, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "EL MAHONE", Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa, una superficie de 5,792-20-00 Has., para beneficiar a 270 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 28 de febrero de 1955, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de marzo de 1955, se expropió al ejido "EL MAHONE", Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa, una superficie de 2,985-00-00 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de la presa Miguel Hidalgo; y por Resolución Presidencial de fecha 8 de marzo de 1968, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de abril de 1968, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "EL MAHONE", Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa, una superficie de 1,614-00-00 Has., para beneficiar a 34 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 25 de abril de 1981, entregando una superficie de 1,499-00-00 Has.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 04 0355 HMO de fecha 15 de abril del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$3,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 115-67-77.79 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$347,033.34.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aun cuando los trabajos técnicos e informativos señalan que de la superficie a expropiar 78-54-67 Has., se explota individualmente producto de un reparto de tipo económico, no existe constancia del Acta de Asamblea de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse el pago de la indemnización que reciba el ejido afectado por la citada superficie, para lo cual dicha Asamblea deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

SEGUNDO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con motivo de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal mediante Decreto de fecha 29 de noviembre del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre del mismo año, se modificó su denominación a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien tiene la facultad de realizar obras hidráulicas, según se establece en el artículo 32-bis de la citada Ley, por lo que procede decretar la presente expropiación a su favor, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio.

TERCERO.- Que la construcción y alojamiento del canal de conexión entre las presas Miguel Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez permitirá transvasar un gasto de 120 metros cúbicos por segundo, garantizando el suministro de aguas a los distritos de riego Valle del Carrizo y Fuerte Mayo, en los estados de Sinaloa y Sonora, incorporando al riego una superficie de 70,000 Has., distribuidas en ambas entidades federativas.

CUARTO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 115-67-77.79 Has., de agostadero

de uso común, de terrenos del ejido "EL MAHONE", Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa, será a favor de

la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para destinarlos a alojar el canal de conexión entre las presas Miguel Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$347,033.34 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 115-67-77.79 Has., (CIENTO QUINCE HECTÁREAS, SESENTA Y SIETE ÁREAS, SETENTA Y SIETE CENTIÁREAS, SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "EL MAHONE", Municipio de El Fuerte del Estado de Sinaloa, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien las destinará a alojar el canal de conexión entre las presas Miguel Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$347,033.34 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "EL MAHONE", Municipio de El Fuerte del Estado de Sinaloa, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Alberto Cárdenas Jiménez.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, LIC. GUILLERMO TARRATS GAVIDIA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS, GENERAL DE GOBIERNO, PROFR. VICTOR MANUEL LIZARRAGA PERAZA, DE FINANZAS, LIC. JOSE J. BORGES CONTRERAS, ASI COMO POR LA COORDINADORA ESTATAL DE PROMOCION AL TURISMO, LIC. ROSA MARIBEL COLLINS SANCHEZ Y LA TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CONTROL GUBERNAMENTAL, C. CLARA MARIA GARCIA VELA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, dispone en su artículo 14 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.

- IV. Con fecha 21 de abril de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA celebraron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "...reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la ENTIDAD FEDERATIVA en materia de desarrollo turístico, transferir a ésta responsabilidades, determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2004; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio."
- V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.
- VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA se aplicaron al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$12'000,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignó a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de "EL CONVENIO", la ENTIDAD FEDERATIVA destinó de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario incluido como Anexo 3.

- VII. El primer párrafo de la cláusula décimo tercera de "EL CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VIII. "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta.
- IX. Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA por la cantidad de \$5'450,000.00 (cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. **Declara la SECTUR:**

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

II. **Declara la ENTIDAD FEDERATIVA:**

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

III. Declaran las partes que:

1. El Gobierno del Estado de Baja California Sur en forma conjunta con SECTUR, desarrollarán obras importantes de infraestructura de apoyo, mejoramiento de imagen urbana, equipamiento turístico y creación y rehabilitación de sitios de interés turístico, entre otras, consideradas prioritarias y significativas para la actividad turística de los destinos del Estado, cuyo desarrollo permitirá mejorar la imagen urbana de la localidad, el entorno de los negocios turísticos y contribuir al mayor disfrute y estadía de los turistas, así como mantener el posicionamiento en el mercado turístico nacional e internacional, orientando así a los destinos turísticos del Estado a alcanzar y acrecentar los niveles de competitividad.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", así como los anexos 1, 2 y 3, manifestando su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO" a que se refiere el antecedente IV de este instrumento, para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la ENTIDAD FEDERATIVA en materia de desarrollo turístico, transferir a ésta responsabilidades, determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2004; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$28'350,000.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$9'450,000.00 (nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de \$18'900,000.00 (dieciocho millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del

presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

SEGUNDA.- Los anexos 1, 2 y 3 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio los cuales, firmados por las partes, formarán parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

QUINTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos 2004, lo firman por quintuplicado a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Guillermo Tarrats Gavidia.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Baja California Sur: el Gobernador Constitucional de Baja California Sur, **Leonel Efraín Cota Montaña.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Lizárraga Peraza.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José J. Borges Contreras.-** Rúbrica.- La Coordinadora Estatal de Promoción al Turismo, **Rosa Maribel Collins Sánchez.-** Rúbrica.- La Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental, **Clara María García Vela.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, LIC. GUILLERMO TARRATS GAVIDIA; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", REPRESENTADO POR EL LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, EN SU CARACTER DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARTURO HERRERA GUTIERREZ, EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. CESAR BUENOSTRO HERNANDEZ, LA SECRETARIA DE TURISMO, DRA. JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE Y POR LA CONTRALORA GENERAL, C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, dispone en su artículo 14 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. Con fecha 16 de abril de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR y el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL celebraron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "...reasignar recursos federales al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a éste responsabilidades, determinar la aportación del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL para el ejercicio fiscal 2004; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio".
- V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasignara recursos al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL con cargo a su presupuesto autorizado.
- VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL se aplicaron a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$1'000,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$6'000,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignó al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil

pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de "EL CONVENIO", el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL destinó de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario incluido como Anexo 3.

- VII. El primer párrafo de la cláusula décimo tercera de "EL CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VIII. "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta.
- IX. Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR, reasignará al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasigne recursos al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR:

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

II. Declara el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL:

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

III. Declaran las partes que:

1. Por la importancia turística y tradición cultural que tiene Xochimilco en su Centro Histórico y embarcaderos, la Secretaría de Turismo del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL en coordinación con la SECTUR, tienen la intención de llevar a cabo la realización de acciones tendientes a mejorar su imagen urbana, con el propósito de reforzar y consolidar la actividad turística, incrementando la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, así como la implementación de un programa integral de limpieza que permita combatir y mitigar el exceso de basura en la zona y canales turísticos, coadyuvando a cumplir con los objetivos y metas previstos por la SECTUR y por el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL en materia de promoción y desarrollo turístico, por lo que las partes acuerdan destinar recursos para el Programa denominado "Xochimilco, Limpio y Florido", en los términos previstos en este instrumento.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", así como los anexos 1, 2 y 3, manifestando su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO" a que se refiere el Antecedente IV de este instrumento, para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL en materia de

promoción y desarrollo turístico, transferir a éste responsabilidades, determinar la aportación del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL para el ejercicio fiscal 2004; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$1'000,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$18'000,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que establezca el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que este último determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

Los recursos locales aportados por el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL en los términos de este Convenio no pierden su carácter de recursos locales.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos

turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres en el Distrito Federal.

SEGUNDA.- Los anexos 1, 2 y 3 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

QUINTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos 2004, lo firman por quintuplicado a los treinta días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores.-** Rúbrica.-

El Director General de Programas Regionales, **Guillermo Tarrats Gavidia.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Andrés Manuel López Obrador.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Arturo Herrera Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Obras y Servicios, **César Buenrostro Hernández.-** Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Julia Rita Campos de la Torre.-** Rúbrica.- La Contralora General, **Bertha Luján Uranga.-** Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se amplía el plazo para que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud adquieran indistintamente medicamentos con el empaque del Sector Salud o Comercial, hasta en tanto se publique, en su caso, la actualización de la Norma Oficial Mexicana 072-SSA1-1993, Etiquetado de medicamentos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 73 fracción XVI base 1a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17 fracción V, 27 fracción VIII, y 28 de la Ley General de Salud; 24, 25 y 26 del Reglamento de Insumos para la Salud; y 1, 4, 5 fracciones IV, X y XV, 6 fracción II, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de septiembre de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se abroga el Instructivo para la Estandarización de los Empaques de los Medicamentos del Sector Salud, en el cual se estableció que las instituciones públicas

del

Sistema Nacional de Salud podrán adquirir medicamentos indistintamente con empaque del Sector Salud o comercial, en los términos que el mismo Acuerdo señala hasta por un año a partir del inicio de la vigencia de este Acuerdo.

Que el 10 de noviembre de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que modifica los artículos segundo y tercero transitorios del diverso que abrogó el Instructivo para la Estandarización de los Empaques de los Medicamentos del Sector Salud, en el cual se amplió el plazo hasta el 23 de marzo de 2004, para que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud continuaran adquiriendo indistintamente medicamentos con el empaque del Sector Salud o comercial.

Que el 31 de marzo de 2004 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se amplió por seis meses el plazo para que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud continuaran adquiriendo indistintamente medicamentos con el empaque del Sector Salud o comercial.

Que la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, envió al Comité de Normalización de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios una propuesta para la actualización de la Norma Oficial Mexicana 072-SSA1-1993, Etiquetado de medicamentos, para contar con un empaque único, tanto para Sector Salud como para fines comerciales, con la clave del Sector Salud.

Que el Comité responsable de la actualización de la Norma Oficial Mexicana 072-SSA1-1993, Etiquetado de medicamentos continúa la revisión de la misma.

Que en tanto se publica la actualización de la Norma Oficial Mexicana 072-SSA1-1993, Etiquetado de medicamentos, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud aprobó con fecha 27 de septiembre de 2004 ampliar el plazo para que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud adquirieran medicamentos con el empaque del Sector Salud o comercial, por lo que se expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA QUE LAS
INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ADQUIERAN
INDISTINTAMENTE MEDICAMENTOS CON EL EMPAQUE DEL SECTOR SALUD O COMERCIAL,
HASTA EN TANTO SE PUBLIQUE, EN SU CASO, LA ACTUALIZACION DE LA NORMA OFICIAL
MEXICANA 072-SSA1-1993, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS**

UNICO. Se amplía el plazo para que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud adquieran indistintamente medicamentos con el empaque del Sector Salud o comercial, hasta en tanto se publique, en su caso, la actualización de la Norma Oficial Mexicana 072-SSA1-1993, Etiquetado de medicamentos.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** para conocimiento público.

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- El Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo de Salubridad General y Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Mercedes Juan**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SALDOS en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SALDOS EN MONEDA NACIONAL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE.

En cumplimiento del párrafo 14o. del artículo 22, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, se dan a conocer los saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

No. DE CONTRATO	IMPORTE
4657-4	\$1,921,188,564.50
11495-2	\$ 426,681,770.77
14348-9	\$ 347,645,347.82
14817-2	\$ 312,530,638.34
14210-5	\$ 34,855,540.87
14212-1	\$ 131,565,840.97
14211-3	\$ 89,528,796.85

Los saldos a que se refiere esta publicación son cifras al día 30 de septiembre de 2004 e incluyen los productos financieros de los fideicomisos.

México, D.F., a 5 de octubre de 2004.- El Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Pablo E. Torres Salmerón**.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORMACION relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil cuatro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 22 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Cuatro, se estableció como obligación de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes públicos federales "... informar trimestralmente a la Auditoría Superior de la Federación y publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, los saldos incluyendo los productos financieros de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones aplicables. Dicha información deberá presentarse a más tardar quince días naturales después de terminado el trimestre de que se trate";

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Consejo de la Judicatura Federal presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 4546-2 CON EL BANCO INTERNACIONAL, S.A., AHORA H.S.B.C. MEXICO, S.A., PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS

APORTACIONES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS DE MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SALDO 1/ABR/2004	● APORTACIONES ABR-JUN	INTERESES ABR-JUN	● RETIROS ABR-JUN	SALDO 30/JUN /2004
25'494,076.23	2'837,993.66	392,485.76	3'044,402.04	25'680,153.61
SALDO 1/JUL/2004	● APORTACIONES JUL-SEPT	INTERESES JUL-SEPT	● RETIROS JUL-SEPT	SALDO 30/ SEPT/2004
25'680,153.61	2'802,142.62	446,733.44	3'100,333.19	25'828,696.48

- 1 Estas aportaciones son producto de los descuentos que por nómina se efectúan a los magistrados de Circuito y jueces de Distrito.
- 2 Cantidades destinadas al mantenimiento de viviendas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

TRANSITORIO

UNICO.- Infórmese a la Auditoría Superior de la Federación y publíquese este documento en el **Diario Oficial de la Federación**.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que la Información Relativa a Saldos y Productos Financieros de Fideicomisos en que Participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se Proporciona en Cumplimiento a la Obligación Establecida en el artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Cuatro, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de seis de octubre de dos mil cuatro, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón, Adolfo O. Aragón Mendía, Constanancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'Hers, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez, Sergio A. Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a seis de octubre de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.3021 M.N. (ONCE PESOS CON TRES MIL VEINTIUN DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 13 de octubre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 13 de octubre de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.89, 3.46 y 3.47, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.85, 3.38 y 3.37, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 13 de octubre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 202881)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.0088 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 13 de octubre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante

Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.4000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 13 de octubre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 052/94, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Gabriel Esquinca, Municipio de San Fernando, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 052/94, que corresponde al expediente número 2845 relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Gabriel Esquinca", Municipio de San Fernando, Estado de Chiapas, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Juzgado Primero de Distrito de la propia entidad federativa, el veintiséis de mayo de dos mil tres, en el juicio de amparo 1656/2002, y

RESULTANDO:

1o.- Al poblado citado al rubro le fueron otorgadas por dotación de tierras 494-00-00 (cuatrocientas noventa y cuatro hectáreas), y por ampliación 568-30-00 (quinientas sesenta y ocho hectáreas, treinta áreas), mediante resoluciones presidenciales de tres de febrero de mil novecientos treinta y siete y dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, ejecutadas en sus términos sucesivamente, el treinta de diciembre de mil novecientos treinta y siete y veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Asimismo, mediante escrito de veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco, campesinos del propio poblado, solicitaron al Gobernador del Estado de Chiapas, segunda ampliación de ejido, señalando como afectables los predios "La Laguna", "La Centella" y "Monte Grande" (Legajo I, foja 1).

Turnada que fue la solicitud de referencia a la Comisión Agraria Mixta, ésta instauró el expediente bajo el número 2845, y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, efectuándose el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cinco (Legajo I, fojas 4 y 35).

El Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas, el cinco de marzo de mil novecientos setenta

y cinco, expidió nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo; posteriormente, fueron sustituidos por José Inés Chávez Gutiérrez, René Álvarez Villalobos y Santana de la Cruz, según nombramientos de veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve (Legajo I, fojas 47 a 49; 11 y 31 a 33).

Los trabajos censales los llevó a cabo Ulises Benavides Villanueva, quien rindió informe el treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete, reportando la existencia de setenta y cinco campesinos capacitados. También investigó los terrenos del ejido, señalando que de las 1,062-30-00 (mil sesenta y dos hectáreas, treinta áreas) de la dotación y ampliación, únicamente 240-00-00 (doscientas cuarenta hectáreas) se encontraban aprovechadas, lo cual consta en acta certificada por la autoridad municipal.

El veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y siete, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, aprobó dictamen negativo, por no reunirse el requisito previsto por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria. En iguales términos emitió mandamiento el Gobernador del Estado, el veintiocho de

diciembre de ese mismo año, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

El Delegado Agrario en la entidad, previo resumen y opinión propuso confirmar en todos sus términos el mandato gubernamental, y mediante oficio número 012761, de primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, remitió el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario.

El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de treinta de enero de mil novecientos ochenta, aprobó dictamen negativo por haberse comprobado que las tierras ejidales no estaban totalmente aprovechadas.

Contra la anterior determinación, el Comité Particular Ejecutivo manifestó su inconformidad, anexando fotocopia del informe rendido por Lizandro Montesinos Albores, fechado el once de junio de mil novecientos ochenta, con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal que se efectuó en el poblado de que se trata; de su contenido se conoce lo siguiente:

"...Procedí a investigar el resultado del usufructo parcelario de lo cual son 49 capacitados que según inspección ocular practicada por el suscrito en unión del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y ejidatarios, se llegó a la conclusión de que las tierras se encuentran trabajadas totalmente, y son insuficientes debido a que el comisionado se percató de que hay aproximadamente 65 hijos de campesinos mayores de 17 años, con familia a su cargo, carentes de tierra..."

Por lo que dicho órgano colegiado, en sesión plenaria de primero de junio de mil novecientos ochenta y tres, dejó sin efectos jurídicos su dictamen aprobado el treinta de enero de mil novecientos ochenta y ordenó la realización de trabajos técnicos e informativos, que realizaron Amin Jiménez Pérez, y Jorge Alberto

Aranda Borrán, quienes rindieron informe el diez de enero de mil novecientos ochenta y seis, en los siguientes términos:

"...62.- CERRO LAS PLUMAS", Superficie 190-08-50 has., presunta propiedad nacional, ocupado por el C. ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ, quien nos acompañó para hacer el recorrido del terreno, conjuntamente con el C. LIC. MANUEL COLL, Representante de los campesinos solicitantes del poblado denominado 'GABRIEL ESQUINCA', Municipio de San Fernando, Estado de Chiapas, por lo que en el momento de llevarse a cabo el recorrido de dicho predio encontramos 20-00-00 has. cultivadas con Café en producción de 8 a 10 años de edad en buen estado, ya que a decir de los campesinos lo han estado limpiando desde hace más de 2 años tal y como lo conformaron (sic) en presencia del C. LIC. MANUEL COLL, por otra parte existen 15-00-00 has. cultivadas con maíz, frijol, plátano, chayote, calabaza, chilacayote y otros tipos de cultivos de la región, por otra parte existen acahuales de 2 a 3 metros de alto aproximadamente, la demás superficie restante se puede clasificar como agostadero de mala calidad, con 75% cerril pedregoso con pendientes que van de 40 a un 50%, por tal motivo se consideran como terrenos inaccesibles. Por lo anterior cabe hacer la aclaración que se desconoce el motivo o la causa de que los campesinos lo están trabajando estos terrenos, ya que los suscritos comisionados cumplen con las instrucciones ordenadas en los oficios de comisión, mas no para poner criterios ni opinión para favorecer a los campesinos, lo único que hacemos es dejar a criterio y opinión de las Autoridades correspondiente que son las que se resuelven los problemas agrarios.

63.- PREDIO 'SAN JOSE DE LAS PLUMAS'.- Superficie 155-57-10 has., presunta propiedad nacional del C. ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ, según constancias extendidas por el Jefe Operativo de Terrenos Nacionales, en el estado de Chipas, de fecha 1o. Octubre de 1985, con respecto a la explotación de este predio encontramos 15-00-00 has. de café en producción de unos 10 años de edad en buen cuidado, por otra parte encontramos 10-00-00 has. cultivada con Maíz, Frijol, Chayote, Calabaza, Plátano y otros tipos de cultivos, ya que los campesinos en (sic) estado trabajando continuamente desde hace más de dos años

y que los Cafetales lo han mantenido en buen cuidado y según de decir de ellos esos terrenos han estado abandonados por más de 4 años consecutivos por ese motivo se animaron de trabajar y que hasta la fecha existen acahuales y rastrojo en donde ellos trabajaron hace aproximadamente un año tal y como declararon

a los suscritos comisionados y en presencia del C. LIC. MANUEL COLL, quien estuvo presente en el recorrido de los predios 'CERRO LAS PLUMAS' y 'SAN JOSE LAS PLUMAS', de los cuales ya se mencionaron...". (Legajo III, fojas 25 y 26).

En el año de mil novecientos ochenta y siete, se realizaron nuevos trabajos técnicos complementarios, para investigar los predios "El Rodeo", "La Horca", "La Guadalupe", "San Pedro", "Casas Viejas" y "Huevo

Tibio", cuyo resultado obra en el informe de veintisiete de agosto del año de referencia, que obra en el Legajo V, fojas de la 343 a la 345.

La Coordinación del Programa de Abatimiento del Rezago Agrario, dependiente de la Delegación Agraria en el Estado de Chiapas, mediante oficio 219 de dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres, destacó a Guadalupe Pliego Palacios para que realizara trabajos técnicos e informativos complementarios, comisionado que rindió su informe sin fecha, del que se conoce lo siguiente:

"...2.- PREDIO:	DENOMINADO 'CERRO LAS LOMAS'. (HOY)
	'CERRO LAS PLUMAS.
SUPERFICIE:	112-04-02 HAS.
OCUPANTE:	OCUPADO Y SOLICITADO ORIGINALMENTE POR EL C. OVIDIO PEREZ, SEGÚN EXPEDIENTE No. 98905, POSTERIORMENTE TRASPASO AL C. ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ, OCUPADO ACTUALMENTE POR EL C. HORACIO VELASCO ESPINOSA.

OBSERVACIONES.- Con relación a este predio al realizar la Inspección Ocular, se pudo observar que no se encuentra delimitado físicamente, la superficie con la que cuenta el predio está clasificada como de temporal cerril con porciones laborables. El predio se encuentra cubierto aproximadamente por un 30% de acahuales; así también durante el recorrido se encontró un trabajador de aproximadamente 2-00-00 Has., sembrados de maíz, trabajadas por un campesino del lugar.

En el predio se observaron árboles de roble, canelo corcho y escobillo. Por la altura de los acahuales, se deduce que el predio ha permanecido inexplorado por más de 2 años consecutivos...

El día 3 y 4 de agosto del presente año, el C. HORACIO VELASCO ESPINOSA, se presentó a las Oficinas del Programa de Abatimiento del Rezago Agrario y entregó los documentos que anexó a este informe. Cabe mencionar que revisando la documentación proporcionada, pude constar que la superficie que marca la Cesión de Derechos que hiciera el C. IRZON GUTIERREZ DOMINGUEZ, al C. HORACIO VELASCO ESPINOSA, es de 143-00-00 Has., de los cuales se encuentra instaurado el Expediente No. 98905 en la Dirección de Terrenos Nacionales de la Secretaría de la Reforma Agraria, según documento proporcionado por el poseedor, de igual modo el plano del predio se presenta de fecha abril de 1984, marca una superficie de 190-05-50 Has...". (Legajo XIV, fojas de la 1340 a la 1349).

2o.- El propio grupo de campesinos solicitante de tierras, elevó por segunda ocasión solicitud de veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco, habiéndose instaurado el expediente número 3337, respecto del cual la Comisión Agraria Mixta, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, emitió dictamen considerando procedente afectar en favor de los promoventes 492-12-00 (cuatrocientas noventa y dos hectáreas, doce áreas) de terrenos baldíos propiedad de la Nación, sin que el Gobernador del Estado haya emitido mandamiento alguno. Al haberse comprobado que la primera solicitud no había concluido su trámite, el Cuerpo Consultivo Agrario, mediante acuerdo de veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, canceló el expediente de referencia, y agregó las actuaciones al que nos ocupa, de las que destacan los trabajos técnicos e informativos siguientes:

De veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro de Serafín G. Sánchez Hernández, donde señala:

"...(21.-)—TERRENOS PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CERRO LAS PLUMAS: Solicitados en compra ante la Dirección General de Terrenos Nacionales por el C. Ovidio Pérez, con fecha 19 de diciembre de 1951 expediente número 98905 declara el C. Ovidio que no ha podido seguir el trámite por falta de recursos hoy ha terminado hace el traspaso al Señor Enrique Hernández, para que él disponga de dicho terreno el traspaso fue de fecha 16 de diciembre de 1957 este terreno se localiza en el Municipio de San Fernando, Chiapas, con superficie aproximada de 112-04-00 Has., clasificadas de agostadero cerril misma que se encuentra en completo estado de abandono sin explotación alguna se considera su abandono de 7 a 8 años ya que sus Arboles son de aproximada 9 a 10 Metros de altura sus Arboles más conocidos con Corcho Canela y Escobillo el Comisionado y Autoridades Ejidales al proceder la inspección ocular se encontró con lo expuesto con 50% laborable...". (Legajo IX, foja 985).

Informe de seis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, de Elías Álvarez Gómez, en los términos siguientes:

"...3.- Predio CERRO LAS PLUMAS, del señor Enrique Hernández Gutiérrez, marcado con el número 21 en el plano informativo, presentó los documentos notificatorios en la cual se negó a recibir, así mismo el Agente Rural se negó a firmar, sin embargo, el Acta que para el caso se levantó en la presidencia

Municipal, fue firmada y sellada, mismo que en dicha Acta se describe pormenorizadamente cómo se encontró tal terreno...".

En el acta de referencia de veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco se asentó:

"...inspección ocular al predio CERRO LAS PLUMAS, de Enrique Hernández Gutiérrez, marcada con el número 21 en el plano informativo, con superficie de 112-04-00 Hs. y auxiliado que fui con las personas arriba indicadas nos trasladamos al predio de referencia, para conocer su explotación y comprobar la misma ocularmente, pudiendo constatar después de un recorrido hallamos dos porciones de cafetal, la primera en muy malas condiciones abandonada y la otra de la misma manera también en muy malas condiciones que en las dos porciones no pasan de 3 tres hectáreas, y las demás tierras están sin cultivo alguno, más o menos desde hace unos 7 y 8 años a ésta investigación ocular...". (Legajo IX, fojas de la 1043 a la 1050).

3o.- Mediante oficio número 1982/93 de veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, el Director del Registro Público de Propiedad y de Comercio en el Estado de Chiapas, certificó que el predio denominado "Cerro Las Lomas" hoy "Cerro Las Plumas", ubicado en el Municipio de San Fernando, Chiapas, poseído por Enrique Hernández no aparecía registrado a nombre de persona alguna. (Legajo XIV, foja 1368).

4o.- Por otra parte, el Jefe Operativo de Terrenos Nacionales en el Estado, mediante oficio de veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y tres, informó a la Delegación Agraria de la propia Entidad Federativa, que se encontraron registros en la relación de solicitudes, de Ovidio Pérez y Antonio López, respectivamente, sin que hasta la fecha hayan tenido interés jurídico para su regularización (Legajo XIV, foja 1371).

Del plano proyecto de localización, elaborado por la Dirección General de Tenencia de la Tierra que obra en autos, se desprende que la superficie analítica del predio "Cerro Las Lomas", hoy "Cerro Las Plumas", es de 111-54-19.13 (ciento once hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, diecinueve centiáreas, trece miliáreas).

El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y tres, aprobó dictamen positivo; sin que éste tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional. El expediente se turnó debidamente integrado para su resolución definitiva a este Tribunal Superior Agrario, el seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

5o.- Por auto de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, habiéndose registrado bajo el número 052/94. Se notificó a los interesados en términos de ley, y a la Procuraduría Agraria.

En atención a la notificación del auto de radicación emitido por este Tribunal Superior, compareció al procedimiento Horacio Velazco Espinoza, quien exhibió título de propiedad, plano y constancias de trámite sobre la compra de un terreno ante la Dirección de Terrenos Nacionales, denominado "Cerro las Plumas".

El seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, este órgano jurisdiccional dictó sentencia dotando al poblado "GABRIEL ESQUINCA", una superficie de 593-37-85.83 (quinientas noventa y tres hectáreas, treinta y siete áreas, ochenta y cinco centiáreas, ochenta y tres miliáreas) de terrenos de temporal, "...que se tomarán de los siguientes predios: "INNOMINADO" hoy "CERRO DE LAS PALOMAS",

143-10-44.84 (CIENTO CUARENTA Y TRES HECTAREAS, DIEZ AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS, OCHENTA Y CUATRO MILIAREAS); "LAS LAGUNAS", 94-97-89.11 (NOVENTA Y CUATRO HECTAREAS, NOVENTA Y SIETE AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS, ONCE MILIAREAS);

e "INNOMINADO", 141-51-59.44 (CIENTO CUARENTA Y UNA HECTAREAS, CINCUENTA Y UN AREA, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS, CUARENTA Y CUATRO MILIAREAS), de terrenos baldíos propiedad de la Nación, que resultan afectables de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; del predio "FRACCION ZOTEAPA", 102-23-73.31 (CIENTO DOS HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS, TREINTA Y UN MILIAREAS), propiedad de Fidencia Palacios viuda de Palacios y del predio "CERRO LAS PLUMAS", 111-54-19.13 (CIENTO ONCE HECTAREAS,

CINCUENTA Y CUATRO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, TRECE MILIAREAS), propiedad de Yrson Gutiérrez Domínguez, causante de Horacio Velazco Espinoza;...".

6o.- Inconforme con la sentencia anterior, Yrson Gutiérrez Domínguez, promovió el juicio de amparo número 1656/2002, que fue resuelto por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, por ejecutoria de veintiséis de mayo de dos mil tres, en el sentido de amparar y proteger al quejoso "...para el efecto de que la autoridad responsable ordenadora reponga el procedimiento en el juicio agrario número 52/94, relativo a la segunda ampliación de ejido al poblado 'Gabriel Esquinca', municipio de San Fernando, Chiapas, y se respete la garantía de audiencia al quejoso, es decir, sea debidamente emplazado para que deduzca sus derechos; concesión que se hace extensiva a los actos de ejecución reclamados al Tribunal Unitario Agrario del Distrito Tres y a los Actuarios ejecutores adscritos a dicha autoridad, con residencia en esta ciudad...".

En el considerando quinto de la ejecutoria de mérito, el Tribunal de Amparo razonó lo siguiente:

"...La quejosa esencialmente se duele de que se le ha violado la garantía de audiencia tutelada en el artículo 14 constitucional, en virtud que sin haber sido llamado a juicio, por resolución de seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada en el juicio agrario número 52/94, relativo a la segunda ampliación de ejido al poblado 'Gabriel Esquinca', municipio de San Fernando, Chiapas, ha afectado el predio denominado 'Cerro de la Pluma', de ese mismo municipio, con una superficie de ciento noventa y tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas y dieciocho centiáreas, de su propiedad, como lo demuestra con la copia certificada por el Delegado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado del título de propiedad de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, sin haber sido llamado a juicio.

En efecto, de todo el cúmulo probatorio a los que se da valor pleno en términos de los artículos 197, 202, 211 y 218 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, como lo autoriza su artículo 2, se llega a la jurídica determinación que en contravención a lo alegado por las autoridades señaladas como responsables, sus actos sí vulneran de manera flagrante la garantía de audiencia contenida en el artículo 14 Constitucional, con una de las más importantes dentro de cualquier régimen jurídico, ya que implica la principal defensa de que dispone todo gobernado frente a actos del poder público que tiendan a privar los más caros derechos y preciados intereses, pues nadie puede ser privado de sus posesiones o propiedades, si no mediante juicio seguido ante tribunales previamente establecidos, en que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Esto es, de la lectura acuciosa de la resolución que emitió el Tribunal Superior Agrario, de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, así como de la prueba testimonial desahogada en la audiencia constitucional que antecede, a las que se les otorga valor probatorio en términos del artículo 215 de la ley adjetiva señalada, aplicada en forma supletoria a la Ley de la materia; de las propias manifestaciones efectuadas por la parte tercera perjudicada mediante escrito de veinticinco de noviembre de dos (sic), en el sentido que, efectivamente, el predio que ostenta la propiedad el quejoso, se trata del mismo que fue afectado con la resolución emitida por el Tribunal Superior Agrario y con las demás constancias que corren agregadas al presente juicio, se advierte que en dicha resolución, sí se incluye el predio materia de la litis constitucional, aun cuando se señala con el nombre de 'Cerro de las Lomas' hoy 'Cerro Las Plumas', el cual pertenece a Yrson Gutiérrez Domínguez, con una superficie de ciento noventa y tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas y dieciocho centiáreas, como lo demostró medularmente con la copia certificada por el Delegado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado del título de propiedad de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, lo que hace evidente que con tal proceder se vulneró la garantía de audiencia contenida en el artículo 14 de nuestra Ley Suprema.

En ese sentido al no existir constancia que demuestren de manera indubitable que la parte quejosa hayan sido llamada previamente a juicio para que pudieran defender sus derechos, conforme a las formalidades esenciales del mismo, se reitera, que en la especie, se transgredió la garantía de audiencia.

En esas tesis, lo que se impone es conceder el amparo y la protección de la justicia federal al solicitante de garantías, para el efecto de que la autoridad responsable ordenadora reponga el procedimiento en el juicio agrario número 52/94, relativo a la segunda ampliación de ejido al poblado 'Gabriel Esquinca', municipio de San Fernando, Chiapas, y se respete la garantía de audiencia al quejoso, es decir, sea debidamente emplazado para que deduzca sus derechos; concesión que se hace extensiva a los actos de ejecución reclamados al Tribunal Unitario Agrario del Distrito Tres y a los Actuarios ejecutores adscritos a dicha autoridad, con residencia en esta ciudad...".

7o.- Por acuerdo de ocho de julio de dos mil tres, el pleno del Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento a la ejecutoria de mérito dejó insubsistente la sentencia reclamada, únicamente por lo que se refiere a la superficie que defiende el quejoso; en consecuencia, ordenó turnar el expediente al Magistrado Ponente para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

En cumplimiento a la ejecutoria de referencia, el cuatro de agosto de dos mil tres, se dictó acuerdo de instrucción para otorgar la garantía de audiencia a Yrson Gutiérrez Domínguez, concediéndole cuarenta y cinco días para que presentara pruebas y formulara alegatos, que corrió del veinticinco de agosto al seis de octubre del mismo año.

Mediante escrito presentado el dos de octubre de dos mil tres, Yrson Gutiérrez Domínguez compareció al procedimiento manifestando lo siguiente:

“...ANTECEDENTE:

PRIMERO.- Como consta con el legajo de copias fotostáticas certificadas por el C. Delegado del Registro Agrario Nacional, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la foja número 31, el primer poseedor del predio denominado ‘CERRO LAS PLUMAS’ ubicado en el Municipio San Fernando Chiapas, lo fue el señor Ovidio Pérez Vázquez, y por lo mismo dicho poseedor con fecha ocho de Julio de 1949, solicitó en compra ante la Dirección de Terrenos Nacionales el inmueble en comento, como lo acredito con la constancia expedida por el C. Ing. Armando Reyes Espada, habiéndose instaurado como consecuencia el expediente número 069603 ante la delegación de la Dirección de Terrenos Nacionales en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, documento que exhibo dentro del legajo ya señalado, el cual denominaré el Primer legajo.

SEGUNDO.- Como consta también el mismo Legajo señalado en el punto que antecede, en la foja 20 y 21, el segundo poseedor del predio ‘CERRO LAS PLUMAS’ o ‘CERRO DE LA PLUMA’ hoy en litigio, fue el ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ, pues con fecha dieciséis de diciembre de 1957, éste celebró convenio de traspaso de Derechos sobre el inmueble en comento con el señor Ovidio Pérez Vázquez como lo acredito con la constancia expedida por el C. Ing. Armando Reyes Espada Delegado del Registro Agrario Nacional de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, documento que exhibo dentro del legajo ya señalado.

TERCERO.- Cabe señalar que el predio señalado en los antecedentes, también es conocido como ‘CERRO PLUMAS CRUCES’, ‘CERRO PLUMAS CERRO’, ‘CERRO DE LAS PLUMAS CRUCES’, ‘EL PARAISO’, o también lo denominaban ‘LAS PLUMAS LAS CRUCES’, pero se refiere al mismo predio, como se puede advertir de la lectura de las fojas 31, 20, 21 y 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del primer legajo.

CUARTO.- Posteriormente, con fecha diecisiete de agosto de 1972, el señor Enrique Hernández Gutiérrez, protocoliza la posesión del predio en litigio (CERRO PLUMAS CRUCES’, ‘CERRO DE LAS PLUMAS CRUCES’, ‘LAS PLUMAS LAS CRUCES’, o ‘CERRO PLUMAS CERROS), mediante la escritura pública número doscientos sesenta y uno, misma que fue suscrita por el notario público del Estado Lic. Nolasco A. Robles, misma que obra en el legajo señalado en los antecedentes anteriores, a fojas de la 22 a la 27, como lo acredito con la constancia expedida por el C. Ing. Armando Reyes Espada, Delegado del Registro Agrario Nacional de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, documento que ya he exhibo (sic) en los párrafos anteriores.

QUINTO.- Así también, me permito señalar que el poseedor Enrique Hernández Gutiérrez, en distintas fechas acredita que el predio en litigio, estaba en explotación, como consta en los siguientes incisos:

a).- Estando en poder del señor Enrique Hernández Gutiérrez, con fecha diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y dos, se recibió la información testimonial de los CC. Lucas Díaz Villarreal, Guadalupe Méndez Gutiérrez y Leopoldo Osorio Sánchez, de explotación del predio en litigio, testigos que depusieron ante el C. Presidente Municipal de San Fernando, Chiapas, testimonial que posteriormente protocolizó el señor Enrique Hernández Gutiérrez, según consta en el antecedente cuarto, manifestando que les consta que el predio ESTABA TRABAJADO, con 50 Has. de maíz y Fríjol, 25 has. de zacate (clase Egipto) y 25 has. cerril. Documento que obra en el primer legajo señalado en los antecedentes anteriores, a fojas de la 22 a la 27.

b).- Constancia de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis, expedida por el C. Presidente Municipal Flavio Sandino Domínguez Cortázar, Munícipe que dio fe en ese tiempo de que el predio en litigio en esa fecha se encontraba trabajado, y especifica 20-00-00 has. para siembra de maíz y frijol, 3 has. de plantaciones de café, 30 has. de pastos, 1-50-00 de chayotal, 45 has. de cerril. Documento que corre agregado en el primer legajo, señalado en los antecedentes anteriores, a foja 33.

c).- No debe pasar por desapercibido que el poseedor Enrique Hernández Gutiérrez, tenía cría de ganado vacuno en el predio en litigio, al efecto dicho poseedor exhibió constancia de certificación del registro de su fierro marcador con las iniciales E H, documento de fecha cinco de septiembre de 1959. Documento que corre agregado en el primer legajo, señalado en los antecedentes anteriores, a foja 34.

SEXTO.- Con fecha diez de enero de 1986, los comisionados de la delegación de Reforma Agraria, Amin Jiménez Pérez y J. Alberto Aranda Borraz, rindieron un informe sobre el predio en litigio, manifestando que encontraron en dicho inmueble 20 has. cultivadas de café en producción de ocho a diez años en buen estado, quince has. cultivadas de maíz, frijol, plátano, chayote, calabaza, chilacayote y otros tipos de cultivos de la región. Documento que corre agregado en el primer legajo, señalado en los antecedentes anteriores, a fojas de la 8 a la 11.

SEPTIMO.- Por su parte el C. Enrique Hernández Gutiérrez, con escrito presentado ante la Comisión Agraria Mixta en el mes de febrero de 1986, manifiesta su inconformidad por la instauración del expediente número 3337-a, aportando sendas pruebas que acreditan que el predio en litigio se encontraba en aquellos días en explotación. Documento que corre agregado en el primer legajo, señalado en los antecedentes anteriores, a fojas de la 12 a 34.

OCTAVO.- Por su parte el C. Enrique Hernández Gutiérrez, presentó Querrela por los delitos de daños y los que resulten, en contra de los CC. SANTANA DE LA CRUZ VAZQUEZ, RENE ALVAREZ VILLALOBOS Y ANDRES PEREZ LOPEZ, Presidente, Secretario y Vocal del Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado Gabriel Esquinca, del Municipio de San Fernando, Chiapas, y otros, por hechos ocurridos en el mes de enero de 1985, cuando un grupo de campesinos solicitantes de tierras del poblado Gabriel Esquinca destruyeron cafetos dentro del predio en litigio. Como consta con el escrito de fecha 18 de febrero de 1985, suscrito por el C. Enrique Hernández Gutiérrez, y acompaña constancia de fecha doce de febrero del mismo año suscrito por los suplentes del Comisariado Ejidal y Agente Rural Municipal del Poblado Gabriel Esquinca, en donde dan fe de los daños ya señalados. Documento que corre agregado en el primer legajo, señalado en los antecedentes anteriores, a fojas de la 29 a la 30.

NOVENO.- Por otro lado, obra constancia de la audiencia incidental, del juicio de Amparo número 344/1986, radicado en el Juzgado Primero de Distrito, donde consta que los CC. SANTANA DE LA CRUZ VAZQUEZ, RENE ALVAREZ VILLALOBOS Y ANDRES PEREZ LOPEZ, Presidente, Secretario y Vocal del Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado Gabriel Esquinca, del Municipio de San Fernando, Chiapas, y otros, solicitaron juicio de amparo, por denuncia presentada por el C. Enrique Hernández Pérez (sic). Documento que corre agregado en el segundo legajo, a fojas 43 a 45. Como lo acredito con la copia fotostática certificada expedida por la Sub Coordinadora Jurídica, Lic. Evelia Castrejón Soto, expedida en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, documento que exhibo dentro del legajo ya señalado.

DECIMA.- Con fecha ocho de octubre de 1986, el promovente recibe la posesión del predio en litigio, mediante convenio de cesión de Derechos celebrado con el Señor Enrique Hernández Gutiérrez, convenio que celebramos ante el C. Presidente Municipal del pueblo de San Fernando Chiapas. Documento que corre agregado en el segundo legajo, a foja 20. Como lo acredito con la copia fotostática certificada expedida por la Sub Coordinadora Jurídica, Lic. Evelia Castrejón Soto, expedida en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, documento que exhibo dentro del legajo ya señalado.

UNDECIMO.- Posteriormente con fecha ocho de Junio de 1988, el C. Presidente Municipal del pueblo de San Fernando Chiapas Rosario Arellano Chanona da fe de que el promovente se encontraba en esa fecha en posesión del predio en litigio y desde luego en explotación, aunado a la testimonial recibida por el múnice testificando la explotación y posesión del predio en litigio. Documento que corre agregado en el segundo legajo a foja 37. Como lo acredito con la copia fotostática certificada expedida por la Sub Coordinadora Jurídica, Lic. Evelia Castrejón Soto, expedida en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, documento que exhibo dentro del legajo ya señalado.

DUODECIMO.- Con fecha 23 de abril de 1990, el C. Agente Municipal del poblado de San Fernando, Chiapas, señor Norberto Viza Chávez, da fe que el promovente en la fecha señalada tenía en explotación el predio en litigio (CERRO DE LAS PLUMAS), aunado a la recepción de los testigos que en ese momento declararon en la constancia de posesión y explotación del predio ya mencionado. Documento que corre agregado en el segundo legajo, a foja 5. Como lo acredito con la copia fotostática certificada

expedida por la Sub Coordinadora Jurídica, Lic. Evelia Castrejón Soto, expedida en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, documento que exhibo dentro del legajo ya señalado.

TRIGESIMO.- Como constan en el segundo legajo que exhibo, el promovente, una vez adquiridos los derechos de posesión por cesión del predio 'CERRO LAS PLUMAS', seguí por todos sus trámites la titulación del terreno nacional mencionado, hasta adquirir el título en propiedad del mismo, por lo que cabe señalar que durante todo ese proceso nadie se opuso a la titulación del predio en litigio, habiéndose hecho los trabajos de deslinde del predio en litigio, con fecha 29 de febrero de 1987, previos los avisos a los colindantes y a todos los interesados mediante publicaciones ordenadas conforme a la Ley de la materia sin que nadie se opusiera.

DECIMO CUARTO.- Así las cosas, con fecha siete de julio de 1988, se hace la declaratoria de propiedad Nacional del Terreno 'EL CERRO DE LA PLUMA', el cual para todos sus efectos legales, se hizo la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** con la fecha ya señalada, surtiendo sus efectos legales para todos los terceros, es decir hasta ese momento ningún grupo impugnó dicha declaratoria. Documento que corre agregado en el segundo legajo, a fojas 39 y 40 como lo acredito con la copia fotostática certificada expedida por el Sub Coordinadora Lic. Evelia Castrejón Soto, expedida en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, documento que exhibo dentro del legajo ya señalado.

DECIMO QUINTO.- Por otro lado, con fecha 17 de agosto de 1995, los integrantes del comisariado Ejidal del poblado Gabriel Esquinca, del Municipio de San Fernando, suscribieron un documento dirigido al

C. Presidente de la República, en ese entonces Ernesto Zedillo, y entre las muchas cosas que dijeron, que no tienen en posesión el predio 'CERRO DE LAS PLUMAS', pero que el mismo ya había salido afectado dentro del expediente agrario al que ocurre, desde luego esto es cierto, pero dentro de la esfera del marco legal todos los ciudadanos debemos ser oídos y vencidos en juicio, de tal manera que con este escrito

quiero probar que los señores campesinos del Ejido Gabriel Esquinca, en esa fecha no tenían la posesión. Documento que corre agregado en el primer legajo, señalado en los antecedentes anteriores, a foja 35, 36 y 37.

DECIMO SEXTO.- Con fecha 27 de marzo de 1998, los integrantes del Ejido Gabriel Esquinca, detuvieron arbitrariamente a un campesino que laboró con el suscrito, por el pretexto de que éste les había quitado las tierras que según el gobierno ya se las había dado dentro del juicio al que ocurre, al grado que lo quisieron quemar vivo, así constantemente los ejidatarios en comentario me presionaban para que abandonara mi propiedad, amenazándome de muerte pero eso no fue suficiente para salirme de mi terreno. Estos hechos se documentaron en los medios de comunicación impresos, por lo que me permito exhibir a ustedes copia certificada del encabezado y su nota respectiva del periódico local de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, denominado 'CUARTO PODER'. Documento que anexo en copia fotostática certificada por el C. Marcelo Adalberto Figueroa Martínez, Jefe de la oficina del Archivo Histórico del Archivo General del Estado de Chiapas.

DECIMO SEPTIMO.- Y finalmente, con fecha 25 de noviembre del 2002, los CC. ABIGAIL MENDOZA VAZQUEZ, ROCIBEL HERNANDEZ CHAVEZ Y DAVIS CASTELLANOS PEREZ, en carácter de presidente, secretario y tesorero, del comisariado Ejidal del poblado Gabriel Esquinca, manifestaron ante el juzgado Segundo de Distrito de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que la posesión del promovente, y transcribo textualmente lo que manifestado (sic) por estas personas: 'no es válida, porque los terceros con perjudicados primeramente se nos otorgó dicho predio, mediante la sentencia que nos benefició del predio 'CERRO LA PLUMA', que después hasta después que se le dio al Quejoso por el mismo predio un título de propiedad (SIC)', naturalmente que los integrantes del Ejido Gabriel Esquinca no se atribuyen tener la posesión del predio en litigio, pero también dicen que no me van a dejarme trabajar el predio en litigio, pues por dichos de éstos abiertamente se colige que he venido siendo amenazado de muerte por los campesinos del Poblado Gabriel Esquinca, en el caso de que me encuentran trabajando en el predio en litigio (CERRO DE LAS PLUMAS).

ALEGATOS:

PRIMERO.- Es de explorado Derecho que los títulos de Propiedad salidos vía la Autoridad Agraria, éstos tienen el estatus de inafectables, al efecto es aplicable la jurisprudencia visible Séptima Epoca, Instancia: Segunda Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, tomo: 217-228 Tercera Parte, Página: 49, con el rubro siguiente: AGRARIO. TITULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. CONSTITUYE EL RECONOCIMIENTO DE LA PEQUEÑA

PROPIEDAD. El título de propiedad expedido por el Presidente de la República debe considerarse como un reconocimiento de pequeña propiedad y equivalente a un certificado de inafectabilidad, en razón de que sería ilógico que el propio Poder Ejecutivo enajenara a favor de un particular un predio cuya superficie excediera la señalada por la ley como pequeña propiedad. Y desde luego, en el caso de mi título, aunque éste no salió de la presidencia de la República, sí salió de la autoridad agraria, razón por la que es de considerarse a mi predio como inafectable.

SEGUNDO.- Por otro lado, señores magistrados, al interpretar la Ley Federal de Reforma Agraria, concretamente el Artículo 252, es imperativo de la Legislación Agraria el respeto los poseedores que acrediten cuando menos cinco años de posesión en forma continua, pacífica y pública, y en el caso de promovente acreditado en autos que la solicitud instaurada a nombre del C. Ovidio Pérez, data de 1951, según el expediente número 98905, que obra en la Dirección de Terrenos Nacionales, tanto en la delegación de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, como en las oficinas Generales de dicha Dirección en esta ciudad, por lo que al momento de resolver esta controversia agraria, solicito se tenga a la vista dicho expediente, pues posteriormente el señor Ovidio Pérez, cede al Señor Enrique Hernández Gutiérrez, el dieciséis de diciembre de 1957, como lo acredité en los antecedentes antes señalados y posteriormente el señor Hernández con fecha ocho de octubre de 1986 cede al promovente los Derechos sobre la posesión del Predio denominado 'CERRO LAS PLUMAS', las anteriores circunstancias deberán de tazarse correctamente pues el imperio de la Ley es tanto para Propietarios como para solicitante de tierra, tomando en consideración el numeral invocado al inicio de este alegato, ya que los cinco años a la que alude son acreditables a partir del primer solicitante, es decir desde 1951, y la solicitud de segunda ampliación de los Ejidatarios del Poblado Gabriel Esquinca es de fecha 23 de Enero de 1975 y publicada el día 18 de junio de 1975, de tal manera que hay una diferencia de veinticuatro años, en los cuales desde luego se reunieron las hipótesis de la Ley para poseedor y adquirir derechos, por lo que se deben de respetar los derechos del promovente, también en ese sentido deberá de aplicarse la tesis de Jurisprudencia visible: Octava Epoca, Instancia: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO CIRCUITO, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo: VII-Enero, Página: 242, con el rubro: 'EJIDO Y PEQUEÑA PROPIEDAD AGRICOLA O GANADERA. LOS DISPOSITIVOS JURIDICOS QUE REGULAN SU INTEGRACION Y SALVAGUARDA, SON DE ORDEN PUBLICO Y CONSTITUCIONAL. Si bien es cierto que la regulación legal relativa a la integración y salvaguarda del ejido tiene el carácter de orden público y constitucional, también lo es, que los dispositivos jurídicos que tienen como objetivo la protección de la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación, también tienen ese carácter, por tanto

las autoridades agrarias no pueden afectarla en ningún caso, en razón de que al hacerlo incurren en responsabilidad por trasgresiones a la Carta Magna'. Al pretenderse afectar mi propiedad en razón del tiempo por diferencias en las solicitudes tanto de adquisición de terrenos Nacional como de segunda Ampliación,

se violaría mis garantías de seguridad Jurídica y Legal sobre todo que tomando en cuenta que el título que sustento como propietario es emitido el día cuatro de marzo de 1993 mientras tanto la resolución de la segunda Ampliación del Ejido Gabriel Esquinca, es emitido el día seis de septiembre de 1994, es decir posteriormente, razón sobrada para tener mejores derechos sobre los ampliacionistas.

TERCERO.- La Ley de Reforma Agraria, en el Artículo 241, condiciona la procedibilidad de una solicitud agraria de ampliación, manifestándose abiertamente a que dicho núcleo de población Ejidal PRUEBE fehacientemente que las tierras recibidas con antelación se mantengan en explotación, lo anterior es no fuera relevante al caso de esta controversia sino existiera por parte de la misma autoridad Agraria una acta de 'INAPROVECHAMIENTO DE TIERRAS' misma que corre agregada a los archivos de la extinta Agraria Mixta, documento que lo ofrezco como prueba y que corre agregado a fojas dos a la cuatro, como consta con el primer legajo de copias fotostáticas certificadas por el C. delegado del Registro Agrario Nacional, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, mismo que exhibí al inicio de los antecedentes, desde luego, el acta en comento está bien documentada y signada por los representantes Ejidales de aquel entonces, siendo de fecha veintitrés de marzo de 1977, en ella firma el investigador Ulises Benavides Villanueva, el Presidente del Comisariado Ejidal Sr. Anselmo Jiménez Hernández y el PTE. del Consejo de Vigilancia señor Sinar Castellanos Hernández y Moisés Jiménez M., sin que obre en autos constancia de incidente que haya desvirtuado dicha situación, al contrario por esa causal se negó la acción agraria, según el mandamiento del Gobierno del Estado de fecha 22 de diciembre de 1977. Como lo acredito con el primer legajo, exhibo en autos en la foja 5. Razón además por la que es improcedente sea afectado mi predio, pues la tierra se solicita para trabajarse y al no hacerlo sería injusto repartirla.

CUARTO.- Y por otro lado, el predio 'CERRO LAS PLUMAS', el cual definiendo, se encontró explotación (sic) en el momento que se hizo la inspección por parte de los comisionados de Reforma Agraria, en aquel tiempo fueron los CC. Amin Jiménez Pérez y J. Alberto Aranda Voraz, quienes determinaron que se encontré (sic) 20 has. cultivadas de café, 15 has. cultivadas con maíz, frijol, plátano, chayote y otros productos, la restante tierra es de un setenta y cinco cerril pedregoso de agostadero de mala calidad prácticamente inaccesible, desde luego en la fecha en que se hizo esta inspección, el terreno no se había deslindado, y aún nótese que cuando se ordena el deslinde del predio 'CERRO LAS PLUMAS' se habla de 55-00-00 has. y no de 190-08-50, lo anterior en virtud de no existir planos en la base operativa de catastro rural, bueno eso lo está diciendo un funcionario de la Terrenos Nacional, en su carácter de Jefe Operativo, Lic. Héctor Andrés Gil Ajuria, en el año de 1987, de tal manera que, la autoridad resolutora de este juicio, no podrá atribuirle una cantidad de has. al predio 'CERRO DE LAS PLUMAS' a su arbitrio, porque sólo hasta después de deslindado el terreno se supo cuantas has. éste tendría, y la inspección de la que estamos hablando se hizo en una fecha y él deslinda en otra, obviamente la inspección fue antes (10 de enero de 1986) y el deslinde fue el día 19 de febrero de 1987, por lo cual, lo procedente es que se practique una nueva inspección, pues nótese que cuando se le cedió los derechos de posesión al señor Enrique Hernández se hablaba de un terreno de 100-00-00. Documentos que corren agregados en el segundo legajo, a fojas 14 y 16 como lo acredito con la copia fotostática certificada expedida por la Sub Coordinadora Lic. Evelia Castrejón Soto, expedida en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, documento que exhibo dentro del legajo ya señalado.

QUINTO.- Por último, es evidente que los ampliacionistas (Ejidatarios del poblado Gabriel Esquinca), desde el momento que solicitaron las tierras del predio 'CERRO LAS PLUMAS', las han querido arrebatar por la fuerza, y es por esa razón que no nos han dejado trabajar a su máxima capacidad las tierras, desde luego es por eso que las labores en el predio 'CERRO DE LAS PLUMAS', no se ha podido desarrollar, pero esto ha sido por causas mayores, ver primeramente que el señor Enrique Hernández Gutiérrez, tuvo que presentar una querrela por el delito de daños y sacar orden de aprehensión para poder trabajar las tierras en litigio, en el año noventa y ocho lo mismo ocurrió, los campesinos del poblado Gabriel Esquinca amenazaban constantemente a mis trabajadores por realizar labores en el predio 'CERRO DE LAS PLUMAS' al grado de querer quemar vivo a uno de ellos, como lo acredito con la copia fosfática certificada de los periódicos de aquella época, anexo copia del periódico cuarto poder. De tal manera que se ha violado flagrantemente las disposiciones del artículo 251 de la Ley de la Reforma Agraria, pues constantemente el suscrito ha sido amenazado por cultivar la tierra del predio 'CERRO LAS PLUMAS' y desde luego no soy mitómano, lo anterior lo pruebo con la promoción que exhibieron los representantes del Ejido Gabriel Esquinca, al comparecer como terceros perjudicados en el juicio de amparo número 1656/2000 promovido ante el juzgado segundo de Distrito de la Cd. de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, promoción que dice claramente lo siguiente:

'la posesión del quejoso respecto del predio, no es válida, porque los terceros como perjudicados primeramente se nos otorgó dicho predio, mediante la sentencia que nos benefició del predio 'CERRO LA PLUMA' que después hasta después que se le dio al Quejoso por el mismo predio un título de propiedad...

Y por esa razón no hemos dejado, ni dejaremos que el quejoso trabaje las tierras'. Documentos que exhibo como prueba, ya documentado dentro del capítulo de antecedentes.

OFRECIMIENTOS DE PRUEBAS:

La inspección Ocular, que deberá de realizarse nuevamente a mi predio para determinar la explotación del mismo y tener a la vista las causas por las cuales no se ha explotado, debiéndose de notificar al promovente el día y la hora que se ordenará realizar esta probanza.

LAS DOCUMENTALES PUBLICAS, consistentes en todos los documentos señalados en los antecedentes, consistentes en dos legajos, certificados por las mismas autoridades agrarias, el primero el C. Ing. Armando Reyes Espada, Delegado del Registro Agrario Nacional de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y el segundo por la Sub Coordinadora Jurídica, Lic. Evelia Castrejón Soto, expedida en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas...", y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**,

el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; y, 1o., 9o. fracción VIII, y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El artículo 80 de la Ley de Amparo establece, que la sentencia que concede la protección de la justicia federal tiene por objeto restituir al agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación; y toda vez que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, por sentencia dictada el veintiséis de mayo de dos mil tres, en el juicio de garantías 1656/2002, amparó y protegió a Yrson Gutiérrez Domínguez, "...para el efecto de que la autoridad responsable ordenadora reponga el procedimiento en el juicio agrario número 52/94,... y se respete la garantía de audiencia al quejoso, es decir, sea debidamente emplazado para que deduzca sus derechos...", por acuerdo de ocho de julio de dos mil tres, el Tribunal Superior Agrario dejó insubsistente la sentencia dictada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, únicamente por lo que se refiere al predio "Cerro las Plumas", que defiende el quejoso, quedando firmes las restantes consideraciones y puntos resolutivos.

En cumplimiento a la ejecutoria de mérito, fue debidamente notificado Yrson Gutiérrez Domínguez en términos de lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, respetándose así su garantía de audiencia y seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales (Cuaderno de actuaciones, foja 532).

TERCERO.- En primer término cabe destacar que del contenido de las documentales que obran en autos, apreciadas en términos del artículo 189 de la Ley Agraria, se conoce que el predio "Cerro Las Plumas", originalmente lo tuvo en posesión Ovidio Pérez, quien el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, lo solicitó en compra ante la Dirección de Terrenos Nacionales, integrándose el expediente respectivo bajo el número 069203.

El dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, Ovidio Pérez, celebró convenio con Enrique Hernández Gutiérrez, "...que se refiere al traspaso que hace de los derechos de 45, cuarenta y cinco hectáreas de terreno Nacional que se denomina CERRO DE LA PLUMA..." (Legajo II, foja 144).

El diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y dos, Enrique Hernández Gutiérrez, compareció ante Notario Público para protocolizar el testimonio de "...Lucas Díaz Villarreal, Guadalupe Méndez Gutiérrez y Leopoldo Osorio Sánchez, que justifican que el exponente Enrique Hernández Gutiérrez, es poseedor del predio rústico presunto nacional denominado 'Las Plumas Las Cruces' y que le consta que dicho predio tiene una extensión superficial de cien hectáreas, ... y que colinda al Norte, con terrenos nacionales, al Sur, con terrenos nacionales, al Oriente, con terrenos nacionales, y al Poniente, con terrenos nacionales, que el terreno es agostadero y cerril, que lo trabaja personalmente el interesado..." (Legajo XI fojas 1280 a 1282).

El veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis, el presidente municipal de San Fernando, Distrito de Tuxtla, Estado de Chiapas certificó que Enrique Hernández Gutiérrez, "...es ocupante del presunto terreno nacional denominado "CERRO PLUMAS CERROS" que se localiza en este Municipio, con extensión superficial de 100-00-00 hectáreas,..." (Legajo XI, foja 1277).

El doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, el Jefe Operativo de Terrenos Nacionales en el Estado expidió constancia en el sentido de que Ovidio Pérez Vázquez, solicitó en compra el ocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, un terreno presunto propiedad Nacional, denominado "CERRO LAS PLUMAS", con superficie de "100-00-00 Has." (Legajo XI, foja 1283).

En el mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se levantó plano del predio donde se ilustra gráficamente una superficie de 190-08-50 (ciento noventa hectáreas, ocho áreas, cincuenta centiáreas). (Legajo XIV, foja 1381).

Mediante acta de cesión de derechos de ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis, Enrique Hernández Gutiérrez cede y traspasa a Yrson Gutiérrez Domínguez, los derechos que tuviere o pudiese tener sobre el predio denominado "Cerro Las Plumas", con superficie aproximada de 190-00-00 (ciento noventa hectáreas) y a la cual se le instauró el expediente 98905 en la Dirección de Terrenos Nacionales de la Secretaría de la Reforma Agraria (Cuaderno de actuaciones, foja 609). A su vez Yrson Gutiérrez Domínguez el once de enero de mil novecientos ochenta y nueve, vende a Hermelindo Estrada Núñez una fracción de 30-00-00 (treinta hectáreas) del predio en comento (Legajo XIV, foja 1383).

El tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, Feliciano Pérez Hernández vende a Jaime Sánchez Juárez 20-00-00 (veinte hectáreas). De la primera cláusula del contrato se conoce que: "...EL C. FELICIANO PEREZ HERNANDEZ, manifiesta ser dueño en legítima propiedad de un predio rústico denominado

'LAS PLUMAS LAS CRUCES' mismo que consta de 50 CINCUENTA HECTAREAS y que las adquirió de ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ, con fecha 5 de septiembre de 1986...". Los derechos que ampara esta cesión los transmitió Jaime Sánchez Juárez a favor de Horacio Velasco Espinoza el trece de marzo de mil novecientos noventa y uno. (Legajo XIV, fojas 1385 a 1386).

Mediante contrato privado de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno, Yrson Gutiérrez Domínguez, cedió sus derechos de posesión del predio "Cerro Las Plumas" "...con una superficie aproximada de 143 CIENTO CUARENTA Y TRES HECTAREAS, de las cuales se encuentra instaurado el expediente 98905 en la Dirección de Terrenos Nacionales de la Secretaría de la Reforma Agraria..." (Legajo XIV, foja 1380).

La Secretaría de la Reforma Agraria el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, expidió título de propiedad número 413253 a favor de Yrson Gutiérrez Domínguez y copropietario que ampara una superficie de 193-84-18 (ciento noventa y tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas) de agostadero (Cuaderno de actuaciones, foja 643).

De lo antes reseñado se advierte que el predio que originalmente solicitó en compra en el año de mil novecientos cuarenta y nueve Ovidio Pérez Vázquez ante la Secretaría de la Reforma Agraria, tenía una superficie original de 45-00-00 (cuarenta y cinco hectáreas), el cual fue cedido en el año de mil novecientos cincuenta y siete a Enrique Hernández Gutiérrez, siendo que en el año de mil novecientos setenta y dos, hasta principios de mil novecientos ochenta y cuatro dicho inmueble constaba de 100-00-00 (cien hectáreas); sin embargo, en el año de mil novecientos ochenta y seis, que este último cedió los derechos de posesión a Yrson Gutiérrez Domínguez, el predio "Cerro Las Plumas" ya se consideraba con una superficie aproximada de 190-00-00 (ciento noventa hectáreas), es decir, la posesión del inmueble se fue extendiendo en razón de que colindaba con terrenos propiedad de la Nación. No obstante que existía una solicitud de tierras formulada por el poblado "GABRIEL ESQUINCA", Municipio de San Fernando, Estado de Chiapas, de veintitrés de enero de mil novecientos setenta y dos, la cual fue reiterada el veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco.

La Secretaría de la Reforma Agraria, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres expidió título de propiedad a favor de Yrson Gutiérrez Domínguez que ampara el predio "Cerro de la Pluma" con una superficie de 193-84-18 (ciento noventa y tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas) de agostadero, de lo cual se advierte que contravino lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal

de Reforma Agraria, que dispone que los terrenos baldíos, nacionales y, en general, los terrenos rústicos pertenecientes a la Federación, se destinarán a constituir y ampliar ejidos o establecer nuevos centros de población ejidal, y por tanto, si el predio a la fecha de la publicación de la solicitud reportaba una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), es ésta la que debió titularse a favor de Yrson Gutiérrez Domínguez, quien resulta ser el titular del predio multirreferido, porque la cesión de derechos que realizó a favor de Horacio Velasco Espinoza no surte efectos jurídicos de conformidad con el artículo 210 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Una vez precisado lo anterior, se procederá a determinar si el predio "Cerro Las Plumas", resulta o no afectable.

Con los trabajos técnicos e informativos relacionados en los resultandos primero y segundo precedentes, a los cuales se les da valor probatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, por haber sido elaborados por funcionarios públicos en uso de sus atribuciones, se acredita, por una parte, que el predio materia de estudio denominado "Cerro Las Plumas" en el año de mil novecientos ochenta y seis, se reportó con una superficie de 190-08-50 (ciento noventa hectáreas, ocho áreas, cincuenta centiáreas) de las cuales se encontraron 20-00-00 (veinte hectáreas) cultivadas con café en producción y 15-00-00 (quince hectáreas) con maíz, frijol, plátano y otros productos propiedad de la región por los campesinos solicitantes, y que a decir de los propios campesinos tenían más de dos años limpiando el terreno.

En el año de mil novecientos noventa y tres, el predio que nos ocupa, se localizó con una superficie de 112-04-00 (ciento doce hectáreas, cuatro áreas) y que al realizar la inspección ocular se pudo constatar que no se encontraba delimitado físicamente y que aproximadamente el 30% (treinta por ciento) del terreno estaba cubierto de acahuales; se observaron árboles de roble, canelo, corcho y escobello, que por su altura se demostró que "ha permanecido inexplorado por más de 2 años consecutivos", y que aproximadamente

2-00-00 (dos hectáreas) se encontraron sembradas de maíz por un campesino del lugar.

Es decir, el predio "Cerro Las Plumas", desde mil novecientos ochenta y seis, se encontró parcialmente explotado por campesinos solicitantes de la segunda ampliación, lo cual se reiteró en mil novecientos noventa y tres, en que además se observó sin delimitar, trabajos que administrados con los diversos realizados en mil novecientos ochenta y cinco, por Elías Álvarez Gómez, quien informó que el predio cuenta con 112-04-00 (ciento doce hectáreas, cuatro áreas) de los cuales, en 3-00-00 (tres hectáreas) encontró plantas de café en malas condiciones y el resto sin cultivo alguno por más de siete años, trabajos técnicos informativos relacionados en los resultandos primero y segundo de esta sentencia, que fueron valorados con antelación, y que apreciados en términos del artículo 189 de la Ley Agraria nos llevan a concluir que el poblado accionante se encuentra en posesión debido a que originalmente se trataba de terrenos nacionales inexplorados, al igual que los terrenos colindantes de dicho inmueble razón por la cual la posesión de Yrson Gutiérrez Domínguez y que anteriormente detentaba Enrique Hernández Gutiérrez, se fue extendiendo, no obstante que se encontraba en trámite una acción dotatoria de tierras formulada por un grupo de campesinos carentes de ellas para satisfacer sus necesidades agrarias.

Además, al haberse demostrado la inexploración por más de dos años consecutivos de una superficie de 111-54-19.13 (ciento once hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, diecinueve centiáreas, trece miliáreas) del predio "Cerro las Plumas" con superficie de 193-84-18 (ciento noventa y tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas, dieciocho centiáreas), consideradas para efectos agrarios propiedad de Yrson Gutiérrez Domínguez, en razón de que el título de propiedad que las ampara se expidió a su favor, se considera afectable con fundamento en el artículo 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, y toda vez que la superficie titulada se reduciría con la afectación que se propone, se debe ordenar al Registro Público de la Propiedad realizar la anotación marginal en el título de propiedad número 413253 expedido a favor de la persona antes indicada, que equivale a la escritura de propiedad del predio mencionado.

No se desatiende el hecho de que Yrson Gutiérrez Domínguez compareció al procedimiento a ofrecer como pruebas las constancias anteriormente reseñadas, cuyo contenido no favorece a sus intereses por los razonamientos anteriormente expuestos, amén de que la inspección ocular que ofreció y que fue desahogada el cinco de noviembre de dos mil tres, arrojó como resultado que el predio que nos ocupa "...se encuentra posesionado y usufructuado por ejidatarios del poblado Gabriel Esquinca...", cercado con alambres de púas y postes de madera muerta (Cuaderno de actuaciones, foja 653). Con dichas documentales el oferente no demuestra que el predio que defiende se hubiese encontrado explotado en los años en que los comisionados para realizar trabajos técnicos e informativos los cuales fueron anteriormente valorados, hubiese estado debidamente aprovechado, dedicado a la actividad agropecuaria.

En mérito de lo expuesto, se impone conceder al poblado "Gabriel Esquinca", por la vía de segunda ampliación de ejido, una superficie 111-54-19.13 (ciento once hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, diecinueve centiáreas, trece miliáreas) de agostadero, propiedad para efectos agrarios de Yrson Gutiérrez Domínguez, que resultan afectables en términos de lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu. La superficie concedida deberá destinarse para satisfacer las necesidades agrarias de los beneficiados por la sentencia de seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuestión que quedó firme al no haberse impugnado por la vía constitucional y deberá ser localizada de conformidad con el plano proyecto que al efecto se elabore, la cual pasará a ser propiedad del poblado gestor con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea ejidal deberá resolver al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo, además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria y 1o., 7o., y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como los artículos 80 y

104 de la Ley de Amparo, y en cumplimiento a las resolución emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Quedó firme la afectación de los predios "...INNOMINADO hoy "CERRO DE LAS PALOMAS", 143-10-44.84 (CIENTO CUARENTA Y TRES HECTAREAS, DIEZ AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS, OCHENTA Y CUATRO MILIAREAS); "LAS LAGUNAS", 94-97-89.11 (NOVENTA Y CUATRO HECTAREAS, NOVENTA Y SIETE AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS, ONCE MILIAREAS); e "INNOMINADO", 141-51-59.44 (CIENTO CUARENTA Y UNA HECTAREAS, CINCUENTA Y UN AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS, CUARENTA Y CUATRO MILIAREAS), de terrenos baldíos propiedad de la Nación, que resultan afectables de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; del predio "FRACCION ZOTEAPA", 102-23-73.31 (CIENTO DOS HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS, TREINTA Y UN MILIAREAS), propiedad de Fidencia Palacios viuda de Palacios...", decretada a favor del poblado "Gabriel Esquinca", Municipio de San Fernando, Estado de Chiapas, mediante resolución de este Tribunal Superior emitida el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, al no haber sido materia de impugnación en la vía constitucional.

SEGUNDO.- Se dota al poblado mencionado en el resolutivo anterior, con una superficie de 111-54-19.13 (ciento once hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, diecinueve centiáreas, trece miliáreas) de agostadero del predio "Cerro Las Plumas", propiedad para efectos agrarios de Yrson Gutiérrez Domínguez, por los razonamientos expuestos en el considerando tercero de esta sentencia. Dicha superficie se afecta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251, aplicado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias de los ciento veinte campesinos relacionados en el considerando cuarto de la sentencia de seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya parte quedó intocada y deberá ser localizada de conformidad con el plano proyecto que al efecto se elabore, la cual pasa a ser propiedad del poblado gestor con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea ejidal deberá resolver al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; remítase copia certificada de la presente sentencia al Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado de Chiapas, para que proceda a realizar la anotación marginal en el título de propiedad 413253; y procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos conforme a las normas aplicables de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Chiapas, y a la Procuraduría Agraria; con testimonio de esta resolución al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas que conoció del juicio de garantías 1656/2002; ejecútese y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diez de febrero de dos mil cuatro.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de medicamento y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36002001-005-04	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	27/10/2004	27/10/2004 12:00 horas	29/10/2004 12:00 horas	10/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	060 004 0109	Abatelenguas de madera. Desechables	401	Pieza
2	060 034 0103	Agua oxigenada en concentración de 2.5 a 3.5% de 480 ml	310	Frasco
3	060 040 3711	Agujas hipodérmicas, pabellón leer-lock hembra de plástico desechables 32 m	703	Caja
4	060 040 3745	Agujas hipodérmicas, pabellón leer-lock hembra de plástico desechables 32 m	957	Caja
5	060 040 3786	Agujas hipodérmicas, pabellón leer-lock hembra de plástico desechables 32 m	1,410	Caja

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.colima.compranet.gob.mx](http://www.colima.compranet.gob.mx), o bien en 5 de Mayo número 87, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, el pago deberá ser, mediante cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima o depósito en cuenta autorizada número 65501353963 Santander Serfin, sucursal 276, Corregidora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicada en calle 5 de Mayo número 87, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.

- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicada en calle 5 de Mayo número 87, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en 5 de Mayo número 87, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: el material de curación en el almacén central de los Servicios de Salud del Estado de Colima, en Motolinía 560, colonia Fátima, Colima, Colima, y el medicamento en el almacén del Seguro Popular, ubicado en Pino Suárez 174, colonia Centro, Colima, Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- * Plazo de entrega: del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004 el 50% y del 7 al 11 de febrero de 2005 el otro 50%.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días después de recibida la factura debidamente sellada por el almacén.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
DR. JUAN JOSE EVANGELISTA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 201431)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-037-04.

BTBO-066-04-P (suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de equipo de aire acondicionado central tipo inteligente VRV del edificio de exploración del A.I.B.).

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 compraNET: \$880.00	20/11/2004	3/11/2004 16:30 horas	3/11/2004 9:00 horas	26/11/2004 9:00 horas	2/12/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	1 Suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de equipo de aire acondicionado central tipo inteligente VRV del edificio de exploración del A.I.B.	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01 (899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2004 a las 16:30 horas en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B. (puerta número 5, área talleres).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el edificio de exploración, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas, en Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 18:00 a 6:00 horas, en actividades dentro del edificio y de 7:00 a 19:00 horas, en actividades fuera del edificio.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- Los planos para la instalación estarán disponibles en la dirección de la convocante.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 202032)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-053-04		\$985.00 Costo en compraNET: \$905.00	21/10/2004	22/10/2004 11:00 horas	29/10/2004 11:00 horas	5/11/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			28	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora			11	Pieza
3	I180000038	Impresora de matriz de impacto			10	Pieza
4	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)			7	Pieza
5	I180000162	Impresora láser			6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales ubicado en carretera Nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 312-29-20 y 312-55-91, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en carretera Nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 29 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: las que se indican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR****CONVOCATORIA 013**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION BIANUAL DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS, DE LA CARRETERA COSTERA DEL GOLFO, TRAMO: LOS BARRILES-EL CARDONAL-BOCA DEL ALAMO-LOS PLANES, SUBTRAMO DEL KILOMETRO 22+600 AL KILOMETRO 25+800 Y RAMAL AL CARDONAL DEL KILOMETRO 0+000 AL KILOMETRO 1+119, MUNICIPIO DE LA PAZ, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009067-078-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/10/2004	27/10/2004 10:00 HORAS	26/10/2002 8:00 HORAS	4/11/2004 10:00 HORAS	16/11/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	CONSTRUCCION BIANUAL DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS, DE LA CARRETERA COSTERA DEL GOLFO, TRAMO: LOS BARRILES-EL CARDONAL-BOCA DEL ALAMO-LOS PLANES, SUBTRAMO DEL KILOMETRO 22+600 AL KILOMETRO 25+800 Y RAMAL AL CARDONAL DEL KILOMETRO 0+000 AL KILOMETRO 1+119, MUNICIPIO DE LA PAZ	6/12/2004	206 DIAS	\$5'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN HEROES DEL 47, ENTRE IGNACIO RAMIREZ E IGNACIO ALTAMIRANO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 612 12 50758, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO QUE ENTREGA LA DEPENDENCIA PARA SU PAGO EN EL BANCO BANAMEX, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. UBICACION DE LA OBRA: TRAMO: LOS BARRILES-EL CARDONAL-BOCA DEL ALAMO-LOS PLANES, SUBTRAMO KILOMETRO 22+600 AL KILOMETRO 25+800 Y RAMAL AL CARDONAL, KILOMETRO 0+000 AL KILOMETRO 1+119, MUNICIPIO DE LA PAZ.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, SITA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN BULEVAR AGUSTIN OLACHEA Y BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 23070, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN BULEVAR AGUSTIN OLACHEA Y BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 23070, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA Y LA HORA INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR, UBICADA EN HEROES DEL 47 ENTRE IGNACIO RAMIREZ E IGNACIO ALTAMIRANO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, B.C.S.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, DEL MONTO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 FRACCION V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA CON EXPERIENCIA MINIMA DE TRES TRABAJOS SIMILARES, A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, LLEVADOS A CABO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES RESPECTIVAS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, B.C.S., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
TITULAR DEL CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 202164)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT COLIMA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes de trabajo para dama y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009068-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	21/10/2004	21/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo para dama	87	174	Juego

Licitación pública nacional número 00009068-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	21/10/2004	21/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 12:00 horas	3/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Automóvil sedán austero 4 puertas, 4 cilindros	2	Pieza
2	I480800000	Automóvil sedán austero 4 puertas, 4 cilindros	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, teléfono 01-312-31-4-38-57, extensiones 10130 y 10131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otra plaza exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas establecidas en la convocatoria en el auditorio del Centro SCT Colima, ubicado en el kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en las fechas y horas establecidas en la convocatoria en el auditorio del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- Los actos de apertura de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y horas establecidas en la convocatoria en el auditorio del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, ubicado en el kilómetro 3+080 libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 8 de noviembre al 8 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de 30 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de los bienes, la aceptación de los mismos y entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 202390)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 069

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de los trabajos de rehabilitación con recubrimientos a instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-069-04 (1564408ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	29/10/2004	25/10/2004 11:00 horas	25/10/2004 8:00 horas	4/11/2004 9:00 horas	16/11/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución	20/12/2004	670 (días naturales)	\$16'800,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2004 a las 8:00 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2004, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: se localiza a 8 kilómetros aproximadamente al norte de la ciudad de Paraíso, Tabasco, en la Terminal Marítima Dos Bocas, la cual se divide en área de almacenamiento y distribución de hidrocarburos, área del puerto de abastecimiento y área de servicios auxiliares.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Pemex Exploración y Producción no acepta la subcontratación en la realización de esta obra.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 20 de diciembre al 20 de octubre de 2006 (670) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
1 (un) año de experiencia en trabajos similares sustentado con relación de obras o servicios similares a los solicitados.

- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R. - 202456)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la instalación de transformador y de resistencias de fase a tierra para continuidad de generación por falla a tierra en Ku-A/Enlace, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575021-025-04

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,202.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,915.00 IVA incluido	28/10/2004	22/10/2004 8:30 horas	20/10/2004 8:00 horas	3/11/2004 9:00 horas	16/11/2004 9:00 horas

Clave FSC CCAOP	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de transformador y de resistencias de fase a tierra para continuidad de generación por falla a tierra en Ku-A/Enlace	27/12/2004	120 días naturales	\$800,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 382-31-81, de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al sitio se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004 a las 8:00 horas, el punto de reunión será en las instalaciones del helipuerto de Pemex, terminal aérea localizada en la carretera Carmen-Puerto Real sin número, en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en el cuadro superior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Partes de la obra que podrán subcontratarse: integración e interconexión de transformador de aislamiento, transformador de puesta a tierra, bancos de resistencia de puesta a tierra y relevadores de protección.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: plataforma de enlace E-Ku-A1 del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, ubicada en la Sonda de Campeche, México, y los patios de las instalaciones de la contratista.
- Plazo de ejecución: 120 días naturales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será de la siguiente manera: un año de experiencia continuo(s) o acumulado(s) en la ejecución de trabajos similares, experiencia del personal, disposición de maquinaria y/o equipo, así como el rendimiento de materiales, maquinaria, equipo y personal a utilizar; lo anterior lo deberán acreditar conforme a lo indicado en los Criterios de Evaluación Técnica de la presente licitación, asimismo, deberán acreditar el capital contable solicitado conforme a las bases de la licitación.
- El pago se realizará de la siguiente forma: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, planta baja, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 47% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Para realizar el objeto de la presente licitación, PEP hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 202457)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT OAXACA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Lino Palacios Peralta, con cargo de Director General del Centro SCT Oaxaca el día 1 de octubre de 2004.

Licitación pública nacional número 00009057-032-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	19/10/2004	19/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 8:00 horas	25/10/2004 10:00 horas	1/11/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización de 4.0 kilómetros, a nivel de revestimiento del camino: Amate Colorado-Zaragoza Itundujia, tramo del kilómetro 0+000 al 4+000	15/11/2004	30	\$4'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2004 a las 8:00 horas, considerándose como punto de reunión, el Palacio Municipal de Putla de Guerrero, Oaxaca, código postal 71000 (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).

- Ubicación de la obra: en los municipios de Putla de Guerrero, Santa María Zacatepec, La Reforma y Santa Cruz Itundujia, perteneciente al Distrito de Putla, en el Estado de Oaxaca.

Licitación pública nacional número 00009057-033-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	19/10/2004	19/10/2004 12:30 horas	18/10/2004 10:00 horas	25/10/2004 13:00 horas	1/11/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización de 4.5 kilómetros, a nivel de Revestimiento del camino Amate Colorado-Zaragoza Itundujia, tramo del kilómetro 4+000 al 8+500	15/11/2004	30	\$4'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, considerándose como punto de reunión, el del kilómetro 4+000 del camino Amate Colorado-Zaragoza Itundujia, código postal 71190 (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: en los municipios de Putla de Guerrero, Santa María Zacatepec, La Reforma y Santa Cruz Itundujia, perteneciente al Distrito de Putla, en el Estado de Oaxaca.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01-951-51-5-73-64, los días lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por la institución bancaria, del lugar de inscripción, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido, asimismo deberá presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar, los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone de la maquinaria y equipo de construcción indispensable para la ejecución de los trabajos, indicando claramente la ubicación de los mismos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción señalando la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y, en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. LINO PALACIOS PERALTA

RUBRICA.

(R.- 202475)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adecuación de cuartos del Centro de Proceso Akal-C, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575021-026-04

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,278.00 Incluyen IVA	5/11/2004	23/10/2004 7:30 horas	25/10/2004 9:00 horas	11/11/2004 9:00 horas	23/11/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Adecuación de cuartos del Centro de Proceso Akal-C	21/01/2005	365	\$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 14 de octubre al 5 de noviembre de 2004 y en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 2-24-22, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una X en el cuadro correspondiente a M.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2004 a las 7:30 horas, el punto de reunión será en el helipuerto de Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., y deberán confirmar su asistencia mínimo 48 horas antes de la fecha señalada.
- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Región Marina Noreste, ubicada en el 1er. nivel, ala Oriente del edificio administrativo I, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla arriba indicada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ubicación de la obra: en el Centro de Proceso Akal-C del Activo Integral Cantarell, ubicado en la Sonda de Campeche, del Golfo de México y en patios de la contratista.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar los trabajos de: pruebas no destructivas (ultrasonido, radiografiado, líquidos penetrantes).
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional requerido para esta licitación será de 50% para materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- El pago de las estimaciones se realizará de la siguiente forma: se depositará en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de los 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación y factura por parte de la ventanilla única en la Región Marina Noreste, ubicada en la planta baja, ala Oriente del edificio administrativo I, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
- Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

ENCARGADO DE DESPACHO

HUMBERTO NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 202507)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 129 de la Constitución Política del Estado de México, así como los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30 y 31 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables, convoca en primera instancia a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos, relativos al suministro de vales de despensa y gasolina (29009001-003/04) y contratación de servicio de seguros patrimoniales (29009001-004/04) para la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costos de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29009001-003/04	\$440.00 En compraNET: \$396.00	21-Oct.-04 10:00 horas	28-Oct.-04 10:00 horas	3-Nov.-04 10:00 horas
29009001-004/04	\$440.00 En compraNET: \$396.00	21-Oct.-04 13:00 horas	28-Oct.-04 13:00 horas	3-Nov.-04 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Vales de despensa y gasolina	1	Servicio
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, código postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, del 14 al 21 de octubre de 2004, de 9:00 a 17:00 horas, al teléfono 5821-5993.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o caja expedido a favor de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, en compraNET, a través de los formatos de pago y del procedimiento que tiene establecido el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 21 de octubre de 2004 a las 10:00 horas (licitación 29009001-003/04) y 13:00 horas (licitación 29009001-004/04), en la Subdirección de Servicios Administrativos de esta Universidad, Calle Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.
- La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el 28 de octubre de 2004 a las 10:00 horas (licitación 29009001-003/04) y 13:00 horas (licitación 29009001-004/04) y la económica se efectuará el 3 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas (licitación 29009001-003/04) y 13:00 horas (licitación 29009001-004/04) en Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El Comité Ejecutivo de Adquisiciones, autoriza la reducción de plazos para emitir esta convocatoria.

- El lugar del servicio: será en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero Estado de México, código postal 54400.
- Vigencia del servicio 12 meses (número de licitación 29009001-003/04, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y número de licitación 29009001-004/04, del 31 de diciembre de 2004 a partir de las 12:01 horas al 31 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas).
- Las condiciones de pago serán: licitación número 29009001-003/04 a mensualidades vencidas previa revisión de factura y número de licitación 29009001-004/04 a más tardar al 31 de mayo de 2005.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JOSE LUIS NADER PEREZ

RUBRICA.

(R.- 202529)

H. VIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA PAVIMENTACION Y GUARNICIONES DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES DE SAN JOSE DEL CABO: CALLES FRANCISCO FISHER MAURINO, LUIS CASTRO ARBALLO Y VIALIDADES DE CABO SAN LUCAS: CALLES QUETZALCOATL, VIVIANO DAVALOS, ADOLFO LOPEZ MATEOS, PERICUES, TARAHUMARAS Y MANUEL MARQUEZ DE LEON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
33303002-002-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	20/10/2004	19/10/2004 11:00 HORAS	NO HABRA	27/10/2004 10:00 HORAS	28/10/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	LICITACION 33303002-002-04 CONCRETO TIPO MR -42-RN- A 28 DIAS EN PAVIMENTACION	2,293	METRO CUBICO
2	0000000000	LICITACION 33303002-002-04 CONCRETO TIPO F'C=200 KG/CM ² PARA GUARNICIONES	403	METRO CUBICO
3	0000000000	LICITACION 33303002-002-04 CONCRETO TIPO MR -42-RR- A 14 DIAS EN PAVIMENTACION	2,285	METRO CUBICO
4	0000000000	LICITACION 33303002-002-04 CONCRETO TIPO MR -42-RR- A 3 DIAS EN PAVIMENTACION	213	METRO CUBICO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. EUGENIO SANTA CRUZ HENRIQUEZ, CON CARGO DE SECRETARIO MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2004.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CARRETERA TRANSPENINSULAR EDIFICIO PEDRIN SEGUNDO PISO SIN NUMERO, COLONIA 8 DE OCTUBRE, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, CODIGO POSTAL 23400, TELEFONO 01(624) 14 22415, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO DE INSTITUCION BANCARIA

AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTE PAGO NO SERA REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 11 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CARRETERA TRANSPENINSULAR EDIFICIO PEDRIN SEGUNDO PISO SIN NUMERO, COLONIA 8 DE OCTUBRE, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., CODIGO POSTAL 23400.
- NO HABRA VISITA A LOS LUGARES DEL SUMINISTRO DE CONCRETO (INSTALACIONES).
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS INDICADOS EN LOS CUADROS RESPECTIVOS Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CARRETERA TRANSPENINSULAR EDIFICIO PEDRIN SEGUNDO PISO SIN NUMERO, COLONIA 8 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 23400, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LUGAR DE ENTREGA: EL CONCRETO SERA SUMINISTRADO LIBRE A BORDO TIRO DIRECTO EN EL LUGAR DE LA OBRA, EN LAS CIUDADES DE SAN JOSE DEL CABO Y CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 0:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA PARA EL SUMINISTRO TOTAL: 61 DIAS NATURALES, FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL SUMINISTRO 1 DE NOVIEMBRE DE 2004, FECHA ESTIMADA DE TERMINACION 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- LOS BIENES DE LICITACION SOLO SERAN ADJUDICADOS A UN SOLO PROVEEDOR.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LOS SUMINISTROS.
- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: RECURSOS HABITAT.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE LA PRESENTACION DE FACTURA Y ESTIMACIONES QUINCENALES SUJETAS AL AVANCE DEL SUMINISTRO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS CABOS, B.C.S., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SECRETARIO MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. EUGENIO SANTA CRUZ HENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 202534)

H. VIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE FORMACION DE TERRACERIAS, COLOCACION DE CONCRETO EN SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE VIALIDADES URBANAS EN LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL CABO Y LA LOCALIDAD DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
33303002-003-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	20/10/2004	18/10/2004 11:00 HORAS	18/10/2004 10:00 HORAS	25/10/2004 10:00 HORAS	26/10/2004 10:00 HORAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
33303002-004-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	20/10/2004	18/10/2004 11:00 HORAS	18/10/2004 10:00 HORAS	25/10/2004 11:00 HORAS	26/10/2004 11:00 HORAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
33303002-005-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	20/10/2004	18/10/2004 11:00 HORAS	18/10/2004 10:00 HORAS	25/10/2004 12:00 HORAS	26/10/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	LICITACION 33303002-003-04 CALLE FRANCISCO FISHER MAURINO, SAN JOSE DEL CABO	8/11/2004	54 DIAS	\$1'000,000.00
1020502	LICITACION 33303002-004-04 CALLE LUIS CASTRO ARBALLO, SAN JOSE DEL CABO	8/11/2004	54 DIAS	\$1'000,000.00
1020502	LICITACION 33303002-005-04 CALLE QUETZALCOATL, CABO SAN LUCAS	8/11/2004	54 DIAS	\$1'000,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. EUGENIO SANTA CRUZ HENRIQUEZ, CON CARGO DE SECRETARIO MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2004.

INFORMACION COMUN DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSPENINSULAR, EDIFICIO PEDRIN 2o. PISO SIN NUMERO, COLONIA 8 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 23400, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01(624) 14 22415, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS INDICADOS EN LOS CUADROS RESPECTIVOS Y EN LOS SITIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE EFECTUARAN LOS DIAS INDICADOS EN LOS CUADROS RESPECTIVOS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CARRETERA TRANSPENINSULAR, EDIFICIO PEDRIN 2o. PISO SIN NUMERO, COLONIA 8 DE OCTUBRE, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.
- UBICACION DE LAS OBRAS: EN LAS CIUDADES DE SAN JOSE DEL CABO Y CABO SAN LUCAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LA LICITACION, Y DE QUE TIENEN EN PROPIEDAD EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION PARA LA INTEGRACION DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACION EN LA QUE VAN A PARTICIPAR.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN JUNTA PUBLICA SE DARA A CONOCER EL FALLO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROponentes, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SI DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE,
SE ADJUDICARA
A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE FACTURA Y ESTIMACIONES QUINCENALES POR TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CABOS, B.C.S., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SECRETARIO MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. EUGENIO SANTA CRUZ HENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 202535)

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55106001-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22 de octubre de 2004	21 de octubre de 2004 10:00 horas	20 de octubre de 2004 10:00 horas	28 de octubre de 2004 10:00 horas	3 de noviembre de 2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Rehabilitación del sistema de agua potable y construcción de tanque elevado para almacenamiento de agua potable, en la localidad de Cananea, Municipio de Cananea, en el Estado de Sonora	15 de noviembre de 2004	47 días naturales	\$900,000.00

Licitación número 55106001-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22 de octubre de 2004	21 de octubre de 2004 12:00 horas	20 de octubre de 2004 11:00 horas	28 de octubre de 2004 12:00 horas	3 de noviembre de 2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Rehabilitación de red de agua potable, en la localidad de Cananea, Municipio de Cananea, en el Estado de Sonora	15 de noviembre de 2004	47 días naturales	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.

- ###** El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- ###** Las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- La visita al sitio de la obra: rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Construcción de Tanque Elevado para Almacenamiento de Agua Potable, en la localidad de Cananea, Municipio de Cananea, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Cananea, ubicada en domicilio conocido en Cananea, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
 - La visita al sitio de la obra: rehabilitación de red de agua potable, en la localidad de Cananea, Municipio de Cananea, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Cananea, ubicada en domicilio conocido en Cananea, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- ###** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ###** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ###** No se podrán subcontratar partes de la obra.
- ###** Se otorgará un anticipo de 30%.
- ###** La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante currículum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- ###** Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del reglamento de la Ley).
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del reglamento de la Ley).
 - 3.- Balance general auditado de la empresa al 31 de marzo de 2004 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2003, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del reglamento de la Ley).
 - 4.- Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas:
Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del reglamento de la Ley).
 - En el caso de personas morales:
Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- ###** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- ###** Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- ###** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ###** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
ING. RENATO ULLOA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 202552)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. 29039001-006-04

- 1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las disposiciones que establecen los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31 y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipos de laboratorio a la licitación pública internacional número 29039001-006-04 relativa a la adquisición de equipo de laboratorio para la Universidad de Sonora.
- 2.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01 (662) 2592146 y 2592256, y fax 01 (662) 2592134 y correos electrónicos , y , durante el periodo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 29 de octubre de 2004 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 3.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a la Dirección de Servicios Generales de la Universidad de Sonora y el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, en los horarios señalados en el párrafo anterior.
- 4.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 4 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas.
- 6.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 10 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas.
- 7.- La apertura de propuestas económicas se llevará a cabo a las 11:00 horas del 17 de noviembre de 2004, en presencia de los licitantes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 8.- Los bienes y servicios objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General de la Universidad de Sonora ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, dentro de los plazos y términos establecidos en las bases de licitación.
- 9.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 11.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 202554)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO
DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
43103002-021-04	\$1,850.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	19/10/2004	19/10/2004 9:30 HORAS	18/10/2004 9:30 HORAS	25/10/2004 9:30 HORAS

ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
27/10/2004 9:30 HORAS	1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE PUERTO VALLARTA, CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS, 1 AULA AUDIOVISUAL, DIRECCION CON CUBICULOS, INTENDENCIA, TIENDA ESCOLAR, CONTROL ESCOLAR, CENTRO DE INFORMACION, ALMACEN, ESCALERA Y OBRA EXTERIOR. ESTRUCTURA DE CONCRETO U-2C	8/11/2004	112	\$1'000,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. JORGE IGNACIO FERNANDEZ OROZCO, CON CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2004.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 38-19-52-20, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:45 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE JALISCO.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE JALISCO, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE JALISCO, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:30 HORAS, EN LA RECEPCION PRINCIPAL DE CAPECE JALISCO, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: PUERTO VALLARTA, JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
43103002-022-04	\$1,850.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	20/10/2004	19/10/2004 10:30 HORAS	18/10/2004 10:30 HORAS	26/10/2004 9:30 HORAS

ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1/11/2004 9:30 HORAS	1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO VALLARTA, CONSTRUCCION DE CENTRO DE COMPUTO DE DOS NIVELES Y OBRA EXTERIOR. ESTRUCTURA DE CONCRETO U-2C	22/11/2004	154	\$2'250,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. JORGE IGNACIO FERNANDEZ OROZCO, CON CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2004.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 38-19-52-20, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:45 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE JALISCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE JALISCO, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE JALISCO, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:30 HORAS, EN LA RECEPCION PRINCIPAL DE CAPECE JALISCO, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: PUERTO VALLARTA, JALISCO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		
43103002-023-04		\$1,850.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	20/10/2004	19/10/2004 11:30 HORAS	18/10/2004 11:30 HORAS	26/10/2004 10:30 HORAS		
ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2/11/2004 9:30 HORAS	1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZAPOPAN, CONSTRUCCION DE CENTRO DE COMPUTO DE DOS NIVELES Y OBRA EXTERIOR. ESTRUCTURA DE CONCRETO U-2C				22/11/2004	154	\$2'250,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. JORGE IGNACIO FERNANDEZ OROZCO, CON CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2004.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 38-19-52-20, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:45 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE JALISCO.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE JALISCO, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 9:30 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE CAPECE JALISCO, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL 2004 A LAS 11:30 HORAS, EN LA RECEPCION PRINCIPAL DE CAPECE JALISCO, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: ZAPOPAN, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CONTRATOS U ORDENES DE TRABAJO DEBIDAMENTE AUTORIZADAS (ORIGINAL Y COPIA) RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE (ESCUELAS O EDIFICACIONES CON EL TIPO DE ESTRUCTURA INDICADO EN LA DESCRIPCION DE LA OBRA), Y LA DECLARACION FISCAL DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL. LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR BALANCE AUDITADO ACTUALIZADO FIRMADO POR UN CONTADOR DEBIDAMENTE REGISTRADO EXTERNO A LA EMPRESA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE EN EL ESTADO DE JALISCO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA (ORIGINAL Y COPIA).
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL CAPECE (ORIGINAL Y COPIA).
 - 4.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LA DECLARACION DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL (ORIGINAL Y COPIA). LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION CON BASE EN EL BALANCE AUDITADO ACTUALIZADO FIRMADO POR UN CONTADOR DEBIDAMENTE REGISTRADO EXTERNO A LA EMPRESA.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 6.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA EN LA FORMA DESCRITA CON ANTERIORIDAD EN EL PARRAFO PREVIO A LOS REQUISITOS GENERALES.
 - 7.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DIAS (TELEFONO, CFE, ESTADO DE CUENTA BANCARIO, PREDIAL O LICENCIA MUNICIPAL) (ORIGINAL Y COPIA).
 - 8.- LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERAN ENTREGAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CAPECE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASIMISMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- **NOTA:** LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS) ESTARAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE CAPECE JALISCO, UBICADAS EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE 1350, COLONIA MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS Y SE DEBERAN FORMULAR CON PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.

- DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO 36 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CAPECE CONSIDERARA, PARA EFECTO DE LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, LA CAPACIDAD DE CONTRATACION DE LAS EMPRESAS IGUAL A CUATRO VECES EL MONTO DE SU CAPITAL CONTABLE ACREDITADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CAPECE

C.P. JORGE I. FERNANDEZ OROZCO

RUBRICA.

(R.- 202557)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico diversas especialidades y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637119-010-04	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,265.00	27/10/2004	28/10/2004 11:00 horas	3/11/2004 11:00 horas	9/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Set de aplicador de implantes de titanio para fijación rígida craneomaxilares	1	Equipo
2	I090000000	Implantes de titanio para fijación rígida craneomaxilofacial	1	Set
3	I090000000	Sistema de marx para reconstrucción mandibular	1	Set
4	I090000000	Motor microaire para osteosíntesis y cirugía maxilofacial	1	Pieza
5	I090000000	Equipo de Rx dental	7	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ocampo número 379 Poniente, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83603570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, ubicada en Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, Degollado, número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, Degollado número 734-A, colonia Centro, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén oficina de adquisiciones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 35 días naturales.
- El pago se realizará: el pago no excederá de 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. JUAN G. GARZA GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 202563)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción II y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de equipo de cómputo y equipo especializado para el área de tecnología de la información de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en Mérida, Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
60103001-029-04	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	23/10/2004	20/10/2004 11:00 horas	29/10/2004 11:00 horas	3/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		Computadora	16	Pza.	30 días naturales
2		Tarjeta de red	16	Pza.	30 días naturales
3		Base para acceso inalámbrico	1	Pza.	30 días naturales
4		Conmutadores telefónicos	2	Pza.	30 días naturales
5		Silla multiusos altura ajustable	36	Pza.	30 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la jefatura de concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación el ICEMAREY no otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: en el almacén del ICEMAREY, ubicado en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 202572)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 016

LICENCIADO SAULO ROSALES ORTEGA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION EN LA DELEGACION XOCHIMILCO EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 A) Y 30 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCION Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	FALLO
30001031-025-04	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/10/2004	19/10/2004 9:30 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/10/2004 10:00 HRS.	22/10/2004 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	J693847565	UNIFORME PARA VIGILANTE	506	JUEGO
2	J897544879	CUBREBOCAS DESECHABLES	4,000	PIEZA
3	J587942361	MORRAL DE LONA DUAL	1,600	PIEZA
4	J856423197	GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO	1,000	PAR
5	J364791583	LAMPARA TIPO MINERO	253	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	FALLO
30001031-026-04	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/10/2004	19/10/2004 16:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/10/2004 17:00 HRS.	25/10/2004 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	S487562319	PINTURA VINILICA AMARILLO PAJA	3,420	LITRO

2	F579894130	GUADAÑA TIPO AUSTRIACA	100	PIEZA
3	S457892154	MACHETES DE 24"	150	PIEZA
4	S487921538	CHAROLA DE PLASTICO NEGRO DE 200 CAVIDADES	900	PIEZA
5	S387691453	VALVULAS DE DESCARGA	3,500	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN GLADIOLAS NUMERO 161, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56 76 01 67, EN LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA NUMERO 9649285 DE LA SUCURSAL 92 DE BANCA SERFIN.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, GLADIOLAS NUMERO 161, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS FALLOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, GLADIOLAS NUMERO 161, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL CAPULINES, CALLE CAPULINES SIN NUMERO, COLONIA XALTOCAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS HABILES A LA RECEPCION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ESTA CONVOCATORIA NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- EL RESPONSABLE DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA PRESENTE ES EL C.P. EDUARDO MOHEDANO ESPITIA, J.U.D. DE ADQUISICIONES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- SE CONVOCA A FABRICANTES, COMERCIALIZADORES Y DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 202574)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 017**

Licenciado Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de: maquinaria y equipo agropecuario, vehículos y equipo destinados a servicios públicos y material de construcción y herramientas menores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-022-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/10/2004	19/10/2004 18:00 Hrs.	21/10/2004 18:00 Hrs.	22/10/2004 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	X587924622	Planta generadora de energía de 100 kW	1	Pieza
2	X345672097	Tractor agrícola	2	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-023-04		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/10/2004	20/10/2004 10:00 Hrs.	22/10/2004 13:00 Hrs.	26/10/2004 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	F587445211	Cuatrimoto para trabajo pesado			2	Unidad
2	F854927616	Grúa con canastilla articulada			1	Unidad
3	F987563214	Camión de volteo tipo torton			1	Unidad
4	F374915876	Camión ligero de 3.5 toneladas			1	Unidad
5	F586936145	Camión recolector ecológico para basura			2	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-024-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/10/2004	20/10/2004 16:00 Hrs.	22/10/2004 18:00 Hrs.	26/10/2004 16:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	A265478921	Arena azul fina		2,600	M ³
2	A457892155	Filamento de plástico para desmalezadora de .105 mm		5,500	Metros
3	A789542618	Grava cementada		3,000	M ³
4	A695478211	Pintura vinílica cromo 7C-6		1,500	Litro
5	A915467823	Pintura amarillo tráfico base solvente		6,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, en las fechas arriba indicadas, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de las propuestas se efectuará en fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- Los fallos se efectuarán en fechas y horarios indicados en las bases correspondientes, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases. Plazo de entrega: 10 días hábiles. El pago se realizará: 20 días hábiles a la recepción de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado. El servidor público responsable de la licitación pública nacional es el contador público Eduardo Mohedano Espitia J.U.D. de adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de paquete de bulbos de nardo blanco, paquete de plántulas de gerbera, paquete de cormos de gladiola, paquete de esquejes enraizados de crisantemo, paquetes de esquejes de margarita, paquete de árboles de dólar, eucalipto, paquete de fornios, camelias y helechos, paquete de plantas acuáticas, lotes de cajas de cartón, lotes de agroquímicos, lotes de sustratos, paquetes de sistema y material hidráulico, paquetes de material y sistema hidráulico, paquetes de sistema de riego por goteo, paquetes de equipo de bombeo con accesorios, paquete de equipo de bombeo adicional, paquete de manerales y regaderas, veleta grande, sistema hidráulico, paquete de tinacos, regaderas y cemento, paquete de sistema de riego e inyector de fertilizante, lote de macetas de barro comprimido y suministro e instalación de invernaderos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 60010001-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,065.90 Costo en compraNET: \$969.00	22/10/2004	20/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 10:00 horas	1/11/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C570200000	Paquete de bulbo de nardo blanco		1	Paquete
2	C570200000	Paquete de plántulas de gerbera		1	Paquete
3	C570200000	Paquete de cormos de gladiola		1	Paquete
4	C570200000	Paquete de esquejes enraizados de crisantemo		1	Paquete
5	C570200000	Paquetes de esquejes de margarita		2	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 59 x 54 altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono (9999)-30-31-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda o en dinero en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 59 x 54 altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, Calle 59 x 54 altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, Calle 59 x 54 altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.

- Lugar de entrega: en las localidades de los municipios del Estado de Yucatán, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro del término de 30 y 45 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación del fallo.
- El pago se realizará: se otorgará un anticipo de 50% únicamente en el caso de los invernaderos y se efectuará el pago del saldo dentro de los siguientes 15 días, contados a partir del informe de recepción de los bienes o contrarrecibo de la factura correspondiente, lo que suceda de último, en el caso de las demás partidas, el pago se realizará dentro de los siguientes 15 días, contados a partir del informe de recepción de los bienes o contrarrecibo de la factura correspondiente, lo que suceda de último.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. JUAN CARLOS ROSEL FLORES
RUBRICA.

(R. - 202583)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 070

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los servicios de fletamento a tiempo de lanchas rápidas 8 (ocho), para el transporte de personal, materiales y equipo ligero en el Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575108-070-04

Costo de las bases (ya incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución
Costo en ventanilla: \$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,025.00 M.N.	28 de octubre de 2004 16:00 horas	21 de octubre de 2004 18:00 horas	3 de noviembre de 2004 14:00 horas	12 de noviembre de 2004 9:00 horas	730 (días naturales)

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día

- 1.- La entrega de los servicios será en las áreas de operación de PEP en el mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva en los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 14 al 28 de octubre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la S.C.S.M., ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse a los teléfonos (01-938) 381-12-00 del conmutador, extensiones 5-10-74 y 5-10-55, fax 5-10-80.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:
 - A) Con la convocante, pago mediante depósito bancario a través de la operación denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A.; número de convenio: 059180; Referencia: número de licitación; concepto: nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A. (antes Bital) que se tiene establecida para tal fin.
- 4.-** La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la dirección mencionada en el punto 2 de esta convocatoria pero en la sala de licitaciones ubicada en el tercer nivel. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 5.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.-** La presentación y apertura de propuestas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la dirección mencionada en el punto 2 de esta convocatoria, pero en la sala de licitaciones ubicada en el tercer nivel en la fecha y hora arriba señaladas.
- 7.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 8.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la documentación técnica como catálogos y certificados, en el idioma de origen pero con una traducción simple al español.
- 10.-** La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América (dólar estadounidense).
- 11.-** Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
- 12.-** Para efectos de esta licitación Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.
- 13.-** Para realizar los servicios objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- 14.-** Esta licitación es abierta y las cámaras, colegios, asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y, en general, cualquier interesado, podrán asistir a los eventos de esta licitación pública nacional.
- 15.-** De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán formalizar contratos las empresas que se encuentren en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 202591)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio integral de sistemas artificiales de producción en el Activo Integral Macuspana, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-030-04

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	17/11/2004	4/11/2004 9:00 horas	3/11/2004 10:00 horas	23/11/2004 9:00 horas	30/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (peso mexicano)	Presupuesto máximo (peso mexicano)
1	C810800000	Servicio integral de sistemas artificiales de producción en el Activo Integral Macuspana	Contrato	\$5'600,000.00	\$14'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20662, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales R.S., ubicada en el domicilio arriba citado.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en el edificio principal, 3er. piso, de la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación del Activo Integral Macuspana en Ciudad Pemex, ubicado en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio arriba citado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio arriba citado.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de: Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela (G-3), México-Nicaragua, México-Unión Europea, México-Israel y México-Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: campos petroleros de aceite de Vernet, Cafeto-Chunel y Shishito, del Activo Integral Macuspana de la Región Sur, los días lunes a domingo, en el horario de servicio: las 24 horas.
- Plazo del servicio: 730 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar,
- Los licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.
- De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, en la presente licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros quienes deberán comprobar, mediante documentación oficial: pasaporte, acta constitutiva o documentación equivalente, que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 202592)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 012-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la contratación de pintura y colocación de medias cañas de poliuretano en tuberías de la estación Ciudad Juárez del Sector Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576020-072-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,422.00 Costo en compraNET: \$2,202.00	23/10/2004	22/10/2004 9:00 horas	21/10/2004 9:00 horas	29/10/2004 9:00 horas	3/11/2004 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pintura y colocación de medias cañas de poliuretano en tuberías de la estación Ciudad Juárez del Sector Chihuahua		12/11/2004	21	\$90,000.00

Consideraciones generales:

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en: carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560 y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
2. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 8:00 a 15:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación. Y en compraNET, mediante el pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.

3. Las juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las oficinas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en avenida Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León.
4. Los licitantes que, a su elección, opten por enviar su propuesta, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
5. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
7. No se otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
8. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación, así como copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
11. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria.
12. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por un contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
13. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
14. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
15. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01(81)83641560.

17. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

Consideraciones particulares:

18576020-072-04

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas del Sector Chihuahua, ubicadas en carretera a Delicias kilómetro 18.5, Avalos, Chihuahua, código postal 31000.
- Ubicación de la obra: Estación de Bombeo Ciudad Juárez, instalada en el interior de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez, en carretera a Cazos Grandes kilómetro 22.5, colonia Granjas, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 21 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 8 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

GUADALUPE, N.L., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
C.P. JOSE MARIO GARZA BENAVIDES
RUBRICA.

(R.- 202599)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR
CONVOCATORIA 091

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la rehabilitación a casas de la colonia de empleados de confianza de Pemex en Comalcalco, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de obra pública

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-091-04	\$1,551.00 Costo en compraNET: \$1,318.00	20/10/2004 10:00 horas	4/11/2004 9:00 horas	19/11/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)
1010206	Conservación o mantenimiento de casa habitación	10/01/2005	390

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 14 al 29 de octubre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en edificio (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, en avenida Campo Sitio Grande 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20665, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción preferentemente en el módulo bancario ubicado en las instalaciones del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Bellota-Jujo, ubicadas en la prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, Zona Industrial, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Ubicación de la obra: colonia para empleados de confianza de Pemex, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: ingeniería civil y arquitectura, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de \$900,000.00 (pesos mexicanos) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar, de igual manera los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación en el Sistema compraNET.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 202602)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 092

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: mantenimiento preventivo a ductos de los campos Cárdenas y Mora del Activo Integral Bellota-Jujo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-092-04	\$1,513.00 Costo en compraNET: \$1,286.00	20/10/2004 9:00 horas	4/11/2004 9:00 horas	19/11/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales
0	Mantenimiento preventivo a ductos	19/01/2005	347

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 14 al 29 de octubre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado en las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Ciudad Pemex, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Ciudad Pemex, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el mismo domicilio.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Ciudad Pemex, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de mantenimiento a ductos y vías de acceso, del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicadas en la Zona Industrial, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, primera sección, Comalcalco, Tabasco, código postal 86388.
- Ubicación de la obra: poblados C-28, C-29, C-31, ejido Santa Teresa, Ría. Río Seco y Ría. Vicente Guerrero de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obra mecánica, civil, protección catódica y anticorrosiva. La capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de \$3'900,000.00 (pesos mexicanos) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los licitantes que adquieran las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 202604)

PETROLEOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA G.I.T.
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de accesorios de seguridad personal, para escalar torres de telecomunicaciones de hasta 110 metros de altura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18572017-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	22/10/2004	20/10/2004 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Línea de vida vertical	7	Pieza
2	I210000000	Sujetador contra caídas	21	Pieza
3	I210000000	Arnés	21	Pieza
4	I210000000	Sujetador contra caídas	21	Pieza
5	I210000000	Punto fijo	21	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 78 25 61, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Unidad I.T. Zona Occidente, ubicado en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, como máximo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contra presentación de factura y CABYS originales en el Area de Finanzas de la Unidad I.T. Zona Occidente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

JEFE UNIDAD I.T. ZONA OCCIDENTE

ING. BERTARIO ORTIZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 202614)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NORESTE**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión extraordinaria número 16 del 1 de octubre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-003-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	22/10/2004	22/10/2004 11:00 horas	28/10/2004 11:00 horas	3/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llanta 265/75 R/16 todo terreno para camioneta Chevrolet LT	66	Pieza
2	C030000148	Receptáculo dúplex tierra aislada, 2 polos 3 hilos puesta a tierra color naranja 15 AH. 125 volts con tapa	600	Pieza
3	C660605018	Llanta 155/80 R/15 radial para vehículo Volkswagen sedán	154	Pieza
4	C390000398	Kit electromecánico maleta con 140 piezas	3	Maleta
5	C660605024	Llanta 31 X 10 R/15 tipo todo terreno para vehículo pick up	58	Pieza

* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 6 (seis) días naturales previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. o bien en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Dirección Regional Noreste, sita en avenida Pino Suárez número 790 Sur, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México, con números de teléfonos 01(81) 815-28-296 y 815-28-241, y fax 01(81) 815-28-299, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque

certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.

- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * Condiciones de pago, así como tiempo y lugar de entrega serán: conforme lo establecido en bases.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE EN EL INEGI

C.P. MARTHA ROMERO HUERTA

RUBRICA.

(R.- 202673)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO	FECHA DE EMISION DE FALLO
18572014-003-04		3/08/04

LAS PARTIDAS NUMEROS 2, 3, 64, 101, 102, 115, 131, 132, 134, 142, 175, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA CON DIRECCION EN BOSQUE DE DURAZNO NUMERO 75-503-A, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO, D.F., CON UN MONTO MAXIMO DE \$215,479.80 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$86,257.65 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) SIN IVA LAS PARTIDAS 20, 76, 176, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA , CON DIRECCION EN CALLE 7 NUMERO 13-B, COLONIA VALENTIN GOMEZ FARIAS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15010, MEXICO, D.F., CON UN MONTO MAXIMO DE \$107,826.28 (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS 28/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$43,130.51 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS 51/100 M.N.) SIN IVA.

LAS PARTIDAS: 173, 189, 190, 191, 192, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA , CON DIRECCION EN CALLE SINALOA NUMERO 85, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON UN MONTO MAXIMO DE \$35,842.91 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$14,402.07 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 07/100 M.N.) SIN IVA. LAS PARTIDAS: 29, 31, 32, 35, 38, 159 Y 160, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA , CON DIRECCION EN CALLE AVENIDA ESPAÑA NUMERO 1840, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO MAXIMO DE \$662,211.90 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 90/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$265,196.10 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.) SIN IVA. LAS PARTIDAS: 194 Y 198, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA , CON DIRECCION EN CALLE 19 SUR NUMERO 1309-1, COLONIA RIVERA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72260, PUEBLA, PUEBLA, CON UN MONTO MAXIMO DE \$55,365.12 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$22,146.05 (VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.) SIN IVA. LAS PARTIDAS NUMEROS 19, 26, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 187, 188 Y 199, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA CON DIRECCION EN CALLE GUILLERMO BARROSO NUMERO 11-A, COLONIA FRACCIONAMIENTO IND. LAS ARMAS, DELEGACION TLANEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54080, ESTADO DE MEXICO, CON UN MONTO MAXIMO DE \$800,132.00 (OCHOCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$321,104.00 (TRESCIENTOS VEINTE Y UN MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA.

LAS PARTIDAS: 27, 93, 110, 123, 162, 163, 165 Y 181, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO AL PROVEEDOR , CON DIRECCION EN CALLE 35 NUMERO 21 X 16 X 18, COLONIA PETCANCEH, CODIGO POSTAL 97147, MERIDA, YUCATAN, CON UN MONTO MAXIMO DE \$144,445.70 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$57,831.80 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) SIN IVA. LAS PARTIDAS: 21, 23, 24, 52, 53, 60, 67, 77, 78, 79, 95, 96, 97, 106, 107, 108, 109, 122, 154, 155, 161, 164, 178 Y 179, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA , CON DIRECCION EN CALLE AVENIDA INSURGENTES NORTE NUMERO 1970, COLONIA LINDAVISTA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN MONTO MAXIMO DE \$631,975.93 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$253,073.28 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.) SIN IVA. LAS PARTIDAS NUMEROS 15, 16, 33, 34, 36, 50, 51, 55, 58, 61, 62, 68, 71, 72, 73, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 111, 169, 170, 171 Y 195, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA , CON DIRECCION EN CALLE UNO NUMERO 224, COLONIA TAMULTE, CODIGO POSTAL 86130, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON UN MONTO MAXIMO DE \$789,566.22 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$315,986.63 (TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.) SIN IVA LAS PARTIDAS NUMEROS 112, 113 Y 114, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO A LA COMPAÑIA CON DIRECCION EN CALLE PERA VERDIÑAL NUMERO 185-2, COLONIA POTRERO DE LA NORIA, DELEGACION XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16010, MEXICO, D.F., CON UN MONTO MAXIMO DE \$352,507.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$141,025.60 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.) SIN IVA.

LAS PARTIDAS NUMEROS 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 174, 180, 182, 183, 184, 185 Y 186, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO AL PROVEEDOR , CON DIRECCION EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 52, COLONIA SAN FELIPE IZTACALA, DELEGACION TLANEPANTLA, CODIGO POSTAL 54170, ESTADO DE MEXICO, CON UN MONTO MAXIMO DE \$261,447.10 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$104.578.84 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) SIN IVA.

LAS PARTIDAS NUMEROS 22, 28, 30, 91, 92, 94, 117, 153, 157 Y 158, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO AL PROVEEDOR , CON DIRECCION EN CALLE XOCONGO NUMERO 43, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F., CON UN MONTO MAXIMO DE \$298,325.95 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 95/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$116,336.65 (CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.) SIN IVA.

LAS PARTIDAS NUMEROS 1, 6, 9, 13, 14, 17, 18, 25, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 59, 63, 65, 66, 69, 70, 74, 75, 116, 118, 119, 120, 121, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 152, 166, 167, 168, 172, 177 Y 197, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION VILLAHERMOSA, PARA EL AÑO 2004, SE ADJUDICO AL PROVEEDOR , CON DIRECCION EN CALLE CERRADA DE ANTIMONIO SIN NUMERO, BODEGA NUMERO 8, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON UN MONTO

MAXIMO DE \$2'534,239.91 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$1'014,522.44 (UN MILLON CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 44/100 M.N.) SIN IVA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA

DR. EVARISTO LOPEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 202674)

SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA TECNICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 31 y 32, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de construcción del macro tanque San Gaspar con capacidad de 15,000 m³, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
43306002-001-04	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	3/11/04 14:00 horas	25/10/04 9:00 horas	28/10/04 10:00 horas	9/11/04 10:00 horas	19/11/04 10:00 horas

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
43306002-001-04	Construcción del macrotanque San Gaspar con capacidad de 15,000 m ³	20/12/04	240	\$10'290,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, a los teléfonos 36-33-49-42, 36-56-65-31 y 36-36-08-35, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a un costo de \$4,000.00, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del S.I.A.P.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, en el horario y fechas indicados, por lo que se les requiere enviar con anticipación a la realización de la junta de aclaraciones sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: .

La presentación de las proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, en el horario y fecha indicados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características técnicas y magnitudes similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).

Nota importante: dentro de la relación de contratos que presente el licitante, para acreditar la experiencia y capacidad técnica solicitada en este punto, es requisito indispensable para participar en esta licitación haber realizado lo siguiente: un contrato de construcción de un tanque con capacidad mínima a los 5,000 m³ de características técnicas y magnitudes similares a las indicadas en las bases de licitación.

Deberá anexar a esta relación copia de los contratos mencionados debidamente firmados por la contratante y el contratista.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
3. Declaración Fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
6. Recibo de pago de las bases de licitación.
Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto de entrega de proposiciones.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- Se indica que esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse con periodicidad máxima de un mes, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.

No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las proposiciones podrán enviarse mediante servicio postal, mensajería o cualquier tipo de correo certificado, aunque en estos casos, el S.I.A.P.A., no es responsable en ningún caso de que no se reciba en tiempo y forma la proposición, en cuyo caso se declarará como no presentado, o si en su defecto, la proposición llegase en hora y/o fecha posterior al acto de presentación y recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, dicha proposición se considerará tardía y se devolverá sin abrir al proponente.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
GERENTE DE CONTRALORIA
C.P. JUAN MENDOZA RESENDIZ
RUBRICA.

(R.- 202676)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 34101003-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	25/10/2004	22/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 11:00 horas	10/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400028	Banco giratorio o fijo	16	Pieza
2	I060600000	Báscula con estadímetro	12	Pieza
3	I090000262	Lámpara cirugía	1	Aparato
4	I090000000	Cardiorresucitador	1	Equipo
5	I090000440	Unidad dental	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, 24040, Campeche, Camp., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días naturales, posteriores a la notificación del fallo.
- El pago se realizará: máximo 20 días naturales, a partir de la entrega a satisfacción de los bienes y de la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 34101003-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	25/10/2004	21/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 9:00 horas	5/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400008	Anaquelel móvil	19	Pieza
2	I450400016	Archivero de metal	26	Pieza
3	I450400124	Escritorio de metal	44	Pieza
4	I450400314	Silla	171	Pieza
5	I450400314	Silla	41	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román 24040, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días naturales, posteriores a la notificación del fallo.
- El pago se realizará: máximo 20 días naturales, a partir de la entrega a satisfacción de los insumos y la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADRIAN DE JESUS MELLADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 202678)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 34101003-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	25/10/2004	21/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 9:00 horas	12/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	101	Acido acetilsalicílico tabletas 500 mg	30,000	Envase
2	439	Salbutamol solución para respiradores 0.5 g/100 ml	5,000	Envase
3	502	Digoxina tabletas 0.25 mg	3,000	Envase
4	599	Nifedipino comprimidos de liberación prolongada 30 mg	30,000	Envase
5	2431	Dextrometorfano jarabe 15 mg/5 ml	30,000	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 28 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, colonia San Román, 24040, Campeche, Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo treinta días naturales, posteriores a la notificación del fallo.
- El pago se realizará: máximo 20 días naturales, a partir de la entrega a satisfacción de los bienes y de la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADRIAN DE JESUS MELLADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 202679)

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 8**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas internacionales a tiempos recortados, autorizada por el Comité de Adquisiciones en su tercera sesión extraordinaria, para la contratación de los rubros que a continuación se mencionan:

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas
12270002-012-04	Licitación pública internacional, adquisición de equipos de laboratorio	\$600.00 en la entidad, Costo en compraNET: \$540.00	A partir del 14 de octubre y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 19 de octubre de 2004 a las 10:00 horas Propuesta técnica: 25 de octubre de 2004 a las 10:00 horas Propuesta económica: 29 de octubre de 2004 a las 10:00 horas Fallo: 1 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Monitor de monóxido de carbono exhalado	2	Equipo
2	00000000	Sistema de electroforesis de doble dimensión IPG Runer Sterter	2	Equipo
3	00000000	Termociclador con gradiente de temperatura	1	Equipo
4	00000000	Mirocentrífuga refrigerada	1	Equipo
5	00000000	Registrador de temperatura con pantalla digital	4	Equipo

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas

12270002-013-04	Licitación pública internacional, adquisición de equipo informático	\$600.00 en la entidad, Costo en compraNET: \$540.00	A partir del 14 de octubre y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 19 de octubre de 2004 a las 14:00 horas Propuesta técnica: 25 de octubre de 2004 a las 17:00 horas Propuesta económica: 27 de octubre de 2004 a las 10:00 horas Fallo: 28 de octubre de 2004 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servidor	1	Equipo
2	00000000	Computadora de escritorio	8	Equipo
3	00000000	Computadora lap top	4	Equipo
4	00000000	Impresora a color	1	Equipo
5	00000000	Proyector	2	Equipo

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Abastecimiento en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 14 de octubre y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, en <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema. Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad y quedará especificado en la junta de aclaraciones en qué aulas se realizarán cada uno de los actos dentro de las instalaciones del propio Instituto, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases, ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET, y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día de la junta de aclaraciones y apertura de ofertas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar norteamericano.

Para la licitación 12270002-012-04 el tiempo de entrega de los equipos es de 45 días naturales posteriores a la firma del pedido y deberán entregarse en el almacén de activo fijo del Instituto los días de lunes a viernes, de 8:30 a 15:30 horas, y los pagos se efectuarán por el Instituto en una sola emisión, a los 20 días naturales siguientes a la entrega de los equipos, con su correspondiente documentación, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura, vale de almacén del documento de alta del almacén.

Para la licitación 12270002-013-04 el tiempo de entrega de los equipos se especifica en el anexo único de las bases de convocatoria, y deberán entregarse en el almacén de activo fijo del Instituto los días de lunes a viernes, de 8:30 a 15:30 horas, y los pagos se efectuarán por el Instituto en una sola emisión, a los 20 días naturales, siguientes a la entrega de los equipos, con su correspondiente documentación, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura, vale de almacén del documento de alta del almacén.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. HORACIO RODRIGUEZ ANGELES
RUBRICA.

(R.- 202681)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LAS OFICINAS SUBDELEGACIONALES DE IRAPUATO, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641223-006-04	\$3,250.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	22/10/2004	22/10/2004 11:00 HORAS	22/10/2004 10:00 HORAS	28/10/2004 14:00 HORAS	3/11/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE OFICINAS SUBDELEGACIONALES	23/12/2004	240	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01 477 718 31 51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO QUE SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, UBICADAS EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, DE LEON, GTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS SUBDELEGACIONALES, UBICADA EN AVENIDA DE LA REFORMA NUMERO 365, COLONIA FRACCIONAMIENTO GAMEZ, CODIGO POSTAL 36650, IRAPUATO, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA EXPLANADA DE LAS OFICINAS SUBDELEGACIONALES, UBICADA EN AVENIDA DE LA REFORMA NUMERO 365, FRACCIONAMIENTO GAMEZ, CODIGO POSTAL 36650, EN IRAPUATO, GTO., CODIGO POSTAL 36650, IRAPUATO, GUANAJUATO.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA DE LA REFORMA NUMERO 365, FRACCIONAMIENTO GAMEZ, CODIGO POSTAL 36650, EN IRAPUATO, GTO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL PORCENTAJE DE ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 100% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO 2004, QUE DEBERA SER APLICADO, CONFORME A LAS BASES DE LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN LA EJECUCION DE OBRAS DE EDIFICACION SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1'000,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - 1.- QUE SE CUMPLA CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.
 - 2.- EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS (ARTICULO 38 PARRAFO QUINTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - 3.- SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL IMSS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO (ARTICULO 38 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL IMSS PAGARA EN PESOS MEXICANOS AL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES, QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, ASI COMO LA AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LEON, GTO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

ING. LUIS MANUEL LOPEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 202683)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 2 DE IRAPUATO, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641223-007-04	\$4,600.00 COSTO EN compraNET: \$3,540.00	22/10/2004	22/10/2004 11:00 HORAS	22/10/2004 10:00 HORAS	28/10/2004 11:00 HORAS	3/11/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE HOSPITAL	23/12/2004	282	\$5'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01 477 718 31 51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO QUE SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, UBICADO EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, DE LEON, GTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 2, UBICADO EN AVENIDA DE LA REFORMA NUMERO 365, COLONIA FRACCIONAMIENTO GAMEZ, CODIGO POSTAL 36650, IRAPUATO, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICAS(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 2, UBICADO EN AVENIDA DE LA REFORMA NUMERO 365, FRACCIONAMIENTO GAMEZ, CODIGO POSTAL 36650, IRAPUATO, GUANAJUATO.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA DE LA REFORMA NUMERO 365, FRACCIONAMIENTO GAMEZ, CODIGO POSTAL 36650, EN IRAPUATO, GTO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL PORCENTAJE DE ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 100% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO 2004, QUE DEBERA SER APLICADO, CONFORME A LAS BASES DE LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN LA EJECUCION DE OBRAS EN UNIDADES MEDICO-HOSPITALARIAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$5'000,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - 1.- QUE SE CUMPLA CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.
 - 2.- EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS (ARTICULO 38 PARRAFO QUINTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - 3.- SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL IMSS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO (ARTICULO 38 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL IMSS PAGARA EN PESO MEXICANO A EL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES, QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, ASI COMO LA AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LEON, GTO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

ING. LUIS MANUEL LOPEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 202684)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, INTERNACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA L.A.A.S.S.P., MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, INTERNACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA L.A.A.S.S.P., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641226-027-04	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$760.00	27/10/2004	27/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/11/2004 10:00 HORAS	8/11/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	160,115	ENVASE
2	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	111,309	ENVASE
3	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	101,502	ENVASE
4	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	97,050	ENVASE
5	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	95,562	ENVASE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ABIERTA CUBIERTA POR TRATADOS)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641226-028-04	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$760.00	27/10/2004	27/10/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/11/2004 13:00 HORAS	8/11/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	78,912	ENVASE
2	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	65,322	ENVASE
3	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	62,944	ENVASE

4	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	61,047	ENVASE
5	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	52,451	ENVASE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-714-3323, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LOS RECUADROS ARRIBA EXPUESTOS. TODOS ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS EN EL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS A PARTIR DE LA EMISION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION NUMERO 00641226-027-04 SE RIGE DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- LA LICITACION NUMERO 00641226-028-04 SE RIGE BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ABIERTA CUBIERTA POR TRATADOS).

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL
DR. ROBERTO MORALES FLORES
RUBRICA.

(R.- 202685)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL (SEGUNDA VUELTA)
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ADECUACION DE INMUEBLE PARA REUBICAR LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641256-028-04	\$3,300.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	23/10/2004	20/10/2004 12:00 HORAS	20/10/2004 10:00 HORAS	29/10/2004 12:00 HORAS	3/11/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION DE INMUEBLE (OBRA CIVIL E INSTALACIONES) PARA LA REUBICACION DE LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION ZACATECAS	29/11/2004	300	\$4'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ANTONIO DOVALI JAIME NUMERO 100, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO 01 (492) 9251327, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA AUDIOVISUAL DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR DEL CONJUNTO IMSS, UBICADA EN INTERIOR ALAMEDA NUMERO 45, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN CALZADA SOLIDARIDAD SIN NUMERO, COLONIA MILITAR, CODIGO POSTAL 98617, GUADALUPE, ZACATECAS.
- UBICACION DE LA OBRA: CALZADA SOLIDARIDAD SIN NUMERO, COLONIA MILITAR, GUADALUPE, ZAC., CODIGO POSTAL 98617.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 70% DEL MONTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO DE 2004.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10% DEL MONTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO DE 2004.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LAS PRESENTES BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE: PERSONA FISICA.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA; PERSONA MORAL.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DE ESTA, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54, 2o. PARRAFO DE LA L.O.P.S.R.M. Y AL ARTICULO 156 DE SU REGLAMENTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ZACATECAS, ZAC., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
J. GUADALUPE ACUÑA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 202686)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición y suministro de equipo médico, equipo de laboratorio y equipo administrativo a los hospitales de Gineco-obstetricia número 221; General Regional número 220; y generales de zona 58 y 194, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641278-007-04	\$1,080.00 Costo en compraNET: \$920.00	20/10/2004	20/10/2004 9:00 horas	26/10/2004 9:00 horas	28/10/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Equipo
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	4	Equipo
3	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	2	Pieza
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	2	Equipo
5	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	11	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641278-008-04	\$1,080.00 Costo en compraNET: \$920.00	20/10/2004	20/10/2004 12:00 horas	26/10/2004 12:00 horas	28/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	7	Equipo
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	3	Equipo
3	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	3	Equipo
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	21	Equipo
5	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	3	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 6 de octubre de 2004.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01 722 2146024, los días del 14 al 20 de octubre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, en efectivo mediante orden de ingreso y ante institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004, en la sala de licitaciones del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2004, en la sala de licitaciones del Departamento de Conservación y Servicios Generales, calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2004, en la sala de licitaciones del Departamento de Conservación y Servicios Generales, calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-obstetricia número 221, calle Josefa Ortiz esquina avenida Miguel Hidalgo, colonia Barrio de San Sebastián, Toluca, México. Hospital General Regional número 220, Paseo Tollocan número 620, colonia Vértice, Toluca, México. Hospital General de Zona número 58, bulevar Manuel Avila Camacho esquina Tepozotlán, colonia Las Margaritas, Tlalnepantla, México. Hospital General de Zona número 194, vía Gustavo Baz números 26 y 28, colonia San Bartolo, Naucalpan, México. Entregas en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación por parte del proveedor de la documentación para cobro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación pública nacional número 00641278-007-04, corresponde a la segunda vuelta de la licitación pública nacional 00641218-018-04.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 202687)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION 1 NOROESTE DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION Y REMODELACION DE LA FARMACIA DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 17, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641262-008-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	22/10/2004	21/10/2004 12:00 HORAS	20/10/2004 12:00 HORAS	28/10/2004 12:00 HORAS	3/11/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	15/11/2004	47	\$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, 2o. PISO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5747-3500, EXTENSIONES 25126 Y 25149, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION NUMERO 1, MAGDALENA DE LAS SALINAS, SITA EN EJE FORTUNA ESQUINA RIOBAMBA SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION 1 NOROESTE DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, SOTANO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION 1 NOROESTE DEL DISTRITO FEDERAL, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, SOTANO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION 1 NOROESTE DEL DISTRITO FEDERAL, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, SOTANO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN FARMACIA DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 17, SITA EN CALZADA LEGARIA NUMERO 354, COLONIA PENSIL, CODIGO POSTAL 11430, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

- UBICACION DE LA OBRA: CALZADA LEGARIA NUMERO 354, COLONIA PENSIL, CODIGO POSTAL 11430, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR ANTE EL INSTITUTO TENER EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, ADECUACIONES Y REMODELACIONES DE UNIDADES HOSPITALARIAS; PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO; PRESENTAR ESCRITO DECLARANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY; PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL LICITANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ACREDITANDO UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$200,000.00; PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS; PARA PERSONAS MORALES, PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS DATOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA DEBERA ELABORARSE EN FORMA IMPRESA CONTENIENDO LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL, O BIEN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y DEBERA ESTAR FIRMADA AUTOGRAFAMENTE EN TODAS SUS FOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS POR SEPARADO, SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA A TRAVES DE UN ESCRITO; EL INSTITUTO ESTABLECE QUE LA OPCION DE RECIBIR PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION NO SE APLICARA HASTA QUE NO SE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACION; EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL INSTITUTO NO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES; UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SERA EN ESTIMACIONES MENSUALES, SEGUN PROGRAMA Y SE REALIZARA EN LA JEFATURA DE FINANZAS DELEGACIONAL, SITA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, SOTANO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA ESTIMACION HAYA SIDO AUTORIZADA POR EL RESIDENTE DE OBRA INSTITUCIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA D.F. 1 NOROESTE

ARQ. ADRIAN VELICU MARGARIT

RUBRICA.

(R.- 202688)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la contratación de trabajos de obra civil para conservación y mantenimiento en el conjunto delegacional, ubicado en la calle Francisco I. Madero número 315 entre Heroico Colegio Militar y Héroes del 47, colonia Esterito, código postal 23020, y en la Guardería Ordinaria 001, ubicada en calle Normal Urbana sin número entre Félix Ortega e Isabel la Católica, colonia Centro, código postal 23000, ambos ubicados en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641202-011-04	\$2,480.00 Costo en compraNET: \$1,736.00	22/10/2004	22/10/2004 10:00 horas	21/10/2004 10:00 horas	28/10/2004 10:00 horas	2/11/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	24/11/2004	25	70,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Francisco I. Madero número 315 y Héroes del 47, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-5-12-42, extensiones 1004, 1316 y 1317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en la minisucursal Banamex, ubicada en las instalaciones de la Subdelegación Metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en bulevar 5 de Febrero esquina con Ignacio Altamirano, colonia Pueblo Nuevo, código postal 23060, La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, en calle Francisco I. Madero número 315 y Héroes del 47, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en la planta primer nivel del Centro de Seguridad Social y Bienestar Familiar, con domicilio en Paseo Alvaro Obregón sin número y Héroes del 47, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, en calle Francisco I. Madero número 315 y Héroes del 47, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en el vestíbulo del acceso principal del Inmueble, Delegación Estatal, en Baja California Sur, ubicado en la calle Francisco I. Madero número 315 entre Heroico Colegio Militar y Héroes del 47, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de los inmuebles: conjunto delegacional, ubicado en la calle Francisco I. Madero número 315 entre Heroico Colegio Militar y Héroes del 47, colonia Esterito, código postal 23020 y Guardería Ordinaria 001, ubicada en calle Normal Urbana sin número entre Félix Ortega e Isabel la Católica, colonia Centro, código postal 23000, ambos ubicados en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en acreditar ante el Instituto tener experiencia en la ejecución de obras similares a la del objeto de la presente licitación, en la que sea comprobable su participación; incluyendo personal técnico, maquinaria y equipo de construcción y capacidad financiera.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - * Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - * Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - * Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de 70,000.00 (son setenta mil pesos 00/100 M.N.);
 - * Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - * Para personas morales, mediante escrito en el que se manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en el punto 25 de las bases de licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para los anticipos, el pago se efectuará en apego a los términos establecidos en las bases de licitación y de conformidad con el artículo 50 fracciones I, II y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

(R.- 202689)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de libros y suscripciones a revistas científicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-031-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	22/10/2004	22/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 13:00 horas	4/11/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	940 Niño Enfermo/Escobar Escobar, Manual Moderno 9684268939, última edición			200	Pieza
2	C660800006	1114 Reglas de Catalogación Angloamericanas/UNAM 9589121063, última edición			211	Pieza
3	C660800014	1521 Annals of Emergency Medicine 0003-4819			69	Pieza
4	C660800014	1529 Neurology 0028-3878			45	Pieza
5	C660800006	334 Colección de la Salud en América: consta de 15 libros: OMS, Malagón-Londoño, Galán Morera, J.L: Temes, R. Gisbert, Miguel Angel Asenjo, Delfi Cosials, Thomson, varios ISBN en anexo 4A bis			15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 7.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 7.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 202690)

INMOBILIARIA ESTATAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION TECNICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y colocación de paquetes de materiales para construcción de cuarto adicional y piso firme en el Municipio de Ensenada, Baja California. (20 cuartos adicionales en ejido México de Punta Colonet, 33 cuartos adicionales en Puerta Trampa de Ojos Negros, 30 pisos firmes en Lázaro Cárdenas del Valle de la Trinidad, 15 pisos firmes en el Rosario de Arriba, 43 pisos firmes en ejido México de Punta Colonet, 15 pisos firmes en Camalu, 22 pisos firmes en Vicente Guerrero y 25 pisos firmes en San Quintín), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 002

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
32107001-002-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	22/10/2004	22/10/2004 18:00 horas	22/10/2004 10:00 horas	29/10/2004 12:00 horas

Acto de apertura económica	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1/11/2004, 12:00 horas	1	C720800006	Puzolana	3,478	Bulto
	2	C720400004	Bloques	20,670	Pieza
	3	C691200006	Triplay de pino	371	Pieza
	4	C691000000	Barrote de 2" x 6" x 14'	556.50	Pieza
	5	C720200104	Varilla corrugada	1,060	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sexta número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California, teléfono 1773868, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, cheque a nombre de Inmobiliaria Estatal de Ensenada o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Inmobiliaria Estatal de Ensenada, ubicada en Sexta número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en: el lugar de reunión para la visita al sitio será en la Subdirección Técnica de la Inmobiliaria Estatal de Ensenada para realizar el recorrido, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Inmobiliaria Estatal de Ensenada, Sexta número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Inmobiliaria Estatal de Ensenada, Sexta número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- Lugar de entrega: la entrega de los materiales se realizará en cada uno de los domicilios de los beneficiarios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: será mediante estimaciones por materiales entregados que deberán formularse con una periodicidad no mayor a 30 días y se pagarán dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ENSENADA, B.C., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y DIRECTOR GENERAL
ARQ. CESAR CUEVAS CESEÑA
RUBRICA.

(R.- 202691)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo médico para urgencias de los hospitales General de Zona 1 y 2 en San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro Zavala Moreno, con cargo de Delegado Estatal del IMSS en San Luis Potosí, el día 29 de septiembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641091-122-04	Convocante: \$900.00 compraNET: \$810.00	23/10/2004	22/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 9:00 horas	3/11/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	531.619.0403 Monitor de signos vitales			6	Equipo
2	I450600000	531.941.0980 Ventilador volumétrico neonatal			2	Equipo
3	I450600000	533.342.1278 Analizador rápido de química clínica			1	Equipo
4	I450600000	531.191.0391 Carro rojo con equipo completo			2	Equipo
5	I450600000	531.053.0356 Unidad de anestesia			1	Equipo

- La presente licitación se encuentra al amparo del artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, se efectuarán en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: urgencias del Hospital General de Zona 1 y 2; U.M.F. 45 en San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 6 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los 30 días de haber ingresado las facturas al Departamento de Contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. CARLOS ALBERTO REYNAL MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 202693)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 G, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia, suministro de oxígeno y otros gases, traslado de pacientes, suministro de agua purificada en garrafones, mantenimiento preventivo a máquinas de oficina, transportación de correspondencia y paquetería y mantenimiento preventivo de extinguidores, para las unidades médicas y administrativas de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641246-026-04	\$1,106.28 Costo en compraNET: \$1,005.71	22/10/2004	22/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 11:00 horas	2/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	88	Elemento	\$2'041,730.80	\$5'104,327.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo a los lugares y días que se señalan en las bases.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas, a los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura, según procedimiento señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641246-027-04	\$1,106.28 Costo en compraNET: \$1,005.71	22/10/2004	22/10/2004 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 12:30 horas	2/11/2004 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C840800000	Suministro de oxígeno y otros gases	10,473	Metro cúbico	\$558,003.00	\$1'395,003.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de noviembre de 2004 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega en las unidades dependientes del HGZ número 46, HGZ número 2 y HGSZ número 4, en los días y horarios establecidos en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en las áreas de Finanzas de los Hospitales Generales de Zona números 2, 46 y Subzona número 4, en los domicilios que se indican en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641246-028-04	\$1,106.28 Costo en compraNET: \$1,005.71	22/10/2004	22/10/2004 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 13:30 horas	2/11/2004 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de traslado de pacientes	3	Ruta	\$1'301,800.00	\$3'254,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de noviembre de 2004 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios de las unidades médicas de la Delegación Estatal en Tabasco, los días y horarios que se describen en las bases de la licitación.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas, a los 15 días naturales, a partir de la presentación de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641246-029-04	\$1,106.28 Costo en compraNET: \$1,005.71	22/10/2004	22/10/2004 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 14:30 horas	2/11/2004 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C600000000	Servicio de suministro de agua purificada en garrafones	20,315	Garrafón	\$101,575.00	\$253,937.50

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de noviembre de 2004 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las unidades de la Delegación Estatal en Tabasco que se describen en las bases de la licitación, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en los hospitales por quincenas vencidas a los tres días posteriores a la presentación de la documentación y en las unidades cuando no rebase los 15 salarios mínimos vigentes en el D.F., el pago será de inmediato en efectivo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641246-030-04	\$1,106.28 Costo en compraNET: \$1,005.71	22/10/2004	22/10/2004 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 15:30 horas	2/11/2004 15:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Mantenimiento preventivo a máquinas de oficina		1,119	Equipo	\$173,105.38	\$432,763.46

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933156389, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de noviembre de 2004 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida

Cesar A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343 y en las áreas de finanzas de los hospitales generales de zona números 46, 2, y subzona número 4.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641246-031-04		\$1,106.28 Costo en compraNET: \$1,005.71	22/10/2004	22/10/2004 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 16:30 horas		2/11/2004 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de transportación de correspondencia y paquetería			4	Ruta	\$142,351.60	\$355,879.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de noviembre de 2004 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Estatal en Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario señalado en las bases.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641246-032-04	\$1,106.28 Costo en compraNET: \$1,005.71	22/10/2004	22/10/2004 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 17:30 horas	2/11/2004 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo de extinguidores	361	Pieza	\$47,040.48	\$117,601.19

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de noviembre de 2004 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2005.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343 y en las áreas de Finanzas de los Hospitales Generales de Zona 46, 2, y Subzona 4.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. BALTAZAR LEON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 202694)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de (00641209-039-04) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación del Programa IMSS-Oportunidades en las diferentes unidades del ámbito delegacional. Primera convocatoria. Ejercicio 2004. (00641209-040-04) servicio de fotocopiado y reproducciones gráficas en las sedes de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades. Primera convocatoria. Ejercicio 2005 (00641209-041-04) servicio de suministro de oxígeno medicinal y oxígeno por receta médica. Régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades. Primera convocatoria. Ejercicio 2005. (00641209-042-04) servicio de traslado aéreo de pacientes. Régimen ordinario. Primera convocatoria. Ejercicio 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641209-039-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	23/10/2004	22/10/2004 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 18:00 horas	3/11/2004 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación			70	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas rurales y hospitales del Programa IMSS-Oportunidades, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 8 de noviembre al 17 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se efectuará mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641209-040-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	23/10/2004	22/10/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 15:00 horas	3/11/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio de fotocopiado	560,136	Fotocopia	560,136	784,213
2	C810000000	Servicio de reproducciones gráficas (duplicados)	742,606	Reproducciones (duplicado)	742,606	1'039,647

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las sedes delegacionales Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: permanente.
- El pago se realizará: se efectuará mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, y las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del HGZ 1 en Tapachula y HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00641209-041-04		\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	23/10/2004	22/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 9:00 horas		3/11/2004 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C810000000	Suministro de oxígeno medicinal líquido tanque termo			202,822	Metro cúbico	202,822	283,950	
2	C810000000	Oxígeno medicinal gaseoso			48,642	Metro cúbico	48,642	68,091	
3	C810000000	Suministro de oxígeno medicinal líquido (Dewars)			42,322	Metro cúbico	42,322	59,250	
4	C810000000	Suministro de oxígeno por receta médica			16,986	Metro cúbico	16,986	23,779	

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las sedes delegacionales Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: permanente.

- El pago se realizará: se efectuará mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en Tapachula, y en las áreas de los HGZ 1 en Tapachula y HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el Programa IMSS-Oportunidades y Régimen ordinario, respectivamente.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641209-042-04		\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	23/10/2004	22/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 12:00 horas		3/11/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio de traslado aéreo de pacientes			2,209	Boleto	2,209	3,007

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las sedes delegacionales Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: permanente.
- El pago se realizará: se efectuará mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los HGZ 1 y HGZ 2 en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Considerar en todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 0196262 65951, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAPACHULA, CHIS., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 202695)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SISTEMA DE CALDERAS, CHIMENEA, TANQUE DE CONDENSADOS Y EQUIPO DE BOMBEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-093-04	\$924.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	27/10/2004	27/10/2004 17:00 HORAS	22/10/2004 9:00 HORAS	2/11/2004 10:00 HORAS	4/11/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421400000	MAQUINAS-HERRAMIENTAS	1	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 87 01 82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 6 PIEDAD NARVARTE, SITAS EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

-
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 17:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
 - LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPORTIVO INDEPENDENCIA, AVENIDA PERIMETRAL SIN NUMERO, PUERTA 5, UNIDAD INDEPENDENCIA, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACION, CODIGO POSTAL 10400, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - LUGAR DE ENTREGA: DEPORTIVO INDEPENDENCIA, AVENIDA PERIMETRAL SIN NUMERO, PUERTA 5, UNIDAD INDEPENDENCIA, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10400, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
 - PLAZO DE ENTREGA: 17 DE DICIEMBRE DE 2004.
 - EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 202696)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION Y REMODELACION DE LA FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 29, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641213-022-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	23/10/2004	22/10/2004 12:00 HORAS	19/10/2004 12:00 HORAS	29/10/2004 12:00 HORAS	4/11/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080104	ADECUACION O REMODELACION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	15/11/2004	47	\$170,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 23, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06300, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-12-13-03, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION 4, CALLE DE LUNA NUMERO 235, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, SUBDELEGACION 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA EN LA DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F., UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 23, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06300, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA EN LA DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F., AVENIDA HIDALGO NUMERO 23, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06300, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA EN LA DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F., AVENIDA HIDALGO NUMERO 23, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06300, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 29, UBICADA EN AVENIDA 510 ENTRE ZAPATA Y ALLENDE, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07920, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA 510 NUMERO 100, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07920, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR ANTE EL INSTITUTO TENER EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, ADECUACIONES Y REMODELACIONES DE UNIDADES HOSPITALARIAS; PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO; PRESENTAR ESCRITO DECLARANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY; PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL LICITANTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ACREDITANDO UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$170,000.00; PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS; PARA PERSONAS MORALES, PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS DATOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA DEBERA ELABORARSE EN FORMA IMPRESA CONTENIENDO LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL, O BIEN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y DEBERA ESTAR FIRMADA AUTOGRAFAMENTE EN TODAS SUS FOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS POR SEPARADO, SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA A TRAVES DE UN ESCRITO; EL INSTITUTO ESTABLECE QUE LA OPCION DE RECIBIR PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION NO SE APLICARA HASTA QUE NO SE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACION; EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL INSTITUTO NO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES; UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SERA EN ESTIMACIONES MENSUALES, SEGUN PROGRAMA Y SE REALIZARA EN LA JEFATURA DE FINANZAS DELEGACIONAL, SITA EN AVENIDA HIDALGO 23, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06300, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA ESTIMACION HAYA SIDO AUTORIZADA POR EL RESIDENTE DE OBRA INSTITUCIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. ADRIAN VELICU MARGARIT
RUBRICA.

(R.- 202697)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de control de fauna nociva, y adquisición de refacciones para conservación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641260-014-04	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	22/10/2004	22/10/2004 9:00 horas	28/10/2004 9:00 horas	1/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Desinfección, desinfectación, desratización, frecuencia mensual	81,349	m ²
2	C810000000	Desinfección, desinfectación, desratización, frecuencia bimestral	1,340	m ²
3	C810000000	Desinfección, desinfectación, desratización, frecuencia cuatrimestral	9,016	m ²

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641260-015-04	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	22/10/2004	22/10/2004 11:00 horas	28/10/2004 11:00 horas	1/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Check para Pza. de mano Concentric	242	Pza.
2	C810000000	Cerradura para puerta de tambor Tulip 3 Scovill	245	Pza.
3	C810000000	Pinza de presión marca Vise Grip No. 8	40	Pza.
4	C810000000	Balastro arranque rápido 2X32W T8	1,215	Pza.
5	C810000000	Compresor de 1/8 para refrigerador doméstico	45	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Santiago de Querétaro, Qro.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora señalados en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, fechas y horario serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA AMPLIACION Y REMODELACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 196, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641217-007-04	\$3,920.00 COSTO EN compraNET: \$3,016.00	22/10/2004	22/10/2004 10:00 HORAS	21/10/2004 10:00 HORAS	28/10/2004 14:00 HORAS	3/11/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 196	11/12/2004	365	\$5'699,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, TELEFONO 53629699, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EL LUGAR DE REUNION: OFICINAS DE CONSERVACION DEL H.G.R. NUMERO 196, UBICADAS EN AVENIDA CENTRAL ESQUINA AVENIDA PIEDAD Y AVENIDA STA. PRISCA SIN NUMERO, COLONIA SAN AGUSTIN, 3a. SECCION, CODIGO POSTAL 55130, ECATEPEC, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA CENTRAL ESQUINA AVENIDA PIEDAD Y AVENIDA SANTA PRISCA SIN NUMERO, COLONIA SAN AGUSTIN, 3a. SECCION, CODIGO POSTAL 55130, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACION DEL MONTO TOTAL PRESUPUESTO.
- **NOTA:** EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS ESTAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y PLANEACION INMOBILIARIA, SITO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA COMO SE MENCIONA EN ESTA CONVOCATORIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADO, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLA CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES; EN LAS EVALUACIONES, EL INSTITUTO NO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA NECESIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACION QUE CONTENGAN LA PARCIALIDAD DE LOS PORCENTAJES ESTIMADOS DE AVANCE DE OBRA EJECUTADA, CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 202699)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
6325001-011-04	\$440.00 Costo en compraNET: \$395.00	26/10/2004	26/10/2004 10:00 horas	20/10/2004 12:00 horas	5/11/2004 10:00 horas	15/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Lugar de entrega: en oficina matriz y sucursales bancarias metropolitanas, en las ubicaciones, días y horarios indicados en bases.
- El pago se realizará: pagos mensuales por servicios devengados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06325001-012-04	\$440.00 Costo en compraNET: \$395.00	26/10/2004	26/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2004 12:00 horas	15/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800010	Fletes y acarreos (mensajería nacional)	36,000	Servicio
2	C810800010	Fletes y acarreos (paquetería nacional)	2,760	Servicio
3	C810800010	Fletes y acarreos (mensajería internacional)	1,752	Servicio
4	C810800010	Fletes y acarreos (paquetería internacional)	48	Servicio

- Lugar de entrega: en cada uno de los domicilios de las sucursales bancarias foráneas y módulos, en días y horas hábiles.
- El pago se realizará: por servicios devengados mensualmente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

06325001-013-04		\$440.00 Costo en compraNET: \$395.00	27/10/2004	27/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2004 10:00 horas		16/11/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800016	Impresiones (servicio de fotocopiado)	3'600,000	Copia	3'600,000	5'200,000	\$900,000.00	\$1'300,000.00

- Lugar de entrega: en sucursales bancarias y módulos, en los días y horarios indicados en bases.
- El pago se realizará: pagos mensuales por servicios devengados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06325001-014-04	\$440.00 Costo en compraNET: \$395.00	27/10/2004	27/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2004 12:00 horas	10/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Contratación de una agencia de viajes	372	Servicio	372	800	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, en las fechas indicadas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos de estas licitaciones serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
- Para todas las licitaciones, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para todas las licitaciones, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo, en ninguna de las licitaciones.
- Para la licitación 06325001-014-04, el lugar de entrega será: en la oficina matriz, en días y horas hábiles.
- Para todas las licitaciones; el plazo del servicio será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- Para la licitación 06325001-014-04, el pago se realizará mediante pagos quincenales por servicios devengados.
- Para todas las licitaciones, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para todas las licitaciones, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
COORDINADOR GENERAL
TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 202701)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
CENTRO SIGLO XXI, INFORMATICA EDUCATIVA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de proyectores de imágenes y textos desde una computadora, kit de montaje a techo de los proyectores, no breaks (UPS), pintarrones blancos y pizarrones virtuales interactivos (receptores), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 35110001-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/10/2004	20/10/2004 11:00 horas	28/10/2004 11:00 horas	5/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Proyector de imágenes y textos desde una computadora	38	Pieza
2	I180000148	No break	38	Pieza
3	I450220000	Pintarrón blanco de 120 x 180 cms	38	Pieza
4	I450220000	Pizarrón virtual interactivo (receptor)	19	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Nazario S. Ortiz Garza número 1560, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 411-89 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a favor de Centro Siglo XXI, Informática Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos relacionados con esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas del Centro Siglo XXI, Informática Educativa, ubicada en bulevar Nazario S. Ortiz Garza número 1560, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas del Centro Siglo XXI, Informática Educativa, bulevar Nazario S. Ortiz Garza 1560, Zona Centro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la entrega de los equipos y factura, a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTORA GENERAL
GUADALUPE AGUIRRE FUENTES

RUBRICA.

(R.- 202704)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adquisición de chalecos antibalas para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José María Valdez Morales, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno el día 5 de octubre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-028-04	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	20/10/2004	20/10/2004 11:00 horas	26/10/2004 12:00 horas	2/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Chalecos antibalas	150	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc](http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc), o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: estatal.
- * La forma de pago es, en convocante en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961 de Banamex. En comprasBC mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones será el día 20 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de octubre de 2004 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español, los folletos o equivalentes podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares americanos.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Madero sin número entre calles K y L de la colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 24:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la entrega del anticipo.
- * Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50% para lo cual se solicitará la presentación de una fianza por el importe íntegro del anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, y el resto se tramitará una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R. - 202705)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
XVII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE MEXICALI
PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE (P.I.P.C.A.)
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA PIPCA-09

La presente convocatoria para las licitaciones se publica después de que el aviso general de adquisiciones para las obras incluidas en este Programa, fue publicado en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, de fecha 21 de abril de 2003 y en noticias del BDAN del día 20 de abril de 2003.

El Gobierno del Estado de Baja California ha obtenido un préstamo de parte de la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., por un monto de 276.2 millones de pesos para financiar parte del costo de las obras de la primera etapa del Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire (P.I.P.C.A.). La parte complementaria de recursos se cubrirá con aportaciones de los gobiernos federal, estatal y del Municipio de Mexicali.

Convoca el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali como organismo responsable de los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras descritas en la presente convocatoria, conforme a lo establecido en el convenio de fecha 1 de septiembre de 2003 celebrado con la Junta de Urbanización del Estado y en el convenio de fecha 27 de junio de 2003 que se celebró entre el XVII Ayuntamiento de Mexicali y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, las siguientes obras:

No. de licitación	Descripción general
PIPCA-MXL-CUMM-04-08	Pavimentación con concreto asfáltico en ciudad Coahuila, Delegación Colonias Nuevas, primera etapa, Mexicali, B.C.
PIPCA-MXL-CUMM-04-09	Pavimentación con concreto asfáltico en Ciudad Guadalupe Victoria, (kilómetro 43), primera etapa, Mexicali, B.C.
PIPCA-MXL-CUMM-04-10	Pavimentación con concreto asfáltico en el poblado Los Algodones, primera etapa, Mexicali, B.C.
PIPCA-MXL-CUMM-04-11	Pavimentación con concreto asfáltico en la colonia Ex ejido Orizaba, primera etapa, Mexicali, B.C.

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PIPCA-MXL-CUMM-04-08	21 de octubre de 2004 8:00 horas	21 de octubre de 2004 13:00 horas	29 de octubre de 2004 9:00 horas	47 días naturales	\$908,000.00

PIPCA-MXL-CUMM-04-09	21 de octubre de 2004 9:30 horas	21 de octubre de 2004 14:00 horas	29 de octubre de 2004 11:00 horas	47 días naturales	\$1'400,000.00
PIPCA-MXL-CUMM-04-10	21 de octubre de 2004 11:00 horas	21 de octubre de 2004 15:00 horas	29 de octubre de 2004 13:00 horas	47 días naturales	\$2'600,000.00
PIPCA-MXL-CUMM-04-11	21 de octubre de 2004 12:30 horas	21 de octubre de 2004 16:00 horas	29 de octubre de 2004 15:00 horas	47 días naturales	\$950,000.00

La fecha y lugar donde se emitirá el fallo de concurso se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Los licitantes interesados de las empresas independientes o en asociación, podrán participar en uno o varios concursos indistintamente. Para poder participar en dos o más concursos deberán acreditar que cuentan con la suma de los capitales contables mínimos requeridos para cada concurso.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, ubicadas en avenida Cipreses número 76, Fraccionamiento Los Pinos, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfonos 5 65 61 40, 5 65 62 94, 5 65 63 24 y 5 65 63 39, fax 5 68 12 09 y correo electrónico: maestrada@mexicali.gob.mx.

La participación en contratos financiados por el BDAN, está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos financiados y administrados parcialmente por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco.

La documentación de la licitación se publicará únicamente en español y no se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria, y hasta el día 21 de octubre de 2004, en las oficinas del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, ubicadas en avenida Cipreses número 76, Fraccionamiento Los Pinos, código postal 21230, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, previa presentación de solicitud, mediante el pago de un costo no reembolsable de \$3,000.00 M.N. (tres mil pesos 00/100 moneda nacional), por concurso. El pago se recibirá únicamente en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, mismo que deberá efectuarse en las cajas recaudadoras de dicho organismo.

La propuesta deberá ser presentada en pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas en pesos.

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto total contratado.

Las fechas probables de inicio de los trabajos es el día 15 de noviembre de 2004 y de terminación el día 31 de diciembre de 2004, para todos los concursos.

La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito al organismo antes mencionado para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral.
2. Acta constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles, o su equivalente para licitantes extranjeros, para personas físicas deberán presentar copia legible del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, mismo que podrá acreditarse con copia de la última declaración fiscal anual siempre y cuando las utilidades retenidas sean mayores al capital contable solicitado, y cuando no se tenga dicha cantidad en utilidades retenidas se comprobará con el estado financiero actualizado y auditado por un contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el licitante tenga que presentar los estados financieros auditados, deberá presentar carta membreteada del auditor en la que se manifieste dicha situación, acompañada de copia de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. Para el caso en que se tenga que presentar los estados financieros el capital contable mínimo requerido, deberá estar reflejado en un 80% en aumentos de capital social y utilidades retenidas y/o a través de las actas de consejo debidamente notariadas.
4. Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir copias de documentación de carácter legal (carátula y/o contratos celebrados en los últimos tres años), que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza y características similares a los trabajos de la presente licitación (para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto), anexando copias de las actas de recepción. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos cinco años, con una breve descripción de las actividades realizadas y el nombre y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos.
7. Curriculum vitae (CV), firmados por el interesado y el representante legal de la empresa, del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los cv's de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de ingeniería civil, y en las áreas de especialización para cada uno de los concursos de los que desee participar y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.
8. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.
9. Relación de subcontratistas que vayan a participar en los trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participarán.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento), del valor de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, o con póliza de fianza otorgada por institución autorizada para operar en México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación. Una vez adjudicados los contratos, la relación jurídica entre la contratante y el contratista, así como la interpretación y resolución de las controversias que se susciten y que no estén relacionadas con el procedimiento de licitación, se sujetarán a lo previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes.

Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proporciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

MEXICALI, B.C., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE MEXICALI

C.P. MARTIN VAZQUEZ PIÑA

RUBRICA.

(R.- 202706)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA
CONVOCATORIA PUBLICA No. JUMAPAANG-SPD-CNA-APAZU-2004-03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 32, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICULAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL CON CARGO AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS (APAZU 2004), PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
54304001-003-04	\$3,600.00 compraNET \$3,400.00	21/OCT./2004 9:00 HORAS	21/OCT./2004 13:00 HORAS	28/OCT./2004 10:00 HORAS	29/OCT./2004 13:00 HORAS	\$800,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS COLONIAS PIONIA, 30 DE ENERO Y MIRAMAR DE LA SINDICATURA LA REFORMA, MPIO. DE ANGOSTURA, SINALOA	ANGOSTURA, SINALOA	PLAZO: 50 DIAS NAT. INICIO: 2/NOV./2004 TERMINACION: 21/DIC./2004

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
54304001-004-04	\$3,000.00 compraNET \$2,800.00	21/OCT./2004 9:00 HORAS	21/OCT./2004 14:00 HORAS	28/OCT./2004 11:30 HORAS	29/OCT./2004 15:00 HORAS	\$250,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS MIRAMAR Y 30 DE ENERO DE LA SINDICATURA LA REFORMA, MPIO. DE ANGOSTURA, SINALOA	ANGOSTURA, SINALOA	PLAZO: 50 DIAS NAT. INICIO: 2/NOV./2004 TERMINACION: 21/DIC./2004

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO

54304001-005-04	\$2,400.00 compraNET \$2,200.00	21/OCT./2004 10:00 HORAS	21/OCT./2004 15:00 HORAS	28/OCT./2004 14:00 HORAS	30/OCT./2004 10:30 HORAS	\$100,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	
REHABILITACION DE TANQUES METALICOS ELEVADOS EN LAS LOCALIDADES DE LA REFORMA, GATO DE LARA, ALHUEY Y CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA			ANGOSTURA, SINALOA		PLAZO: 50 DIAS NAT. INICIO: 4/NOV./2004 TERMINACION: 23/DIC./2004	

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SITA EN ELIAS MASCAREÑO NUMERO 45, COLONIA CENTRO, ANGOSTURA, SIN., CODIGO POSTAL 81600, TELEFONO (01-697) 73-407-22, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO SERA DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA. EN compraNET EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, UBICADAS EN ELIAS MASCAREÑO NUMERO 45, COLONIA CENTRO, ANGOSTURA, SIN., CODIGO POSTAL 81600, CON NUMERO TELEFONICO Y FAX (01-697) 73-407-22, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, UBICADA EN 16 DE SEPTIEMBRE Y H. AYUNTAMIENTO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, ANGOSTURA, SIN., CODIGO POSTAL 81600.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: PRESENTAR COPIA DE LOS CONTRATOS VIGENTES DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO SU MONTO Y FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS, LA CUAL SE DEBERA ANEXAR A SU PROPUESTA. LOS INTERESADOS DEBERAN ACOMPAÑAR EN SOBRE ANEXO A LA PROPUESTA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA (EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE LA ASOCIACION) LOS CUALES ANEXARAN DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4).
- LOS LICITANTES DEBERAN DE ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES);
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 3. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 4. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA;
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DEBERAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- PARA LA LICITACION A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, DE OPTAR POR EL PAGO MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, DEBERAN DE ACUDIR A LA DIRECCION MENCIONADA EN EL PUNTO 1.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS. Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA DISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, EN SU CASO, DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL PUNTO 1 DE LA PRESENTE.
- A FIN DE DAR TRANSPARENCIA A LA LICITACION PUBLICA LA CONVOCANTE INVITARA A PARTICIPAR EN CALIDAD DE OBSERVADORES SOCIALES CON DERECHO DE VOZ Y SIN VOTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LA LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS, EN CASO DE APERTURAS DE OFERTA, FALLOS Y JUNTA (S) DE DECLARACIONES RESPECTIVOS.

ANGOSTURA, SIN., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA
C. SAUL ALFREDO GONZALEZ CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 202707)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de administración, bienes informáticos y equipo educacional y recreativo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado durante la segunda sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el día 8 de octubre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
Licitación pública internacional 11230001-009-04	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	19 de octubre de 2004 Hasta las 14:00 horas	19 de octubre de 2004 16:30 horas	25 de octubre de 2004 11:00 horas	3 de noviembre de 2004 11:00 horas	9 de noviembre de 2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de digitalización de imágenes y videos	1	Equipo
2	I150200000	Equipo de audio digital para sala 3	1	Equipo
3	I150200000	Computadora de escritorio	6	Equipo
4	I150400000	Videoprojector	2	Pieza
5	I150200222	Micrófono inalámbrico	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 1253-9303, los días de lunes a viernes, en un horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre del Banobras, S.N.C., Fideicomiso 362, Cineteca Nacional 1715. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo se llevarán a cabo en la Sala Cinematográfica número 7 Alejandro Galindo, del Fideicomiso, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será el almacén general del Fideicomiso, ubicado en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, los días de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- El plazo de entrega será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará dentro de los 15 días naturales, siguientes a la recepción de la factura correspondiente, misma que deberá traer el sello de recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JORGE ALBERTO HERNANDEZ Y PUENTE

RUBRICA.

(R.- 202708)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEON
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

La Presidencia Municipal de Linares, N.L., a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación de obra pública, que será ejecutada con recursos del Fonden, mediante acuerdo número 04-XVII-01 de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

Lic. No.	Obra	Fechas			
48306001-002-04	Rehabilitación de Puente Vado en la colonia San Joaquín	Límite de venta de bases e inscripción 25-octubre-04 14:00 Hrs.	Visita de obra y junta de aclaraciones en la Dir. Gral. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas 25-Oct.-04 9:00 y 12:00 Hrs., respectivamente	Apertura de proposiciones Técnica 4-Nov.-04 8:00 Hrs. Económica 6-Nov-04 8:00 Hrs.	Inicio y término de los trabajos 10-Nov.-04 al 8-abril-05 Plazo de ejecución 150 días

* Capital contable requerido: \$2'500,000.00.

Anticipos:

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% (diez por ciento) para el inicio de obra y el otro 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, ambos calculados sobre el valor del contrato el cual no tendrá derecho a ajuste de costos.

A) **Requisitos que deben cumplir los interesados:**

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en original y copia y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

1. Solicitud escrita firmada por el concursante o su representante.
2. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser personas físicas; en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmará las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
4. En lugar del documento antes mencionado el representante legal para acreditar su carácter podrá presentar el documento a que se refiere el Acuerdo que crea el sistema de compras electrónico compraNET, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo publicado en el Periódico Oficial el 11 de abril de 1997.

5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentarse declaración fiscal anual, correspondiente al periodo Ene.-Dic./2003.
7. Curriculum de la empresa y de los profesionistas responsables de obra, que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.
8. En su caso, registro actualizado en la Cámara que le corresponde.

B) **Consulta y venta de bases:**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicadas en la calle Niños Héroes número 504 Oriente, en el centro de esta ciudad, a partir de la fecha de la presente invitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación del concurso, previo pago de la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Linares.

Además la consulta y venta de bases está disponible en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx): el costo en compraNET es de \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.) mediante el recibo que genera el sistema.

C) **Presentación de la proposición:**

1. El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicados en esta convocatoria en el lobby del teatro de la ciudad, ubicado en Andador Zaragoza en la plaza Sebastián Villegas Cumplido, en Linares, N.L., y el fallo será el día 8 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Niños Héroes número 504, Oriente, Centro, Linares, N.L.
2. El contrato será firmado el día 9 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Niños Héroes número 504, Oriente Centro, Linares, N.L.
3. El idioma en que se presentarán las proposiciones será: español.
4. Se podrá subcontratar parte de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D) **Criterios generales de adjudicación:**

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
LINARES, N.L., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LIC. ARTURO ARRIAGA ARAIZA

RUBRICA.

(R.- 202709)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 027

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adquisición de equipo antimotín y de protección para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José María Valdez Morales, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno el día 5 de octubre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-029-04	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	20/10/2004	20/10/2004 13:30 horas	27/10/2004 13:30 horas	3/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Chalecos antibalas	93	Pza.
2	0000000000	Máscara antigás	93	Pza.
3	0000000000	Escudo	93	Pza.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc](http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc), o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: estatal

- * La forma de pago es, en convocante en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961 de Banamex. En comprasBC mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones será el día 20 de octubre de 2004 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de octubre de 2004 a las 13:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de octubre de 2004 a las 13:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español, los folletos o equivalentes podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Madero sin número, entre calles K y L de la colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California los días lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la entrega del anticipo.
- * Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50% para lo cual se solicitará la presentación de una fianza por el importe íntegro del anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, y el resto se tramitará una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 202710)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adquisición de vehículos nuevos para la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-030-04	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	22/10/2004	22/10/2004 11:00 horas	28/10/2004 12:00 horas	2/11/2004 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vehículo 105 HP		2	Unidad
2	0000000000	Vehículo 180 HP		2	Unidad
3	0000000000	Vehículo 126 HP		2	Unidad

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet [http:// www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc](http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc) o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es, en convocante en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961 de Banamex. En comprasBC mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones será el 22 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de octubre de 2004 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de noviembre de 2004 a las 13:30 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Madero sin número, entre calles K y L, de la colonia Nueva, de la ciudad de Mexicali, Baja California, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega: de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
JAIME SALGADO OJEDA
RUBRICA.

(R.- 202711)

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE FEDERAL No. 011-04**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: construcción de la pista de tartán en el Deportivo 1o. de Mayo, ubicada(o) en calle Nogales sin número, colonia San Nicolás Totolapan, proyectos para la ampliación de la red secundaria de agua potable, en diversos sitios de la demarcación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001025-023-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/10/04	19/10/2004 12:30 horas	19/10/2004 9:30 horas	22/10/2004 10:00 horas	26/10/2004 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pista de tartán en el Deportivo 1o. de Mayo				13/11/2004	49	\$2'350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001025-024-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/10/04	19/10/2004 14:30 horas	19/10/2004 9:30 horas	22/10/2004 12:00 horas	26/10/2004 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyectos para la ampliación de la red secundaria de agua potable			1/11/2004	60	\$1'800,000.00

Generalidades:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección Técnica, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en calle Río Blanco número 9 esquina José Moreno Salido, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 54 49 61 01, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del GDF, Secretaría de Finanzas/Tesorería GDF, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable. Si es por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y las bases del concurso se adquieren a través de dicho sistema, en este caso los planos y los croquis de localización los proporcionará directamente la convocante.
- La junta de aclaración se llevará a cabo en la Subdirección Técnica, ubicada en calle Río Blanco esquina José Moreno Salido número 9, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la Subdirección Técnica, ubicada en calle Río Blanco esquina José Moreno Salido número 9, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la Subdirección Técnica, ubicada en calle Río Blanco esquina José Moreno Salido número 9, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.

5. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Subdirección Técnica, ubicada en calle Río Blanco número 9 esquina José Moreno Salido, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.
6. Ubicación de la obra: dentro del perímetro delegacional.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. No se podrán subcontratar partes de la obra.

Requisitos para participar:

- A. Solicitud por escrito de los trabajos que pretendan concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la persona física o moral.
- B. Presentar original y copia de los estados financieros del segundo trimestre de 2004, auditado por un contador público externo, autorizado por la SHCP, a la empresa o última declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido de esta convocatoria.
- C. Original o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, así como de los poderes que deban presentarse.
- D. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- E. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (currículo de la empresa y del responsable técnico).

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases, si ésta se hace directamente con la convocante, si se utiliza el Sistema compraNET, los documentos deberán entregarse a la convocante, según se indica en las mismas bases (se deberán presentar por duplicado).

Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente sólo para la licitación número 30001025-023-04.

Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se formularán con un plazo no mayor de un mes. El contratista las presentará a la residencia de obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que está fijando en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago: la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales, siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la unidad ejecutora del gasto en las oficinas que determine, bajo su responsabilidad en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Delegación La Magdalena Contreras, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y su postura sea más solvente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Con fundamento en las Reglas de carácter general aplicables al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal, la persona física o moral que no cumpla con la promoción, se le rescindirá el contrato.

Reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones autorizada por el Subcomité de Obras de la Delegación La Magdalena Contreras en la 6a. sesión ordinaria del día 24 de junio de 2004 y en la 9a. sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2004.

La dependencia aceptará participar exclusivamente a todas aquellas empresas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos enunciados en la presente convocatoria.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. NICOLAS JAVIER MENDOZA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 202713)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de unidad para recolección de basura y camioneta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18581001-018-04	Convocante: \$989.00 compraNET: \$897.00	22/10/2004	20/10/2004 10:00 horas	28/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Unidad chasis cabina equipada con carrocería para recolección de basura	1	Pieza
2	Camioneta tipo redila	1	Pieza

Para el acceso a las instalaciones de la convocante, los interesados deberán de portar ropa de algodón 100% (camisa manga larga y pantalón u overol en color naranja), zapatos para uso industrial y casco dieléctrico en color naranja.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante: carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400 sin número, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz, de lunes a viernes, en días hábiles, en el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, teléfonos 01-(922) 223-34-67 y 223-02-26, 223-77-07, fax 01(922) 223-34-67, 223-76-90 y 223-77-07.

La forma de pago para adquirir las bases en el domicilio de la convocante será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por la opción de pago en banco en cualquier sucursal del Banco HSBC, en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.

La junta de aclaración a las bases de licitación, el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, y económica se llevarán a cabo, en los días y horarios que se indican, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, localizada en el edificio C de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el domicilio de la convocante.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El plazo máximo de entrega será: 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.

Las condiciones de pago serán a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal en el domicilio de la convocante, su facturación y soporte que cumplan con los requisitos correspondientes. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COSOLEACAQUE, VER., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. NORBERTO ULIBARRI RUIZ

RUBRICA.

(R.- 202714)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Material de ferretería, cople flexible y punto de triple balero. Plazo de entrega: 45 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-084-04	\$1,672.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	28/10/2004	27/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 13:00 horas	10/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C39000000	Metal blanco antifricción Babbitt, especificación: ASTM-B-23-00 aleación: 2-UNS-L13890, en lingotes de 2.5 a 3.0 kgs aproximadamente	70	Kilogramo
2	C39000000	Alambre para metalizar de 1/8" de diámetro, en rollos de 11.34 kgs aproximadamente (Sprababbitt)	30	Kilogramo
3	C39000000	Indicador cuadrante diámetro: 2-1/4" graduación: 0.0005"-rango de: 0.05" por revolución total: 0.125" lectura: 0-25-0: color de la carátula: blanca, el engrane principal debe ser de acero	30	Pieza
4	C39000000	Indicador de carátula de dial continuo con accesorios rango de 0-0.200" graduación mínima 0.001" lectura de carátula 0-100, con ajuste manual del acero de la carátula en estuche	30	Juego
5	C39000000	Cable de acero negro preformado, construcción nominal de 8 x 25 hilos, alma de acero, torcido regular derecho de 7/16" de diámetro	150	MI

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; teléfonos 01(921)211-30-21 y 211-30-23, fax 01(921)21 1 30 20, 21 1 30 40, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar, con el siguiente horario, días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

La junta de aclaraciones de dudas y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Los bienes nacionales se deberán cotizar en peso mexicano y los extranjeros en dólar de los Estados Unidos de América.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción del área usuaria; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Lugar de entrega: para proveedores nacionales DDP (Delivery Duty Paid) y proveedores extranjeros DDU (Delivery Duty Unpaid), destino final en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorga anticipo.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.A.E. JUAN EDILBERTO MELO FLORES

RUBRICA.

(R.- 202715)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311

CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5604, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-020-04, CONCURSO No. PGPB-GRM-046N/2004 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y administrativas en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública bajo la modalidad de precio alzado y precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

No. de licitación, concurso, descripción y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18577002-020-04 PGPB-GRM-046N/2004 Diseño, ingeniería básica y de detalle, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación del sistema automático de alarma por detección de fuego y atmósferas riesgosas en la estación de compresión No. 7 en Cempoala, Veracruz, partida presupuestal No. 900Q3019 y proyecto No. QQ-163-187 Lugar de la obra: Cempoala, Veracruz	24 de enero de 2005	\$3'500,000.00	\$3,000.00 En el domicilio del convocante a partir del 14 de octubre y hasta el 10 de noviembre de 2004 de 9:00 a 13:30 horas Costo en compraNET: \$2,550.00	Visita de obra 26 de octubre de 2004 10:00 horas en la residencia de obra Cempoala Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante 28 de octubre de 2004 11:30 horas	1a. Etapa en el domicilio del convocante 16 de noviembre de 2004 11:30 horas 2a. Etapa domicilio del convocante 29 de noviembre de 2004 11:30 horas

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 150 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas quincenalmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará el día 26 de octubre de 2004, en la Estación de Compresión número 7 en Cempoala, Veracruz, ubicada en la carretera Cardel-Nautla kilómetro 196+700, acceso 1.5 kilómetros al Oriente, población Paso del Cedro, Municipio de Actopan, Estado de Veracruz. El responsable de la visita será el ingeniero Marco A. López Velázquez, teléfono 01 (229) 989 26 00, extensiones 22 360 y 22 330.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-020-04, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- A elección de los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Para el caso de participación por medios de comunicación electrónica, la venta de bases se realizará en el sistema de contrataciones gubernamentales compraNET, en la dirección: <http://compranet.gob.mx> es importante aclarar que es requisito indispensable adquirir estas bases por medio de este sistema para todo aquel licitante interesado en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, para lo cual exhibirán, entre otra documentación, en su caso, lo que se indica en la disposición cuarta del acuerdo incluido en el anexo 9 de las bases.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 14 de octubre de 2004 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas, en el domicilio del convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar por lo que, en caso, de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 202716)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE**ADQUISICIONES GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS****AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

PEMEX EXPLORACION PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DOS, SEGUNDO NIVEL, EN CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, EN CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, COMUNICA LOS FALLOS SIGUIENTES: **18575047-004-04**.- CABOS DE AMARRE DE BUQUETANQUE A MONOBOYA Y TORRE FIJA, BOYARIN, BRIDAS DE CONEXION RAPIDA, FLOTADORES TIPO ARICK Y ARREGLOS DE CADENA; GANADOR: GRUPO INDUSTRIAL AVACO, S.A. DE C.V., CALLE SABINO NUMERO 75, COLONIA ISIDRO FABELA, CODIGO POSTAL 14030, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CONTRATOS 4125242004, MONTO \$5'535,514.00 M.N. Y 4125242005, MONTO \$2'075,135.00 M.N. FECHA DE FALLO: 24 DE AGOSTO DE 2004; **18575047-006-04** SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA REGION MARINA NORESTE; GANADORES: VISSION XXI, S.A. DE C.V., CALLE PROVIDENCIA NUMERO 334, INTERIOR 203, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 003100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CONTRATO 4125245018, MONTO \$63,845.02 DOLARES PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL; COMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V., CALLE PASEO DEL PEDREGAL NUMERO 1313, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 01900, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CONTRATO 4125245019, MONTO \$981,844.00 DOLARES PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL; CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V., CALLE 30 NUMERO 130, COLONIA MEXICO, CODIGO POSTAL 097128, MERIDA, YUCATAN, CONTRATO 4125245020, MONTO \$90,514.09 DOLARES PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL; ICSI CORPORATIVO, S.A. DE C.V., CALLE MORELOS NUMERO 510, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, CONTRATO 4125245021, MONTO \$33,148.00 DOLARES PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL; SISTEMAS Y COMPUTADORES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CALLE SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, VILLAHERMOSA, TABASCO, CONTRATO 4125245022, MONTO \$192,810.00 DOLARES PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL; ROKETERIAS DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., CALLE 21 NUMERO 802, COLONIA JARDINES DE MERIDA, CODIGO POSTAL 97135, MERIDA, YUCATAN, CONTRATO 4125245023, MONTO \$2,251.00 DOLARES PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL; INTEGRADORES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE 37 NUMERO 42, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24100, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CONTRATO 4125241042, MONTO \$154,957.93 M.N.; SE DECLARARON DESIERTAS LAS PARTIDAS 17, 19 Y 64 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; FECHA DE FALLO: 25 DE AGOSTO DE 2004.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

ENCARGADO DE DESPACHO SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 202717)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA CN-PM-020-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los diversos trabajos que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
18583001-049-04		\$550 Costo en compraNET: \$500	28/10/2004 14:00 horas	22/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 10:00 horas			11/11/2004 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Reparación y mantenimiento a montacargas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.			1	Servicio	Hasta el 30/11/05	632,000	1'580,000

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica		
18583001-050-04		\$550 Costo en compraNET: \$500	29/10/2004 14:00 horas	26/10/2004 12:00 horas	4/11/2004 10:00 horas		12/11/2004 14:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento a vehículos pesados de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.			1	Servicio	Hasta el 30/11/05	640,000	1'600,000

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
18583001-051-04		\$550 Costo en compraNET: \$500	3/11/2004 14:00 horas	29/10/2004 10:00 horas	9/11/2004 10:00 horas			17/11/2004 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	0000000000	Mantenimiento a vehículos pesados de la marca Freightliner y Mercedes Benz de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/05	400,000	1'000,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18583001-052-04	\$550 Costo en compraNET: \$500	22/10/2004 14:00 horas	20/10/2004 10:00 horas	28/10/2004 14:00 horas		5/11/2004 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento motores estacionarios y máquinas de soldar de combustión interna de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/05	320,000	800,000

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

No se otorgarán anticipos.

Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- Efectuando el pago en el banco de su localidad por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública), dirección electrónica en Internet: <http://compranet.gob.mx> en la cuenta 400 8513 467 de HSBC, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Adquirir las bases directamente de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., teléfono y fax 01-921-211-40-00, extensión 34-582, Ejido Pajaritos sin número Allende sin Referencia, Coatzacoalcos, Ver., previo pago de las bases que podrá efectuarse en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. referente a cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga color naranja, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los participantes deberán presentar en la propuesta técnica, declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica deberán pagar las bases exclusivamente, por los formatos que genera compraNET.

COATZACOALCOS, VER., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE

ING. SILVIA MEJIA ZARAGOZA

RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

RUBRICA.

(R.- 202718)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 062

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México para el suministro de rodamientos para la Región Norte, en la modalidad de contrato abierto, y de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-099-04 (Electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: \$836.00 M.N. compraNET: \$760.00 M.N.	28/10/2004	22/10/2004 9:00 Hrs. Sala 5	3/11/2004 16:30 Hrs. Sala 4	10/11/2004 9:00 Hrs. Sala 5

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Rodamientos. Requisición 10609017 (conceptos del 1 al 337)	1	Lote	\$364,000.00 \$910,000.00

- Lugar de entrega: será en las ciudades de Boca del Río, Veracruz; Cerro Azul, Veracruz; Poza Rica, Veracruz; Altamira, Tamaulipas, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México para el suministro de pinturas y solventes para la Región Norte.

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-100-04 (Electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Ventanilla: \$836.00 M.N. compraNET: \$760.00 M.N.	18/11/2004	12/11/2004 9:00 Hrs. Sala 5	24/11/2004 9:00 Hrs. Sala 5	1/12/2004 9:00 Hrs. Sala 5

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Pinturas y solventes. Requisición 10665373 (conceptos del 1 al 56)	1	Lote	\$1'840,000.00 \$4'600,000.00

- Lugar de entrega: será en las ciudades de Cerro Azul, Veracruz; Poza Rica, Veracruz, en el Activo Integral Veracruz en el campamento Tinajas kilómetro 2.5 carretera Tierra Blanca-Tinajas Ejido La Campana, Veracruz, en Huauchinango, Puebla y Altamira, Tamaulipas, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 202719)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas de carácter internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro e instalación de sistemas de medición de flujo para transferencia de custodia, utilizando medidores ultrasónicos y másicos entre las refinerías de Tula, Hgo., y la de Salamanca, Gto., y entre la Terminal de Almacenamiento y Distribución Veracruz y el Centro Embarcador Bajos de la Gallega, Ver. (ver solicitudes de pedido 10114412 y 10114921), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público, de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576112-026-04 Pemex Refinación R4 TI 033 025	En convocante \$2,228.00 (IVA incl.) Costo en compraNET: \$2,026.00 (IVA incl.)	16/11/2004	9/11/2004 10:00 horas	3/11/2004 9:00 horas	22/11/2004 10:00 horas	1/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Sistema de medición de flujo	1	Sistema
2	I060600000	Sistema de medición de flujo	1	Sistema
3	I060600000	Sistema de medición de flujo	2	Sistema
4	I060600000	Sistema de medición de flujo	1	Sistema
5	I060600000	Instalación de equipos, sistema de medición de flujo	1	Servicio

- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, conmutador 1944 2500 extensiones 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329 colonia Huasteca de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para Integrated Trade Systems Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas 77042-3020, E.U.A., teléfono

(001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333, Houston: de 8:30 a 15:30 horas. En Integrated Trade Systems, Inc. \$198.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta 6550-0-41142 número Abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch, nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a las instalaciones será el 3 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la Refinería de Tula, Hgo., el 4 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la Refinería de Salamanca, Gto., y el 8 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en el Centro Embarcador Bajos de la Gallega, Ver.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados comerciales: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- Se otorgará un anticipo de 20% del monto de las posiciones 0010 y 0020 y 0030 de la solicitud de pedido 10114412 y 0010 y 0020 de la solicitud de pedido 10114921.
- Lugar de entrega: Refinería de Tula, Hgo., Refinería de Salamanca, Gto., y Centro Embarcador Bajos de la Gallega, Ver., los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 210 días desde su formalización.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA X. CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 202720)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18577007-040-04.- Para la contratación de modernización de la instrumentación actual a través de controladores digitales para la integración al cuarto central tipo Bunker incluye instalación, configuración, pruebas, puesta en operación y capacitación, de la Terminal Refrigerada Pajaritos, del Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, de Pemex Gas y Petroquímica Básica, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,671.00 compraNET: \$1,519.00	29/10/2004	25/10/2004 16:00 horas	21/10/2004 10:00 horas	4/11/2004 10:00 horas	12/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Modernización de la instrumentación actual a través de controladores digitales para la integración al cuarto central tipo Bunker incluye instalación, configuración, pruebas, puesta en operación y capacitación	1	Sistema

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación de 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-03-80, 3-03-77 y 3-03-70, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito en firme a la Cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente, razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE 9910, concepto CIE 18577007-040-04, depositada en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en moneda del país de origen de los bienes, y los servicios deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo de 17%.
- Se otorgará un pago progresivo de 40% del monto total del contrato y se efectuará cuando el proveedor suministre al menos los siguientes equipos: **1.-** Procesadores (todos los que apliquen) PLC'S, fibra óptica, estaciones de trabajo y de ingeniería. **2.-** Gabinetes completos con su fuente de alimentación y su electrónica. **3.-** Inversores, instrumentación de campo equipos y materiales correspondientes al sistema de control digital.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (Delivered Duty Paid) (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, Incoterms 2000): en el Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, ubicado en kilómetro 5.5, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96740, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo para el suministro e instalación de los bienes y capacitación será al 31 de julio de 2005, por parte del licitante que resulte adjudicado y/o ganador.
- El pago se efectuará en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en peso mexicano a 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en ventanilla única regional de la Subgerencia de Recursos Financieros de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, en días hábiles en horario de 9:00 a 13:00 horas, ubicada en la planta baja del edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con domicilio en Prolongación de 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., código postal 86100.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 202721)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. TSJDF/001/20004

En observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26, 27 fracción I, 29, 37 fracción I inciso a) y 42 del Acuerdo General 58-50/2001 del Consejo de la Judicatura del D.F., se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra pública	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Rehabilitación de instalaciones eléctricas en los inmuebles edificio principal y torres gemelas, localizados en Niños Héroes 132, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad	1/Dic./2004	30/Nov./2005	\$7'044,600.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN-001/04	\$1,500.00	20/Oct./2004	25/Oct./2004 10:00 horas	28/Oct./2004 10:00 horas	5/Nov./2004 9:00 horas	12/Nov./2004 9:00 horas	19/Nov./2004 18:30 horas

Descripción y ubicación del servicio relacionado con la obra pública	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Supervisión externa para la rehabilitación de instalaciones eléctricas en los inmuebles edificio principal y torres gemelas, localizados en Niños Héroes 132	22/Nov./2004	22/Dic./2005	\$224,150.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN-002/04	\$1,500.00	20/Oct./2004	25/Oct./2004 10:00 horas	28/Oct./2004 12:00 horas	5/Nov./2004 12:00 horas	12/Nov./2004 12:00 horas	19/Nov./2004 19:00 horas

Descripción y ubicación de la obra pública	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de escaleras de emergencia en los inmuebles ubicados en James E. Sullivan 133, Col. San Rafael, Niños Héroes 132 (torres gemelas), colonia Doctores y Río de la Plata 48, Col. Cuauhtémoc, todos en la Deleg. Cuauhtémoc, de esta ciudad	1/Dic./2004	30/Jun./2005	\$3'460,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo

TSJDF/OM/LPN-003/04	\$1,500.00	20/Oct./2004	25/Oct./2004 10:00 horas	28/Oct./2004 14:00 horas	5/Nov./2004 15:00 horas	12/Nov./2004 15:00 horas	19/Nov./2004 19:30 horas
Descripción y ubicación del servicio relacionado con la obra pública					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Servicio Médico Forense (Semefo), que se localizará en la esquina de Niños Héroes y Dr. Liceaga, Col. Doctores, Deleg. Cuauhtémoc, de esta ciudad					1/Dic./2004	28/Feb./2005	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN-004/04	\$1,500.00	20/Oct./2004	25/Oct./2004 14:00 horas	28/Oct./2004 18:00 horas	5/Nov./2004 19:00 horas	12/Nov./2004 19:00 horas	19/Nov./2004 20:00 horas

Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros número DRF/2317/2003, de fecha 1 de octubre de 2004.

La realización de los procedimientos licitatorios, fueron autorizados por el Comité de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en la 2a. sesión extraordinaria, de fecha 7 de octubre de 2004.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, en la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la Calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 - 1.1 Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al licenciado Francisco Gallardo de la Peña, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, indicando el número de licitación y objeto de la misma (por licitación).
 - 1.2 Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
 - 1.3 Curriculum vitae del solicitante y del personal técnico que sería el encargado de la ejecución de la obra pública o de la prestación del servicio relacionado con la misma, esto último según el objeto de la licitación en la que se vaya a participar.
 - 1.4 Relación de contratos celebrados con las administraciones públicas o particulares de cuando menos los últimos tres años, que sean similares a las obras públicas o servicio convocados, anexando a ésta, aquella información que permita a la convocante constatar la experiencia manifestada por el solicitante, la relación en cita deberá contener como mínimo: nombre de la contratante, número de contrato, objeto del mismo, importe contratado y ejercido, plazo de ejecución, avance físico- financiero a la fecha de la solicitud, comprobando esto documentalmente a satisfacción de la convocante.
 - 1.5 Comprobación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando original y copia para cotejo de la declaración anual 2003 y las parciales de 2004.
 - 1.6 Comprobación del capital contable mínimo requerido mediante la presentación en original y copia para cotejo de: balance general, estado de resultados, cuentas analíticas y estado de posición financiera, mismos que deberán estar auditados por un contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro vigente, de la cédula profesional, de la constancia de actualización académica ante el colegio o asociación a la que pertenezca.

- 1.7** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 del Acuerdo General 58-50/2001 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de diciembre de 2001, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.
- 2.** Forma de pago de las bases: el pago por concepto de venta de bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.** El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 - 4.** Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se entregarán al participante las bases y documentos de la licitación.
 - 5.** El lugar de reunión para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la planta baja, del inmueble localizado en Dr. Liceaga 113, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, de esta Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.
 - 6.** El lugar de celebración para la sesión de aclaraciones será en la sala de usos múltiples de la Oficialía Mayor, ubicada en el 9o. piso del inmueble localizado en James E. Sullivan 133, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.
 - 7.** Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 fracción II del Acuerdo General 58-50/2001. En dicho evento se extenderá constancia previa acreditación del representante del participante en este evento, mismo que deberá acreditarse con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
 - 8.** Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Oficialía Mayor, ubicada en el 9o. piso del inmueble localizado en James E. Sullivan 133, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.
 - 9.** Para los casos de obra pública se otorgará un anticipo de 30% para el primer ejercicio y de 20% para el segundo, asimismo, para los servicios relacionados con la obra pública se otorgará un anticipo de 10% únicamente para el primer ejercicio, situación que los participantes deberán considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.
 - 10.** Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español.
 - 11.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.** Para las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de las obras públicas y del servicio relacionado con éstas.
 - 13.** Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada licitación podrán ser negociadas.
 - 14.** La Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Obras, en apego a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo General 58-50/2001, efectuará el análisis comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en los ordenamientos legales citados, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado el precio más bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
 - 15.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los participantes podrán inconformarse en los términos del artículo 101 del Acuerdo General 58-50/2003 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
OFICIAL MAYOR
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 202722)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
UNIDAD DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de servidores SUN y equipo de almacenamiento EMC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780001-008-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	26/10/2004	26/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2004 9:00 horas	12/11/2004 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red: equipos SUN con diferentes especificaciones de acuerdo al anexo 1			5	Equipo
2	I180000116	Servidor de red: equipo de almacenamiento marca EMC2 modelo CX300 o mayor			1	Equipo
3	I180000116	Servidor de red: componentes de crecimiento para equipos de almacenamiento externo marca EMC modelos Cx400			11	Componente

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-6122, del 14 al 26 de octubre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del Sistema en compraNET.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, la apertura de propuestas económicas y fallo se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas. Estos eventos se realizarán en avenida Insurgentes Sur número 1971, nivel jardín, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia de Adquisiciones ubicada en Plaza Inn, Insurgentes Sur 1971, torre III, 1o. piso, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: cuatro semanas contadas a partir de la fecha en que Nacional Financiera, S.N.C. haga entrega al proveedor, con acuse de recibo de un ejemplar del contrato debidamente formalizado.
- El pago se realizará: dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la Dirección de Informática haga constar por escrito, la aceptación formal de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
 GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE A. MARTINEZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 202723)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
CONVOCATORIA 011/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II inciso b), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes de inversión para cubrir necesidades de la Delegación Sinaloa para el año 2004 y contratación de los servicios de estudios de laboratorio de análisis clínicos, hemodiálisis, radiodiagnóstico en gabinete, radioterapia, tomografía axial, genética humana, medicina nuclear, neurofisiología, holter, Eco-Doppler, prueba de esfuerzo, audiología, foniatría, medicina de la comunicación y alimentos subrogados, para cubrir necesidades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

00641243-021-04 licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso b), Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-021-04	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	19/10/2004	19/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2004 10:00 horas	29/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	531.053.0356 Unidad de anestesia	4	Equipo
2	1090000000	531.341.2552 Unidad radiológica y fluoroscópica transportable tipo arco en C	3	Equipo
3	1090000000	531.619.0403 Monitor de signos vitales	39	Equipo
4	1090000000	531.941.0980 Ventilador volumétrico neonatal	12	Equipo
5	1090000000	533.342.1278 Analizador rápido de química clínica	5	Equipo

00641243-024-04 licitación pública nacional (artículo 28 fracción I Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-024-04	En convocante: \$968.88 En compraNET: \$880.80	28/10/04	28/10/04 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/04 10:00 horas	10/11/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de hemodiálisis en el H.G.Z. número 32 Guasave y H.G.S.Z. número 30 Guamúchil	12	Mes	\$1'700,000.00	\$4'249,496.00
2	C810800000	Estudios de radioterapia para las unidades de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$1'070,000.00	\$2'651,077.00
3	C810800000	Servicio de radiodiagnóstico para los hospitales: H.G.R. número 1, H.G.S.Z. número 4 y H.G.S.Z. número 30	12	Mes	\$920,000.00	\$2'290,598.00
4	C810800000	Estudios de medicina nuclear para la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$860,000.00	\$2'137,749.00

5	C810800000	Servicio de estudios de audiología, foniatría y medicina de la Comunicación para las Unidades de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$680,000.00	\$1'698,571.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación 00641243-021-04, fue autorizado en sesión número 118 del Comité Delegacional de Adquisiciones con el Acuerdo 053/2004, de fecha 1 de octubre de 2004.
- En la licitación 00641243-024-04 únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o en convocante los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En convocante, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$968.88 (novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán los días y horas señaladas en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días y horas señaladas en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Los actos de apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señaladas en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las presentes licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de esta Delegación, como se detalla en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 202727)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA
CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN OAXACA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CAPCE DE OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCIÓN AL PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CAPCE DEL ESTADO DE OAXACA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2004.

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
49115003-002-04	\$2,600.00 COSTO EN COMPRANET: \$2,500.00	19/10/2004	20/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRÁ VISITA A INSTALACIONES	25/10/2004 10:00 HORAS	26/10/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450225008	SILLAS DE PALETA, ASIENTO, RESPALDO Y PALETA DE POLIPROPILENO			2,942	PIEZA
2	I450220000	PIZARRÓN PORCELANIZADO DE 900 X 3000 MM			199	PIEZA
3	I180000064	COMPUTADORA, PENTIUM IV A 2.8 GHZ, DISCO DURO DE 80 GB			75	EQUIPO
4	I180000162	IMPRESORA LÁSER 1300			18	EQUIPO
5	I450225000	SILLA ESPECIAL CAPFCE APILABLE			74	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx) O BIEN EN BULEVAR EDUARDO VASCONCELOS NÚMERO 404, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TELÉFONO 951-50 2 01 61, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CAPCE DEL ESTADO DE OAXACA. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CAPCE DEL ESTADO DE OAXACA, UBICADA EN BULEVAR EDUARDO VASCONCELOS NÚMERO 404, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACÉN DEL CAPCE DEL ESTADO DE OAXACA, UBICADO EN FRAY TORIBIO DE BENAVENTE SIN NÚMERO Y BELISARIO DOMÍNGUEZ, COLONIA ANTIGUO AEROPUERTO, OAXACA, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 27 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARÁ: PAGO DE 100% CONTRA LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS, A SATISFACCIÓN DEL CAPCE DEL ESTADO DE OAXACA, PREVIA ENTREGA DE FACTURA Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO.

- **LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, PERSONALIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD FINANCIERA CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LICITACIÓN.**
- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**
- **NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CAPCE DE OAXACA

ARQ. MARIO BUSTILLO CACHO

RUBRICA.

(R.- 202733)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 010

La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a través de la Dirección General, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción IV, 3, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 1 fracción II y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de la propuesta técnica y económica para la ejecución de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53112001-030-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,125.00	23/10/2004	22/10/2004 13:30 horas	21/10/2004 9:00 horas	29/10/2004 9:00 horas	5/11/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal de Villa Hidalgo, S.L.P.	11/11/2004 Terminación: 31/12/2004	51 días	\$1'300,000

- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos, para ambas licitaciones, será en la Presidencia Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo sin número, código postal 78960, de ese municipio. Estas visitas serán coordinadas por un representante de la CEA.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o en las oficinas de la convocante, ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01(444) 834-15-00, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua (CEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) respectivamente, se efectuarán los días y horas indicados en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar estos trabajos.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales indispensables para participar en la licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas fuera del sobre de la propuesta técnica, en original y copia simple, son:
 1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación que corresponda, firmada por el apoderado o administrador legal.

2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 4. Las personas físicas deberán presentar identificación oficial y acta de nacimiento.
 5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la CEA. Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada.
 6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en, demostrar mediante carátulas de contratos, y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de trabajos similares a los descritos en la licitación (construcción de sistemas y redes de alcantarillado sanitario de características similares a las descritas en esta licitación).
 7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración anual 2003, o bien con el estado financiero auditado al 31 de agosto de 2004, con dictamen de contador público autorizado por la SHCP en papel membretado del auditor, anexando copia de su cédula profesional.
 8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 9. Registro Federal de Contribuyentes.
 10. Registro de Alta en la Secretaría de Hacienda, donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal.
 11. Recibo de pago de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En los actos de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la CEA para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO

RUBRICA.

(R.- 202734)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134; 1a. FRACCION VI, 3a. FRACCION VIII, 27a. FRACCION I, 28, 30 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS SIGUIENTES:
 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2004 MEDIANTE ACUERDO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53007001-005-04	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	22/10/2004	26/10/2004 10:00 HORAS	25/10/2004 10:00 HORAS	5/11/2004 10:00 HORAS	10/11/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMDELACION DE EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE LA SEDUVOP	16/11/2004	46	\$200,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO: SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA SEDUVOP PARA DE AHI PARTIR AL LUGAR DE LA OBRA, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53007001-006-04	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	22/10/2004	26/10/2004 11:00 HORAS	25/10/2004 11:00 HORAS	5/11/2004 11:00 HORAS	10/11/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMDELACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	16/11/2004	46	\$500,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO: SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA SEDUVOP PARA DE AHI PARTIR AL LUGAR DE LA OBRA, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: MADERO NUMERO 100, ZONA CENTRO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53007001-008-04	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$720.00	22/10/2004	26/10/2004 12:00 HORAS	25/10/2004 12:00 HORAS	5/11/2004 12:00 HORAS	10/11/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMODELACION DEL ASILO PARA ANCIANOS NICOLAS AGUILAR	16/11/2004	46	\$300,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO: SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA SEDUVOP PARA DE AHI PARTIR AL LUGAR DE LA OBRA, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53007001-009-04	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$720.00	22/10/2004	26/10/2004 13:00 HORAS	25/10/2004 13:00 HORAS	5/11/2004 13:00 HORAS	10/11/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA MEDIA LUNA	16/11/2004	46	\$400,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO: SE REUNIRAN EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RIOVERDE PARA DE AHI PARTIR AL LUGAR DE LA OBRA, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: MEDIA LUNA EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE.

INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN UNIVERSIDAD NUMERO 526, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 812-78-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, ENTREGA DE PROPUESTAS, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDUVOP, UBICADA EN UNIVERSIDAD NUMERO 526, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS, AUTORIZADOS MEDIANTE EL OFICIO NUMERO DGPP-R1779/2004-02962 Y DGPP-R1786/2004-02962.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDO A LA SEDUVOP, INDICANDO LOS DATOS BASICOS DEL CONCURSO, DE LA EMPRESA Y QUE OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE ANEXA.
 - 2.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, MODIFICACIONES, EN SU CASO, SUBRAYANDO LOS PODERES ESPECIFICOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SHCP, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SHCP, LA ANTERIOR DOCUMENTACION CON UNA COPIA SIMPLE QUE SE QUEDARA EN RESGUARDO DE ESTA DEPENDENCIA.
 - 3.- MANIFIESTO DECLARANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4.- ACREDITAR LA CAPACIDAD TECNICA CON COPIAS DE LAS CARATULAS DE LA EMPRESA DONDE EJECUTE TRABAJOS SIMILARES AL DE LA LICITACION Y EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS DE LA EMPRESA QUE ESTARAN A CARGO DE LA OBRA, CON LOS DATOS EN DONDE SE PUEDA CONFIRMAR LA INFORMACION PROPORCIONADA.
 - 5.- ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA CON LA DECLARACION FISCAL Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO A LA EMPRESA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y/O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES INMEDIATOS.
 - 6.- PRESENTAR EL REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS EN ORIGINAL CON COPIA SIMPLE QUE SE QUEDARA EN RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA, ACTUALIZADO AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2004 (LA OMISION DE TAL REQUISITO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION, SI EL CONTRATISTA PROVIENE DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA EMITIRA UN FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, CON BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y EL PAGO SERA SOBRE ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES O MENSUALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 202735)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TANQUIAN DE ESCOBEDO, SAN LUIS POTOSI**ADMINISTRACION 2004-2006****COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Presidencia Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P. convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
001-04	\$1,500.00	19/10/2004	19/10/2004 13:00 horas	19/10/2004 10:00 horas	25/10/2004 12:00 horas	27/10/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para la cabecera municipal de Tanquián de Escobedo, línea de conducción de la comunidad Tampicol, tanque regulador, construcción de pozo, cárcamo de rebombeo a la comunidad de Cerritos, y líneas de conducción a las comunidades de San Martincito y El Laurel	\$2'000,000	61 días	1/11/2004 al 31/12/2004	Mpio. de Tanquián de Escobedo, Edo. de San Luis Potosí

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P., ubicadas en calle Independencia número 1, colonia Centro, código postal 79840, Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí, teléfono 01(489) 386-00-18 y fax 01(489) 386-03-31, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P., ubicadas en calle Independencia número 1, colonia Centro, código postal 79840, Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí, teléfono 01(489) 386-00-18 y fax 01(489) 386-03-31 en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P., ubicadas en calle Independencia número 1, colonia Centro, código postal 79840, Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en el horario y fecha señalados, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P., ubicadas en calle Independencia número 1, colonia Centro, código postal 79840, Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí, teléfono 01(489) 386-00-18 y fax 01(489) 386-03-31.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el horario y fecha señalados, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P., ubicadas en calle Independencia número 1, colonia Centro, código postal 79840, Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí, teléfono 01(489) 386-00-18 y fax 01(489) 386-03-31.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber construido sistemas de agua potable de la magnitud de los que se concursan y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Presidencia Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P.;
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y**
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que estos concursos no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que no se permitirá la subcontratación de parte alguna de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos y para compra de material de 30%.

La reducción del plazo se autorizó mediante oficio 1587/04 del 7 de octubre de 2004.

TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. CARLOS AZUARA ROBLES

RUBRICA.

(R.- 202736)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de oficina, impresión, reproducción y material para bienes informáticos, prendas de protección, mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos, de aires acondicionados, del parque vehicular, servicio profesional de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 0000-8024-01-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$330.00 compraNET: \$300.00	22/10/2004	22/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 10:00 horas	4/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	350	Millar
2	C660400026	Papel bond	40	Millar
3	C510400000	Caja de archivo muerto	250	Caja
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	876	Pieza
5	C660200004	Carpetas para archivo	310	Pieza

Número de licitación 0000-8024-02-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$330.00 compraNET: \$300.00	22/10/2004	22/10/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 13:00 horas	4/11/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000016	Calzado seguridad	149	Par

Número de licitación 0000-8024-03-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$330.00 compraNET: \$300.00	22/10/2004	22/10/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 17:00 horas	4/11/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	\$18,000.00	\$45,000.00

Número de licitación 0000-8024-04-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$330.00 compraNET: \$300.00	25/10/2004	25/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2004 10:00 horas	5/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Serv. de Mant. Preven. Correc. de aires acondicionados	\$18,000.00	\$45,000.00

Número de licitación 0000-8024-05-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$330.00 compraNET: \$300.00	25/10/2004	25/10/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2004 13:00 horas	5/11/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de Mant. y reparación de vehículos	\$24,000.00	\$60,000.00

Número de licitación 0000-8024-06-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$330.00 compraNET: \$300.00	25/10/2004	25/10/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2004 17:00 horas	5/11/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 3.5 carretera Chetumal-Escárcega sin número, colonia Vivero los Mangos, código postal 77042, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838322599, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la oficina del C. Subdelegado Administrativo de la Delegación de la Sagarpa en el Estado de Quintana Roo, ubicada en el kilómetro 3.5 carretera Chetumal-Escárcega sin número, colonia Vivero los Mangos, código postal 77042, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme al numeral 1.4 de las bases y la vigencia de los servicios del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2004.
- Plazo de entrega: de la licitación 00008024-001-04 y la 00008024-002-04 será, según calendario de entrega anexo II, de la 00008024-003-04 a la 00008024-005-04; el inicio de los trabajos será del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2004, la licitación 00008024-006-04 a partir de las 00:01 horas del 10 de noviembre a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: para las licitaciones 00008024-001-04 y la 00008024-002-04, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dentro de los 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada y para las licitaciones 00008024-003-04 a la 00008024-006-04 de acuerdo al artículo 47 de la misma Ley dentro de los 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada y los trabajos recibidos a satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DELEGADO EN EL ESTADO
ING. RENE ALMEIDA GRAJEDA
 RUBRICA.

(R.- 202737)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE VISITA A LA OBRA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42002001-016-04	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	20-OCTUBRE-04 14:00 HORAS	20-OCTUBRE-04 10:00 HORAS	18-OCTUBRE-04 10:00 HORAS	26-OCTUBRE-04 9:00 HORAS	29-OCTUBRE-04 10:00 HORAS
42002001-017-04	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	20-OCTUBRE-04 14:00 HORAS	20-OCTUBRE-04 13:00 HORAS	18-OCTUBRE-04 10:00 HORAS	26-AGOSTO-04 11:00 HORAS	29-OCTUBRE-04 13:00 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0000000000	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SANTA CATARINA E.C. (PACHUCA-HUEJUTLA) KM 212+700 (COL. EL MORENO) TRAMO DEL KM 0+000 AL 2+500, UBICADA EN SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.	8-NOV.-04	54 DIAS NATURALES	\$2'250,000.00
0000000000	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA HUEJUTLA-SANTA CRUZ (1a. ETAPA) TRAMO DEL KM 0+000 AL 6+000, UBICADA EN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.	8-NOV.-04	54 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00

I. VENTA DE BASES:

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx); O EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, SITAS EN EX CENTRO MINERO, EDIFICIO II-B, PLANTA BAJA, CARRETERA MEXICO-PACHUCA KILOMETRO 87.5, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO (01-771) 717-8000, EXTENSIONES 8742, 8681 Y FAX EXTENSION 8718, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, CON FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL DEL APODERADO LEGAL.
 - 2.- ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y DEBERA ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS, PRESENTANDO REGISTRO DE LA DGAFF DE LA SHCP Y CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO.

- 3.- ORIGINAL Y COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION, EN SU CASO, SEGUN LA NATURALEZA JURIDICA, ASI COMO EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. LAS PERSONAS FISICAS PRESENTARAN ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO.
 - 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA (CURRICULUM DE LA EMPRESA), DE ACUERDO AL TIPO DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITA, INCLUYENDO RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- II.** FORMA DE PAGO:
- * EN LA CONVOCANTE, DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE), EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA CON CARGO A LA CUENTA NUMERO 84525 DE BANCO BANAMEX, S.A., SUCURSAL 0055, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- III.** VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS:
- * EL LUGAR DE REUNION DE LOS PARTICIPANTES, SERA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.
- IV.** JUNTA DE ACLARACIONES:
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN EX CENTRO MINERO, EDIFICIO II-B, PLANTA BAJA, SITA EN EL KILOMETRO 87.5 DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- V.** PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA:
- * SE LLEVARAN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- VI.** ACTO DE FALLO:
- * LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARAN A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA.
- VII.** LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN:
- * PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LAS OBRAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.
 - * NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
PROFR. JOEL GUERRERO JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 202738)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-013-04

001/05-RTBM-P (Levantamientos topográficos para la ubicación y dimensionamiento de las tuberías que transportan hidrocarburos para el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,760.00 compraNET: \$1,600.00	17/11/2004	3/11/2004 9:00 horas	29/10/2004 9:00 horas	23/11/2004 9:00 horas	6/12/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos para la ubicación y dimensionamiento de las tuberías que transportan hidrocarburos para el Activo Integral Burgos	10/01/2005	356	\$832,250.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899) 909-0476, 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
 1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2004 a las 9:00 horas en: será en la sala de juntas del Departamento de Mantenimiento a Ductos e Instalaciones, A.I.B. (puerta número 5 área talleres).
 - Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
 - En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 202740)

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de que México forma parte, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Secretaría de Seguridad Pública por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, décimo piso, colonia Juárez, código postal 06600, en México, Distrito Federal, hace del conocimiento los proveedores ganadores de la licitación pública internacional por convocatoria que se menciona a continuación:

Fallo de la licitación pública internacional electrónica número 22103001-008-04, para la adquisición de bienes informáticos, emitido el 5 de octubre de 2004: partida uno adjudicada a: Desarrollos de TI, S.A. de C.V., con domicilio en Tacuba número 40 piso 2, interior 205, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, en México, D.F., por un importe de \$403,259.00 (cuatrocientos tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), IVA incluido; partida dos adjudicada a: Integradores de Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en Patriotismo número 8-101, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, en México, D.F., por un importe de \$137,728.60 (ciento treinta y siete mil setecientos veintiocho pesos 60/100 M.N.), IVA incluido; y partida tres adjudicada a: Pilas y Baterías de Importación, S.A. de C.V., con domicilio en Hidalgo número 83, colonia San Miguel Ajusco, Delegación Tlalpan, código postal 14700, en México, D.F., por un importe de \$1'299,408.00 (un millón doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 202742)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS RURALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-006-DGCR-2004
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la construcción de la obra en el Estado de Veracruz, incluida en el Programa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2004, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. ingeniero Gustavo Nachón Aguirre en su carácter de Secretario de Comunicaciones del Estado, con oficio número SC-0282/04, de fecha 10 de octubre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

La procedencia del recurso es: Programa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2004, según oficios números DE/135/04, DE/201/04, DE/398/04 y DE/416/04.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de Veracruz, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228)-812-73-83, del 14 al 18 de octubre de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, no se omite señalar que dicha forma de pago no exime al participante de cumplir con los requisitos de inscripción señalados en esta convocatoria; los cuales deberán presentarse con anticipación a la presentación y apertura de propuestas que determinarán la participación del concursante en esta licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción son:
 1. Escrito y documentación original y/o copia certificada, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo;
 2. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Director General de Caminos Rurales;
 3. Manifestación escrita de las personas físicas o morales de que no se encuentren en los supuestos del artículo 51o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 4. La documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica del licitante en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria, anexando copia fotostática de como mínimo tres contratos y actas de entrega-recepción de dichas obras;
 5. Curriculum vitae actualizado del licitante, así como del responsable técnico que estará a cargo de la obra, quien deberá haber realizado trabajos similares al objeto de la convocatoria, así como copia fotostática simple legible de la cédula profesional;
 6. Contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra motivo de esta convocatoria, acreditándolo con: facturas originales y copia simple legible para cotejo de la maquinaria y equipo de su propiedad o copias certificadas ante notario público y copia simple para su cotejo, certificación que deberá de incluir la leyenda del número de certificación, enunciado de concordancia fiel, fecha, sello y firma del notario. En su caso de ser maquinaria arrendada, anexar original de carta compromiso solidaria con membrete de la arrendadora, con fecha actualizada a la licitación. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente;
 7. Copia fotostática de la relación de los contratos vigentes que tenga en la administración pública y privada, señalando el importe contratado y el importe por ejercer;
 8. Original y copia de documentación que compruebe un capital mínimo requerido, acreditándose con los documentos siguientes:

- a) Documentos completos de la declaración fiscal anual 2002 y 2003 ante la SHCP y balance general auditado correspondiente a dichos ejercicios;
 - b) Los estados financieros auditados de los ejercicios 2002 y 2003, firmados por un despacho contable externo, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, anexando copia de su registro de la D.G.A.F. y cédula profesional, legibles de quien los auditó;
 - c) Carta comprobatoria con firma completa del auditor externo de haber dictaminado los estados financieros del ejercicio 2002 y 2003, y
 - d) Copia fotostática simple legible de la cédula profesional y registro actualizado del auditor externo.
9. Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán presentar en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica (original y copia simple):
- a) Original y copia fotostática simple legible para cotejo del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, ambas con el sello de registro de propiedad y/o comercio, según naturaleza jurídica, tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada;
 - b) Original y copia fotostática simple legible para cotejo de la documentación notarial que acredite como apoderado o administrador de la sociedad con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma persona que suscriba la propuesta en la licitación;
 - c) Original y copia fotostática simple legible de identificación oficial vigente con fotografía y firma, tanto de la persona que firma la propuesta, como en su caso, del representante legal que asista al acto de apertura;
 - d) Original y copia de Registro Federal de Contribuyentes, o CURP, en el caso de que la persona sea física, y
 - e) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los participantes deberán registrarse en el transcurso de una hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, exhibiendo copia simple de la constancia del pago de inscripción y el documento (anexo 1), de las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

La dependencia, con base en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y de haber presentado la propuesta solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por porcentaje de avance en partidas, conforme a las estimaciones quincenales generadas. El pago concluirá en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS RURALES

ING. SERGIO ALBERTO CASO ARGAEZ

RUBRICA.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES

ING. GUSTAVO NACHON AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 202744)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maquinaria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 16101032-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Apertura técnica	Apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	28/10/2004	28/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2004 12:00 horas	8/11/2004 12:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200034	Remolque de 18 Tons. acoplado a camión de volteo	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 818-04-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En caso de que el cheque sea expedido por los bancos BBVA Bancomer o Scotiabank Inverlat deberán contener la leyenda para abono en cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 8 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar estadounidense.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se señala en las bases emitidas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se señala en las bases emitidas.
- El pago se realizará: según lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
 GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO
ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS
 RUBRICA.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS****CONVOCATORIA PUBLICA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00637012-022-04	\$968.88 y \$880.80 en compraNET	27/10/04 11:00 horas	3/11/04 11:00 horas	9/11/04 11:00 horas	12/11/04 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	Ambulancia de media terapia intensiva	Unidad	1
2	Ambulancia de traslado de paciente estable	Unidad	3
3	Microbús de traslado para discapacitados y pacientes de hemodiálisis	Unidad	1

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en avenida Universidad número 1321, cuarto piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación.
- La licitación 00637012-022-04 es de carácter internacional.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en el auditorio del hospital, sita en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse en el almacén general, ubicado en avenida Universidad número 1321, planta baja, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. MANUEL J. RODRIGUEZ PEÑA

RUBRICA.

(R.- 202746)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004 (SEGUNDA VUELTA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 62 equipos de aire acondicionado tipo minisplit, en su segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637148-015-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/10/2004	21/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I450600000	Adquisición de 62 equipos de aire acondicionado tipo minisplit		24	Equipo	24	62

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 20 de Noviembre número 1212 Oriente-P.A., colonia Nueva Vizcaya, código postal 34080, Durango, Durango, teléfono (618)817-85-43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería General. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa a la Delegación Estatal, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 1212 Oriente-P.A., colonia Nueva Vizcaya, código postal 34080, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa a la Delegación Estatal, avenida 20 de Noviembre número 1212 Oriente-P.A., colonia Nueva Vizcaya, código postal 34080, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa a la Delegación Estatal, avenida 20 de Noviembre número 1212 Oriente-P.A., colonia Nueva Vizcaya, código postal 34080, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal Durango, sito en lote número 122, colonia 20 de Noviembre, Durango, Dgo., en el Hospital General Dr. Santiago Ramón y Cajal, y Clínica de Medicina Familiar Durango, sito en Evelino M. Preza/Predio Canoas sin número de Durango, Dgo.; en la Clínica Hospital, sita en bulevar Miguel Alemán esquina J. Agustín Castro de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., y en la Clínica de Medicina Familiar de Lerdo, Dgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 45 días naturales, después de la recepción de la factura correspondiente al pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LIC. MANUEL REYES LESPRON

RUBRICA.

(R.- 202751)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la red de alcantarillado sanitario para la colonia Nueva Laguna (Norte) quinta etapa (mano de obra), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-010-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	22/10/2004	22/10/2004 12:00 horas	22/10/2004 10:00 horas	1/11/2004 10:00 horas	5/11/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de alcantarillado sanitario para la Col. Nueva Laguna (Norte) quinta etapa (mano de obra)	15/11/2004	46	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 712 9680, 716 0006 y 716 0110, los días a partir de la publicación de la convocatoria hasta la fecha y horario arriba mencionado; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: colonia Nueva Laguna (Laguna Norte) en la ciudad de Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia previo al acto de presentación de las propuestas, o bien acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;
 - II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - IV. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el SIMAS;
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - VII. *Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*
 - VIII. Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos de la licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GERENTE GENERAL
C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL
RUBRICA.

(R.- 202752)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional 18164037-029-04 para la contratación de equipo de medición fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164037-029-04 Internacional	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/10/2004	29/10/2004 10:00 horas	4/11/2004 10:00 horas	8/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Analizador circuitos trifásico	25	Pza.
02	0000000000	Carga artificial para calibración en campo	8	Pza.
03	0000000000	Probador de wathorímetros	13	Pza.
04	0000000000	Patrón de referencia para pruebas en campo	7	Pza.
05	0000000000	Medidor de potencia en media tensión	15	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional, situada en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, sala A, ubicada en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Novillo, Hermosillo, Sonora, México, los días de lunes a viernes, días hábiles en horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas;
- d) Plazo de entrega: 30 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE

ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR****CONVOCATORIA MULTIPLE No. 017**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-035-04	Convocante: \$1,453.00 compraNET: \$1,321.00	22 de octubre de 2004	21 de octubre de 2004 a las 10:00 horas	28 de octubre de 2004 a las 10:00 horas	5 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Camioneta pick up 4 x 4 motor V8, 5 Vel., potencia mínima 235 HP, Std., dirección hidráulica, modelo 2005	11	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-036-04	Convocante: \$1,453.00 compraNET: \$1,321.00	22 de octubre de 2004	21 de octubre de 2004 a las 13:00 horas	28 de octubre de 2004 a las 13:00 horas	5 de noviembre de 2004 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Camioneta pick up 6 Cil., motor V6, 5 Vel., Std., dirección hidráulica, modelo 2005	10	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-037-04	Convocante: \$1,453.00 compraNET: \$1,321.00	22 de octubre de 2004	21 de octubre de 2004 a las 17:00 horas	28 de octubre de 2004 a las 17:00 horas	5 de noviembre de 2004 a las 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Camión 3 toneladas, motor V8, 5 Vel., Std., dirección hidráulica, modelo 2005	3	Pza.
002		Camioneta tipo Van para 8 pasajeros, motor 8 Cil., a gasolina, transmisión automática, dirección hidráulica, modelo 2005	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas, situado en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono 942-30-17, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 incluido el IVA y su pago se realizará en las oficinas de la convocante ubicadas en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,321.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la administración del área, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: almacén general de área, ubicado en Anillo Periférico kilómetro 9.3 x Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán;
- d) Plazos de entrega de los bienes: 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía del cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni mensajería;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 202754)

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación y puesta a punto de pantalla de leds para exterior en marquesina del teatro del Estado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 32114001-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	27/10/2004	21/10/2004 12:00 horas	21/10/2004 11:00 horas	28/10/2004 11:00 horas	29/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Pantalla de leds para exterior	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfonos 553.5044, 553.5692, 554.8401 y 553.6845, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja favor del Instituto de Cultura de Baja California o, en su caso, depósito al Banco HSBC, número de cuenta 0677494953. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Baja California, ubicada en Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas generales del Instituto de Cultura de Baja California, para de ahí partir al lugar donde se instalará físicamente la pantalla, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Baja California, Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Cultura de Baja California, Alvaro Obregón número 1209, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

- Lugar de entrega: Instituto de Cultura de Baja California, Departamento de Servicios Generales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: hasta 50% de anticipo o pago total a contra-entrega, el licitante deberá presentar las fianzas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTORA GENERAL

MARICELA GUADALUPE JACOBO HEREDIA

RUBRICA.

(R.- 202755)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164038-033-04
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios número 18164038-033-04.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura propuestas técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164038-033-04	\$1,452.00 compraNET: \$1,320.00	27 de octubre de 2004	25 de octubre de 2004 10:00 horas	1 noviembre de 2004 10:00 horas	5 noviembre de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	00000000	Cuchilla COGC-38-250-V	42	Pza.
002	00000000	Cortacircuito fusible CCF (3D) 38-100-200-2000	254	Pza.
003	00000000	Cuchilla puenteo regulador 38 kV 400 amp	12	Pza.
004	00000000	Cortacircuito CCF (3D) 15-100-110-8000	80	Pza.
005	00000000	Cortacircuito fusible (3D) 27-100-150-6000	16	Pza.
006	00000000	Cuchilla puenteo regulador 15 kV	4	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.

Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases:

- i).- En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Norte situado en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 729-18-00, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,452.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la División de Distribución Norte, situada en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,320.00 incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Almacén La Laguna Divisional. Gómez Palacio, Dgo.;
- d) Plazo de entrega: 90 días;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio; aplicando, en su caso, los lineamientos de financiamiento;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por: 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA

RUBRICA.

(R.- 202756)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-013/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164025-062-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/10/2004	21/10/2004 9:00 Hrs.	19/10/2004 9:00 Hrs.	3/11/2004 9:00 Hrs.	8/11/2004 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras y obras con aportación en redes de distribución Area de Distribución Tlaxcala, zona Tlaxcala	24/11/2004	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del Area de Distribución Tlaxcala, zona Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.

Número de licitación 18164025-063-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/10/2004	21/10/2004 9:00 Hrs.	19/10/2004 9:00 Hrs.	3/11/2004 11:00 Hrs.	8/11/2004 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras y obras con aportación en redes de distribución Area de Distribución Apizaco, zona Tlaxcala	24/11/2004	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del Area de Distribución Apizaco, zona Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.

Número de licitación 18164025-064-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/10/2004	21/10/2004 9:00 Hrs.	19/10/2004 9:00 Hrs.	3/11/2004 13:00 Hrs.	8/11/2004 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
00000	Construcción de mejoras y obras con aportación en redes de distribución Area de Distribución Calpulalpan, zona Tlaxcala			24/11/2004	90 días naturales

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del Area de Distribución Calpulalpan, zona Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.

Número de licitación 18164025-065-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/10/2004	21/10/2004 9:00 Hrs.	19/10/2004 9:00 Hrs.	3/11/2004 15:00 Hrs.	8/11/2004 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
00000	Construcción de mejoras y obras con aportación en redes de distribución Area de Distribución Chignahuapan, zona Tlaxcala			24/11/2004	90 días naturales

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del Area de Distribución Chignahuapan, zona Tlaxcala, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-066-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	29/10/2004	21/10/2004 11:00 Hrs.	19/10/2004 9:00 Hrs.	4/11/2004 9:00 Hrs.	9/11/2004 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución Area Tecamachalco, zona Tecamachalco			24/11/2004	75 días naturales

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del Area de Distribución Tecamachalco, zona Tecamachalco, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-067-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	29/10/2004	21/10/2004 11:00 Hrs.	19/10/2004 9:00 Hrs.	4/11/2004 11:00 Hrs.	9/11/2004 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución Area Tepeaca, zona Tecamachalco	24/11/2004	75 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del Area de Distribución Tepeaca, zona Tecamachalco, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-068-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	29/10/2004	21/10/2004 11:00 Hrs.	19/10/2004 9:00 Hrs.	4/11/2004 13:00 Hrs.	9/11/2004 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución, Area Libres, zona Tecamachalco	24/11/2004	75 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del Area de Distribución Libres, zona Tecamachalco, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-069-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	29/10/2004	21/10/2004 13:00 Hrs.	19/10/2004 9:00 Hrs.	4/11/2004 15:00 Hrs.	9/11/2004 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a redes de distribución y cambio de conductor en baja tensión, área urbana, Area de Distribución Tehuacán, zona Tehuacán	24/11/2004	60 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del Area de Distribución Tehuacán, zona Tehuacán, Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases de las licitaciones será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.

Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de HSBC, S.A.

La venta de bases, para las licitaciones números 18164025-062-04 a la número 18164025-065-04 será del 14 al 28 de octubre de 2004 y para las licitaciones números 18164025-066-04 a la número 18164025-069-04 será del 14 al 29 de octubre de 2004.

El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.

Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:

Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a. y b. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto en estas licitaciones; para las licitaciones número 18164025-062-04 a la número 18164025-069-04 experiencia en construcción de líneas y redes de distribución eléctricas.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

Las visitas respectivas al lugar de los trabajos, para las licitaciones números 18164025-062-04 a la 18164025-065-04 se realizarán, partiendo de las oficinas de la Superintendencia General zona Tlaxcala, ubicadas en calle Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, código postal 90000, en Tlaxcala, Tlaxcala; para las licitaciones números 18164025-066-04 a la 18164025-068-04 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia General zona Tecamachalco, ubicadas en Calle 10 Sur y 13 Oriente número 1301, Barrio la Villa, código postal 75482, Tecamachalco, Puebla y para la licitación número 18164025-069-04 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia General zona Tehuacán, ubicadas en Calle 6 Sur número 304, colonia Insurgentes, código postal 75700, en Tehuacán, Estado de Puebla.

Las juntas de aclaraciones respectivas, se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicado en Avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicado en Avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-062-04 a la número 18164025-069-04, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de las asignaciones presupuestales aprobadas a los contratos para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo será: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

www.cfe.gob.mx.

PUEBLA, PUE., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 202757)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las Relacionadas con Obra Pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional y nacional, tiempos recortado y normales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
L.P. internacional 00637105-014-04 L.P. nacional 00637105-015-04 L.P. nacional 00637105-016-04	\$355.00 Costo en compraNET: \$323.00	21/10/2004 20/10/2004 20/10/2004	21/10/2004 11:00 Hrs. 20/10/2004 10:00 Hrs. 20/10/2004 11:00 Hrs.	25/10/2004 12:00 Hrs. 28/10/2004 11:00 Hrs. 28/10/2004 12:00 Hrs.	28/10/2004 13:00 Hrs. 1/11/2004 11:00 Hrs. 1/10/2004 12:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
*	00637105-014-04	Equipo médico diversas especialidades				
1	0000000000	Mastógrafo		Equipo	1	1
2	0000000000	Equipo de cirugía laparoscópica		Equipo	1	1
3	0000000000	Aparato portátil de rayos X		Equipo	2	1
4	0000000000	Ventilador para adulto		Equipo	2	1
5	0000000000	Sistema modular de monitorización de constantes vitales		Equipo	1	1
*	00637105-015-04	Maquinaria y equipo industrial				
1	0000000000	Lavadora extractora industrial		Pieza	1	1
2	0000000000	Secadora tipo tómbola		Pieza	2	1
3	0000000000	Estufa industrial		Pieza	1	1
4	00637105-016-04	Vehículos y equipo terrestre				
5	0000000000	Ambulancia para traslado de pacientes		Unidad	2	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del Banco Bital, S.A. (HSBC). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, o efectivo en ventanilla de Tesorería con horario y domicilio arriba mencionados.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo: en el Salón de los Espejos de la Delegación Estatal en Mexicali, Baja California, ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100.
- Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases, en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, sito en bulevar Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre Local 26-D, Plaza Mandarín, Mexicali, B.C., a los teléfonos 61-99-80 y 61-47-73.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No encontrarse en el supuesto que marca el artículo 29 fracciones V y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en peso moneda nacional.
- Lugar de entrega: en las diferentes unidades hospitalarias del Estado, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAQUELINE PADILLA DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 202758)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUPERVISION TECNICA Y FINANCIERA PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR, CON CARGO DE SECRETARIA, EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37007002-017-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	19/10/2004	20/10/2004 13:00 HORAS	20/10/2004 10:00 HORAS	28/10/2004 10:00 HORAS	5/11/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION TECNICA Y FINANCIERA PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS	17/11/2004	388	\$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01 961 61 28096, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, UBICADO EN BULEVAR S.S. JUAN PABLO II Y AVENIDA ANTONIO PARIENTE ALGARIN SIN NUMERO (ATRAS DE SORIANA Y CITY CLUB) SIN NUMERO, COLONIA CONOCIDO, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SEOPYV, UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SEOPYV, UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA TECNICA DEBERA COMPROBARSE CON OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA, ANEXANDO COPIAS FOTOSTATICAS DE CONTRATOS Y/O ACTAS ENTREGA-RECEPCION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERA ACREDITARSE CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y/O DECLARACION ANUAL 2003.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION.
 - 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL Y SUS MODIFICACIONES O ACTA DE NACIMIENTO (SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA).
 - 3.- CEDULA FISCAL (RFC).
 - 4.- CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
 - 5.- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.
 - 6.- CARTA DEL COLEGIO DEL REPRESENTANTE TECNICO AL CUAL CORRESPONDA.
 - 7.- COPIA DEL REGISTRO DEL IMSS E INFONAVIT.
 - 8.- ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO INDICADO.
 - 9.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 10.- FICHA DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET, ENVIAR VIA FAX AL 01 961 61 29369 O PERSONAL EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN DONDE SE LES ENTREGARAN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y MODELO DE CONTRATO.
 - 11.- MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
 - 12.- CURRICULUM VITAE DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y PERSONAL TECNICO, INCLUYENDO EL DEL REPRESENTANTE TECNICO.
 - 13.- ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA COMPROBANDOLA CON DOCUMENTACION OFICIAL EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS.
 - 14.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR, ESPECIFICANDO DESCRIPCION DE LA OBRA, CONTRATANTE, MONTO CONTRATADO Y MONTO POR EJERCER.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SE ADJUDICARA A LAS PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE SE DEBERAN REALIZAR POR PERIODOS MENSUALES Y POR SERVICIOS PRESTADOS Y AUTORIZADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA SECRETARIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SECRETARIA

ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 202759)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y conformidad con el artículo 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29 fracciones V y X, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional tiempos normales, revisado por el Subcomité Desconcentrado de Revisión y Análisis de Bases, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637106-011-04	\$1,066.00 Costo en compraNET: \$968.00	21/10/2004	21/10/2004 10:00 horas	28/10/2004 10:00 horas	1/11/2004 10:00 horas

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
*	0000000000	Servicio de instalación de ductos de aire acondicionado, en el Hospital General Cinco de Diciembre en Mexicali, Baja California	Servicio	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del Banco HSBC, mediante los recibos que genera el sistema, o efectivo en ventanilla de Tesorería con horario y domicilio arriba mencionado.
- * Los eventos relativos a la junta de aclaraciones presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo: en el Salón de los Espejos de la Delegación Estatal en Mexicali, Baja California, ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100.
- * Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, sito en bulevar Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre, local 26-D, Plaza Mandarín, Mexicali, B.C. a los teléfonos 61-99-80 y 61-47-73.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- * Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos moneda nacional.
- * Lugar de entrega: en el Hospital General Cinco de Diciembre, sito calzada Independencia y Calle del Hospital sin número, Centro Cívico en Mexicali, Baja California, los días y a las horas señalados en las bases de la licitación.
- * Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en cada una de las bases de licitaciones.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAQUELINE PADILLA DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 202760)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
09437017-001/2004		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	22/10/2004 10:00 horas	28/10/2004 11:00 horas	1/11/2004 11:00 horas	1/11/2004 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Administrativa de la Gerencia Estatal Hidalgo, ubicada en avenida Juárez número 401, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hidalgo, teléfonos 77171-3-33-17 y 77171-3-32-02, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 00719016189 del Banco Banorte a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en avenida Juárez número 401, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hidalgo.
- La licitación será con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación de los servicios será del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios será a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 202761)

INstituto naCIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de insumos de cómputo, material eléctrico, llantas y bolsas de polietileno, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones en sesión extraordinaria número 16 el día 1 de octubre de 2004.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06131002-003-04		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	23/10/2003	22/10/2003 11:00 horas	29/10/2004 11:00 horas	3/11/2003 11:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llanta para pick up 265/75 r 16 radial todo terreno				60	Pieza
2	0000000000	Llave cromada montaje sencillo s/desagüe t/flujo preprogramado 10 Seg. 70 lb/Plg. ciclo t/ajustable 5-60 Seg. c/automático p/lavabo c/centro 8 Plg. temporizadora de 4-6 segundos, 0.25 litro por minuto p/2000 000 ciclos continuos				30	Pieza
3	C870000050	Disco compacto cd-rw con capacidad de 700 mb/80 minutos, velocidad de 2x/4x o superior en estuche individual				1,476	Pieza
4	C870000050	Disquete 3.5 pulgadas, alta densidad, 1.44 mb, formateado, con teflón antiadherente, caja con 10 piezas				404	Caja
5	0000000000	Bolsa de plástico polietileno transparente de 80 x 120 calibre 300				605	Kilo

- * Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, en la Dirección de Administración de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107 Oriente, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., México, con números de teléfono (01-618) 814-17-83 al 88, extensiones 6014 y 6070 y en Internet en la dirección: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la convocante; en el domicilio mencionado en el primer párrafo.
- * El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * **Las condiciones de pago para la licitación serán conforme a lo establecido en bases.**
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS

RUBRICA.

(R.- 202762)

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA LA
EJECUCION DE PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS (FIDEA) COMITE TECNICO**

PRESTAMO No. 7206 ME

LLAMADO A LICITACION 2

1. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa de Modernización Integral de Riego (Programa de Desarrollo Parcelario; Alianza). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de adquisición de maquinaria y equipo para las asociaciones civiles de los módulos de riego: Productores Agrícolas del módulo Salamanca del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. A.C.; Productores Agrícolas del módulo Valle del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. A.C.; Productores Agrícolas de la Presa La Purísima, A.C. y Agrupación de Productores del módulo Abasolo, Distrito de Riego 011, A.C., que se destinarán para la conservación del Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma, Gto.
2. Las asociaciones civiles de los módulos de riego: Productores Agrícolas del módulo Salamanca del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. A.C.; Productores Agrícolas del módulo Valle del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto. A.C.; Productores Agrícolas de la Presa La Purísima, A.C. y Agrupación de Productores del módulo Abasolo, Distrito de Riego 011, A.C., invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de:

No. de licitación	Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-GTO-011 (VAPS)-LP-005-04	Sin costo	4/Nov./04 9:00 horas	61 días después del acto de fallo, en los patios de las instalaciones que ocupa el módulo Valle de Santiago, Gto., ubicadas en carretera estatal Valle-Jaral K-0.5
Descripción y cantidad de los bienes			
Suministro de 4 (cuatro) tractores agrícolas de doble tracción, con motor a diesel capaz de proporcionar una potencia de 110 HP mínimo, en la toma de fuerza, el tractor debe tener instalado equipo y accesorios para mantenimiento de canales y drenes, para los módulos Valle de Santiago, La Purísima y Salamanca, del DR 011, Alto Río Lerma, Gto.			
DP-M-GTO-011 (VALL)-LP-006-04	Sin costo	4/Nov./04 10:00 horas	61 días después del acto de fallo, en los patios de las instalaciones que ocupa el módulo Valle de Santiago, Gto., ubicadas en carretera Estatal Valle-Jaral K-0.5
Descripción y cantidad de los bienes			
Suministro de un equipo y accesorios para mantenimiento de canales y drenes que serán instalados en un tractor agrícola John Deere 4455, modelo 1996 y número de serie P06076T003619, para el módulo: Valle de Santiago, del DR 011 Alto Río Lerma, Gto.			
DP-M-GTO-011 (ABA)-LP-007-04	Sin costo	4/Nov./04 11:00 horas	61 días después del acto de fallo, en los patios de las instalaciones que ocupa el módulo Valle de Santiago, Gto., ubicadas en carretera estatal Valle-Jaral K-0.5

Descripción y cantidad de los bienes			
Suministro de 1 (uno) camión de volteo de 7 m ³ , con motor a diesel de 190 HP mínimo, para módulo Abasolo, del DR 011 Alto Río Lerma, Gto.			
DP-M-GTO-011 (SALA)-LP-008-04	Sin costo	4/Nov./04 12:00 horas	61 días después del acto de fallo, en los patios de las instalaciones que ocupa el módulo Valle de Santiago, Gto., ubicadas en carretera estatal Valle-Jaral K-0.5
Descripción y cantidad de los bienes			
Suministro de un tractor sobre orugas, con motor a diesel de 90 HP mínimo, hoja angulable y desgarrador, para el módulo Salamanca, del DR 011 Alto Río Lerma, Gto.			

3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Secretaría Técnica el Comité Técnico del FIDEA, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada local 301, colonia El Olivar, Zona Centro, Celaya, Gto., código postal 38070, teléfonos (01 461)-612-23-22 y (01 461) 616-09-49, extensión 17, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo anterior.
6. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: Adquisición de Bienes, del Banco Mundial (documento Puente 2004).
7. Las ofertas deben entregarse en la Delegación de la Sagarpa (sala de usos múltiples de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), sita en avenida Irrigación sin número Celaya, Gto., lugar donde sesionan normalmente el Comité Técnico del FIDEA, a las horas y fechas asentadas, o antes.
8. Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación de la Sagarpa (sala de usos múltiples de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), sita en avenida Irrigación sin número Celaya, Gto., lugar donde sesionan normalmente el Comité Técnico del FIDEA.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los patios de la oficinas que ocupa el módulo Valle de Santiago, Gto., con domicilio en carretera Estatal Valle-Jaral K-0.5, a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones correspondientes.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

14 DE OCTUBRE DE 2004.

PRESIDENTE DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO SALAMANCA
DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 011, ALTO RIO LERMA, GTO. A.C.

C. MANUEL CANO LEDEZMA
RUBRICA.

PRESIDENTE DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO VALLE
DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 011, ALTO RIO LERMA, GTO. A.C.

C. NETZAHUALCOYOTL ROJAS MARTINEZ
RUBRICA.

PRESIDENTE DE PRODUCTORES AGRICOLAS
DE LA PRESA LA PURISIMA, A.C.
C. IGNACIO ACOSTA MENA
RUBRICA.

PRESIDENTE DE AGRUPACION DE PRODUCTORES
DEL MODULO ABASOLO, DISTRITO DE RIEGO 011, A.C.
C. JUAN GODINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 202763)

**COMITE DE CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Comité de Construcciones Educativas del Estado de Tlaxcala, convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58104001-004-04	Convocante: \$1,350.00 compraNET: \$1,250.00	19-Oct.-2004 10:00 Hrs.	19-Oct.-2004 16:30 Hrs.	25-Oct.-2004 10:00 Hrs.	28-Oct.-2004 10:00 Hrs.

Clave de la obra	Descripción general de la obra	Capital contable requerido	Ubicación de la obra	Plazo de ejecución y fecha de inicio programada
1383-2004 NSITT-04- LP-001/2004	Instituto Tecnológico de Tlaxco Primera etapa de edificio E cimentación y columnas. Obra exterior: plaza y andadores, cisterna, fosa séptica, pozo de absorción, subestación, cercado, luminarias punta de poste, murete eléctrico, acceso y media tensión	\$2'000,000.00	Localidad: Tlaxco, Municipio: Tlaxco, Estado: Tlaxcala	154 (ciento cincuenta y cuatro) días Inicio 8-Nov.-2004

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lira y Ortega número 42, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01 246 46 2 00 20, 01 246 46 2 34 29 y 01 246 46 2 55 00, los días del 14 al 19 de octubre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos, será en el COCEET (obligatoria).
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de aperturas y fallo correspondiente, será en las oficinas del COCEET.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El COCEET otorgará a la contratista un anticipo de 30% el cual será: el 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia simple de carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal en papel membretado de la empresa. **2.-** Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **3.-** Declaración escrita y firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **4.-** Copia simple de la declaración anual fiscal de 2003 y los pagos parciales fiscales de enero a septiembre de 2004.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el COCEET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota: los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago, asimismo, los participantes que adquieran sus bases por el sistema comprante deberán presentar para su revisión, los requisitos generales solicitados en esta convocatoria al momento de recoger sus planos en la convocante.

TLAXCALA, TLAX., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JOSE ALFREDO VILLARELLO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 202764)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DGPr-LPI-013/2004	\$2,500.00	29 de octubre de 2004	29 de octubre de 2004 18:00 Hrs.	3 de noviembre de 2004 11:00 Hrs.	8 de noviembre de 2004 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servidor Sun Fire V250	7	Equipo
2	Estación de trabajo Sun Blade 1500	2	Equipo
3	Servidor Sun Fire V60x Linux Solaris x86	1	Equipo
4	Servidor Sun Fire V880	1	Equipo
5	Servidor Sun Fire V880	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 14 al 29 de octubre de 2004, con horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 29 de octubre de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 8 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o en una moneda ampliamente utilizada en el comercio internacional.
- Fecha de entrega: 23 de diciembre 2004.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales posteriores a la recepción, instalación, puesta en marcha y aceptación de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 202765)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la póliza de Gastos Médicos Mayores y la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DGPr-LPN-014/2004	\$3,500.00	22 de octubre de 2004	22 de octubre de 2004 13:00 Hrs.	28 de octubre de 2004 11:00 Hrs.	9 de noviembre de 2004 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Seguro de gastos médicos mayores para el personal universitario	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 14 al 22 de octubre de 2004, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 22 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, y la apertura económica el día 9 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia de la póliza: de las 12:00 horas del 15 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas del 15 de noviembre de 2005.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

- Las condiciones de pago de la prima: mensual dentro de los 15 días naturales, posteriores al mes vencido.
- No se otorgarán anticipos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DGPr-LPN-015/2004	\$2,500.00	22 de octubre de 2004	22 de octubre de 2004 19:00 Hrs.	28 de octubre de 2004 13:00 Hrs.	4 de noviembre de 2004 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Camión para 37 pasajeros	3	Vehículo
2	Camión recolector de basura	3	Vehículo
3	Automóvil Nissan Tsuru GSI, austero, 4 puertas, transmisión manual, 5 velocidades, modelo 2005	2	Vehículo
4	Camioneta Dodge RAM 2500 ST, 4X4, V8, 4.7L, modelo 2004	1	Vehículo
5	Camioneta Ford Econoline Wagon, 8 pasajeros, V8, M9g, modelo 2005	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 14 al 22 de octubre de 2004, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 22 de octubre de 2004 a las 19:00 horas, en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 13:00 horas y la apertura económica el día 4 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Tiempo de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago de la prima: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la recepción de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 202766)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de vialidades y construcción de estacionamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 34002001-012-04

licitación número 34002001-012-04						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/10/2004	19/10/2004 13:00 horas	18/10/2004 12:00 horas	25/10/2004 13:00 horas		27/10/2004 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de vialidades del Fraccionamiento Maderas			2/11/2004	60	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, teniendo como punto de reunión avenida Periférica Norte número 22 x Miguel Hidalgo, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche.

Licitación número 34002001-013-04

Estación Número 04002001 010 04							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00		19/10/2004	19/10/2004 11:00 horas	18/10/2004 8:00 horas	25/10/2004 11:00 horas		27/10/2004 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de estacionamiento, carril de aceleración y desaceleración del Parador Turístico Escárcega, Carr. (Vhsa.-Esc.) tramo del km 294+175 al 294+275				2/11/2004	60	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2004 a las 8:00 horas, teniendo como punto de reunión avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24060, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Escárcega, Escárcega, Campeche.

En ambas licitaciones se aplican las siguientes consideraciones:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Nery Celia Rojo Aguilar, con cargo de Directora de Planeación y Control de Obra, el día 8 de octubre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono (01-981)81-333-37, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine, del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos, curriculum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra y contar con el capital contable mínimo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, con fecha límite de 19 de octubre de 2004, hasta las 14:00 horas, en la unidad jurídica de la dependencia convocante; para el caso de adquirientes de bases vía compraNET, la revisión de documentos que aseguren su participación se efectuará durante el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros de los dos años anteriores; auditados por contador público o la declaración fiscal de los dos años anteriores. Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones en su caso inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 202767)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, se convoca a participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de vehículos para trabajo pesado, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575001-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	19/11/2004	10/11/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/11/2004 10:00 horas	2/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800038	Camión chasis cabina con grúa hidráulica	7	Pieza
2	I480800070	Camión de volteo 7 m ³	7	Pieza
3	I480800038	Camión chasis cabina con grúa articulada	1	Pieza
4	I480800064	Autotank para agua de 10,000 litros	2	Pieza
5	I480800064	Camión pipa 10,000 litros	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 19-44-25-00, extensión 284-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el costo incluye el IVA).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el costo incluye el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de Pemex Exploración y Producción de la Región Sur en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de la región correspondiente, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

JEFE DE COMPRAS

LIC. BENITO DOMINGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 202769)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por México con varios países, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, una nacional para la adquisición de vestuario administrativo, y una internacional para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y refacciones y accesorios para equipo de cómputo; y con reducción de plazos de hasta 20 días naturales, desde la publicación y hasta la presentación de propuestas, autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 5a. sesión extraordinaria el 8 de octubre de 2004, de conformidad con lo siguiente:

Nacional número 00021001-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	22/10/2004	22/10/2004 10:00 horas	28/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 10:00 horas	4/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750400000	Traje sastre para dama diferentes modelos	1,350	Conjunto
2	C750400000	Traje sastre para caballero diferentes modelos	720	Traje

Internacional número 00021001-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	28/10/2004	28/10/2004 13:00 horas	3/11/2004 12:00 horas	8/11/2004 10:00 horas	9/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho de toner para impresora diferentes modelos	441	Pieza
2	C870000050	Compact disc grabable	9,800	Pieza
3	C870000050	Mini discos compactos grabables	1,750	Pieza
4	C870000000	Conectores Krone	400	Pieza
5	C870000000	Módulos de memoria Ram	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3003-1600, extensión 4783, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes en el aula A, ubicada en Schiller número 138, P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en las licitaciones números 00021001-007-04 y 00021001-008-04.
- Lugar de entrega: para las licitaciones números 00021001-007-04 y 00021001-008-04 en el almacén de la Secretaría, ubicado en Mariano Escobedo número 726, colonia Anzures, código postal 11587, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el licitante ganador de las licitaciones números 00021001-007-04 y 00021001-008-04, deberán entregar los bienes conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: para las licitaciones números 00021001-007-04 y 00021001-008-04, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO

RUBRICA.

(R.- 202770)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, se convoca a participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de cargadores frontales, motoconformadoras, retroexcavadoras, tractor de orugas, unidad de presión y vacío, compactador de suelos y petrolizadora, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575001-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	18/11/2004	9/11/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2004 10:00 horas	1/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000164	Motoconformadora articulada	7	Pieza
2	I421000058	Cargador frontal	2	Pieza
3	I421000220	Retroexcavadora cargador	2	Pieza
4	I421000058	Cargador frontal para tubería	1	Pieza
5	I421200092	Tractor de orugas	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 19-44-25-00, extensión 284-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el costo incluye el IVA).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el costo incluye el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de propuesta económica se efectuará el día 1 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de Pemex Exploración y Producción, regiones Sur y Marina Suroeste en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de la región correspondiente, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

JEFE DE COMPRAS

LIC. BENITO DOMINGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 202771)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA

Banco de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y Servicios Relacionados con la Misma, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales en posibilidad de llevar a cabo la obra inmobiliaria a que se refiere el presente documento, a participar en la licitación pública nacional en materia de obra inmobiliaria número BM-OBRA-008-2004, para la realización de la obra relativa a los trabajos diversos en todas sus especialidades, en la sucursal Veracruz del Banco de México, localizada en el bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1700 esquina con Juan Pablo Segundo, Fraccionamiento Costa de Oro, código postal 94299, en Boca del Río, Veracruz, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su ejecución.

Descripción general de la obra: trabajos de obra civil para cimentación, fabricación e instalación de reja perimetral, fabricación e instalación de un postigo de acceso en la reja del acceso principal, ambos en acero inoxidable, instalación de postes de alumbrado exterior, reubicación de reja corrediza en el acceso peatonal, sustitución de herrería de aluminio por herrería de seguridad, instalación de herrería de seguridad en ventanales de oficinas y perímetro del domo en planta alta, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su ejecución.

Lugar en el que se llevarán a cabo los trabajos: en la sucursal Veracruz del Banco de México, localizada en el bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1700 esquina con Juan Pablo Segundo, Fraccionamiento Costa de Oro, código postal 94299, en Boca del Río, Veracruz.

Tipo de contratación: a precios unitarios y tiempo determinado.

La obra a contratar deberá contar con 100% de contenido nacional.

Lugar, periodo y horario para la obtención de las bases: oficina de Administración y Control de Contratos de Obra del Banco de México, ubicada en Venustiano Carranza número 32, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06059, en la Ciudad de México, Distrito Federal, del 14 al 28 de octubre de 2004 de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles bancarios.

Lugar, fecha y horario para la visita al sitio de realización de la obra: se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, iniciando en el acceso de la sucursal Veracruz del Banco de México, localizada en el bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1700 esquina con Juan Pablo Segundo, Fraccionamiento Costa de Oro, código postal 94299, en Boca del Río, Veracruz, siendo obligatorio para los licitantes la asistencia a la citada visita. La persona que asista en representación del licitante, deberá acreditarse mediante la presentación del original de una identificación oficial vigente con fotografía, previamente a la realización de la citada visita, en el lugar donde se realizará la misma, y firmar el registro respectivo.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura exclusivamente de propuestas técnicas: sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles del Banco de México, ubicada en Venustiano Carranza número 32, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 3 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de apertura de propuestas económicas: sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles del Banco de México, ubicada en Venustiano Carranza número 32, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 11 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas.

Costo de las bases: \$3,500.00 pesos (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor del Banco de México, sin agregar las

siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, mismo que será requisito para participar en la licitación. Sin embargo, los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo. Todas las personas que consulten las bases, deberán acreditarse mediante la presentación del original de una identificación oficial vigente, y firmar el registro respectivo.

Fechas estimadas de:

Inicio de la obra: 3 de enero de 2005.

Terminación de la obra: 27 de marzo de 2005.

Plazo de ejecución de la obra: 84 días naturales.

Parte o partes de la obra o del suministro de los equipos y materiales, podrán ser subcontratadas de acuerdo con lo especificado en las bases de la presente licitación; así como que la presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Asimismo, las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los interesados deberán:

Tener experiencia en: trabajos de herrería, así como acabados u obra civil, con especial énfasis en trabajos de herrería de acero inoxidable, con una superficie mínima de 1,000 metros cuadrados.

- Contar con un capital contable mínimo de \$452,400.00 pesos (cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).
- Acreditar su existencia legal o personalidad jurídica, mediante el original del testimonio o copia certificada del acta constitutiva y, en su caso, de las modificaciones respectivas, así como copia simple legible de las mismas, en la que se acredite una antigüedad mínima de tres años de haberse constituido como sociedad previamente a la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación. Dichos documentos deberán contener los datos relativos a su inscripción en el registro público correspondiente. Tratándose de personas físicas, éstas deberán presentar copia certificada y simple de su acta de nacimiento. En ambos casos, original y copia de su Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante la presentación de lo siguiente:
 - Trabajos de herrería, así como acabados u obra civil, con especial énfasis en trabajos de herrería de acero, con una superficie mínima de 1,000 metros cuadrados.
 - a) Haber ejecutado durante los últimos dos años, por lo menos una obra que contenga trabajos de herrería, así como acabados u obra civil, con especial énfasis en trabajos de herrería de acero inoxidable, con una superficie mínima de 1,000 metros cuadrados, para alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o para alguna persona física o moral distinta al propio licitante, debiendo describir la ubicación de dichas obras, indicando la superficie cubierta construida, el plazo de ejecución, el monto contratado; así como el nombre, domicilio y teléfono de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o persona física o moral para las que fueron construidas, adjuntando cartas o documentos suscritos por la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o por las personas físicas o morales por las que fue realizada esa obra, en los que conste que las obras en comento fueron realizadas en el plazo pactado a satisfacción de los propietarios, adjuntando copia de fotografías de las referidas obras.
 - a.1) Organigrama propuesto por el licitante que conformará la plantilla que estaría a cargo directamente de la obra materia de licitación, así como el curriculum de cuando menos los tres primeros niveles de responsabilidad del personal técnico, así como del responsable directo de cada especialidad, en el que conste que tienen experiencia precisamente en obras similares a la que es materia de la presente licitación.
 - b) Comunicación, precisamente en los términos del formato que se contiene como anexo F de las bases de licitación.

- Acreditar su capacidad financiera, mediante la presentación de la siguiente documentación, en la que se deberá acreditar un capital contable mínimo de \$452,400.00 pesos (cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para el último ejercicio fiscal en el que conforme a los plazos de Ley, ya se debió haber presentado la declaración del Impuesto Sobre la Renta:
 - Original y copia simple de los siguientes estados financieros:
 - a) Estado de situación financiera, correspondiente al ejercicio 2003 y comparado con el ejercicio 2002, representando los cambios en la situación financiera;
 - b) Estado de resultados, correspondiente al ejercicio 2003 y comparado con el ejercicio 2002, y
 - c) Estado de variaciones en el capital contable del ejercicio 2003 respecto del ejercicio 2002.
 - Todos los estados financieros, deberán estar dictaminados por el auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que incluyan la opinión del auditor, así como las notas que forman parte integrante de los mismos.
 - Copia simple legible de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos emitida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como de la cédula profesional del contador público que consigne el dictamen y del contador público que suscriba los estados financieros en el caso de ser una persona distinta a la primera.
 - Copia simple legible de la declaración del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2003. Dicha copia deberá contener el sello de recibida por la oficina o banco en que se hubiere presentado, o bien el comprobante del pago a través de medios electrónicos.

Banco de México otorgará al contratista seleccionado un anticipo de 30% de la asignación presupuestal autorizada para el ejercicio 2004, para ser destinado el 10% para inicio de obra y demás conceptos expresados en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el 20% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, y el 0% para la adquisición de equipos especiales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal; las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Banco de México se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, así como de adjudicar el contrato respectivo total o parcialmente. Al efecto, determinará cuáles propuestas califican como solventes conforme a los criterios contenidos en las bases correspondientes.

El criterio que se aplicará para adjudicar el contrato, se fundará en el análisis y valoración comparativa de las propuestas, adjudicándose a aquel licitante cuya proposición resulte solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios expresados en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia requeridas, y hubiere garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El fallo de la presente licitación será comunicado a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el 3 de diciembre de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y demás del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

GERENTE DE INMUEBLES
ARQ. JUAN ARTURO ARCINIEGA SORIANO
RUBRICA.

SUBGERENTE DE COORDINACION DE OBRAS
ARQ. HECTOR MANUEL CORREA BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 202772)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, se convoca a participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de unidad especial de tubería flexible compuesta por un remolque tipo plataforma para pozos petroleros, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575001-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	22/11/2004	11/11/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2004 10:00 horas	3/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Unidad especial de tubería flexible compuesta por un remolque tipo plataforma para pozos petroleros	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 19-44-25-00, extensión 284-49, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el costo incluye el IVA).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el costo incluye el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicado en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas y la apertura de propuesta económica se efectuará el día 3 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de servicio a pozos en la Zona Industrial Pemex, bulevar Azteca sin número, Agua Dulce, Región Sur, en el Estado de Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de la región correspondiente, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago el proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

JEFE DE COMPRAS

LIC. BENITO DOMINGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 202773)

H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y ampliación de camino Ec kilómetro 25 (Atacomulco-El Oro) Santa Rosa de Lima tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 4+445 mediante construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico a base de dos riegos, obras complementarias y señalamiento, en la comunidad de Santa Rosa de Lima Municipio de El Oro, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación
44322001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/10/2004	20/10/2004 16:00 horas	20/10/2004 10:00 horas	25/10/2004 10:00 horas	27/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	3/11/2004	Hasta 18/12/2004	\$2'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constitución número 24, colonia Centro, código postal 50600, El Oro, México, teléfono 017111250036, los días 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, se realizará el pago, en la caja de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja, de el Palacio Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en el salón de cabildos, Palacio Municipal del H. Ayuntamiento El Oro, Estado de México, ubicado en avenida Constitución número 24, colonia Centro, código postal 50600, El Oro, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el salón de cabildos, Palacio Municipal, avenida Constitución número 24, colonia Centro, código postal 50600, El Oro, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el salón de cabildos, Palacio Municipal, avenida Constitución número 24, colonia Centro, código postal 50600, El Oro, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, se sita en la Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio planta alta, del mercado Alvaro Obregón para hacer el recorrido al lugar de ejecución de los trabajos, código postal 50600, El Oro, México.
- Ubicación de la obra: Camino EC kilómetro 25 (Atlacmulco-El Oro) Santa Rosa de Lima, El Oro, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para participar en esta licitación el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de obras de la naturaleza y magnitud similares a las de la obra en cuestión, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las partes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Deberá acreditar su existencia y personalidad jurídica.
 - 2.- Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas.
 - 3.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 4.- Declaración fiscal 2002 o balance general 2003 auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - 5.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que se verificarán y evaluarán diferentes aspectos.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 20% del monto presupuestado. Estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: autorización emitida mediante oficio de la unidad de Coordinación y Enlace de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con oficio número UCE/AE/108/04 de fecha 24 de agosto del año en curso.

EL ORO, EDO. DE MEX., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JOEL POSADAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 202774)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número GAFB 04/02, para adquirir los bienes y contratar los servicios, descritos a continuación:

Part. No.	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Los bienes para la adecuación a la planta de producción y reciclaje de solución de limpieza para el proceso de impresión calcográfica que opera actualmente en la fábrica de billetes del Banco de México, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los bienes materia de la adecuación, y las refacciones e insumos mencionados en las bases de licitación, así como la capacitación. A partir de la adecuación, la planta deberá tener la capacidad mínima para abastecer al proceso de impresión calcográfica con un flujo de 3200 litros/hora de solución de limpieza, con una eficiencia mínima de recuperación de 95%. Asimismo, la descarga generada deberá tener una concentración máxima de sólidos suspendidos totales de 75 mg/L La adecuación consistirá en llevar a cabo las adaptaciones y/o modificaciones necesarias y, en su caso, la sustitución de las etapas de reciclaje y de tratamiento de la planta que opera actualmente en la fábrica de billetes	1	Equipo

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,907.00 pesos (dos mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y podrá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes; tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, las bases estarán a su disposición mediante el pago del importe antes mencionado o el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, que aplique de conformidad con el tipo de cambio que Banco de México publica en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día hábil bancario anterior a la fecha del depósito. En este último caso el pago deberá efectuarse a través de depósito en la cuenta número 544-7-70644 que el JP Morgan Chase Bank, de Nueva York, Nueva York, E.U.A., le lleva al Banco de México. El Banco de México verificará el pago realizado mediante copia del comprobante de depósito que reciba por parte del licitante a través de fax al número (52 55) 5268 8547. Será a cargo del licitante, cualquier pago de comisiones originadas por el servicio financiero del depósito. En esta última opción de forma de pago, el licitante podrá disponer de las bases a través del envío por correo especializado a cargo del licitante, al domicilio que al efecto indique. La correcta recepción de las bases por parte del licitante extranjero, deberá ser confirmada al banco a través de fax al número antes mencionado o a través del correo electrónico que se indica en las bases.

Las bases estarán a su disposición a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2 de noviembre de 2004, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de fábrica de billetes, ubicada en la calle Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar, sin costo alguno, tales documentos a través de visita en el lugar de venta de las bases previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Los licitantes podrán asistir a una visita de inspección al inmueble en donde debe realizarse la adecuación a la planta que opera actualmente en la fábrica de billetes, para lo cual podrán presentarse el día 19 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, código postal 11500, México,

D.F., debiendo anotarse en la lista de registro que al efecto llevará el Banco de México. Dicha visita será optativa para quienes deseen participar en la presente licitación pública.

Las aclaraciones a estas bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 20 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en el aula de Capacitación, ubicada en la planta baja del módulo V del Complejo Legaria, en calle Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F., sin ser de carácter obligatorio para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Plazo de entrega de los bienes: los bienes materia de este procedimiento deberán entregarse dentro de los 180 días hábiles, bancarios, contados a partir del día siguiente al depósito del pago por concepto de anticipo que, en su caso, se solicite, previa aceptación, por parte del banco, de las pólizas de fianza de anticipo y cumplimiento requeridas, conforme a lo señalado en el modelo de contrato adjunto a las bases. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, será previa entrega de las garantías bancarias o cartas de crédito standby de anticipo y cumplimiento, a entera satisfacción del banco en los términos y condiciones previstos al efecto en el modelo de contrato adjunto a las bases.

El lugar de entrega de los bienes materia de este procedimiento: en el almacén de fábrica de billetes, ubicado en calle Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega será en el sitio antes señalado, en los términos de INCOTERMS 2000, DDP. El banco aceptará que se efectúen entregas parciales.

El lugar de instalación, puesta en marcha de los bienes materia de este procedimiento, así como la capacitación será en el local, ubicado en el 1er. sótano del módulo I del Complejo Legaria del Banco de México, sito en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F.

El plazo para la instalación, puesta en marcha de los bienes materia de este procedimiento, así como la capacitación será dentro de los 50 días hábiles bancarios posteriores a la fecha en que el Banco de México notifique por escrito al licitante ganador la fecha en que deberá dar inicio la instalación, puesta en marcha y capacitación. Dicha notificación se realizará con 20 días hábiles bancarios de anticipación a la fecha de inicio antes citada. Durante la instalación y puesta en marcha, en los términos señalados en el apartado de capacitación del anexo A de estas bases, deberá impartirse la capacitación a los operadores de la planta y al personal de mantenimiento.

Los pagos se efectuarán como sigue: en moneda nacional, o en dólares de los Estados Unidos de América, o en euros, o en francos suizos, y como a continuación se indica:

- a)** En el evento de que algún licitante nacional cotice en dólares de los Estados Unidos de América, los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se realicen los depósitos.
- b)** Ahora bien, si los licitantes que se ostenten como nacionales llegaran a cotizar sus precios en euros o francos suizos, el banco cubrirá el importe correspondiente conforme a lo siguiente: el importe cotizado en euros o francos suizos se convertirá a dólares de los Estados Unidos de América, lo anterior, conforme a la última publicación efectuada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, denominada equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América. Una vez que se cuente con el importe en dólares, el banco procederá nuevamente a convertir el importe obtenido a moneda nacional, lo anterior, considerando el procedimiento citado en el inciso a) precedente.
- c)** Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el banco cubrirá a la empresa ganadora la cantidad correspondiente, a través de un crédito comercial irrevocable.

En virtud de que la cotización de los bienes y servicios, podrá realizarse en moneda nacional, en euros, en francos suizos, o bien en dólares de los Estados Unidos de América, se considerará para efectos de comparación de las propuestas, el siguiente: **a)** Tratándose de dólares de los Estados Unidos de América, se considerará el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas; **b)** Tratándose de euros o francos suizos, se

convertirá a dólares de los Estados Unidos de América, lo anterior, conforme a la publicación efectuada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el mes de octubre de 2004, denominada equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América. Una vez que se cuente con el importe en dólares, el banco procederá nuevamente a convertir el importe obtenido a moneda nacional, lo anterior, considerando el procedimiento citado en el inciso a) precedente.

Momento en que se hará exigible el pago: al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el contrato correspondiente.

Banco de México otorgará un anticipo y realizará los pagos correspondientes, de la siguiente manera:

- 1) Se pagará un anticipo equivalente al 50% del importe total de los bienes materia de contratación (es decir, no incluye el importe total de la instalación y puesta en marcha de los bienes y la capacitación), dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de firma del contrato previa entrega de las pólizas de fianza de anticipo y de cumplimiento, a entera satisfacción del Banco de México, conforme a lo señalado en el modelo de contrato anexo a estas bases. Tratándose de proveedores extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, podrán disponer de dicho anticipo contra la aceptación de las garantías bancarias o cartas de crédito standby de anticipo y cumplimiento, a entera satisfacción del banco en los términos y condiciones previstos al efecto en el modelo de contrato adjunto a las bases.
- 2) Se pagará el 45% del importe total de los bienes materia de contratación (es decir, no incluye el importe total del servicio de la instalación, puesta en marcha de los bienes y la capacitación), dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de entrega de la totalidad de los bienes materia de la adecuación, a entera satisfacción del banco.
- 3) Se pagará el 5% del importe total de los bienes materia de contratación más el 100% del importe correspondiente a la instalación, puesta en marcha y la capacitación, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de los bienes, debidamente instalados y puestos en marcha, así como la realización de la capacitación a entera satisfacción del propio Banco de México. Los pagos antes mencionados serán cubiertos por el Banco de México en los términos previstos en el modelo de contrato anexo a las bases.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

- a) El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como de apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2004, en el aula de capacitación, ubicada en la planta baja del módulo V del Complejo Legaria, en calle Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F., a las 11:00 horas.
- b) El acto de apertura de propuestas económicas tendrá verificativo el día 12 de noviembre de 2004, en el aula de capacitación ubicada en la planta baja del módulo V del Complejo Legaria, en calle Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y/o inglés, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la fecha y lugar que se señala en el inciso a) precedente se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 28 de noviembre de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10o. y 16 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., 14 DE OCTUBRE DE 2004.

BANCO DE MEXICO

SUPERINTENDENTE DE ABASTECIMIENTOS

LIC. JOSE MANUEL REYES SANCHEZ

RUBRICA.

SUPERINTENDENTE DE INGENIERIA INDUSTRIAL

ING. RAUL EDUARDO GONZALEZ DORBECKER

RUBRICA.

(R.- 202775)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN QUERETARO, QUERETARO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vestuario y contratación de mantenimiento y conservación de equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica de adquisiciones número 06101065-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	22/10/2004	22/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniforme para dama traje sastre (saco, blusa, falda o pantalón) para la Subadministración de Innovación y Calidad de Celaya	60	Juego
2	C750200072	Uniforme informal de vestir dama (15 pantalones de gabardina y 15 faldas de 75% algodón y 25% poliéster) para la Subadministración de Innovación y Calidad de Pachuca	30	Pieza
3	C750200072	Uniforme para caballero (saco, corbata, camisa y pantalón) para la Subadministración de Innovación y Calidad de León	24	Juego
4	C750200072	Uniforme para dama (blusa y falda o pantalón) para la Subadministración de Innovación y Calidad de Querétaro	21	Juego
5	C750200072	Uniforme para dama (saco, blusa y falda o pantalón) para la Subadministración de Innovación y Calidad de Querétaro	21	Juego

Licitación pública nacional electrónica de servicios número 06101065-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	22/10/2004	22/10/2004 13:00 horas	18/10/2004 10:00 horas En la Subadministración de Innovación y Calidad de Celaya 13:00 horas En la Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Querétaro 19/10/2004 10:00 horas En la Subadministración de Innovación y Calidad de Pachuca	29/10/2004 13:00 horas	3/11/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo a 5 equipos de aire acondicionado para la Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Querétaro	1	Servicio
2	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo a 9 equipos de aire acondicionado y maniobras, montaje y puesta en marcha de cuatro equipos de aire acondicionado para la Subadministración de Innovación y Calidad de Celaya	1	Servicio
3	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo a subestación eléctrica 1,250 kVA para la Subadministración de Innovación y Calidad de Celaya	1	Servicio
4	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo a planta de emergencia 440V. para la Subadministración de Innovación y Calidad de Celaya	1	Servicio
5	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 14 equipos de aire acondicionado para la Subadministración de Innovación y Calidad de Pachuca	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 442 4412057, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004, para la adquisición de vestuario a las 10:00 horas y para el mantenimiento y conservación de equipos de aire acondicionado a las 13:00 horas en el aula número 2 del inmueble, ubicada en Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
- La visita a las instalaciones para el mantenimiento y conservación de equipos de aire acondicionado, se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el inmueble de la Subadministración de Innovación y Calidad de Celaya, ubicado en Juan Bautista Morales número 200, Fraccionamiento Zona de Oro 1, Celaya, Gto., a las 13:00 horas, en el inmueble de la Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Querétaro, ubicado en avenida San Juan esquina Vía del Ferrocarril kilómetro 248+340 metros, Fraccionamiento Las Teresas, Santiago de Querétaro, Qro., y el día 19 de octubre a las 10:00 horas, en el inmueble de la Subadministración de Innovación y Calidad de Pachuca, ubicado en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5, Sector Primario, colonia Carlos Roviroso, Pachuca de Soto, Hidalgo, código postal 42085.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de octubre de 2004 para la adquisición vestuario a las 10:00 horas y para el mantenimiento y conservación de equipos de aire acondicionado a las 13:00 horas, en el aula número 2 del inmueble, Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 para la adquisición vestuario a las 10:00 horas y para el mantenimiento y conservación de equipos de aire acondicionado a las 13:00 horas, en el aula número 2 del inmueble, Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas administrativas del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el Anexo I de las bases de cada licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega de los bienes y servicios será, de conformidad con el Anexo I de las bases cada licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE QUERETARO
LIC. CUAUHTEMOC DELGADO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 202776)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza en oficinas del FIT en México, D.F. y en los estados de Oaxaca y Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09189002-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	22/10/2004	22/10/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 13:00 horas	3/11/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en México, D.F.	12	Mes
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en Matías Romero, Ixtepec y Salina Cruz, Oaxaca y en Medias Aguas, Veracruz	12	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-41-79-87 y 55-41-22-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, la forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de prensa del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de prensa del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de prensa del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: partida 1: en México, D.F.; partida 2: en Matías Romero, Ixtotec y Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca y en Medias Aguas, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: durante 12 meses (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005).
- El pago se realizará: a máximo 30 días posteriores a la prestación del servicio y presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento podrá hacerlo, bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 202777)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de pasajes aéreos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09189002-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	22/10/2004	22/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2004 11:00 horas	3/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo	12	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte (mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-41-79-87 y 55-41-22-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de prensa del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicado en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte (mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de prensa del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte (mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de prensa del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte (mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: oficinas administrativas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: durante 12 meses (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005).
- El pago se realizará: a máximo 30 días posteriores a la prestación del servicio y presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento podrá hacerlo, bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 202778)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguros de bienes patrimoniales y de personas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09189002-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	29/10/2004	29/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2004 11:00 horas	9/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	12	Mes
2	C810600000	Contratación de seguros para personas	12	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte (mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-41-79-87 y 55-41-22-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de prensa del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicado en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte (mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de prensa del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte (mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de prensa del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte (mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en oficinas administrativas del FIT en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de las 00:00 horas del 1 de enero de 2005 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2005.

- El pago se realizará: Partida 1: mediante cuatro exhibiciones, en forma trimestral cada una de ellas. Partida 2: en una sola exhibición; en ambos casos a máximo 30 días posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento podrá hacerlo, bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 202779)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION COYOACAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 018-04 (FEDERAL)

ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ; DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS EN LA DELEGACION COYOACAN, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CON LOS ARTICULOS 3o. FRACCION I, 26, 27 FRACCION I, 28, 29, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE ACUERDO AL CASO DICTAMINADO Y APROBADO POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA 2a. SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2004, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001096-046-04	TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN PLANTA Y TENDIDO CON MAQUINARIA PAVIMENTADORA, GROSOR DE 7.5 CM EN: EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN (BARRIO DE LA MAGDALENA), EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: CALLE 20 DE AGOSTO, ENTRE SANTA MA. MAGDALENA Y CANAL NACIONAL; CALLE LAS ROSAS, ENTRE PROLONGACION PINO Y CANAL NACIONAL; CALLE LOPEZ, ENTRE LAS ROSAS Y EMILIANO ZAPATA Y LAS ROSAS, ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y LOPEZ, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL			1/11/04	15/12/04	\$1'032,934.00
	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
	COSTO: \$1,250.00 compraNET: \$1,150.00	19/10/04	18/10/04 10:00 HRS.	19/10/04 10:00 HRS.	25/10/04 14:00 HRS.	27/10/04 17:00 HRS.
30001096-047-04	TRABAJOS DE REHABILITACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN (BARRIO DE LA MAGDALENA): UBICACION, CALLE 20 DE AGOSTO, ENTRE SANTA MA. MAGDALENA Y CANAL NACIONAL; CALLE DE LAS ROSAS, ENTRE PROLONGACION PINO Y CANAL NACIONAL; CALLE LOPEZ, ENTRE LAS ROSAS Y EMILIANO ZAPATA; Y LAS ROSAS ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y LOPEZ, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL			1/11/04	15/12/04	\$328,408.00
	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

	COSTO: \$1,250.00 compraNET: \$1,150.00	19/10/04	18/10/04 12:00 HRS.	19/10/04 14:00 HRS.	25/10/04 17:00 HRS.	27/10/04 19:00 HRS.

LINEAMIENTOS GENERALES:

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/085/2004, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2004.
2. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D.F., EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA DELEGACION, UBICADA EN GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, D.F.
3. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA compraNET, SE REALIZARA EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA JUD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICION OPORTUNA.
4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA JUD DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SITA EN GUILLERMO PEREZ VALENZUELA NUMERO 159, COLONIA BARRIO DE SANTA CATARINA, CODIGO POSTAL 04010, COYOACAN, D.F.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS PARA LICITACIONES, PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS, DE LA DELEGACION COYOACAN Y, ASIMISMO, DEBERA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACION DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO Y ORIGINAL PARA COTEJAR.
6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS PARA LICITACIONES, PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS, DE LA DELEGACION COYOACAN, EN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACION.
7. LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2004 Y LA FECHA LIMITE SERA EL 19 DE OCTUBRE DE 2004, EN LOS DIAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, ESTE MISMO HORARIO SE APLICARA TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES, A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
 - A SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NUMERO DE LICITACION, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
 - B ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FISICA Y CURRICULUM ACTUALIZADO.
 - C PRESENTAR IDENTIFICACION DE CARACTER OFICIAL DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE.

- D** DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE DECLARACION ANUAL FISCAL DE 2003 (PARA PERSONAS MORALES Y FISICAS) Y LAS DECLARACIONES PARCIALES 2004, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2004, AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO CON REGISTRO EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SHCP, ANEXANDO COPIA LEGIBLE DE SU CEDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIA DE SU REGISTRO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
- E** LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS; COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LA CONTRATANTE TALES COMO CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION.
- F** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- G** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REGISTROS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- H** CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SEA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, ADEMAS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO, PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- I** ESTOS DOCUMENTOS SE ENTREGARAN ADICIONALMENTE EN UN SOBRE POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN EL ACTO DE APERTURA TECNICA Y APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES INCLUIDOS LOS QUE ADQUIERAN POR compraNET.
- 8.** EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 9.** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 10.** LA CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR NINGUN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACION, DE NO SER INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION, O PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO AL ARTICULO 47 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 11.** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- 12.** PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS LA DELEGACION, NO OTORGARA ANTICIPOS.
- 13.** LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUANDOSE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.

14. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 202780)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
47001002-049-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: (\$2,400.00)	28/10/2004	26/10/2004 9:00 horas	27/10/2004 9:00 horas	3/11/2004 9:00 horas	10/11/2004 9:00 horas	
CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción				Fecha de inicio	Duración	Capital contable requerido
00000	Pavimentación de camino tipo C San Felipe Aztatán-La Presa, del km 0+000 al 3+960 (primera etapa), en el Municipio de Tecuala, Nayarit				29/11/2004	159 (días naturales)	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
47001002-050-04	\$3,500.00 Costo en compraNET: (\$3,400.00)	28/10/2004	26/10/2004 9:00 horas	27/10/2004 10:30 horas	3/11/2004 10:30 horas	10/11/2004 10:00 horas	
CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción				Fecha de inicio	Duración	Capital contable requerido
00000	Construcción de camino tipo C El Macho-Antonio R. Laureles, del km 0+000 al 9+500 (etapa 1), en el Municipio de Tecuala, Nayarit				29/11/2004	235 (días naturales)	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
47001002-051-04	\$300.00 Costo en compraNET: (\$250.00)	22/10/2004	20/10/2004 9:00 horas	21/10/2004 14:30 horas	28/10/2004 9:00 horas	4/11/2004 9:00 horas	
CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción				Fecha de inicio	Duración	Capital contable requerido

00000	Alumbrado exterior, en la Universidad Tecnológica de la Costa (II etapa), en Santiago Ixcuintla, Nayarit				22/11/2004	50 (días naturales)	\$100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
47001002-052-04	\$3,500.00 Costo en compraNET: (\$3,400.00)	22/10/2004	20/10/2004 9:00 horas	21/10/2004 18:30 horas	28/10/2004 10:30 horas	4/11/2004 10:00 horas	
CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción				Fecha de inicio	Duración	Capital contable requerido
00000	Construcción de edificio de gimnasio de la 4a. Etapa, en la Universidad Tecnológica de Nayarit; en Xalisco, Nayarit				22/11/2004	125 (días naturales)	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
47001002-053-04	\$3,500.00 Costo en compraNET: (\$3,400.00)	22/10/2004	21/10/2004 9:00 horas	22/10/2004 18:30 horas	28/10/2004 12:00 horas	4/11/2004 11:00 horas	
CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción				Fecha de inicio	Duración	Capital contable requerido
00000	Construcción de edificio de Rectoría de la 4a. Etapa, en la Universidad Tecnológica de Nayarit; en Xalisco, Nayarit				22/11/2004	110 (días naturales)	\$3'500,000.00

Los recursos económicos para la ejecución de las obras, fueron aprobados de la siguiente manera: para la licitación 47001002-049-04, oficio número COP-DP-R39-0180/2004, de fecha 22 de septiembre de 2004 (con una aprobación inicial a ejercerse al 22 de enero de 2005, de \$2'899,023 IVA incluido); para la licitación 47001002-050-04, oficio número COP-DP-R39-0181/2004, de fecha 22 de septiembre de 2004 (con una aprobación inicial a ejercerse al 22 de enero de 2005, de \$2'880,484.58 IVA incluido); para la licitación 47001002-051-04, oficio número COP-DP-R39-0165/2004, de fecha 15 de septiembre de 2004; para la licitación 47001002-052-04, oficio número COP-DP-R39-0160/2004 de fecha 10 de septiembre de 2004 (con una aprobación inicial a ejercerse al 22 de enero de 2005, de \$6'388,097.00 IVA incluido); para la licitación 47001002-053-04, oficio número COP-DP-R39-0158/2004 y UTN18/REC/04/110 de fechas 10 y 30 de septiembre de 2004 (con una aprobación inicial a ejercerse al 22 de enero de 2005, de \$6'624,964.67 IVA incluido), respectivamente, emitidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit, así como por la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nayarit.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22, 23 y 27, extensión 112 y 244, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo en caja de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos por su complejidad, sólo se encuentran disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por el pago en compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las licitaciones 47001002-049-04 y 47001002-050-04, las contratistas podrán subcontratar la partida de acarreos.
- El licitante que resulte adjudicado deberá de declarar un domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción por escrito, dirigida a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa:
 - Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
 - Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá de acreditarse con la última declaración fiscal anual ante la SHCP, y/o balance contable actualizado (no mayor a seis meses) y auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
 - Copia de la última declaración fiscal anual, así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos 3 ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de 3 años de inscripción en el RFC la manifestación corresponderá al periodo de inscripción, si se tiene aumento de capital contable, copia de los últimos estados financieros auditados por un contador público externo, autorizado por la DGAFI de la SHCP, presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
 - Constancias que acrediten su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría, anexando carátulas de los contratos más representativos, así como de las actas de entrega-recepción correspondientes.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo de 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos. Así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a 1 mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- En caso de estar inscrito en el registro de contratistas 2004 de esta Secretaría y que cumplan con los requisitos mencionados, presentar copia de su registro vigente, la solicitud de inscripción y la manifestación de impuestos federales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TEPIC, NAY., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE VICENTE ROMERO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 202785)

MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATAN
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de calles en la colonia Santo Domingo, a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 20 Programa Hábitat autorizado mediante OF. autorización SDUOT/DGSRT/HABITAT/31/A/001/2004, con OF. aprobación 151.760.636 APH:007 con fecha 9/10/04 y número de expediente: PH/31/1/mb/0472, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el contador público Carlos Couoh Matú, con cargo de Director de Obras Públicas, el día 10 de octubre de 2004.

Número de licitación 60304001-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	19/10/2004	19/10/2004 10:30 horas	19/10/2004 10:00 horas	25/10/2004 9:00 horas	26/10/2004 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	30/10/2004	60	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 9-86-86-3-47-28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en oficinas de Obras Públicas, ubicadas en Calle 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en el salón de actos del Palacio Municipal, Calle 51 x 50 y 52 sin número, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2004 a las 8:00 horas, en el salón de actos del Palacio Municipal, Calle 51 x 50 y 52 sin número, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en oficinas de Obras Públicas, ubicadas en la Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: colonia Santo Domingo, Tizimín, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a la propuesta más baja solvente.
- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIZIMIN, YUC., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CARLOS COUOH MATU

RUBRICA.

(R.- 202786)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria
002		7/10/2004
Nota	No. de licitación	No. de registro en Diario Oficial
1	09085065-002-04	
Ubicación del documento		
Fecha límite para adquirir las bases		
Dice:		Debe decir:
15/10/2002		15/10/2004
Ubicación del documento		
Presentación de proposiciones y apertura técnica		
Dice:		Debe decir:
25/10/2004		22/10/2004
Ubicación del documento		
Acto de apertura económica		
Dice:		Debe decir:
26/10/2004		25/10/2004
Ubicación del documento		
Fecha de inicio		
Dice:		Debe decir:
28/10/2004		27/10/2004

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
LIC. ALEJANDRO HIDALGO MOLINA
RUBRICA.

(R.- 202787)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, que se celebra para contratar los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de cómputo personal y periférico para el ejercicio 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06100001-004-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	22/10/2004	22/10/2004 10:30 horas	28/10/2004 10:30 horas	9/11/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de cómputo personal y periférico	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 28 de octubre de 2004 a las 10:30 horas.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 9 de noviembre de 2004 a las 10:30 horas, ambos actos tendrán lugar en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- * El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las propuestas económicas será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El lugar, plazo y horario de prestación de los servicios, será el indicado en las bases de esta licitación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas, dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la entrega de las facturas conforme a las disposiciones fiscales vigentes y con la firma de conformidad por parte de la Dirección General de Informática de la CNBV.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 202788)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Licitación pública nacional
 Adquisición de mobiliario de oficina (ASA-LPN-015/04).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-041/04	Convocante: \$484.00 En compraNET: \$440.00	26/10/04	21/10/04 12:30 horas	1/11/04 11:00 horas	4/11/04 11:00 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
40	Estación de trabajo tipo BC izquierda, estación de trabajo BC central, estación de trabajo BC central, estación de trabajo B izquierda y casilleros (lockers)	2, 2, 1, 2 y 774	Juego, juego, juego, juego y pieza

Licitaciones públicas internacionales
 Adquisición de mangueras para suministro de combustible de aviación (ASA-LPI-022/04): segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-042/04	Convocante: \$484.00 En compraNET: \$440.00	28/10/04	27/10/04 11:00 horas	3/11/04 11:00 horas	11/11/04 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
6	Mangueras de 2" de diámetro x 20 metros, mangueras de 2 1/2" de diámetro x 20 metros, mangueras de 3" de diámetro x 7 metros, mangueras de 4" de diámetro x 3 metros y mangueras de 4" de diámetro x 6 metros	60, 60, 20, 45 y 30	Tramo, tramo, tramo, tramo y tramo

Adquisición de sellos mecánicos, juntas de expansión, bastidores, válvulas y juntas giratorias para suministro de combustible de aviación (ASA-LPI-023/04): segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-043/04	Convocante: \$484.00 En compraNET: \$440.00	28/10/04	27/10/04 16:30 horas	3/11/04 16:30 horas	9/11/04 11:00 horas

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 202789)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE
PALENQUE, CHIAPAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

09085064-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentaciones de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Unidad licitadora: \$2,200.00 compraNET: \$2,000.00	20/10/04	20/10/04 10:30 horas	20/10/04 10:00 horas	28/10/04 11:00 horas	29/10/04 11:00 horas

Clave ESC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de las plantas de emergencias y climas de paquete y ventana, rehabilitación del sistema hidroneumático, rehabilitación de la caseta del pozo profundo y rehabilitación puertas de accesos principales en el Aeropuerto Internacional Palenque, Chiapas	4/11/04	30 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional Palenque, Chiapas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque, ubicada en la carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, o a los teléfonos (01-916) 34 5-15-81 y 5-16-92, fax (01-916) 34 5-15-81. La forma de pago es, en convocante, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que están indicados, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque, ubicadas en la carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará en el Aeropuerto Internacional Palenque, en fecha y hora indicadas en las bases de licitación, ubicado en la carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960.
- El acto de las presentaciones de las propuestas técnicas, económicas y fallo serán el día y horas indicados en las bases de licitación, en la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque, ubicada en la carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - b) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentado curriculum y documentación complementaria del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó.
 - 2.- Para personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo.
 - 4.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ CANO

RUBRICA.

(R.- 202791)

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario de oficina para el Conapred, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública nacional CONAPRED-N-DA-01/04, compraNET 00004150-001-04.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,671.31 Costo en compraNET: \$1,554.35	20/10/04	20/10/04 11:00 horas	No habrá visita	26/10/04 11:00 horas	28/10/04 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I450400120	Escritorio de madera	Pieza	11	12
2	I450400092	Credenza	Pieza	11	12
3	I450400012	Archivero	Pieza	56	61
4	I450400168	Librero	Pieza	11	12
5	I450400242	Mesa de juntas	Pieza	16	17
6	I450400254	Mesa esquinero	Pieza	4	5
7	I450400238	Mesa de centro	Pieza	4	5
8	I450400360	Mamparas	Pieza	52	55
9	I450400320	Sillón	Pieza	142	150
10	I450400382	Silla giratoria	Pieza	21	23
11	C870000116	Portateclado	Pieza	57	60
12	C210000250	Cesto de basura	Pieza	56	60
13	I450400230	Mesa auxiliar	Pieza	10	11

14	I450400258	módulo desarmable	Pieza	198	200
15	I450400018	Archivero guarda visible	Pieza	23	25
16	I450400262	Pedestal móvil	Pieza	1	2
17	I450400016	Archivero de metal	Pieza	16	18
18	I450400314	Silla	Pieza	60	63
19	I450400324	Sofá	Pieza	8	10
20	C030000074	Dispositivos para instalación eléctrica	Unidad	20	24
21	I150200526	Sistema de comunicación de voz y datos	Unidad	20	24

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dante número 14, 4o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfono 5203-2429, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 denominado declaración general de productos y aprovechamiento, con clave 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia del Consejo, ubicada en Dante número 14, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de octubre de 2004, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia del Consejo, ubicada en Dante número 14, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia del Consejo, ubicada en Dante número 14, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

ROBERTO LOPEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 202792)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca los interesados en participar en la licitación para la adquisición de parque vehicular destinado a las áreas sustantivas del CONAPRED, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública nacional CONAPRED-N-DA-02/04, compraNET, 00004150-002-04.

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de técnica	Acto de apertura económica
\$1,138.82 Costo en compraNET: \$1,036.23	20/10/04	21/10/04 11:00 horas	No habrá	27/10/04 11:00 horas	29/10/04 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I480800016	Automóvil sedán	Unidad	8	9
2	I480800120	Jeep	Unidad	2	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://comparnet.gob.mx> o bien en Dante número 14, 4o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfono 5203-2429, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamiento, con clave 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia del Consejo, ubicada en Dante número 14, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia del Consejo, ubicada en Dante número 14, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia del Consejo, ubicada en Dante número 14, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
ROBERTO LOPEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 202793)

**FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de edificios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09225005-004-04	\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	20/10/2004	18/10/2004 11:00 horas	18/10/2004 12:00 horas	25/10/2004 11:00 horas	28/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/11/2004	40	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09225005-005-04	\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	20/10/2004	18/10/2004 11:00 horas	18/10/2004 12:00 horas	25/10/2004 16:30 horas	28/10/2004 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/11/2004	40	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09225005-006-04	\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	20/10/2004	18/10/2004 11:00 horas	18/10/2004 12:00 horas	26/10/2004 11:00 horas	3/11/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio				15/11/2004	40	\$2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
09225005-007-04	\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	21/10/2004	20/10/2004 11:00 horas	21/10/2004 11:00 horas	27/10/2004 11:00 horas		3/11/2004 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
11106	Conservación o mantenimiento de edificio				17/09/2004	40	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-87-11, extensión 131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo para 09225005-004-04 en Escuela Náutica Mercante Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo, ubicada en calzada Gabriel Leyva número 2111, colonia Obrera, código postal 82040, Mazatlán, Sinaloa. Para 09225005-005-04 en bulevar Adolfo López Mateos y Fidel Velásquez sin número, colonia Gpe. Mainero, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas. Para 09225005-006-04 en bulevar Manuel Avila Camacho sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz. Para 09225005-007-04, la visita al lugar de los trabajos en Ex atracadero de la Puntilla en Ciudad del Carmen, Campeche y la junta de aclaraciones en las oficinas centrales del Fideicomiso. Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la apertura de la propuesta económica y la emisión de fallos, se efectuará en las oficinas centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, sitas en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Ubicación de las obras: Mazatlán, Sinaloa; Tampico, Tamaulipas; Veracruz, Veracruz y Ciudad del Carmen, Campeche, respectivamente. El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de la empresa o persona física, donde se compruebe su experiencia en obras similares; declaración fiscal o balance general para comprobación del capital contable; estados financieros auditados para comprobación de la capacidad financiera. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: recibo original de pago de bases, documentación que acredite la capacidad técnica y financiera, identificación oficial personas físicas, escrito que se indica en las bases para personas morales, escrito en el que manifieste domicilio, carta artículo 51. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 38 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Las condiciones de pago son: 30% de anticipo para inicio de los trabajos, 70% mediante estimaciones quincenales de los avances de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ANA MARIA CAMPA AGUILETA

RUBRICA.

(R.- 202794)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la contratación de la sustitución e instalación de equipos de lavandería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637116-015-04	\$632.50 Costo en compraNET: \$575.00	22/10/2004	22/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Lavadora extractora de 55 kgs	3	Equipo
2	I210000000	Lavadora extractora de 32 kgs	2	Equipo
3	I210000000	Tómbola secadora de 57 kgs	3	Equipo
4	I210000000	Prensa planchadora 470x247mm	2	Equipo
5	I210000000	Lavadora extractora 32 kgs	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Adrián Guerrero Díaz número 100, segundo piso, colonia Periodista, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771 71 3-11-55, extensiones 8039 y 8041, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar en la caja delegacional cheque certificado o de caja expedido a favor del ISSSTE, por el costo de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2004. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004, todos los eventos se llevarán a cabo a las 10:00 horas, en la sala de Delegados de la convocante, ubicada en Adrián Guerrero Díaz número 100, primer piso, colonia Periodista, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: instalaciones que ocupan las Clínicas Hospitales de Pachuca y Huejutla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: del 5 de noviembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: en la caja delegacional y no podrá exceder de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. GUALBERTO REYES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 202795)

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO**DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
7/10/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 011017

No. de licitación
44133002-019-04

Ubicación del documento
No. de licitación

Dice:	Debe decir:
44133002-012-04	44133002-019-04

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR DE PLANEACION

ING. RAFAEL AGUIRRE PARROQUIN

RUBRICA.

(R.- 202796)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36007001-028-04	18/10/2004 12:00 horas	18/10/2004 18:00 horas	18/10/2004 13:00 horas	25/10/2004 9:00 horas	1/11/2004 9:00 horas

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
\$2,000.00 en compraNET: \$1,800.00	Construcción de guardería en Colima, Col.	15/11/2004	106 días	\$2'500,000.00

La reducción al plazo fue autorizado por el ingeniero Miguel Flores Gutiérrez, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, el día 4 de octubre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01 (312) 31 435 54, los días del 14 al 18 de octubre, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, por medio de cheque certificado o efectivo a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la visita, se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicada en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación contratada.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, de la que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos a acreditar son: **I.-** Curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, comprobable con copia de carátula de contrato con certificación simple de la dependencia contratante. **II.-** Original y copia de la última declaración fiscal. **III.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **IV.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos años fiscales. **VI.-** Documentación comprobable por la

dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra, anexando su relación del mismo e indicando la ubicación actual para verificación, en su caso.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotiche el importe más bajo.
- Condiciones de pago: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. MIGUEL FLORES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 202797)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión extraordinaria número 16 del 1 de octubre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-030-04 (2a. convocatoria de la 06131001-014-04)	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	23/10/2004	22/10/2004 11:00 horas	29/10/2004 10:00 horas	8/11/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Escáner oficina (multifunción)	35	Equipo
2	000000000	Equipo de cómputo para diseño	13	Equipo

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 14 de octubre de 2004 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615, y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 202798)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS EDIFICIOS PIRAMIDE, COLOSIO, TORRE EMPRESARIAL, ANEXO UPMP, BODEGA CIUDAD INDUSTRIAL Y BODEGA MERCEDES BENZ DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN VILLAHERMOSA, TABASCO; MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS DE PIRAMIDE, COLOSIO, TORRE EMPRESARIAL, ANEXO UPMP, DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN VILLAHERMOSA, TABASCO; MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS OFICINAS REGIONALES, EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECTORES DE HUMO, ALARMAS, CONTROL DE ACCESO Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS PIRAMIDE, TORRE EMPRESARIAL, EDIFICIO ANEXO UPMP Y BODEGA MERCEDES BENZ DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN VILLAHERMOSA, TABASCO; SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 2 ELEVADORES DUPLEX Y 1 PANORAMICO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PIRAMIDE TABASCO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN VILLAHERMOSA, TABASCO; MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTELIGENTE EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE PETROLEOS MEXICANOS EN COATZACOALCOS, VER.; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DEL MISMO Y AL MONTACARGAS DEL EDIFICIO SEDE DE PETROLEOS MEXICANOS EN COATZACOALCOS, VER.; MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO Y UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS) DEL EDIFICIO SEDE DE PETROLEOS MEXICANOS EN COATZACOALCOS, VER.; MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL MENOR, HIDROSANITARIO Y JARDINERIA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE PETROLEOS MEXICANOS EN COATZACOALCOS, VER.; MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRICO DE LOS EDIFICIOS SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS, CABALLITO DE MAR, CONTENTIS, EX HALLIBURTON, IPC-01, IPC22 Y NISSAN, DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; REMODELACION DEL HOTEL NUMERO 5, UBICADO DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS EN COATZACOALCOS, VER.,
DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-029-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	22/10/2004	22/10/2004 12:00 HORAS	22/10/2004 10:00 HORAS	28/10/2004 11:00 HORAS	4/11/2004 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS EDIFICIOS PIRAMIDE, COLOSIO, TORRE EMPRESARIAL, ANEXO UPMP, BODEGA CIUDAD INDUSTRIAL Y BODEGA MERCEDES BENZ DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN VILLAHERMOSA, TABASCO	1/01/2005	365	\$250,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: PUNTO DE REUNION EL EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINEZ NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-030-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	26/10/2004	26/10/2004 12:00 HORAS	26/10/2004 10:00 HORAS	1/11/2004 11:00 HORAS	8/11/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS DE PIRAMIDE, COLOSIO, TORRE EMPRESARIAL, ANEXO UPMP, DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN VILLAHERMOSA, TABASCO	1/01/2005	365	\$350,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL PUNTO DE REUNION EL EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINEZ NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-031-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	27/10/2004	27/10/2004 12:00 HORAS	27/10/2004 10:00 HORAS	2/11/2004 11:00 HORAS	9/11/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS OFICINAS REGIONALES, EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Y ESTACIONAMIENTO DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, EN VILLAHERMOSA, TABASCO	1/01/2005	365	\$100,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL PUNTO DE REUNION EL EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINEZ NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-032-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	28/10/2004	28/10/2004 12:00 HORAS	28/10/2004 10:00 HORAS	3/11/2004 11:00 HORAS	10/11/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECTORES DE HUMO, ALARMAS, CONTROL DE ACCESO Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS PIRAMIDE, TORRE EMPRESARIAL, EDIFICIO ANEXO UPMP Y BODEGA MERCEDES BENZ DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN VILLAHERMOSA, TABASCO	1/01/2005	365	\$100,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL PUNTO DE REUNION EL EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINEZ NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-033-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	29/10/2004	29/10/2004 12:00 HORAS	29/10/2004 10:00 HORAS	4/11/2004 11:00 HORAS	11/11/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 2 ELEVADORES DUPLEX Y 1 PANORAMICO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PIRAMIDE TABASCO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN VILLAHERMOSA, TABASCO	1/01/2005	365	\$300,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL PUNTO DE REUNION EL EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINEZ NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-034-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	22/10/2004	22/10/2004 11:00 HORAS	22/10/2004 10:00 HORAS	28/10/2004 16:00 HORAS	5/11/2004 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTELIGENTE EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE PETROLEOS MEXICANOS, EN COATZACOALCOS, VER.	1/01/2005	365	\$350,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL PUNTO DE REUNION EL EDIFICIO SEDE, UBICADO EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, COATZACOALCOS, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-035-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	22/10/2004	22/10/2004 17:00 HORAS	22/10/2004 16:00 HORAS	29/10/2004 16:00 HORAS	8/11/2004 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL DEL MISMO Y AL MONTACARGAS DEL EDIFICIO SEDE DE PETROLEOS MEXICANOS, EN COATZACOALCOS, VER.			1/01/2005	365	\$200,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL PUNTO DE REUNION EL EDIFICIO SEDE, UBICADO EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, COATZACOALCOS, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-036-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	26/10/2004	26/10/2004 11:00 HORAS	26/10/2004 10:00 HORAS	1/11/2004 16:00 HORAS	9/11/2004 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO Y UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS) DEL EDIFICIO SEDE DE PETROLEOS MEXICANOS, EN COATZACOALCOS, VER.			1/01/2005	365	\$200,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL PUNTO DE REUNION EL EDIFICIO SEDE, UBICADO EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, COATZACOALCOS, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-037-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	27/10/2004	27/10/2004 11:00 HORAS	27/10/2004 10:00 HORAS	2/11/2004 16:00 HORAS	10/11/2004 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL MENOR, HIDROSANITARIO Y JARDINERIA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE PETROLEOS MEXICANOS, EN COATZACOALCOS, VER.			1/01/2005	365	\$450,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL PUNTO DE REUNION EL EDIFICIO SEDE, UBICADO EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, COATZACOALCOS, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-038-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	28/10/2004	28/10/2004 12:00 HORAS	28/10/2004 10:00 HORAS	3/11/2004 16:00 HORAS	11/11/2004 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRICO DE LOS EDIFICIOS SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS, CABALLITO DE MAR, CONTENTIS, EX HALLIBURTON, IPC-01, IPC22 Y NISSAN, DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE			1/01/2005	365	\$170,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL PUNTO DE REUNION EL EDIFICIO CABALLITO DE MAR, UBICADO EN ESQUINA CALLE 50, COLONIA PLAYA NORTE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.

ACTUANDO POR CUENTA Y ORDEN DE INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-039-04	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	29/10/2004	29/10/2004 11:00 HORAS	29/10/2004 10:00 HORAS	4/11/2004 16:00 HORAS	12/11/2004 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMDELACION DEL HOTEL NUMERO 5, UBICADO DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS, EN COATZACOALCOS, VER.			22/11/2004	71	\$600,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN: EL PUNTO DE REUNION LAS OFICINAS DE ZONA DE LA ENTIDAD, UBICADAS DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS (DOMICILIO CONOCIDO), COATZACOALCOS, VER.

DATOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53953334, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14.00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.; PARA LA LICITACION 18400004-039-04: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, DE TODAS LAS LICITACIONES, SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ENTIDAD, UBICADAS EN JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, SALVO EN LAS LICITACIONES 18400004-034-04, 18400004-035-04, 18400004-036-04 Y 18400004-037-04.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS, SALVO PARA LA LICITACION NUMERO 18400004-039-04, SE OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO EN DOS EXHIBICIONES (POR TRATARSE DE UN CONTRATO BIANUAL).
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES Y CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SIN CONSIDERAR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS A CAPITAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - * PERSONAS MORALES:
 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - III.- COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS, AUDITADOS Y FIRMADOS POR EL AUDITOR, ACOMPAÑADOS DE DICTAMEN, EXPEDIDO POR EL AUDITOR EXTERNO FACULTADO PARA ELLO (SE DEBE ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SHCP DEL AUDITOR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, Y ESCRITURA SI HUBIERA INCREMENTO DE CAPITAL.
 - EN CASO DE OPTAR POR PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL, Y SI LA MISMA FUE REALIZADA VIA INTERNET, DEBERA PRESENTAR ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL SISTEMA, ASI COMO LA INFORMACION ENVIADA PARA DICHO EFECTO.
 - IV.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA (COPIA).
 - V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A).- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - B).- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - VI.- COPIA DEL COMPROBANTE O LA FACTURA EMITIDA POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.
 - * PERSONAS FISICAS:
 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - III.- COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS, AUDITADOS Y FIRMADOS POR EL AUDITOR, ACOMPAÑADOS DE DICTAMEN, EXPEDIDO POR EL AUDITOR EXTERNO FACULTADO PARA ELLO (SE DEBE ANEXAR COPIA DE LA CEDULA

PROFESIONAL Y OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SHCP DEL AUDITOR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO.

- EN CASO DE OPTAR POR PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL, Y SI LA MISMA FUE REALIZADA VIA INTERNET, DEBERA PRESENTAR ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL SISTEMA, ASI COMO LA INFORMACION ENVIADA PARA DICHO EFECTO.

IV.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA (COPIA).

V.- COPIA DEL COMPROBANTE O LA FACTURA EMITIDA POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 202800)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151001-015-04	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	19/Oct./04 de 10:00 a 13:00 horas	19/Oct./04 9:00 horas	25/Oct./04 9:00 horas	29/Oct./04 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Entrepaños para anaqueles	1,740	Pieza
02	Postes para anaqueles	1,160	Pieza
03	Sillas de paleta	430	Pieza
04	Anaqueles	240	Pieza
05	Archivero 4 gavetas	112	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 14 al 19 de octubre de 2004, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el auditorio del Museo Casa de Carranza, ubicado en la calle de Río Lerma número 35, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500.
- Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el auditorio del Museo Casa de Carranza, ubicado en la calle de Río Lerma número 35, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en la Calle de Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional sin exceder los 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. RICARDO CARDONA ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 202801)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de señalamiento, y adquisición de llantas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-054-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/10/2004	19/10/2004 9:00 horas	25/10/2004 9:00 horas	26/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720405000	Banderolas 45 x 45	45	Pieza
2	C720405000	Trafitambos	36	Pieza
3	C720405000	Traficonos con reflejante	130	Pieza
4	C720405000	Lámparas con luz fija	25	Pieza
5	C720405000	Señalamiento	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer número CIE 437441 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 15 de noviembre de 2004.

- El pago se realizará: quince días posteriores de presentada la factura en la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac, y deberá estar validada por el administrador de la plaza de cobro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-055-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/10/2004	19/10/2004 11:00 horas	25/10/2004 11:00 horas	26/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605022	Llantas de hule para camión	24	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	70	Pieza
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil	16	Pieza
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil	12	Pieza
5	C660605000	Llantas para camioneta de redilas	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer número CIE 437441 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 15 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: quince días posteriores de presentada la factura en la Superintendencia de Materiales del Farac.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA

RUBRICA.

(R. - 202802)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
LICONSA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Gerencia Estatal Querétaro, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
20143038-004-04	En la convocante: \$968.00 En compraNET: \$880.00	22/10/2004 13:00 horas	22/10/2004 16:00 horas	28/10/2004 11:00 horas	29/10/2004 11:00 horas	1/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800082	Colectores de polvos finos con entrada y salida de aire para área de proceso (envasado)	2	Equipo

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y compra en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en Acceso IV, Lote IV, número 5, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, código postal 76120 Querétaro, Qro., teléfonos (01-442) 2-18-11-31 y 2-18-12-43, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida para la misma, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- * Las bases podrán adquirirse: en el domicilio de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos mediante los recibos que emite compraNET, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y la hora señalada, en la sala de juntas, del domicilio de la convocante.
- * La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el día y la hora establecidos, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Querétaro, en el domicilio indicado.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- * Los bienes objeto de la licitación se deberán entregar de acuerdo a las condiciones y lugares que se indican en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: se podrá otorgar un anticipo de 35% del importe total de los bienes antes de IVA, y el 65% restante será liquidado conforme a lo establecido en las bases de licitación y a lo señalado en el contrato respectivo, dentro de los 15 días naturales posteriores a la presentación previa de sus facturas a revisión.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GERARDO PIÑA CORONEL
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional que no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado para la adquisición de equipo de transmisión, grabación y audio, y refacciones para los mismos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04340001-006-2004 internacional	\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	28/10/2004	28/10/2004 13:00 horas	3/11/2004 10:00 horas	8/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Grabadores-reproductores de formato minidisco	4	Pieza
2	I150200000	Híbrido telefónico unilínea	2	Pieza
3	I150200460	Reproductor de compac disc	4	Pieza
4	I150400000	Consola profesional para grabación	1	Pieza
5	I150200014	Amplificador de sonido	4	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04340001-007-2004 internacional	\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	28/10/2004	28/10/2004 17:00 horas	3/11/2004 12:00 horas	8/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000042	Bulbo	2	Pieza
2	C030000042	Bulbo	2	Pieza
3	C030000042	Bulbo	2	Pieza
4	C030000042	Bulbo	1	Pieza
5	C030000042	Bulbo	1	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de esta fecha y hasta, inclusive, seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del día 28 de octubre de 2004, último día de venta que será de 9:00 a 12:00 horas, sin embargo, para participar en el proceso de licitación será obligatoria su compra.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., o a través de compraNET realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria HSBC, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de este Instituto, ubicada en la calle de Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados en el almacén del Instituto, ubicado en Margaritas número 18, colonia Florida, México, D.F.
- * Plazo de entrega: para la licitación número 04340001-006-2004, a los 30 días naturales, y para la licitación número 04340001-007-2004, a los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato y/o pedido.
- * Las condiciones de pago serán: a los 10 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la factura, adjuntando acta entrega recepción de los bienes correspondientes.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación correspondientes, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. LEONARDO RAMIREZ SIGALES

RUBRICA.

(R.- 202805)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de remodelación de las oficinas del piso 8, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06121001-017-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	22/10/2004	21/10/2004 10:00 horas	21/10/2004 16:00 horas	28/10/2004 10:00 horas	1/11/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de remodelación de las oficinas del piso 8			8/11/2004	43	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita al lugar de los trabajos, el acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones técnicas, y apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 del domicilio de la convocante mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo hasta por un monto de 30%. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en las bases de licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia, capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra y trabajos similares conforme a lo indicado y solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en el numeral 7 de las bases de licitación, verificando que se incluya toda la información, documentos y requisitos solicitados cuantitativa y cualitativamente y que la obra sea factible de realizar en el plazo indicado.
- El pago se realizará conforme a las estimaciones con un periodo no mayor a un mes por trabajos ejecutados, y que serán pagados en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

FONATUR-BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA

EN RELACION A LA CONVOCATORIA MEDIANTE LA CUAL SE PUBLICO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 2135301-013-04, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS SE EMITE EL SIGUIENTE AVISO MODIFICATORIO:

EN PAGINA NUMERO 22, ANEXO NUMERO 1, PARTIDA NUMERO 1, COMPUTADORA LAPTOP (PORTATIL), CANTIDAD 8, UNIDAD DE MEDIDA PIEZA.

COMPONENTES	DICE: DESCRIPCION TECNICA	DEBE DECIR: DESCRIPCION TECNICA
MICROPROCESADOR	INTEL PENTIUM IV A 2.6 GHZ	INTEL PENTIUM M DE 1.5 GHZ TECNOLOGIA CENTRINO
MEMORIA CACHE	512 KB DE MEMORIA INTEGRADA	1024 KB. CACHE L2
MEMORIA RAM	512 MB EXPANDIBLE A 1024 MB POR LO MENOS, DDR SDRAM (266 MHZ)	512 MB DDR EXPANDIBLE HASTA 2048 MB
BUS DE SISTEMA	533 MHZ.	400 MHZ
DISCO DURO	40 GB	40 GB
UNIDAD DE DISCO	UNIDAD INTERNA DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" A 1.44 MB	UNIDAD INTERNA DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" A 1.44 MB MULTIBAHIA
UNIDAD OPTICA DE CD INTERNO	DVD/CD-RW COMBO	DVD/CD-RW COMBO MULTIBAHIA
SLOT TARJETAS DISPONIBLES	TIPO II PC CARD SLOT SOPORTA 32 BITS CARD BUS Y 16 BIT PC CARD	2 RANURAS TIPO II O 1 RANURA TIPO III CON SOPORTE PARA 32 Y 16 BITS
TARJETA DE SONIDO Y BOCINAS	INTEGRADO	INTEGRADO
TECLADO	ESPAÑOL INTEGRADO, TOCHPAD CON SCROLL PAD	ESPAÑOL INTEGRADO, TOCHPAD
MODEM	56 KBPS INTEGRADO DE ALTA VELOCIDAD	56 KBPS INTEGRADO DE ALTA VELOCIDAD

MALETIN	CON COMPARTIMIENTO PARA MANUALES Y CABLES	CON COMPARTIMIENTO PARA MANUALES Y CABLES
PANTALLA	MATRIZ ACTIVA TFT A COLOR DE TAMAÑO 15" RESOLUCION 1024 X 768	MATRIZ ACTIVA TFT/XGA A COLOR DE TAMAÑO 15" RESOLUCION 1024 X 768
MEMORIA DE VIDEO	32 MB. DE MEMORIA CON PARTIDA, GRAFICOS DE 4X AGP	NO
GRAFICAS		INTEL EXTREM GRAPHICS 2 INTEGRADA HASTA 64 MB DE MEMORIA COMPARTIDA
TARJETA DE RED	ETHERNET 10 /100 BASE TX, RJ45, INTEGRADO EN LA TARJETA DEL SISTEMA Y MODULO WIRELESS 802.11B/G	ETHERNET 10 /100 BASE TX, RJ45, INTEGRADO EN LA TARJETA DEL SISTEMA Y MODULO WIRELESS 802.11B/G INTEGRADO
PUERTOS ENTRADA/SALIDA	1 SERIAL 9 PINES,1 PARALELO 25 PINES, 3 USB, 1 S-VIDEO, 1 RJ-45, 1 RJ-11 MODEM, 1 PUERTO IEEE 1394, 1 ENTRADA DE MICROFONO, 1 SALIDA DE AUDIFONO, 1 PCMCIA	1 SERIAL 9 PINES,1 PARALELO 25 PINES, 2 USB, 1 S-VIDEO, 1 RJ-45, 1 RJ-11 MODEM, 1 PUERTO IEEE 1394, 1 ENTRADA DE MICROFONO, 1 SALIDA DE AUDIFONO, MODULO WIRELESS 802.11B/G
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS XP PROFESIONAL EN ESPAÑOL PRECARGADO CON LICENCIA Y MEDIA	WINDOWS XP PROFESIONAL EN ESPAÑOL PRECARGADO CON LICENCIA Y MEDIA
SOFTWARE ADICIONAL	OFFICE XP STD EN ESPAÑOL LICENCIA, MEDIA Y MANUAL	OFFICE XP STD EN ESPAÑOL LICENCIA, MEDIA Y MANUAL
FUENTE DE PODER	EXTERNO AC, INCLUIDO EN EL CABLE DE PODER, VOLTAJE DE ENTRADA DE 100 A 240 VAC	EXTERNO AC, INCLUIDO EN EL CABLE DE PODER, VOLTAJE DE ENTRADA DE 100 A 240 VAC
BATERIA	8 CELL LI-ION	8 CELL LI-ION
GARANTIA	1 AÑO EN TODOS SUS COMPONENTES	1 AÑO EN TODOS SUS COMPONENTES
PESO MAXIMO SIN MALETIN	3.49 KG SEÑALADO EN EL FOLLETO	2.51 A 2.9 KG

JUNTA DE ACLARACIONES:	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:
19 DE OCTUBRE DE 2004, 10:00 HORAS.	DICE: 14 DE OCTUBRE DE 2004, 10:00 HORAS. DEBE DECIR: 25 DE OCTUBRE DE 2004, 16:00 HORAS.
ACTO DE APERTURA ECONOMICA:	
DICE: 19 DE OCTUBRE DE 2004, 10:00 HORAS. DEBE DECIR: 28 DE OCTUBRE DE 2004, 16:00 HORAS.	

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 202807)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA**

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles aplicables a la propia Institución, convoca a los proveedores mexicanos y extranjeros con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, interesados en participar en la licitación pública internacional que a continuación se describe:

No. de licitación	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Actos de apertura de propuestas	
						Técnicas	Económicas
ASF-DSG-LPI-02/2004	Adquisición de bienes informáticos	105	Pieza	Del 14 al 21 de octubre de 2004	22 de octubre de 2004	28 de octubre de 2004	9 de noviembre de 2004
	- Equipo portátil Pentium M A 1.7 Ghz (mínimo)			de 9:00 a 14:00 horas	a las 17:00 horas	a las 17:00 horas	a las 10:00 horas
	- Servidor con dos procesadores Intel Xeon A 3.4 Ghz con 1 Mb de cache. Sistema operativo Red Hat Enterprise Linux ES 3.0.	2	Pieza				
	- Servidor con dos procesadores Intel Xeon A 3.4 Ghz con 1 Mb de cache, sin sistema operativo	2	Pieza	y el 22 de octubre de 2004			
	- Switch Gigabit Ethernet con 24 puertos 10/100/1000 base TX fijos, autosensables y autoconfigurables	2	Pieza	de 9:00 a 10:30 horas			
	- Equipo escritorio Pentium IV A 3.2 Ghz (mínimo), entre otros	26	Pieza				

Los actos de presentación y apertura de propuestas, se realizarán en la Sala de Confrontas A de la Institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500, extensión 161, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases es de \$970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Las condiciones de pago serán en moneda nacional, a los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, acompañada de la entrada de almacén una vez entregados a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. Los bienes deberán entregarse en el almacén de la Institución, sito en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, dicha entrega no deberá de exceder del 15 de diciembre de 2004. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán

ser negociadas. La reducción de tiempos fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. Los bienes serán de origen nacional o de países con los que el nuestro tenga celebrado un tratado de libre comercio.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. ALFREDO ADAM ADAM
RUBRICA.

(R.- 202808)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA No. LPN-DOE-UNAM-03/04**

- En observancia de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra referente a la ampliación del edificio de aulas y laboratorios segundo nivel, así como la rehabilitación de los edificios C y Ñ del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo, ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas esquina avenida Fortuna, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura técnica	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución
LPN-DOE-UNAM-03/04	Ampliación del edificio de aulas y laboratorios segundo nivel, así como la rehabilitación de los edificios C y Ñ del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	Del 14 al 22 de octubre de 2004 de 9:00 a 14:30 Hrs.	28 de octubre de 2004 a las 10:30 horas Sita en Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM	\$3,500.00 (tres mil, quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)	Del 26 de noviembre de 2004 al 22 de julio de 2005
Dudas por escrito y en disquete		Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica		Fallo
20 de octubre de 2004 De 9:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 Hrs.		21 de octubre de 2004 a las 10:00 Hrs. Sita en el acceso principal del CCH Vallejo	22 de octubre de 2004 a las 11:00 Hrs. Sita en Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM	4 de noviembre de 2004 a las 10:00 Hrs.		11 de noviembre de 2004 a las 19:00 Hrs.

- Ubicación de la obra: Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo, ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas esquina avenida Fortuna, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situadas en avenida Revolución número 2045, primer piso edificio B, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 56 22 2616 y 56 22 28 72 y número de fax 56 16 77 49, a partir de la fecha de publicación de esta licitación y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza.
- La visita de obra del sitio se efectuará el día 21 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, sita en el acceso principal del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación, comprobando el capital contable mínimo requerido de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del ISR, en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad, cédula fiscal y alta correspondiente en la SHCP; para personas morales, éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
 - **Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico, o en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.**
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con las mismas (según el caso), que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currículum de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate y, así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.), y la cédula profesional y curriculum del superintendente de construcción.
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra para la licitación será del 26 de noviembre de 2004 al 22 de julio de 2005.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ING. RICARDO RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 202809)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición de ambulancias y unidades de rescate, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 30 de septiembre de 2004.

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-015-04		\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	19/10/2004	18/10/2004 10:00 horas	25/10/2004 9:00 horas	28/10/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia			5	Unidad
2	I480800000	Unidad de rescate equipada			5	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 14 al 19 de octubre de 2004, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, la forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo o bien en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Central de Capufe, sito en kilómetro 24+5000 tramo Ramal Ceylán Vallejo, Tequesquínahuac, Estado de México.
- Plazo de entrega: máximo el 27 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá posteriormente, a la entrega total de la partida asignada, las facturas serán revisadas y autorizadas por la Subgerencia de Servicio Médico de Capufe y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuestos de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
 RUBRICA.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos (antirretrovirales) y materiales, accesorios y suministros de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012005-011-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00		17/11/2004	5/11/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2004 11:00 horas	25/11/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Lamivudina tabletas			3,968	Envase
2	C841600000	Lopinavir/Ritonavir cápsulas			1,190	Envase
3	C841600000	Efavirenz comprimidos recubiertos			4,395	Envase
4	C841600000	Atazanavir cápsulas			792	Envase
5	C841600000	Lamivudina/Zidovudina tabletas			816	Envase

Licitación pública internacional 00012005-12-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00		17/11/2004	8/11/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2004 17:00 horas	1/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Lote 1 070.707.0173 películas			2,000	Caja
2	C480000000	Lote 1 070.707.0115 películas			474	Caja
3	C480000000	Lote 1 070.426.0025 solución para revelado y fijado			400	Galón
4	C480000000	Lote 1 070.817.0543 solución para revelado y fijado			400	Galón

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10 Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52, los días del 14 de octubre al 17 de noviembre de 2004; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones se realizarán bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 202811)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reactivos y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012005-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	23/10/2004	21/10/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2004 17:00 horas	3/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	080.784.0467 Pruebas rápidas gonadotrofina coriónica, fracción beta	3,300	Equipo p/100 pruebas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52, los días del 14 al 23 de octubre de 2004; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 202812)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materia prima, envases para pinturas y emulsiones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120012-014-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	19/10/2004	19/10/2004 12:00 horas	25/10/2004 12:00 horas	8/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C840000000	Antiespumante para pintura vinil acrílica	1,347	Kilogramo	2,246
2	C840000000	Amoniaco 26º Baume	319	Kilogramo	531
3	C840000000	Conservador para pintura vinílica	433	Kilogramo	722
4	C840000000	Hexametáfosfato de sodio	1,064	Kilogramo	1,773
5	C840000000	Lecitina de soya	12,432	Kilogramo	20,720

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Carlos Álvarez Támes, con cargo de Titular del Conexo Industrial, el día 30 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6225101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Conexo Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán ocho días hábiles siguientes después de presentarse la correspondiente factura en la Superintendencia de Recursos Financieros del Conexo Industrial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL

LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES

RUBRICA.

(R.- 202813)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materia prima para pinturas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120012-015-04		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	19/10/2004	19/10/2004 13:00 horas	25/10/2004 14:00 horas	8/11/2004 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C840000000	Antinata		1,377	Kilogramo	2,294
2	C840000000	Epiclorhidrina		583	Kilogramo	971
3	C840000000	Hule clorado		14,928	Kilogramo	24,880

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el licenciado José Carlos Álvarez Támes, con cargo de Titular del Conexo Industrial, el día 30 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6225101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Conexo Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: se realizarán ocho días hábiles siguientes después de presentarse la correspondiente factura en la Superintendencia de Recursos Financieros del Conexo Industrial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL
LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES

RUBRICA.

(R.- 202815)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: conservación normal del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal del kilómetro 0+000 al 21+207 (incluye deshierbe, limpieza del derecho de vía, limpieza y desazolve de obras de drenaje y reposición del cercado del derecho de vía y todas las actividades relacionadas, incluyendo trabajos diversos en la plaza de cobro 88) (CAPUFE), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120021-009-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/10/2004	20/10/2004 13:00 horas	20/10/2004 9:00 horas	25/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera	11/11/2004	45	\$300,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Luis Juárez Hernández, con cargo de Presidente del Subcomité de Obra Pública, el día 5 de octubre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (01961) 61-1-06-94 y 61-1-05-54, los días del 14 al 20 de octubre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la plaza de cobro número 88 Chiapa de Corzo, ubicadas en el kilómetro 1+300 del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal, código postal 29160, Chiapa de Corzo, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los trabajos se desarrollarán en todo el tramo carretero y donde se indique en las bases de concurso y conceptos de obra.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de cuando menos cinco actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado en los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos de trabajos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al año fiscal 2003 que acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), y **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, personas físicas: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al año fiscal 2003 que acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), y **IV)** Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes y para pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estableciéndose como fecha de corte de los trabajos el último día hábil de cada mes calendario en que se ejecuten los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

GERENTE DE TRAMO

GERENCIA DE TRAMO CHIAPAS

ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 202816)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GT-038-2004 para contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el soporte en sitio con tres técnicos con certificación mínima CCNA descritos a continuación:

No. de partida	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de telecomunicaciones de las redes del banco, así como el soporte técnico en sitio con tres técnicos certificados CCNA	1	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de la licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,300.00 pesos (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 28 de octubre de 2004 de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, edificio Guardiola, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El programa de prestación de los servicios que se requiere es: conforme a lo establecido en el anexo A de estas bases.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: los pagos se realizarán por mensualidad vencida, conforme a lo establecido en el contrato adjunto a las bases. Para el caso de equipos cuyo inicio de servicio sea fecha distinta al primer día de mes calendario, el cobro correspondiente a esa mensualidad será proporcional a los días que se cuente con el servicio. Asimismo, dichos pagos se realizarán dentro de los veinte días naturales, posteriores a la aceptación de los servicios a plena satisfacción del banco.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día hábil siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos, establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

- a) El acto de presentación de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2004, en la sala de juntas de la Dirección de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, edificio Guardiola, piso 4, colonia Centro, 06059, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a las 11:00 horas, y
- b) El acto de apertura de propuestas económicas, tendrá verificativo el día 8 de noviembre de 2004, en la sala de juntas de la Dirección de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, edificio Guardiola, piso 4, colonia Centro, 06059, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 22 de noviembre de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos. 8o., 10 y demás del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE TELECOMUNICACIONES

ING. VICTOR BARRON TREJO

RUBRICA.

GERENTE DE TELECOMUNICACIONES

M.C. JAVIER ORDUÑA BUSTAMANTE

RUBRICA.

(R.- 202817)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo informático, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica número 15111001-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$870.00 Costo en compraNET: \$790.00	28/10/2004	28/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2004 11:00 horas	10/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000136	Plotter	6	Equipo
2	I180000000	Computadora personal	20	Equipo
3	I180000000	Computadora personal	6	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, Distrito Federal, teléfono 5062-14-00/1500, extensión 2421, a partir del 14 al 28 de octubre; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el almacén del Registro, ubicado en avenida 20 de Noviembre número 195, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días posteriores a la adjudicación del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: a mes vencido a más tardar en los 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la documentación comprobatoria de la realización del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C. RAMON ARMANDO FLORES ROBLEDO
RUBRICA.

(R.- 202818)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00010051-027-04, relativa a la contratación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales para la Red Nacional del Registro Público de Comercio de la Secretaría, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	22/10/2004	21/10/2004 10:00 horas	29/10/2004 13:00 horas	4/11/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales para la Red Nacional del Registro Público de Comercio de la Secretaría	1	Contrato

- Con fundamento en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, la Secretaría aceptará el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de las propuestas de los licitantes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensiones 2396 y 2397, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación del servicio: conforme al punto 1.2 de las bases de la licitación y a su anexo 1 técnico.
- Plazo para la prestación del servicio: conforme al punto 1.2 de las bases de la licitación y a su anexo 1 técnico.
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE LUIS GARZA DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 202819)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional con reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para la Adquisición de Bienes Informáticos y Software, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06111001-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/10/2004	20/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2004 11:00 horas	11/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Implementación de una san en el site de cómputo	1	Equipo
2	I180000000	a) pc's desktop e inciso b) pc's small from factor	110	Pieza
3	I180000000	Computadora portátil	22	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes sur número 1971-nivel paseo local 71, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7590, los días del 14 al 20 de octubre de 2004, sólo en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, a través del formato SAT16 del Servicio de Administración Tributaria a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos relativos a la junta de aclaraciones a las bases, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tendrán verificativo en las oficinas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ubicadas en avenida Insurgentes sur número 1971, Torre Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2004 a las 11:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2004 a las 11:00 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas. Esta licitación se realiza

bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscrito por México. De conformidad con el artículo 28 fracción II a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo a bases. El pago se realizará: el 100% dentro de los 45 días siguientes a partir de la fecha de entrega de la factura correspondiente y recepción de los bienes a satisfacción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 202821)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE
ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN
DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional fuera de la cobertura de tratado comercial alguno, para la adquisición de equipos para metrología y máquinas-herramientas, equipos para audio y vídeo y equipo para las áreas médico-biológicas, eléctrico y electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-017-04	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	29/10/2004	25/10/2004 13:00 horas	3/11/2004 14:00 horas	9/11/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I421400090	Rectificadora de superficies planas	4	Equipo
02	I421400044	Fresadora universal	3	Equipo
03	I060600700	Durómetro universal	1	Equipo
04	I060600700	Durómetro Brinell	1	Equipo
05	I060600700	Durómetro Rockwell	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-018-04	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	29/10/2004	26/10/2004 11:00 horas	4/11/2004 10:00 horas	10/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I150200000	Videoproector	51	Equipo
02	I150200454	Modular con reproductor de 1 CD	40	Equipo
03	I150200460	Combo (reproductor de DVD/VHS)	28	Equipo
04	I150200364	Televisor pantalla plana de 29 pulgadas en diagonal	10	Equipo

05	I150200000	Cámara digital	6	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-019-04	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	29/10/2004	25/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 10:00 horas	9/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I060200000	Sistema con electroscopia por fluorescencia	1	Kit
02	I150200436	Antenas magnéticas	2	Juego
03	I150200452	Autoclave	1	Equipo
04	I060600388	Multímetro digital	11	Equipo
05	I060600388	Multímetro digital	3	Equipo

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y actos de apertura se realizarán en las fechas y horarios señalados, en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, sito en calle Tresguerras número 27 esquina con Tolsá, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: en el almacén de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 40 días naturales, sin prórroga, contados a partir de la fecha de la formalización del pedido o contrato.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

LIC. BENITO REYES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 202823)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**NOTA ACLARATORIA**

De conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se realiza la aclaración de la licitación pública nacional número 11161001-016-04 referente al mantenimiento a seis centros de trabajo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de octubre del año en curso para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
11161001-016-04 Mantenimiento a seis centros de trabajo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	11161001-018-04 Mantenimiento a seis centros de trabajo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

MEXICO, D.F., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. VICTOR MUJICA AMAYA
RUBRICA.

(R. - 202824)

**h. XVII ayuntamiento de MEXICALI
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adjudicación de los contratos relativos a la adquisición de vehículos terrestres y equipo mobiliario de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OM-XVIIAYTO-AD-VEDSPM-04	\$2,000.00	18-Oct.-04	21/10/2004 11:00 Hrs.	25/10/2004 11:00 Hrs.	28/10/2004 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Pick up 2 puertas, 6 cilindros	14	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OM-XVIIAYTO-AD-MOB-04	\$2,000.00	18-Oct.-04	21/10/2004 13:00 Hrs.	25/10/2004 12:00 Hrs.	28/10/2004 12:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mesa plegable estructura metálica	80	Pieza
2	Mesa bancos derecho (pupitre)	100	Pieza

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán disponibles para su adquisición en el Departamento de Recursos Materiales, el cual se encuentra ubicado en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C., teléfono 01 (686) 558-16-00, extensión 1719. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases, el cual deberá efectuarse en las oficinas de la Recaudación de Rentas Municipal, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- Las juntas de aclaraciones, presentación de propuestas y aperturas, se llevarán a cabo de acuerdo con la información que corresponde a cada licitación, en los cuadros que aparecen en la parte superior, en la sala de juntas de Obras Públicas, ubicada en calle Nochistlán y Zacatecana sin número, en la colonia Zacatecas, en la ciudad de Mexicali, B.C.
- Se otorgará un anticipo de 30% para ambas licitaciones.

- **Lugar y entrega de los bienes:** los vehículos en los patios del taller municipal, ubicado en avenida Jalpa y Jerez número 330, Ex ejido Zacatecas y el mobiliario en almacén de recursos materiales el cual se encuentra ubicado en la planta baja del mismo departamento.
- **Plazo de entrega:** serán 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- **El proveedor que resulte vencedor, deberá de otorgar las garantías de cumplimiento y de amortización del anticipo en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.**
- **Condiciones y forma de pago: 20 días naturales para ambas licitaciones, contados a partir de la recepción de las facturas.**
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 14 DE OCTUBRE DE 2004.

OFICIAL MAYOR DEL XVII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

LIC. FERNANDO DEL RAYO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 202825)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

PAPELES MUNDO TAPIZ, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2004

Activo	
Efectivo en bancos	1534
Total activo	1534
Capital contable	
Capital social	50000
Pérdidas acumuladas	-48466
Total del capital contable	1534

El presente balance se publica en cumplimiento y para todos los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

31 de marzo de 2004.

Liquidador

Elizabeth Paola Moraga Silva

Rúbrica.

(R.- 201415)

ALIANZA EDUCATIVA VISUAL, S.A. DE C.V.**ESTADO DE POSICION FINANCIERA****AL 27 DE AGOSTO DE 2004****POR EL EJERCICIO DE LIQUIDACION**

Importes

Activo

Circulante

Caja y bancos

744,816

Suma de activo circulante

744,816

Fijo

Diferido

-

Suma total del activo

744,816_

Pasivo

A corto plazo

Largo plazo

Suma total del pasivo

Capital contable

Capital social

1,000,000

Resultado de ejercicios anteriores

-190,311

Resultado del ejercicio de liquidación

-64,873

Suma total del capital contable

744,816_

México, D.F., a 27 de agosto de 2004.

Sergio Alejandro Romero León

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 201515)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Novena Sala Civil

EDICTO

Emplazamiento a: Antonio Carlos Martínez Villegas y Gladys Amira Escudero Alonzo de Martínez.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al Toca número 646/2004, deducido del Juicio Especial Hipotecario seguido por Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V. en contra de Martínez Villegas Antonio Carlos y otra, la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Antonio Carlos Martínez Villegas y Gladys Amira Escudero Alonzo de Martínez, haciéndole saber que cuenta con un término de diez días, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la autoridad federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala

Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl

Rúbrica.

(R.- 202006)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

A la tercera perjudicada Arrendadora de Centros Comerciales, S.A. de C.V.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al Toca número 936/2004 deducido del Juicio Ordinario Civil seguido por Estandarte, S.A. de C.V. y otros en contra de Constructora Suja, S.A. de C.V. y otros, se dictó proveído de fecha seis de septiembre de dos mil cuatro, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de la tercera perjudicada Arrendadora de Centros Comerciales, S.A. de C.V., se ordenó emplazar a la misma por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer la multicitada tercera perjudicada ante la autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Saldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 202010)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, B.C.
Secretaría Amparo
EDICTO

Emplazamiento a Rubén Mario Sáenz Martínez.

Juicio de Amparo número 68/2004, promovido por Francisco Contreras Valdez, en su carácter de apoderado legal de Moreno y Compañía Sucesores, S. de R.L. de C.V., contra actos del Juez Séptimo de Distrito en el Estado, Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de Tijuana y Subdirección de Catastro Municipal, todas con sede en esta ciudad, consistente dicho acto reclamado en lo siguiente: "...todo lo actuado dentro de las Diligencias de Información Ad Perpetuam, promovidas por GUILLERMO AMES CROSTHWAITE, en el año 1953 (sic), ante el único Juzgado de Distrito, que en tal época existía en la ciudad de Tijuana, B.C. (sic), y que ahora corresponde al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, en donde acreditó la posesión, sobre un inmueble rústico de 115-31-12 hectáreas, ubicadas en el Rosarito; de la segunda Autoridad señalada en el inciso b), se reclama todo lo actuado dentro del juicio de Prescripción Positiva promovido por Rubén Mario Sáenz Martínez, proseguido en contra de José Torres Vázquez, donde se declaró propietario de un terreno rústico de 4,034.00 metros, localizado en la Delegación Municipal de Rosarito, a la altura del kilómetro 15+240 de la carretera Tijuana-Ensenada; de la tercera Autoridad señalada en el inciso c), reclamo todo lo actuado dentro de los juicios Ejecutivos Mercantiles números 1413/93 y 1553/93, promovidos por Banco Mexicano, S.A., ahora Banco Santander Serfin, S.A., en contra de Inmobiliaria Industrias Deveze y otros; de la cuarta Autoridad Responsable señalada en el inciso d), reclamamos la inscripción de las siguientes partidas registrales: **1).- Partida 1921, del Tomo 12 de Sentencias, de fecha 30 de septiembre de 1953; 2).- Partida registral 6026, Tomo 33, Sección Traslación, de fecha 20 de abril de 1956, 3.- Partida registral 17421, Tomo 71, Sección Traslación, de fecha 15 de julio de 1965; 4).- Partida registral 18126, Tomo 72, Sección 36, de fecha 28 de marzo de 1966; 5).- Partida registral 33017, Tomo 107, Sección Traslación, de fecha 30 de noviembre de 1972; 6).- Partida registral 84939, Tomo 473, Sección Civil, de fecha 22 de marzo de 1989; 7).- Partida registral 48542, Tomo 296, Sección Civil; 8).- Partida registral 10021, Tomo XXX, Sección Comercio; 9).- Partida registral 10233, partida XXXI, Sección Comercio; así como todos y cada uno de los actos materiales y jurídicos que sean consecuencias de los anteriores y que tienden a privar y desconocer el derecho de propiedad de mi representada sobre el polígono mayor denominado el Rosario o Rosarito"; por auto de esta misma fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado Rubén Mario Sáenz Martínez, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excelsior de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de esta ciudad, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones les surtirán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal. Señalándose las nueve horas con veinte minutos del día catorce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en el presente Juicio de Garantías, sino que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, toda vez que este Juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión al tercero perjudicado de referencia.**

Tijuana, B.C., a 6 de septiembre de 2004.

La Secretaría del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Georgina Suárez Corona

Rúbrica.

(R.- 202062)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Segundo de Distrito en Saltillo, Coahuila

EDICTO

A Esthela, Otilio, Edmundo, Raúl, Rodolfo y María del Carmen, todos de apellidos Gómez Rodríguez.

En los autos del Juicio de Amparo número 265/2004-3A, promovido por Guillermina Moreno viuda de Lira, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, residente en esta ciudad, y otras autoridades, como está ordenado en auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, emplácese a Juicio por Edictos a Esthela, Otilio, Edmundo, Raúl, Rodolfo y María del Carmen, todos de apellidos Gómez Rodríguez. Terceros perjudicados en el presente juicio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el diario "Excelsior", notificándoles el acuerdo de fecha nueve de septiembre del año dos mil cuatro, dictado en el Juicio de Amparo de referencia, mediante el cual se admitió la respectiva demanda de amparo contra actos del citado Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, residente en esta ciudad, y otras autoridades, consistente en síntesis, en todo el procedimiento judicial realizado dentro del expediente 616/2001, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil promovido por Juan Garza Padilla, particularmente la sentencia definitiva de fecha veinte de junio del año dos mil dos, y todo el procedimiento realizado dentro del expediente 596/2003, así como la formación de los expedientes fiscales correspondientes, en los que aparece como titular del inmueble denominado "Providencia", Juan Garza Padilla; haciéndoles saber además, que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas con diez minutos del día siete de octubre del año en curso, y que la copia simple de tal demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, apercibida de que en caso de que no comparezca en el término señalado las ulteriores notificaciones incluyendo las personales le serán hechas por lista de acuerdos.

Saltillo, Coah., a 9 de septiembre de 2004.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito

Licenciada Andrea Gutiérrez Zúñiga

Rúbrica.

(R.- 202150)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

EDICTO

Tercero perjudicado.

Quien represente a la sucesión intestamentaria a bienes de Arsenia Romero García.

En los autos del Juicio de Amparo número 394/2004, promovido por Pedro Guzmán Martínez, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial; notificador adscrito a dicho Juzgado; y registrador público de la propiedad y del comercio, todos de Nezahualcóyotl, Estado de México, consistente en: la ausencia de emplazamiento del suscrito al Juicio de Usucapión promovido por la hoy tercero perjudicada, dentro del Procedimiento Ordinario Civil número 1855/1990 del índice del Juzgado Primero en Materia Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, y en consecuencia, todo el procedimiento seguido ante dicha autoridad judicial, mismo que culmina con sentencia definitiva a favor de Arsenia Romero García, propietaria del inmueble que se ubica en el lote veintinueve, manzana treinta y uno, colonia Maravillas, Nezahualcóyotl, Estado de México; se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edicto, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o.; haciendo lo mismo en la tabla de avisos de este Juzgado Federal, quedando, además a su disposición en el local de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, México, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que se han señalado las diez horas con veinticinco minutos del día ocho de octubre de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto; asimismo, deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 17 de agosto de 2004.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

Lic. Emiliano Hernández Salazar

Rúbrica.

(R.- 202416)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Delegación de Procedimientos Penales "B"
Mesa II
Mazatlán, Sin.
Av. Previa 128/2004-M-II"B"
PUBLICACION POR EDICTO
NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO
A quien corresponda:-
Ciudad.-

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro indicada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 6, 7, y 8, de la Ley de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y 182-A, 182-B, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, por este conducto esta Fiscalía de la Federación, Notifica.- Que con fecha 12 de abril del año 2004, el Director de Seguridad Publica y Transito Municipal de Concordia Sinaloa, dejo a disposición de esta Fiscalia de la Federación, un rollo de material de plástico para envolver, una presa metálica, un rollo de cinta canela, un morral de tela de algodón color verde y un garrafón chico para agua, los cuales se encuentran afectos a la Averiguación Previa número 128/2004 que se instruye por un delito contra la salud de los cuales se decreto su aseguramiento realizado con fecha 15 de abril del año 2004, los cuales fueron puestos a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico, Organo Desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico con residencia en Culiacán Sinaloa, con fecha 15 de abril de 2004; y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, cuentan con un plazo de tres meses contados a partir de la notificación del presente, para que manifieste lo que en su derecho convenga respecto a dichos bienes, en caso de no hacerlo dentro del termino mencionado, los mismos causaran abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Mazatlán Sin., a 28 de mayo de 2004.

El Agente del Ministerio Publico de la Federación

Adscrito a la Mesa II "B" de Proc. Penales

Lic. Francisco Javier Limón Elu.

Rúbrica.

(R- 202420)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Delegación de Procedimientos Penales "B"
Mesa II
Mazatlán, Sin.
Av. Previa 68/2004-M-II"B"
PUBLICACION POR EDICTO
NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO
A quien corresponda:-
Ciudad.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro indicada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 6, 7, y 8, de la Ley de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y 182-A, 182-B, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, por este conducto esta Fiscalía de la Federación, Notifica.- Que con fecha 23 de febrero de año 2004, Elementos de la Agencia Federal de Investigaciones de esta subsección, dejan a disposición de esta Fiscalía de la Federación, dos carretes de madera, con cable eléctrico coaxial y dos placas de metal misma que cubrían los carretes mencionados, los cuales se encuentran afectos a la Averiguación Previa número 68/2004 que se instruye por un delito contra la salud de los cuales se decreto su aseguramiento realizado con fecha 15 de abril del año 2004, los cuales fueron puestos a disposición del servicio de administración y enajenación de bienes del sector publico, órgano desconcentrado de la secretaria de hacienda y crédito publico con residencia en Culiacán Sinaloa, con fecha 15 de abril de 2004; y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, cuentan con un plazo de tres meses contados a partir de la notificación del presente, para que manifieste lo que en su derecho convenga respecto a dichos bienes, en caso de no hacerlo dentro del termino mencionado, los mismos causaran abandono a favor de la Federación.-

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección

Mazatlán Sin., a 28 de mayo de 2004.

El Agente del Ministerio Publico de la Federacion

Adscrito a la Mesa II "B" de Proc. Penales

Lic. Francisco Javier Limón Elu.

Rúbrica.

(R.- 202421)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Delegación de Procedimientos Penales "B"
Mesa II
Mazatlán, Sin.
Av. Previa 87/2004- M-II"B"
PUBLICACION POR EDICTO
NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO
A quien corresponda:-
Ciudad.-

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro indicada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 6, 7, y 8, de la Ley de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y 182-A, 182-B, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, por este conducto esta Fiscalía de la Federación, Notifica.- Que con fecha 15 de marzo del año 2004, Suboficiales de la Policía Federal preventiva de esta ciudad, dejan a disposición de esta Fiscalía de la Federación, cuatro rodillos de acero o tubos de fierro vaciado de un metro de largo por veinte centímetros de ancho aproximadamente, los cuales se encuentran afectados a la Averiguación Previa número 87/2004 que se instruye por un delito contra la salud de los cuales se decreto su aseguramiento realizado con fecha 18 de marzo del año 2004, los cuales fueron puestos a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico, Organo Desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico con residencia en Culiacán Sinaloa, con fecha 15 de abril de 2004; y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, cuentan con un plazo de tres meses contados a partir de la notificación del presente, para que manifieste lo que en su derecho convenga respecto a dichos bienes, en caso de no hacerlo dentro del termino mencionado, los mismos causaran abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Mazatlán Sin., a 28 de mayo de 2004.

El Agente del Ministerio Publico de la Federacion

Adscrito a la Mesa II "B" de Proc. Penales

Lic. Francisco Javier Limón Elu.

Rúbrica.

(R- 202422)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General por la Republica

Subprocuraduria de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Fiscalia de delitos contra los Derechos de Autor

Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor

Mesa II

A.P. 326/002**PUBLICACION POR EDICTO**

En la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.

Se notifica el aseguramiento del vehículo , Tsuru, marca Nissan, con número de serie 3bieb1s41k260724, modelo 2001, color plata, con placas de circulación HXE4217 del Estado de Jalisco; y con fundamento en los artículos 1 fracción I, 6o. y 7o., de la Ley Federal del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, por este medio se notifica al propietario, así como a los interesados de dicho vehículo, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Mesa de Procedimientos Penales I, en Materia de Averiguaciones Previas, copia de aseguramiento, apercibiéndoles para que no enajene dicho bien, así como para que ejerzan su derecho a audiencia, apercibiéndoles que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, dichos objetos en comento causarán abandono a favor de la federación.

Cúmplase:

Así lo acordó y firma la C. licenciada Cleofás Beltrán Obeso, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Procedimientos Penales Uno, en materia de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe. Damos fe.

T. de A. T. de .A

J. Balderas R. Alicia Lizarraga Q.

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 202408)

TOALLAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

AVISO DEL ACUERDO TOMADO SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA DE LA SOCIEDAD

Toallas Industriales, S.A. de C.V., llevó a cabo con fecha 6 de octubre del año 2004, asamblea general extraordinaria de accionistas, misma que fue convocada en segunda ocasión en el **Diario Oficial de la Federación** y publicada el 28 de septiembre del año 2004.

En dicha asamblea se tomó el acuerdo entre otros, de aumentar el capital social en su parte fija, en la cantidad de \$64,200.00 (sesenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Los accionistas tienen derecho preferente en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se emitan. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la presente publicación.

El presente aviso se publica para los fines previstos en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 2004.

Administrador Unico

Joaquín Ricardo Castilla y Molina

Rúbrica.

(R.- 202512)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Tercero de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente 29/2004
EDICTO

C. Sergio Cederborg Almeida

En los autos del juicio ordinario mercantil promovido por DDB México, S.A. de C.V. en contra de Idiomas, S.A. de C.V., (Nterlingua), el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil ordenó notificar por edictos el siguiente auto. En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del dos mil cuatro, día y hora señalados para que tenga verificativo la continuación del desahogo de pruebas... "...y efectivamente tomando en consideración que la parte demandada manifestó que no le es posible determinar el domicilio del C. Sergio Cederborg Almeida, ..." En consecuencia, al no haberse localizado e ignorarse, en términos del artículo 351 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación a este juicio, se ordena requerir a dicha persona por medio de edictos para que comparezca el local de este Juzgado el día diecisiete de noviembre de dos mil cuatro a las diez horas a reconocer el contenido y firma del documento exhibido como prueba superveniente por la actora, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa a dicha diligencia, se le tendrá por reconocido el contenido y firma de dicho documento y se le impondrá una multa consistente en quinientos pesos 00/100.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** por tres veces de siete en siete días.

México, D.F., a 4 de octubre de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 202514)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

EDICTO

Tercero perjudicado: Rosa María Montañón Fonseca. En el Juicio de Amparo número 738/2004-II, que se tramita ante este Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, promovido por Nicolás Vicente Ceballos contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado y otras autoridades, y en razón de haberse agotado las medidas previas procedentes para proceder al emplazamiento respectivo, se ha ordenado la notificación por edictos a efecto de notificarles la existencia del presente juicio de garantías en el cual aparece con el carácter de tercero perjudicada, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado de Distrito dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando la demanda de garantías a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y, además, fijándose en la puerta del mismo, una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento; en la inteligencia de que se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del plazo de tres días, al en que surta efectos la notificación por edictos de que se habla, ya que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán por media de lista de acuerdos que para tal efecto se lleva a cabo en este Juzgado. Señalándose como fecha para que se lleve a cabo la audiencia constitucional las diez horas del día veintidós de noviembre de dos mil cuatro.

Monterrey, N.L., a 8 de septiembre de 2004.

C. Secretario

Lic. Francisco García Lemus

Rúbrica.

(R.- 202516)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia
Segunda Sala Civil
Estado Libre y Soberano de Puebla
EDICTO

Disposición Segunda Sala Civil, Tribunal Superior Justicia, Estado Puebla, ordena emplazar por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos de mayor circulación del país, a Agencia de Seguridad y Protección, Aguilas Doradas, S.A. de C.V., a través de quien legalmente la represente, para que acuda al Tercer Tribunal Colegiado Materia Civil, del Sexto Circuito, con sede en ciudad de Puebla, expediente de amparo número 270/2004, a defender sus derechos y señale domicilio para recibir notificaciones personales, caso contrario, las demás se le harán por lista. Resolución dictada en Toca apelación 912/2003; juicio origen, expediente 752/2001, Juzgado Décimo Civil de Puebla, relativo a juicio responsabilidad civil proveniente de delito, promueve Yolanda Muñoz Morales contra Banco Nacional de México, S.A. y otros

NOTA.- Para que se publique en el **Diario Oficial de la Federación**, por tres veces, de siete en siete días.

H. Puebla de Zaragoza, Pue., a 6 de octubre de 2004.

El Diligenciario

Licenciado Enrique Silva Pablo

Rúbrica.

(R.- 202519)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Sexto de lo Civil
Sría. "A"
Exp. 445/2004
EDICTO

A las personas que puedan considerarse perjudicadas y al público en general.

En los autos del juicio inmatriculación judicial promovido por Ortega Hernández Celia, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó informar a las personas que puedan considerarse perjudicadas por medio de la publicación de edicto por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal Sección Boletín Registral y en el periódico El Día, debiendo fijar por conducto del C. Actuario de la adscripción, el anuncio de proporciones visible que deberá permanecer en durante todo el trámite judicial en la parte externa del inmueble identificado como lote 52, manzana 05, ubicado en la calle Rosal número oficial 304, predio denominado Pelaxtitla, colonia Pueblo San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, para que se informe a las personas que puedan considerarse perjudicada, a los vecinos y al público en general, la existencia del procedimiento de inmatriculación judicial respecto del inmueble descrito.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Roberto Ortiz Guerrero

Rúbrica.

(R.- 202524)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Trigésimo Primero de lo Civil de Primera Instancia

Exp. 447/2004

Sría. "A"

EDICTO

En los autos del juicio de ordinario civil, promovido por Zamora Ortega Gloria, la C. Juez mediante proveído de fecha tres de junio del año dos mil cuatro, ordenó la presente publicación para hacer saber a las personas que se consideren perjudicadas, a los vecinos y al público en general la existencia del presente procedimiento y comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto del lote número 01, manzana 05, ubicado en la calle Rosal número oficial 296, predio denominado Pelaxtitla, colonia Pueblo San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: superficie de 476.38 m2. Colindancias: al Noreste 19.30 metros con calle Azucena, al Sureste 24.30 metros con lote 1-A, al Suroeste 19.83 metros con lote 52, al Noroeste 24.40 metros con actual calle Rosal. Por medio de edictos, por una sola vez, en el boletín judicial y en el **Diario Oficial de la Federación**, en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico El Diario de México.

Para su publicación por una sola vez, en el Boletín Judicial y en el **Diario Oficial de la Federación**, en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico El Diario de México.

Atentamente

México, D.F., a 8 de julio de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Ariel Martínez González

Rúbrica.

(R.- 202525)

Estados Unidos Mexicanos
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cancún
con Sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo
NOTIFICACION POR EDICTOS

En virtud de que el deudor Joel Atlas Skirble, tiene su domicilio en 6316 castle place suite 300, Falls Church, va 22044 y no fue localizado algún domicilio dentro del territorio nacional de la republica mexicana, esta Administración Local de Recaudación de Cancún con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución contenida en el oficio 324-SAT-A38-I-3339, del 6 de agosto del 2004, expediente Administrativo a RA 530 04 066, emitida por la licenciada Diana Angeles Sánchez en su carácter de administradora de la Aduana de Cancún cuyo resumen a continuación se indica:

Resolución contenida en el oficio 326-SAT-A38-I-3339 del 6 de agosto de 2004, expediente administrativo a RA 530 04 066, emitida por la licenciada Diana Angeles Sánchez en su carácter de administradora de la aduana de Cancún, mediante la cual se determinan los créditos fiscales H-230253 por la cantidad de \$2,141.00, H-230254 por la cantidad de \$1,491.00, H-230255 por la cantidad de \$164.00, H-230256 por la cantidad de \$10,214.00, h-230257 por la cantidad de \$745.00, por conceptos de, pago del impuesto al comercio exterior a la importación sector privado, pago del Impuesto al Valor Agregado por importación de bienes tangibles, recargos, multa derivada de infracciones establecidas en la ley aduanera y su reglamento y multa impuesta por infracciones a las leyes tributarias federales, respectivamente.

Dicha situación fiscal en materia de comercio exterior se derivo de que siendo aproximadamente las once horas con quince minutos del veintidós de mayo de dos mil cuatro arribó a esta ciudad de Cancún Quintana Roo, en el vuelo número mil seiscientos sesenta y siete de la línea aérea United Airlines, procedente de la ciudad de Washington Estados Unidos de América el señor Joel Atlas Skirble, persona que al presentarse al recinto fiscal de la sala de atención a pasajeros en vuelos internacionales del aeropuerto internacional de la ciudad de Cancún, y activar el mecanismo de selección automatizado (semáforo fiscal), le correspondió luz roja, es decir reconocimiento aduanero razón por la cual se procedió a revisar su equipaje constante en cuatro piezas, y al efectuarse la revisión física de la mercancía contenida en los bultos presentados por el pasajero internacional citado, se encontraron las siguientes mercancías: 87 botellas de plástico que al parecer contienen medicamentos o suplementos alimenticios, 85 sobres que al parecer contienen polvo para preparar bebidas y alimentos, 2 portarretratos sencillos, 4 portarretratos dobles, 15 ampollitas, 80 frascos al parecer de medicina para inyecciones, 3 perfumes Jean Philippe Imperial de 2.5. Fl. Oz. para dama, 1 perfume Tommy Jordache Textures de 3 Fl. Oz. para caballero, 2 cajas "The Mazimun" de dieta suplementaria con 60 sobres individuales cada una, 20 placas con 7 cápsulas cada una, 108 placas con 2 grageas cada una, 10 placas con 4 grageas cada una, 1 placa con 3 grageas, 4 cajas de gotas para los ojos Similasan con 20 goteros cada una. por lo que la autoridad advierte que dicha mercancía, por sus propias características físicas, no puede ser considerada dentro de las mercancías que integran el equipaje de los pasajeros, de conformidad con lo dispuesto por la regla 2.7.2., de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para dos mil cuatro, tampoco pueden ser consideradas como mercancías de uso personal, de conformidad con lo establecido por el artículo 106 del código fiscal de la federación, respecto de las cuales no acredito su legal estancia en el país, ni demostró que las mismas se sometieron a los tramites previstos en la Ley Aduanera para su legal importación al país, con base en los artículos 46,60, 144 fracción x, 150 y 151 fracciones II y III de la Ley Aduanera y 31 fracción II y ultimo párrafo, en relación con el artículo 29 fracción III y 39 apartado C, del reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria

Cancún, CR., 23 de septiembre de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador Local de Recaudación de Cancún

Lic. Bulmaro Arreguin Martínez

Rúbrica.

(R.- 202657)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Meral, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Civil 46/2004-VI promovido por Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de sus apoderados generales Fernando Guerrero Pérez y/o Adán Rojas Cerón y/o Sandra Ruth Rosales, en contra de Meral, Sociedad Anónima de Capital Variable, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil, en esta ciudad; al ser señalada dicha persona moral como demandada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, queda a su disposición copia simple del escrito de demanda y anexos, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 29 de septiembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Raúl Núñez Cajigal

Rúbrica.

(R.- 202682)

**CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DEL COMISARIO**

A la Asamblea General de Accionistas

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

México, D.F., a 10 de enero de 2003.

Comisario

C.P.C. Carlos A. García Cardoso

Rúbrica.

CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES, S.A. DE C.V.

(SUBSIDIARIA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Activo	
Circulante	
Disponible-	
Caja, bancos e inversiones en valores	\$4032
Cuentas por cobrar-	
Partes relacionadas (nota 3)	8,835
Deudores Diversos	61
	8,896
Pagos anticipados	51
Suma el activo circulante	12,979
Otros activos	
Gastos por amortizar	232
Otros activos	79
	311
Suma el activo	\$13,290
Pasivo y capital contable	
A corto plazo	
Cuentas por pagar-	
Proveedores	\$210
Otras cuentas por pagar	12,429
Partes relacionadas (nota 3)	28
Suma el pasivo a corto plazo	12,667
A largo plazo	
Obligaciones laborales al retiro (nota 4)	79
Suma el pasivo	12,746
Capital contable: (nota 6)	
Capital contribuido-	
Capital social	50
Actualización	2
	52
Capital ganado-	
Resultado del ejercicio	492
Suma el capital contable	544

Suma el pasivo y capital contable \$13,290

Director de Administración

C.P. Marco Antonio Hernández Jiménez

Rúbrica.

CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.)

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Ingresos

Servicios de Administración de personal \$109,807

Gastos

Remuneraciones 61,072

Bono de desempeño 17,226

Prestaciones 16,957

Impuestos 10,736

Indemnizaciones 1,288

Capacitación 747

Eventos 703

Honorarios 95

Otros gastos 27

Total de gastos 108,851

Utilidad de operación 956

Resultado financiero integral

Productos financieros 1

Pérdida por posición monetaria (13)

(12)

Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la
renta causado y participación de utilidades a los empleados 944

Provisión para

Impuesto sobre la renta causado 354

Participación de utilidades a los empleados 98

Utilidad neta \$492

Director de Administración

C.P. Marco Antonio Hernández Jiménez

Rúbrica.

(R.- 202700)

**CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DEL COMISARIO**

A la Asamblea General de Accionistas

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2003.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2003, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. También revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que sobre dichos estados financieros emitieron los auditores externos de la sociedad el 15 de enero de 2004. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

México, D.F., a 15 de enero de 2004.

Comisario

C.P.C. Carlos Alberto García Cardoso

Rúbrica.

**CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES, S.A. DE C.V.
(SUBSIDIARIA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Activo		
Circulante		
Efectivo y equivalentes	\$5,352	
Cuentas por cobrar-		
Compañías relacionadas (nota 3)	14,998	
Deudores Diversos	358	
	15,356	
Pagos anticipados	66	
Suma el activo circulante	20,774	
Otros activos		
Pensiones y prima de antigüedad (nota 4)	3,622	
Suma el activo	\$ 24,396	
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Proveedores \$126		
Otras cuentas por pagar	19,017	
Compañías relacionadas (nota 3)	402	
Suma el pasivo circulante	19,545	
Pensiones y prima de antigüedad (nota 4)	3,622	
Suma el pasivo	23,167	
Capital contable: (nota 6)		
Capital social 54		
Reserva legal 25		
Utilidades retenidas	1,150	
Suma el capital contable	1,229	
Suma el pasivo y capital contable	\$24,396	

Director de Administración

C.P. Marco Antonio Hernández Jiménez

Rúbrica.

CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES, S.A. DE C.V.

(SUBSIDIARIA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.)

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Ingresos

Servicios de Administración de personal \$166,602

Gastos

Remuneraciones 84,422

Bono de desempeño 30,382

Prestaciones 26,533

Impuestos 17,283

Honorarios 1,623

Indemnizaciones 1,591

Capacitación 739

Eventos 782

Otros gastos 1,490

Total de gastos 164,845

Utilidad de operación 1,757

Resultado integral de financiamiento

Ingresos por intereses 146

Efecto monetario desfavorable, neto (46)

100

Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los

trabajadores en las utilidades (PTU) 1,857

Provisión para

ISR causado (nota 5) (909)

PTU causado (nota 5) (285)

(1,194)

Utilidad neta \$663

Director de Administración

C.P. Marco Antonio Hernández Jiménez

Rúbrica.

(R.- 202702)

DELTA NETWORKS SYSTEMS, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, 182, 183, 186, 187 y 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y a los correspondientes artículos de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Delta Networks Systems, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará a las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2004, en las oficinas ubicadas en Avenida de los Insurgentes número 1160, primer piso, colonia Del Valle, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 03100, en esta capital, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del informe que en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles debe rendir el administrador único, correspondiente al ejercicio social del año 2002 y 2003;

II. Informe que en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles debe rendir el comisario, correspondiente al ejercicio social del año 2002 y 2003;

III. Ratificación de los actos realizados por el administrador único y por el comisario de la sociedad, durante los ejercicios sociales del año 2002 y 2003;

IV. Aplicación de resultados del ejercicio social del año 2002 y 2003;

V. Nombramiento o ratificación del órgano de administración y del comisario de la sociedad,

VI. Determinación emolumentos del Administrador Unico y del Comisario de la sociedad;

VII. Designación de Delegados.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, para reformar el artículo 9o. de los estatutos sociales de la sociedad;

Designación de delegados; a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los documentos a que hace referencia el mencionado artículo, estarán a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria a disposición de los accionistas de la sociedad en el domicilio antes señalado, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

México, D.F., a 6 de octubre de 2004.

Administrador Unico

Ing. Eduardo Ruiz Rivera

Rúbrica.

(R.- 202726)

TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

(CIFRAS EN PESOS, MONEDA NACIONAL)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de precios y tarifas publicadas por la Comisión Reguladora de Energía

Cargo por servicio en base firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Servicio (cuota básica) por mes	Pesos	Mensual	2,834.0557
Capacidad	Pesos/Gcal	Mensual	11.7701
Uso	Pesos/Gcal	Mensual	0.1636

* Precios no incluyen IVA.

México, D.F., a 6 de octubre de 2004.

Representante Legal

David Lozano Domínguez

Rúbrica.

(R.- 202728)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Puruándiro, Mich.

Exp. 179/2003

EDICTO

Notifíquese a:

Lilia Rodríguez Miranda.

Hago de su conocimiento que dentro del juicio ordinario civil sobre nulidad absoluta de contrato de compra-venta que promueve en su contra Hipólito Ibarra Gutiérrez, por su propio derecho, se dictó la siguiente auto que en lo conducente dice:

“... Puruándiro, Michoacán, a 24 veinticuatro de septiembre del año 2004 dos mil cuatro.- Por ignorarse el domicilio de la demandada ciudadana Lilia Rodríguez Miranda, hágase saber dicha persona por medio de edictos, que en data antes citada, se dictó auto mediante el cual el señor Hipólito Ibarra Gutiérrez, interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 13 trece del mes de septiembre de la presente anualidad, requiriéndose a la parte apelada señora Lilia Rodríguez Miranda, para que dentro del término de 48 cuarenta y ocho horas, señale domicilio para ante la segunda instancia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes le serán realizadas por lista, aun las de carácter personal.

Puruándiro, Mich., a 7 de octubre de 2004.

La Secretaría del Juzgado

C. Amparo Cervantes Solorio

Rúbrica.

(R.- 202729)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Puruándiro, Mich.
Exp. 179/2003
EDICTO

Notifíquese a:

Lilia Rodríguez Miranda.

Hago de su conocimiento que dentro del juicio ordinario civil sobre Nulidad Absoluta de contrato de compra-venta que promueve en su contra Hipólito Ibarra Gutiérrez, por su propio derecho, se dictó la siguiente sentencia que en lo conducente dice:

"... Puruándiro, Michoacán a 13 trece de septiembre del año 2004 dos mil cuatro.- Por ignorarse el domicilio de la demandada ciudadana Lilia Rodríguez Miranda, hágase saber a dicha persona por medio de edictos, que en data 13 de septiembre del año en curso; se dictó sentencia definitiva dentro del citado juicio, la que concluyó con los siguientes;

Puntos resolutivos; **Primero.-** Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto.- **Segundo.-** Por las razones expuestas en el cuerpo de este fallo, resultó improcedente la acción que sobre Nulidad Absoluta de contrato de compra-venta, ejercitó en la vía ordinaria civil el señor Hipólito Ibarra Gutiérrez, a través de su apoderado jurídico frente a Arturo Zamora Mora, Lilia Rodríguez Miranda, Margarita Ibarra de zamora, licenciado José Octavio Dieguez Camarena, Notario Público número 111, con residencia y ejercicio en la ciudad de Zamora, Michoacán, y Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, en consecuencia. **Tercero.-** Se absuelve a los demandados de todas y cada una de las prestaciones exigidas en este contradictorio. **Cuarto.-** Se condena a la parte actora, al pago de los gastos y costos judiciales que con motivo de esta instancia hubiere erogado su contraria, previa su regulación judicial. **Quinto.-** Notifíquese personalmente, así, definitivamente Juzgado, lo sentencio y firma el ciudadano licenciado Pedro Colín Soto, Juez Mixto de la Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, ciudadana Amparo Cervantes Solorio.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles de Juez y Secretaria respectivamente..."

Puruándiro, Micho., a 7 de octubre de 2004.

La Secretaria del Juzgado

C. Amparo Cervantes Solorio

Rúbrica.

(R.- 202730)

GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R.L. DE C.V.

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

(CIFRAS EN PESOS, MONEDA NACIONAL)

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la directiva de precios y tarifas publicadas por la Comisión Reguladora de Energía.

Cargo por servicio en base firme	Unidades	Periodicidad	Tarifa
Capacidad	Pesos/Gcal	Diaria	10.0507
Uso	Pesos/Gcal	Diaria	0.1005
Cargo por servicio en base interrumpible	Pesos/Gcal	Diaria	10.1401
Otros servicios		Por determinarse	Por determinarse
Cargos misceláneos		Por determinarse	Por determinarse

*** Precios no incluyen IVA.**

México, D.F., a 6 de octubre de 2004.

Representante Legal

David Lozano Domínguez

Rúbrica.

(R.- 202731

